

ISSN 1806-6445

v. 19 n. 32 São Paulo Dic. 2022

sur

edición

32

revista internacional
de derechos humanos



v. 19 n. 32 São Paulo Dic. 2022



revista internacional
de derechos humanos

edición **32**

EQUIPO EDITORIAL

CONSEJO EDITORIAL

Emilio García Méndez. Universidad de Buenos Aires | Argentina

Fifi Benaboud. Centro Norte-Sur del Consejo de Europa | Portugal

Fiona Macaulay. Universidad de Bradford | Reino Unido

Flávia Piovesan. Pontificia Universidad Católica de São Paulo | Brasil

J. Paul Martin. Universidad de Columbia | Estados Unidos

Kwame Karikari. Universidad de Ghana | Ghana

Mustapha Kamel Al-Sayyid. Universidad de El Cairo | Egipto

Upendra Baxi. Universidad de Warwick | Reino Unido

EDITORES

Maryuri Mora Grisales. Editora ejecutiva

Renato Barreto. Consultor editorial

COMITÉ EJECUTIVO

Albertina de Oliveira Costa

Camila Asano

Conrado Hübner Mendes

Glenda Mezarobba

Juana Kweitel

João Paulo Charleaux

Laura Waisbich

Marcos Tourinho

REFERENCIAS

Renato Barreto

CONSEJO CONSULTIVO

Alejandro M. Garro. Universidad de Columbia | Estados Unidos

Bernardo Sorj. Universidad Federal de Rio de Janeiro/Centro Edelstein | Brasil

Bertrand Badie. Sciences-Po | Francia

Cosmas Gitta. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD | Estados Unidos

Daniel Mato. CONICET/Universidad Nacional Tres de Febrero | Argentina

Daniela Ikawa. Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Universidad de Columbia | Estados Unidos

Ellen Chapnick. Universidad de Columbia | Estados Unidos

Ernesto Garzon Valdés. Universidad de Mainz | Alemania

Fateh Azzam. Arab Human Rights Fund | Líbano

Guy Haarscher. Universidad Libre de Bruselas | Bélgica

Jeremy Sarkin. Universidad de Western Cape | Sudáfrica

João Batista Costa Saraiva. Tribunal Regional de Niños y Adolescentes de Santo Ângelo/RS | Brasil

José Reinaldo de Lima Lopes. Universidad de São Paulo | Brasil

Juan Amaya Castro. Universidad de los Andes | Colombia

Lucia Dammert. Universidad de Santiago de Chile | Chile

Lucia Nader. Open Society Foundations Fellow | Brasil

Luigi Ferrajoli. Universidad de Roma | Italia

Luiz Eduardo Wanderley. Pontificia Universidad Católica de São Paulo | Brasil

Malak El-Chichini Poppovic. Conectas Derechos Humanos | Brasil

Maria Filomena Gregori. Universidad de Campinas | Brasil

Maria Hermínia Tavares de Almeida. Universidad de São Paulo | Brasil

Miguel Cillero. Universidad Diego Portales | Chile

Mudar Kassis. Universidad Birzeit | Palestina

Paul Chevigny. Universidad de Nueva York | Estados Unidos

Pedro Paulo Poppovic. Brasil

Philip Alston. Universidad de Nueva York | Estados Unidos

Roberto Cuéllar M. Instituto Interamericano de Derechos Humanos | Costa Rica

Roger Raupp Rios. Universidad Federal de Rio Grande do Sul | Brasil

Shepard Forman. Universidad de Nueva York | Estados Unidos

Víctor Abramovich. Universidad de Buenos Aires | Argentina

Victor Topanou. Universidad Nacional de Benin | Benin

Vinodh Jaichand. Universidad de Witwatersrand | Sudáfrica

PROYECTO GRÁFICO

Letícia Coelho

IMAGEN DE PORTADA

Imagen de uno de los registros de la obra “Monumento Mínimo”, de Néle Azevedo, que forma parte de la sección de piezas artísticas de esta edición.

CIRCULACIÓN

Revista Sur

IMPRESIÓN

AlphaGraphics

SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos, São Paulo, SP: Rede Universitária de Direitos Humanos, [2004-2015]

SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos, São Paulo, SP: Associação Direitos Humanos em Rede, 2015-

SUR está indexada en: IBSS (International Bibliography of the Social Sciences); DOAJ (Directory of Open Access Journals) y SSRN (Social Science Research Network). Se encuentra disponible además en las bases de datos comerciales: EBSCO y HEINonline, ProQuest y Scopus.

CONTENIDOS

FUTUROS POSIBLES:

¿EXISTE UNA NUEVA NORMALIDAD?

NUEVAS CONFIGURACIONES DEL PODER GLOBAL

SONIA CORRÊA

17

“Es importante entender el alcance histórico, la longevidad de la movilización conservadora”

RAPHAEL VIANA DAVID

37

La creciente influencia de China en el consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas

RONILSO PACHECO

55

Reconfiguración del poder

DÉBORAH SILVA DO MONTE
Y MATHEUS DE CARVALHO
HERNANDEZ

65

“Terriblemente cristiana”

TECNOLOGÍAS, DESINFORMACIÓN Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS

VÍCTOR ABRAMOVICH

87

Dilemas jurídicos en la restricción de los discursos de odio

NATALIE ALKIVIADOU

101

La inteligencia artificial y la moderación de los discursos de odio en internet

OTTO SAKI

113

“Para luchar contra la desinformación hay que crear movimientos y solidaridad transnacional”

NINA SANTOS

123

2022 y la odisea del combate contra la desinformación en Brasil

ARTE

BRUNO OLIVEIRA

131

Limar la piedra, lavar la bandera

NÉLE AZEVEDO
(MONUMENTO MÍNIMO)
Y COLECTIVO SOCIEDAD CIVIL
(LAVA LA BANDERA)

141

Reconstruir símbolos, reinventar monumentos

CLAUDIA COCA

159

"Lavar, coser, flamear la bandera"

WALIDAH IMARISHA

165

"El objetivo de la ficción visionaria es cambiar el mundo"

DESAFÍOS ESTRUCTURALES PARA LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

AKWE AMOSU

179

"Arreglar el tejado mientras brille el sol"

MURIEL ASSERAF

189

Buenas noticias para el desarrollo institucional

CARLOS QUESADA

197

"El movimiento de Derechos Humanos tiene que aprender de sus pares"

EXPERIENCIAS

FIRUZEH MAHMOUDI

209

"Todos tenemos un papel que desempeñar, y defendernos unos a los otros"

MILUSKA LUZQUIÑOS

215

"Nosotras abrimos caminos"

TANIA RENEAM PANSZI

221

"Seguiremos teniendo avances en el fortalecimiento de la comisión y en nuestra misión de observancia y protección de derechos humanos en la región"

CARTA A LAS LECTORAS Y LOS LECTORES

MARYURI MORA GRISALES

Editora Ejecutiva de *Sur* | *Revista Internacional de Derechos Humanos*

FUTUROS POSIBLES: ¿EXISTE UNA NUEVA NORMALIDAD?

Mientras preparábamos esta edición, intentando responder a la pregunta sobre posibles futuros para el movimiento de derechos humanos en una coyuntura de crisis política, económica y sanitaria global, nos deparamos con discusiones importantes que desafiaron o por lo menos tensionaron algunas de las categorías usadas en la convocatoria: poder, desinformación y pospandemia son algunos ejemplos. A través del diálogo con las autoras y los autores, las preguntas iniciales fueron ganando otros sentidos, y las conclusiones a la que llegamos no necesariamente fueron las esperadas. De cualquier manera, la *Sur* continua asumiendo el enorme desafío de tejer diversos hilos interpretativos, colocar en diálogo muchas voces y dar visibilidad a perspectivas dispares sobre un trabajo radical y muy complejo como la defensa y promoción de los derechos humanos en el Sur Global.

La pregunta por el futuro implica un análisis crítico del presente y una comprensión del pasado en cuanto historia siempre abierta a la interpretación. La búsqueda por comprender los enredos del poder, su reconfiguración actual y las muchas formas de disputarlo están en el centro del debate actual sobre tecnologías, desinformación y democracia. Este escenario, sumado a un contexto de desigualdad creciente y agravada por los impactos de una pandemia que aún no termina, configura la realidad en la que personas, movimientos y organizaciones (el amplio espectro de la sociedad civil) están inmersos, realizan su trabajo y es esa misma realidad la que desean transformar.

Al terminar esta edición de la revista, creemos que hemos reunido un grupo bastante plural de especialistas de la academia, de

organizaciones internacionales y de actores y actrices de la sociedad civil con contribuciones importantes a la discusión sobre las nuevas configuraciones del poder global, el papel de la tecnología y de la desinformación en los procesos democráticos y, finalmente, sobre los desafíos estructurales que esta coyuntura trae para las organizaciones de derechos humanos.

La pandemia de Covid-19 inauguraría un nuevo panorama internacional en el campo de los derechos humanos. Si por un lado asistimos a la enorme capacidad de algunas potencias para enfrentar la crisis sanitaria resultado de la pandemia, por otro lado quedó evidenciada la asimetría de poder global y la entrañable relación entre salud pública y geopolítica. Además de esto, a comienzos de 2022, el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania trajo hacia la superficie, las fuerzas profundas de una reconfiguración global que ya estaba en marcha; una multipolaridad emergente y difusa que se perfila como un campo de confrontación amplio y entre *players* que son cada vez más importantes y buscan hegemonía.

Analizar y comprender las trayectorias del poder mundial no es, sin embargo, una tarea sencilla. Respondiendo a esta primera pregunta sobre las múltiples caras de esta reconfiguración del poder, **Sonia Corrêa (Brasil)**, en una entrevista para este número, centra su análisis en las conexiones, tramas y actores/actrices clave del movimiento transnacional ultraconservador, cuya fuerza y alcance provienen, precisamente, del poder económico, político y religioso que tienen y quieren preservar. Por su parte, **Ronilso Pacheco (Brasil/EE.UU)** más allá de proponer una reflexión sobre el poder de la extrema derecha y los desafíos para enfrentarla, también llama la atención sobre la urgente necesidad de que el campo progresista comprenda y dialogue con otro tipo de poder – ese poder que circula en las bases y que también disputa (aunque de manera asimétrica) la narrativa de derechos humanos y de democracia.

NUEVAS CONFIGURACIONES DEL PODER GLOBAL

Al abordar la disputa política en torno a la gramática de los derechos humanos, **Raphael Viana David (Brasil/Suiza)** examina detalladamente el papel protagónico que China ha desempeñado en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, defendiendo su propia perspectiva en el ámbito de los derechos humanos. Como potencia mundial e interlocutor indispensable en los foros multilaterales, China ha ejercido una fuerte influencia en los países del Sur Global.

En un artículo sobre la política exterior brasileña, **Déborah Silva do Monte y Matheus de Carvalho Hernandez (Brasil)** argumentan que significativos cambios en la política exterior del país, durante el gobierno de Jair Bolsonaro, fueron el resultado de una reconfiguración que era básicamente favorable a la base electoral del expresidente, una base ideológicamente conservadora y de identidad cristiana, principalmente evangélica.

TECNOLOGÍAS, DESINFORMACIÓN Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS

La guerra de la información es, sin duda alguna, una cuestión que define nuestro tiempo. Agresivas campañas de noticias falsas contribuyeron, en gran escala, en la promoción de campañas mentirosas sobre la pandemia de Covid-19 y en la baja adherencia al calendario de vacunación en diferentes países. De la misma manera, agendas electorales alrededor del mundo han sido fuertemente influenciadas por un uso cuestionable de redes sociales y medios digitales. La manipulación de la información es perceptible en diferentes niveles y abordarla se ha convertido en una tarea urgente para la agenda democrática de derechos humanos.

Contrariando los pronósticos de superación de fronteras nacionales, debilitamiento de gobiernos autoritarios y el empoderamiento comunitario que parecían ser las promesas de la masificación de internet, la red refuerza, de hecho, la importancia de viejos y ya conocidos elementos como el poder, la ley y la lógica empresarial.¹

La propagación de discursos de odio se potencializó por la

digitalización de la política en las últimas décadas, lo que ha suscitado importantes debates sobre la responsabilidad estatal en su reglamentación y castigo. **Víctor Abramovich (Argentina)** examina el dilema jurídico entre los principios constitucionales de igualdad y no discriminación y los principios legales que protegen la libertad de expresión en la respuesta estatal frente a los discursos de odio. En su texto, el autor presenta algunas directrices de prevención y reparación que permitirían combatir esos discursos que solo refuerzan estigmas sociales, siendo una grave amenaza contra la dignidad y la democracia. En este mismo sentido, pero centrándose en la incitación al odio en internet, **Natalie Alkiviadou (Chipre/Dinamarca)** discute los problemas derivados del uso de la inteligencia artificial (IA) por parte de las plataformas digitales para combatir la incitación al odio en la red. Aunque los mecanismos automatizados pueden ayudar a la moderación humana, deben utilizarse con precaución en la eliminación de la incitación al odio en Internet, ya que pueden incurrir en decisiones erróneas e incluso vulnerar derechos.

El papel del internet y de las plataformas digitales en los procesos democráticos genera gran preocupación; en relación a los contenidos (quién los produce y quién los controla), al acceso a los mismos, a la violación de derechos derivada de la vigilancia que la era digital ha potenciado, pero también en relación a la desinformación, lo que incluye un intento de comprender la percepción de riesgo vinculada a la proliferación de información falsa en internet.

En una entrevista con *Sur*, **Otto Saki (Zimbabue/EE.UU)** llama la atención sobre un escenario de nuevas tecnologías, plataformas de medios sociales y empresas que se han convertido en actores muy poderosos en la escena global. Combatir los efectos nocivos de la desinformación requiere necesariamente pasar por el tamiz de los derechos humanos, a los cuales estas empresas no suelen responder porque se guían por los intereses del capital y del mercado. A pesar de ello, según Saki, el paradigma y el marco internacional de los derechos humanos siguen siendo una vía ética

viable para orientar la búsqueda de soluciones y el diálogo entre las partes interesadas en combatir la desinformación, incluidos los Estados, el sector privado y la sociedad civil.

Es importante recordar que una característica de la desinformación, a diferencia de la simple información basada en el error o la ignorancia, es su intencionalidad, es decir, su intención maliciosa de engañar.² En este sentido se explica que la difusión de información falsa haya operado en muchos contextos electorales con el objetivo de influir en un resultado concreto. **Nina Santos (Brasil)** describe los principales aspectos de la feroz disputa informativa que tuvo lugar durante las elecciones de 2022 en Brasil, incluidos los retos que la lucha contra la desinformación y la búsqueda de un entorno digital saludable plantean a las plataformas digitales, a los poderes públicos y a la sociedad civil, más allá del contexto electoral.

ARTE

La sección de piezas artísticas de este número de la Sur contó con la curaduría de **Bruno Oliveira (Brasil)**, quien, en un impactante texto sobre la disputa y la ruina de los monumentos, discute la representación, la colonialidad y la reconstrucción colectiva de significados y de la memoria histórica. Esta reflexión se desarrolla en diálogo con dos intervenciones artísticas: la primera consiste en pequeñas y frágiles estatuas de hielo cuidadosamente dispuestas y fotografiadas mientras se derriten al sol; la segunda es un acto colectivo y público de lavado de las banderas nacionales, como ritual de limpieza simbólica y protesta democrática. El registro fotográfico de estas dos intervenciones conforma la galería de imágenes de Sur titulada: *Reconstruir símbolos, reinventar monumentos*. El "Monumento Mínimo", de la artista **Néle Azevedo (Brasil)**, y la acción performativa "Lava la bandera" del **Colectivo Sociedad Civil (Perú)**, disputan, cada una a su modo y desde su contexto, el sentido hegemónico de monumentos y símbolos patrios, mientras gestan nuevos significados en un ejercicio artístico-político de reconstrucción e imaginación. La capa y arte

de divulgación de esta edición de la Revista Sur fueron inspiradas en el registro fotográfico del Monumento mínimo de Néle Azevedo.

Claudia Coca (Perú), artista visual y activista política que integraba el Colectivo Sociedad Civil en la época en que fue realizada la performance “Lava la bandera” en los años 2000, comparte, a través de una corta entrevista a *Sur*, su percepción sobre las convergencias entre el contexto político que motivó la intervención pública del lavado de la bandera nacional y la actual y grave situación política que atraviesa el país.

Las organizaciones de derechos humanos de todo el mundo se enfrentan a retos relacionados con un escenario de cambios e incertidumbre provocado por la pandemia de Covid-19 y sus repercusiones a largo plazo. Repercusiones que han llevado, entre otras cosas, a revisar las estrategias internas de respuesta a las crisis y han impulsado una mayor preocupación por los procesos y protocolos institucionales e interinstitucionales de bienestar y cooperación.

Akwe Amosu (Nigeria/Inglaterra) presenta algunas conclusiones del intercambio entre líderes mundiales del activismo y la defensa de los derechos humanos en el “Simposio sobre Fortaleza y Solidaridad para los Derechos Humanos”, cuyo principal objetivo es debatir los elementos que fortalecen o debilitan a sus organizaciones para reforzar y promover la solidaridad sobre el terreno. Según Amosu, hay tres áreas a las que hay que prestar más atención: la gobernanza del consejo, las transiciones en el liderazgo ejecutivo y la cultura organizativa interna. **Muriel Asseraf (Francia/Brasil)** en una reflexión institucional, expone los principales desafíos enfrentados por Conectas Derechos Humanos en su trayectoria de autorreflexión, aprendizaje y fortalecimiento de la capacidad institucional. Este ejercicio interno implicó, por ejemplo, la puesta en marcha de medidas para garantizar una mayor seguridad y bienestar de los miembros del equipo, en un

DESAFÍOS ESTRUCTURALES PARA LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

contexto de extrema angustia e incertidumbre potenciado por la pandemia. La financiación, el trabajo con organizaciones socias y la atención a la salud organizativa son algunos puntos clave que ella menciona para el fortalecimiento y la capacidad institucionales.

En la misma dirección, **Carlos Quesada (Costa Rica/EEUU)**, en entrevista con Sur, argumenta sobre la necesidad de fortalecer el movimiento de derechos humanos más allá de la compartimentación de los derechos. Quesada afirma que reconocerse y aprender de los pares es un paso importante para enfrentar, de manera colectiva y articulada, uno de los principales problemas que enfrentan las organizaciones de la región: la sostenibilidad y el acceso a los recursos. De esta manera, las estrategias y oportunidades también pueden pensarse y asumirse de forma colectiva.

Este número de Sur también incluye el perfil de dos mujeres que dedican su vida a reivindicar mejores condiciones para las mujeres y activistas del Sur Global. Luchas muy particulares que, al mismo tiempo, demandan solidaridad internacional. En este sentido, el perfil de **Miluska Luzquiños (Perú)** que es una abogada y activista por los derechos de las mujeres trans, refleja el arduo trabajo que algunas organizaciones tuvieron para sobrevivir en el periodo de la pandemia, así como los impactos diferenciados que esta tiene sobre la población trans. Miluska, como es más conocida, es también protagonista en el Proyecto de Ley de identidad de género que tramita desde 2016 en el Congreso peruano y que busca, entre otras cosas, la despatologización de la transexualidad y la gratuidad en la rectificación del nombre en documentos oficiales. En el perfil de **Firuzeh Mahmoudi (EE.UU/Irán)**, creadora de United for Iran, una organización que proporciona herramientas tecnológicas para la construcción de una sociedad más libre y democrática en la que participan activistas iraníes de todo el mundo, ella destaca el importante papel del movimiento organizado de mujeres iraníes en las multitudinarias manifestaciones que siguieron a la muerte de

Mahsa Amini en septiembre de 2022, y aboga por la necesaria (y muy deseada) transición de un gobierno teocrático a un Estado laico.

Finalmente, dos entrevistas cierran los contenidos de nuestro dossier. **Tania Reneaum Panszi (México)**, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), describe, entre los puntos prioritarios de su agenda, el fortalecimiento institucional de la Comisión, la implementación de planes estratégicos para el avance de los derechos humanos en la región, a la vez que reafirma la responsabilidad de los Estados de cumplir con sus obligaciones internacionales en la garantía de los derechos humanos, y su deber de una interpretación evolutiva de los mismos. Decidimos, de forma muy consciente, cerrar este editorial con la entrevista que tuvimos la honra de realizar con la artista y educadora **Walidah Imarisha (EE. UU)**, en un ejercicio de reconocer la fuerza de esta aproximación entre arte y derechos humanos. Ella explica la importancia de la “ficción científica y visionaria” – un tema que a primera vista podría parecer no tener relación alguna con la lucha por los derechos – para la articulación política y el trabajo de los movimientos por la justicia social. Se nos plantea una pregunta sencilla: ¿cómo construir formas más justas y colectivas de reorganizar el mundo sin un ejercicio de imaginación? ¿Cómo podemos trabajar por una realidad concreta que ni siquiera podemos dimensionarla en nuestra cabeza? El mundo que queremos no existe, hay que construirlo colectivamente, y para eso sirve la ficción visionaria o la ciencia ficción radical, algo que puede ayudarnos a soñar mejor con futuros más justos y convertirlos en realidad. En las sabias palabras de Imarisha, “[...] sólo imaginando lo llamado imposible podemos empezar a construirlo concretamente”.³

...

AGRADECIMIENTOS

Nos gustaría comenzar con un agradecimiento especial a **Juana Kweitel**, Directora Ejecutiva de Conectas hasta diciembre de 2022.

No sólo por su participación activa en la preparación de esta edición, la delimitación de los temas e incluso el título de la misma, sino principalmente por su compromiso constante con todos los contenidos y nombres presentes en los números de la *Sur*. Destacamos su mirada siempre crítica y la confianza depositada en el potencial y alcance de la revista en su objetivo de ser un espacio relevante para la convergencia de voces, experiencias y prácticas en derechos humanos, capaz de influir en la agenda global de derechos humanos, especialmente desde el Sur Global.

¡Muchas Gracias, Juana!

Queremos agradecer al equipo editorial y, en particular, a Renato Barreto y Gabrielle Martins da Silva por su dedicación y cuidado con los muchos procesos que hacen posible esta publicación. Al Programa de Fortalecimiento del Espacio Democrático por su colaboración con contactos, revisión de textos, ricos diálogos y acompañamiento en la preparación de esta edición. No podemos dejar de mencionar y agradecer al equipo de Comunicación de Conectas por su apoyo a lo largo de la producción de la revista.

Esta edición de la *Revista Sur* no sería posible sin el apoyo de financiadores que confían y soportan nuestro trabajo. Agradecemos especialmente a la Open Society Foundations, a Sigrid Rausing Trust y a Oak Foundation, así como a los donantes particulares y anónimos que apoyan la defensa de derechos humanos en el trabajo de Conectas.

Agradecemos, también a las siguientes personas que colaboraron en esta edición: Bruno Oliveira, Camila Asano, Carla Cristina Vreche, Carlos José Beltrán Acero, Celina Lagrutta, Fernando Campos Leza, Fernando Sciré, Giovanna Cardoso Pereira, Inara Cibele Alves de Carvalho Cencig, Jane do Carmo, Javier Esteban Cencig, Karen Lang, Letícia Coelho, Lucas Gomes, Luis Misiara, Marina Rongo, Michelle Magalhães, Naiade Rufino Silva, Néle Azevedo, Raissa Belintani, Renata Amado Bahrapour, Sara Baptista, Saulo Padilha, Sebastián Porrúa Schiess e Thaís Sena.

NOTAS

1 • Jack Goldsmith e Tim Wu, *Who Controls the Internet?: Illusions of a Borderless World* (Nova York: Oxford University Press, 2006), visitado el 26 de enero de 2023, <https://scholarship.law.columbia.edu/books/175/>.

2 • Paul Butcher, "Disinformation and democracy: The home front in the information war". European Policy Centre, 30 de enero de 2019, visitado el 27 de enero de 2023, https://www.epc.eu/content/PDF/2019/190130_Disinformationdemocracy_PB.pdf.

3 • Walidah Imarisha, "Rewriting The Future: Using Science Fiction To Re-Envision Justice." Bitch Media, February 11, 2015, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.bitchmedia.org/article/rewriting-the-future-prison-abolition-science-fiction>.

Futuros posibles:
¿existe una nueva normalidad?

NUEVAS CONFIGURACIONES DEL PODER GLOBAL



- diálogo -

**“ES IMPORTANTE ENTENDER EL ALCANCE HISTÓRICO,
LA LONGEVIDAD DE LA MOVILIZACIÓN CONSERVADORA”**

Entrevista con Sonia Corrêa

- artículo -

**LA CRECIENTE INFLUENCIA DE CHINA
EN EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS**

Raphael Viana David

- ensayo -

RECONFIGURACIÓN DEL PODER

Ronilso Pacheco

- artículo -

“TERRIBLEMENTE CRISTIANA”

Déborah Silva do Monte

y Matheus de Carvalho Hernandez

“ES IMPORTANTE ENTENDER EL ALCANCE HISTÓRICO, LA LONGEVIDAD DE LA MOVILIZACIÓN CONSERVADORA”

• Entrevista con Sonia Corrêa •

Por Revista Sur

El siguiente texto es resultado de una entrevista que Sonia Corrêa¹ amablemente concedió a la Revista Sur a principios de diciembre de 2022. En medio de una agenda repleta de trabajos de investigación e incidencia nacional e internacional sobre derechos humanos, en el ámbito de las políticas de género y sexualidad, Sonia, con la precisión y profundidad de análisis que la caracterizan, nos habló durante dos horas (vía Zoom) sobre las tramas ultraconservadoras que nos han llevado al momento actual en Brasil y en el mundo.

En detalle, ha trazado un hilo lógico, aunque no siempre evidente, de articulación global que involucra a gobiernos, movimientos religiosos y seculares, sectores económicos y mediáticos en una compleja red de conexiones políticas que desembocan en una feroz ultraderecha. A pesar de su longevidad, esta ultraderecha presenta importantes innovaciones no sólo en su estrategia de movilización, sino también, y lo que es más preocupante, en otra forma de disputa en el campo de los derechos humanos; una disputa que es de orden epistemológica, hermenéutica y gramatical.

Uno de los puntos clave del recorrido histórico-político de la reconfiguración del movimiento conservador transnacional presentado por Sonia Corrêa es el lugar central que América ocupa en él, pero particularmente Brasil, donde algunas figuras clave del gobierno de Bolsonaro han jugado un papel protagónico en la construcción y fortalecimiento de estas conexiones internacionales de antiguo y largo alcance.

Revista Sur • ¿Qué explicaría el alcance y la fuerza del movimiento conservador transnacional?

Sonia Corrêa • Una primera respuesta obvia: el poder y la fuerza de las formaciones de ultraderecha y del ultra-conservadurismo religioso provienen del poder de los actores que participan en ellas. Se trata de fuerzas "naturalmente poderosas". Tanto si nos fijamos en las élites económicas que están presentes en estas formaciones (las grandes corporaciones, por ejemplo); como si nos fijamos en el ámbito religioso, empezando por la Iglesia católica, que ha sido y sigue siendo una institución milenariamente poderosa, y también en las fuerzas religiosas evangélicas. Por supuesto, el cristianismo evangélico está mucho más disperso y es mucho más heterogéneo, con iglesias más grandes y más pequeñas, pero hay fuerzas muy poderosas, sobre todo en Estados Unidos, pero también en Brasil. Además, los sectores evangélicos tienen mucho poder mediático.

Así que lo que explica la fuerza del movimiento conservador es su propio poder. Un poder que quieren preservar, ya sea mediante la política como tal, o recurriendo a la política moral, con la imposición de normas de conducta. Su alcance deriva en parte del poder original de las fuerzas que lo mueven, pero hay otro elemento a considerar: su alcance histórico, es decir, su longevidad. La dinámica de las movilizaciones ultraconservadoras y ultraderechistas en el presente es tan intensa que los análisis a menudo pierden de vista esta dimensión.

En América Latina en general, y en Brasil en particular, tienden a prevalecer narrativas que enfatizan la aparición súbita, la irrupción sorpresiva de fuerzas de extrema derecha que imaginábamos retiradas a sus tumbas, que suponíamos erradicadas por el proceso de redemocratización, que, en el caso del Cono Sur, fue una democratización de alta intensidad, pues implicó el fin de las dictaduras militares. Estas dictaduras compartían ideologías que no son exactamente las mismas, pero que tienen rasgos comunes con los discursos y agendas movilizados por estas fuerzas en la actualidad. Éric Fassin ha descrito a Brasil como un laboratorio en el que se han entrelazado el fascismo, el ultraliberalismo, el racismo y la ideología antigénero.² Pero señala un laboratorio anterior, Chile, porque la racionalidad neoliberal se puso a prueba en el Chile de [Augusto] Pinochet antes de aplicarse a Estados Unidos e Inglaterra, bajo [Ronald] Reagan y [Margaret] Thatcher respectivamente. Y la dictadura chilena tenía una asociación visceral con el ultraconservadurismo católico, que era muy poderoso, incluso cuando una parte de la Iglesia denunciaba las violaciones de los derechos humanos. El Tribunal Supremo de Pinochet suprimió la ley del aborto terapéutico para salvar la vida de las mujeres justo antes de la transición. En el contexto de los acuerdos posteriores, la Concertación firmó un pacto con la Iglesia para no cambiar esta definición legal. La ruptura de este pacto sólo se produciría en 2016, cuando [Michelle] Bachelet presentó en el Congreso una propuesta de reforma que permitía el aborto en casos de violación, riesgo vital y malformación fetal.

Es importante subrayar estas trayectorias históricas porque en América Latina hemos vivido una especie de vértigo democrático, como dice Rita Segato; se nos ha hecho pensar que estas fuerzas del reaccionarismo y del ultraconservadurismo se habían retirado a sus rincones oscuros y que permanecerían allí, porque la democratización las habría domesticado. Pero no

es así, como escribió [Michel] Foucault hace mucho tiempo, la tentación totalitaria acecha siempre a las democracias liberales. Entonces este “vértigo democrático” que vivimos entre los años 1980 y 2010 nos impidió darnos cuenta de que, mientras nos democratizábamos, las fuerzas reaccionarias y ultraconservadoras, tanto en el ámbito secular como en el religioso (católico y evangélico), estaban en franco proceso de reconfiguración y reorganización en Europa y Estados Unidos, más especialmente en Estados Unidos.

Esta reconfiguración se ha producido en Europa de una forma más intelectual. No ha habido, hasta hace poco, una movilización política tan evidente como en Estados Unidos,³ donde esta movilización siempre ha sido política. Comenzó en los años setenta con una estrategia de los líderes del Partido Republicano para recuperar credibilidad y poder político en un contexto de crisis: Watergate, la dimisión de [Richard] Nixon y los efectos de la guerra de Vietnam. Esta estrategia utilizaba como lema la necesidad de reaccionar ante la secularización y el excesivo liberalismo de la sociedad estadounidense; y se desplegaría en el llamado Movimiento de la Mayoría Moral, dirigido y coordinado por el pastor Jerry Falwell, que aglutinó a pastores mediáticos, actores eclesiales y sociales ultracatólicos, pero también a poderosos sectores seculares, CEOs y *think tanks* como la Heritage Foundation y el International Policy Forum. Se trataba de una movilización ultraconservadora pero decididamente ecuménica. No es sorprendente que la decisión del Tribunal Supremo de 1973 en el caso *Roe vs Wade*, que estableció el derecho constitucional de la mujer al aborto basándose en el principio de la intimidad, fuera uno de los primeros objetivos de esta movilización. Históricamente, la Iglesia católica se había opuesto al aborto desde el siglo XIX, pero no fue sino hasta la década de 1970 que iglesias protestantes y evangélicas se alinearon con esta postura.⁴

La decisión de 1973 fue anulada el 24 de junio de 2022, en la sentencia del caso *Dobbs [vs. Jackson Women’s Health Organization]*, volviendo el aborto prácticamente ilegal en buena parte de los estados norteamericanos. Este dramático revés fue el resultado de una inversión realizada durante casi 50 años por estas fuerzas ultraconservadoras (y cada vez mejor reorganizadas) para restringir la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres y las personas gestantes. Esta es la ilustración más convincente que puedo ofrecer de la longevidad de esta reorganización y sus efectos nocivos.⁵

De la reacción estática a la “revolución conservadora”

La trayectoria que condujo a la derogación de *Roe vs. Wade* también ilustra la dinámica que los autores europeos han denominado *el giro gramsciano de la derecha*.⁶ Una derecha que deja de ser estática y reaccionaria, en defensa del orden y las instituciones, para convertirse en un motor de movilización política que empieza a disputar valores, concepciones políticas y sentido común en torno a muchas cuestiones, pero empezando por las relacionadas con el género y la sexualidad. Una derecha que abre una disputa con el feminismo y el emergente movimiento LGTTIA+ en torno a nuevas perspectivas sobre el deseo y la identidad sexual, el derecho al aborto y las formas de familia. En Estados Unidos, estas disputas se desarrollarían más tarde en relación con las luchas antirracistas, los conflictos medioambientales y la defensa de los inmigrantes.

Estas “amenazas” se enumerarían bajo la categoría acusatoria de “marxismo cultural”, que comenzó a circular con gran intensidad tras la implosión de los regímenes socialistas en Rusia y Europa del Este, dejando a la ultraderecha estadounidense y mundial sin su principal enemigo. Sin duda, la digitalización de la política ha facilitado esta circulación. Pero el rasgo más importante del llamado giro *gramsciano* de la derecha ha sido la relativización de las estrategias verticales y geopolíticas en favor de feroces contiendas por los corazones y las mentes para alienar y neutralizar a “los enemigos internos” del orden político y social, o incluso, según algunos autores, de la civilización occidental.

Otra estrategia de la ultraderecha ha sido intensificar y diversificar la ocupación de los espacios políticos institucionales. En Estados Unidos, esta “nueva vieja derecha” se reorganizó de forma absolutamente sistemática,⁷ adoptó estrategias persistentes para ocupar el poder judicial, logrando nombrar jueces en los circuitos regionales de los tribunales federales estadounidenses e influyendo en los gobiernos republicanos de Reagan, [George] Bush, [George] Bush hijo y [Donald] Trump, logrando cambiar radicalmente la composición del Tribunal Supremo. Cambio que explica la decisión de Dobbs de 2022. También ha habido una inversión brutal en producción académica conservadora, especialmente jurídica.⁸

Alianzas conservadoras transnacionales

Los Estados Unidos de los años setenta fueron como un campo de pruebas para la reorganización ultraconservadora. Pero los actores y actrices de la escena estadounidense estaban ciertamente en comunicación con el campo ultraconservador europeo, especialmente en el Reino Unido de Margaret Thatcher (entre 1979 y 1990). Stuart Hall, en un texto clásico de los años 80 sobre la era Thatcher, ya calificaba lo que estaba ocurriendo en Inglaterra de “revolución conservadora”.⁹

Ciertamente había otras conexiones con Europa, sobre todo a través de los canales ultracatólicos, cuyas bases siempre han sido poderosas en Italia, Francia y también en Alemania. Pero las ideas también viajaron por los circuitos del propio Vaticano.¹⁰ En 1985, [Joseph Aloisius] Ratzinger expresó un gran malestar por las teorías feministas de la sexualidad, alegando que amenazaban potencialmente la concepción misma de la humanidad.¹¹ Pero hay que decir que el campo laico ultraconservador también se reorganizó en Europa a partir de los años setenta, orbitando especialmente en torno al Grupo de Investigación y Estudios para la Civilización Europea (Groupement de Recherche et d'Études pour la Civilisation Européenne - GRECE, en el original francés) coordinado por Alain de Benoist, cuya producción llegó sin duda a Estados Unidos y otros contextos.

Sin embargo, es importante señalar que Brasil y América Latina también estaban en el mapa de esta reorganización. He aquí algunas ilustraciones: Benjamin Cowan, en su libro *Moral majorities across the Americas: Brazil, the United States, and the creation of the religious right* (*Mayorías morales a lo largo de las Américas: Brasil, Estados Unidos, y la creación de la derecha religiosa*, en traducción libre), examina, entre otras conexiones, la relación entre

Paul Weyrich y Plinio Corrêa de Oliveira, fundador de la Sociedad Brasileña de Defensa de la Tradición, la Familia y la Propiedad (TFP). Weyrich¹² fue el fundador de The Heritage Foundation, uno de los *think tanks* conservadores estadounidenses surgidos en la década de 1970, así como de la Conservative Political Action Conference (CPAC), más conocida en Brasil, ya que celebró tres encuentros en el país durante el Gobierno de Bolsonaro.

Weyrich también creó y dirigió el Foro de Política Internacional, con amplia actuación transnacional, incluso en Brasil, donde estuvo varias veces y se convirtió en amigo íntimo de Plinio Corrêa de Oliveira, siendo divulgador incluso de *Revolución y contrarrevolución*, considerada la obra maestra de Plinio en los Estados Unidos. Weyrich también mantuvo una sólida asociación con William Lind, que más tarde sería conocido como el inventor del “marxismo cultural”, aunque él sólo recopiló y difundió ideas inventadas por otros. Para iluminar un poco más estas tramas del pasado con luces del presente, Ordo Iuris, instituto polaco dedicado a la elaboración jurídico-política conservadora, fue creado por la europea “Tradición, Familia y Propiedad”, rama de la antigua TFP brasileña (y no al revés), que está dirigida por brasileños residentes en Europa y mantiene conexiones con el Instituto Plinio Corrêa de Oliveira (IPCO).¹⁴

Otro personaje de esta misma trama es el argentino Alejandro Chafuen, que vive desde hace tiempo en Estados Unidos y es más joven que Plinio y Weyrich. Dirigió la Red Atlas (Atlas Economic Research Foundation), que también difundió programas del llamado conservadurismo moral articulados en defensa de políticas ultraliberales. Atlas ha tenido y sigue teniendo una fuerte presencia e influencia en los países de habla hispana.¹⁵

Muy significativo en este seguimiento es también el libro de 2012 *Women of the Right (Mujeres de derecha*, en traducción libre), de 2012.¹⁶ En el capítulo “Transnational Connections Among Right-Wing Women: Brazil, Chile, and the United States” (Conexiones transnacionales entre mujeres de derechas: Brasil, Chile y Estados Unidos), Margaret Power analiza una visita a Estados Unidos de mujeres brasileñas en octubre y noviembre de 1964 que habían organizado las Marchas Familiares con Dios por la Libertad contra el gobierno de João Goulart. En esta gira patrocinada por el Departamento de Estado, estas mujeres compartieron su exitosa experiencia política con activistas y mujeres líderes del campo ultraconservador, entre ellas Phyllis Schaeffler, ampliamente conocida como la voz más antifeminista y anticomunista de su tiempo.

Este breve rescate confirma que Cowan¹⁷ tiene razón al afirmar que el pensamiento ultracatólico brasileño y otras conexiones con América Latina deben tenerse en cuenta en la gestación y maduración de la “revolución conservadora cristiana” en Estados Unidos; fantasmagorías y modalidades de acción política que nos acechan en el presente y que comenzaron a germinar hace mucho tiempo.

Lo nuevo que hay que tener en cuenta en el escenario actual es, por un lado, *la globalización y digitalización de la política* después de 1990, que intensificó estos intercambios transnacionales, multiplicando geoméricamente sus redes de conexión; y aunque esta nueva realidad comunicacional ha sido positiva para el campo progresista de la sociedad

civil mundial, ha sido crucial para las fuerzas ultraconservadoras que hoy pilotan el gigante de la información y las guerras digitales. Por otro lado, y ya mencionado, *el abandono de la posición estática* en defensa del orden y hacia un compromiso con la disputa por el sentido común y los conceptos, *el giro gramsciano*, que hace que esta derecha se convierta, como dice Pablo Stefanoni, *en una derecha callejera*,¹⁸ una derecha que sale a las calles.

El "fantasma del género"

Es muy significativo que "el problema de género" surgiera exactamente en el momento de la transición a la globalización y de la intensificación de la comunicación, en el Vaticano y en las Naciones Unidas; es decir, un escenario transnacional por excelencia. Hasta hace poco, no acabábamos de comprender el significado de esta coincidencia. Interpretamos la enérgica reacción del Vaticano en materia de género en 1995, en el paso de El Cairo a Pekín, como un episodio "genéticamente" ligado a la reacción ultraconservadora del catolicismo frente a las conquistas y transformaciones epistémicas en el campo de los derechos de la mujer, la sexualidad y la reproducción.¹⁹ Sin duda fue así, pero este momento inaugural de la política anti-género debe leerse como un capítulo singular y muy relevante en la trayectoria de reconfiguración del campo ultraconservador y ultraderechista.

Como señalo en el artículo "La política de género" ya referenciado,²⁰ en Pekín, el Vaticano no manifestó la misma furia en materia de género que en Nueva York seis meses antes, pero esta furia renacería en los procesos de Revisión +5 (1999-2000). Entre medias, un trabajo intelectual sistemático comenzó a sedimentar el carácter acusatorio de la "ideología de género".²¹ El lenguaje se utilizó por primera vez en el campo ultraconservador en una de las entrevistas con Ratzinger publicadas en 1997.²² Luego fue retomado por monseñor Michel Schooyans en el libro *L'Évangile face au désordre mondial (El Evangelio ante el desorden mundial*, en traducción libre), ese mismo año,²³ y poco después en un documento de 1998 preparado por los obispos peruanos.²⁴ Aunque el término no es utilizado por Dale O'Leary en su libro *The gender agenda (La agenda de género*, en traducción libre) (1997), el contenido sustantivo es el mismo. Estos tres textos seminales asocian el género o la "ideología de género" con el marxismo.

El siguiente paso sería la transposición de esta elaboración en el Vaticano, donde se producirían documentos teológicos de referencia sobre la "amenaza de género". Los más relevantes son el *Léxico - Pontificio Consejo para la Familia* (2003) y la Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración de hombres y mujeres en la Iglesia y en el mundo (2004).²⁵ Un año después de esta carta, Ratzinger sería consagrado Papa y en la homilía de Navidad de 2008 establecería por primera vez una relación entre los "efectos de la ideología de género" y la destrucción de la "ecología del hombre".²⁶ Esta opinión se reiteraría en la Asamblea General de la ONU de 2009, cuando el Papa vinculó el género a la destrucción de los bosques.

En 2013 estallaron amplias movilizaciones sociales en Europa y América Latina que configuraron, en mayor o menor medida, un escenario de "el pueblo contra el género". En Europa, el icono de esta nueva era fue la organización La Manif Pour Tous²⁷ de París, que lanzó al mundo la estética de

“las niñas visten de rosa” y “los niños visten de azul”. Ese mismo año se crearon dos bastiones de la política antigénero: la plataforma digital Citizen Go en España y el instituto Ordo Juris en Polonia.

En América Latina, al principio las ofensivas fueron sectoriales. En 2013 – como ya había ocurrido el año anterior en Paraguay-, el “género” y la “ideología” fueron atacados en el Plan Nacional de Educación (PNE) brasileño. Y una resolución sobre orientación sexual, identidad de género y derechos humanos fue objeto de una virulenta polémica en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. Aunque estas ofensivas en el ámbito de la educación no tuvieran mayor visibilidad inmediata, sus efectos serían desastrosos, con repercusiones deletéreas en la política educativa y en el entorno escolar.²⁸

Desde entonces, estas movilizaciones se han multiplicado en la región, con mayor o menor intensidad según los contextos. Destaco tres características o aspectos. Aunque las ofensivas contra el género se dirigen a cuestiones que siempre han sido atacadas por el campo conservador, no deben leerse como “más de lo mismo”. Entre otras razones, porque *ya no son exclusiva o predominantemente religiosos*, ni pueden explicarse sólo como *backlash* (reacción) o “efectos de los fundamentalismos”; están impulsados por formaciones heterogéneas e interseccionales. Como ya he dicho, son hidras de muchas cabezas que se mueven en distintas direcciones y beben de fuentes ideológicas contradictorias, lo que dificulta su lectura.²⁹

Además, en América Latina, *la asociación entre género y marxismo es muy sólida*. Aquí, si el espantajo del “género” activa el pánico moral ante los trastornos sexuales (especialmente la pedofilia), el fantasma del marxismo ha agitado capas profundas de anticomunismo y repudio del igualitarismo que creíamos desactivadas. Por último, *estos ciclones se han vinculado a dinámicas electorales de alta intensidad, produciendo tormentas perfectas para llevar a la ultraderecha al poder*. Brasil es el ejemplo más emblemático y dramático, entre otras razones, porque ha trasladado la ideología de género a la política estatal.³⁰

Lo que acabo de describir es un “tipo ideal” de política antigénero al estilo *gramsciano*: movilizaciones sociales amplias y heterogéneas contra el “género” o la “ideología de género” que a menudo van unidas a dinámicas político-electorales. Sin embargo, las cosas no siempre suceden así, ni siquiera en América Latina. En Paraguay y Guatemala, los gobiernos conservadores que no se apoyaron en las movilizaciones anti-género para ser elegidos han absorbido y legitimado sus posiciones, convirtiéndolas en políticas públicas.

Tampoco hubo movilizaciones anti-género como en la dinámica que eligió a Trump en 2016 (aunque sí un alto grado de misoginia, racismo y LGTBfobia); pero los ataques al “género” en forma de restricciones a los derechos de las personas transsexuales estallaron rápidamente y desde entonces han escalado de forma vertiginosa. Cuando Putin llegó al poder en 2003, las ofensivas anti-género del presente aún estaban en gestación. Pocos años después, Putin, en alianza con el líder de la Iglesia Ortodoxa, adoptó discursos y políticas francamente homofóbicas para convertirse posteriormente en un enérgico portavoz mundial de la ideología anti-género y, según varios estudios, en un financiador de las guerras de género en Europa.³¹

Es muy importante comprender estas diferencias y matices. Hay políticas anti-género en América, en Europa, en el mundo postsoviético, en África, en Asia (Taiwán y quizá Corea), en Oceanía (Australia y, al parecer, Nueva Zelanda), pero no se manifiestan de la misma manera en todas partes.

Sur • Volviendo a Brasil, ¿cómo situar al país en el mapa de esta reconfiguración?

S.C. • Largos recorridos de nuestra historia política explican el ultraconservadurismo inercial de la sociedad que se vería incitado por las ofensivas de la última década. Pero antes de rescatar estos viejos senderos, es necesario decir que en Brasil, como en América Latina en general, la instalación de las guerras de género fue favorecida por la intersección de tres tendencias sistémicas de largo plazo.

El primero corresponde a la *trayectoria de redemocratización* que marcó el panorama regional en las últimas cuatro décadas y, sobre todo, a los déficits de los regímenes democráticos que surgieron de ella; en particular, los residuos del autoritarismo social e institucional y la persistencia de la violencia relacionada con la economía del narcotráfico y la guerra contra las drogas (especialmente relevante en Brasil). El segundo fue la *continua penetración de la racionalidad neoliberal* inaugurada por el Chile de Pinochet y sus múltiples impactos: desigualdad y precariedad social, erosión de la esfera política y reconfiguración de las subjetividades. Por último, hay que tener en cuenta la *creciente politización del ultraconservadurismo religioso*. La restauración de la ortodoxia en el Vaticano tuvo fuertes repercusiones en las corrientes católicas progresistas y sedimentó la infraestructura ortodoxa en la que se anclan las ofensivas actuales. Pero también, a partir de los años 80, asistimos a la vertiginosa expansión del evangelicalismo fundamentalista que acabaría arrastrando a otras denominaciones al campo dogmático. Y, como sabemos, la teología de la prosperidad movilizaba por una parte del segmento evangélico llevó agua a los molinos de la neoliberalización de la vida social.³²

Volviendo atrás en la historia, en la década de 1930 Brasil fue escenario de un amplio movimiento fascista que tenía muchos vínculos transnacionales, como Ação Integralista Brasileira (Acción Integralista Brasileira -AIB).³³ A pesar de su nacionalismo exacerbado, el Integralismo estaba conectado con Europa, donde tenía fuertes lazos con el salazarismo y el fascismo italiano y muchos otros países.³⁴ El integralismo era un tipo de fascismo “clerical”. Plínio Salgado y Gustavo Barroso no sólo eran fervientes católicos, sino que su narrativa ideológica estaba anclada en concepciones cristianas (católicas) de integridad y jerarquía social; varios clérigos eran miembros de la AIB.³⁵ Caldeira Netto subraya que la AIB contó también con la participación de protestantes y kardecistas, es decir, tuvo un trazo ecuménico no tan visible a primera vista.

La resistencia del sentimiento anticomunista en Brasil también viene de lejos. Se remonta a la Primera República, es escalada en el “Estado Novo”, y se desencadenaría persistentemente durante la Guerra Fría, sobre todo en los militares y las clases medias, hasta el golpe de 1964. Como han mapeado varios investigadores, los intercambios entre Brasil y Estados

Unidos continuaron después de 1985 en el campo de los estudios estratégicos y militares y abrieron canales por los que circularon con gran intensidad las tesis y nuevas fórmulas de la “revolución conservadora” iniciada en la década de 1970.³⁶

En los circuitos militares brasileños, el espantajo del “marxismo cultural”, más tarde asociado al “género”, empezó a circular muy pronto. Esto no debe interpretarse como una mera transposición de discursos gringos a Brasil, sino como el *aggiornamento* de opiniones radicalmente anticomunistas en círculos militares. No fue muy difícil persuadir a estos sectores de la existencia de enemigos internos, ya que esta doctrina estaba bien establecida entre nosotros desde los tiempos de Golbery do Couto e Silva.³⁷ Y como observa Cowan en su entrevista para la revista Fapesp, durante la dictadura esta asociación entre comunismo y “embriaguez sexual” ya existía, pero no proliferó.³⁸ En las condiciones político-culturales de la década de 2010, el enemigo interno adquirió muchos rostros: feministas, activistas LGBTTTIA+, movimientos antirracistas y anti-prohibicionistas, un escuadrón de “abominables personajes que amenazan al buen ciudadano”.

Como muestra Camila Rocha,³⁹ en la segunda mitad de la década de 2000, Brasil se incorporaría a la red en la que durante mucho tiempo se produjeron y difundieron textos clásicos y argumentos renovados en defensa del neoliberalismo, pero también del libertarismo de derechas. En esa época surgieron nuevos institutos liberales, como Millennium, y movimientos liberales de movilización popular, como Movimento Brasil Livre (MBL), Vem pra Rua y Estudantes Livres. Este movimiento reactivó las voces liberales condenadas al ostracismo en el proceso de democratización y puso en circulación discursos que valoraban la meritocracia y el espíritu empresarial, y vilipendiaban las políticas de transferencia de renta y de discriminación positiva.

En estas complejas intersecciones hay que tener en cuenta la contribución de las corrientes perenialistas o tradicionalistas de las que Olavo de Carvalho fue portavoz, propagando desde muy joven los códigos ideológicos de la “revolución conservadora” en curso en Estados Unidos y Europa. En este breve balance, tal vez lo más importante sea preguntarse cómo y por qué esta narrativa ideológica, espiritualista y escatológica se ha vuelto tan influyente social y políticamente para determinar, con mano firme, el destino de la política exterior brasileña hasta 2021.⁴⁰

No es tarea fácil recuperar con precisión cómo convergieron estos senderos de larga data con la dinámica reciente de la política nacional. Pero no es apresurado sugerir que estas intersecciones se han ido entretejiendo gradualmente desde la segunda mitad de la década de 2000 para tomar forma con la crisis de legitimidad de los gobiernos petistas [partido de los trabajadores] que comenzó en 2013, desplegándose en el *impeachment* de Dilma [Rousseff] y lo que siguió. Bolsonaro anunció su candidatura presidencial en 2014 y, según mi interpretación, abrió su campaña con el innoble discurso de la votación del *impeachment* en 2016. Sospecho que fue en esta compleja y turbia coyuntura donde Bolsonaro encarnó este papel de líder de la reconfiguración del neoconservadurismo y la ultraderecha en Brasil. Es muy significativo que inmediatamente después de la escena de la destitución se fuera a Israel precisamente para rebautisarse.⁴¹ Israel, que no sólo estaba gobernado por el

ultraderechista [Benjamin] Netanyahu, sino que siempre ha sido un centro de conexiones con el ultraconservadurismo y la derecha estadounidense y británica. Este viaje, en mi opinión, significó tanto encarnación (como líder) como transnacionalización.

En la secuencia llega 2017, cuando el espantajo anti-género escapa del ámbito de la educación para acechar otros territorios, como las artes visuales y escénicas, como en el ataque al Museo Queer. A finales de año, Citizen Go hizo campaña contra la presencia de Judith Butler en Brasil y, en una protesta en São Paulo, se quemó su efigie como “bruja”, evocando los actos de fe inquisitoriales: aquí se trataba de un ataque a la teoría de género y a la producción de conocimiento. En nuestro estudio de 2020,⁴² interpretamos este episodio como un piloto de las elecciones presidenciales de 2018, cuando el ciclón anti-género cambió de escala, antes de ser transportado a la gramática del estado a partir de 2019.

Brasil como nodo de articulación de las fuerzas de ultraderecha del presente

Teniendo en cuenta lo que ya he mencionado, no es en absoluto sorprendente que los dos jefes de Estado más relevantes presentes en la toma de posesión de Bolsonaro en 2018 fueran Netanyahu y [Viktor] Orbán. En otras palabras, no es que Brasil se convierta en un centro de articulación de fuerzas transnacionales de ultraderecha, sino que estas conexiones ya se estaban tejiendo antes de las elecciones. Antes de su investidura, Eduardo Bolsonaro organizó en Foz [de Iguazú] la Cumbre Conservadora, a la que asistió José Antonio Kast, además de otras figuras de la ultraderecha regional.⁴³

A partir de entonces, la transnacionalización se fue intensificando a pasos agigantados, no sólo porque Bolsonaro y sus hijos han estado más de una vez con Donald Trump y Steve Bannon en Estados Unidos, sino porque Brasil se ha convertido en un punto de paso obligado para personajes ultraconservadores y de extrema derecha. Desde 2019, el CEPAC ha celebrado tres reuniones en el país y hemos recibido la visita de VOX. En 2021, Beatrix von Storch,⁴⁴ líder de Alternative für Deutschland (AfD), el partido ultraderechista alemán, se reunió con Bolsonaro;⁴⁵ y un par de activistas antivacunas alemanes, que luego serían detenidos, estuvieron con Damares Alves y también con Bolsonaro.⁴⁶ En 2022, Katalin Novák, la nueva presidenta de Hungría, estuvo en Brasil, y también recibimos dos visitas de Valerie Huber, que había sido enviada especial de la administración Trump para asuntos sanitarios.

La defensa de la agenda ultraconservadora y el fortalecimiento de nuevas conexiones también fueron flagrantes en política exterior.⁴⁷ Brasil participó muy ágilmente en dos plataformas creadas por la administración Trump: la Alianza Internacional para la Libertad Religiosa⁴⁸ y el llamado Consenso de Ginebra, un club de Estados conservadores que defienden un modelo de familia única y se oponen radicalmente a los derechos reproductivos y al aborto. Con la derrota de Trump, Brasil pasó a ser coordinador de esta plataforma hasta noviembre de 2022, cuando, previendo ya la salida de Brasil tras la elección de Lula -que se produjo en enero de 2023-, el testigo pasó a Hungría en una ceremonia en Brasilia.

Ernesto Araújo, durante sus dos años como canciller, ciertamente realizó importantes conexiones internacionales utilizando recursos estatales que habría que cartografiar mejor. Desde que dejó el Ministerio de Asuntos Exteriores en 2021, Angela Gandra, Secretaria Nacional de la Familia, ha ganado protagonismo como canciller en la sombra para asuntos conservadores, sin duda inspirada por el papel que desempeñó Katalin Novák cuando era Ministra de Familia de Hungría.⁴⁹

Gran parte de la agenda de Gandra⁵⁰ se dedicó a conseguir nuevas adhesiones al Consenso de Ginebra, que no tuvieron mucho éxito. Se limitó a Guatemala, ya que Colombia, que se adhirió en abril de 2022, se retiró en cuanto Gustavo Petro fue elegido presidente. Es importante mencionar que en estas misiones también se establecieron relaciones más estrechas con los países del Golfo Pérsico⁵¹ en torno a la agenda conservadora sobre la familia y el lugar de la mujer en la sociedad.

SUR • ¿Cuál es el impacto de esta articulación transnacional para el trabajo de defensa y protección de derechos humanos?

S.C. • Esta es una cuestión muy importante sobre la que he estado reflexionando, aunque no he podido profundizar en ella tanto como me hubiera gustado.⁵² Desde que las fuerzas ultraconservadoras comenzaron a ganar fuerza en América Latina, se inventó la nomenclatura “anti-derechos” para definirlos, es decir, una estrategia de inversión semántica para desenmascarar la falacia de sus autodefiniciones como “pro-vida”, “pro-familia”, “pro-niños/as”.

Esta nomenclatura se adoptó inmediatamente y se impuso en todo el mundo. Resulta muy atractivo porque facilita la identificación del problema al afirmar que estas fuerzas amenazan los derechos que tanto nos ha costado conseguir en el curso de la redemocratización regional. Y, debo decir, no se equivoca del todo, ya que las fuerzas ultraconservadoras atacan abiertamente lo que definen como “nuevos derechos” y que son, en general, derechos relacionados con el género, la sexualidad y la reproducción. Sin embargo, creo que, como descripción de nuestro problema, el término “anti-derechos” es problemático, pues el concepto deja por fuera elementos nada triviales.

En Occidente, la Iglesia Católica ha sido históricamente una fuente inequívoca de pensamiento jurídico. Baste recordar que hasta el siglo XIX, en Portugal y España, así como en los territorios colonizados, el Derecho civil y el Derecho canónico estaban entrelazados. No son pocas las conexiones genealógicas entre las concepciones ilustradas de los derechos humanos y las premisas jurídicas del cristianismo.

Trayendo la lente a lo contemporáneo, el ultraconservadurismo estadounidense ha hecho una inversión brutal en la producción de “conocimiento” o pensamiento ultraconservador en el ámbito jurídico legal, pero también en la formación de profesionales del derecho en litigios estratégicos de derechos humanos. Esto se refleja en la renuncia de *Roe vs Wade*, pero también en el documento elaborado por la Comisión de Derechos Inalienables,⁵³ creada por la administración Trump y que se dio a conocer en julio de 2022. Su redacción fue

coordinada por Mary Ann Glendon, una jurista ultraconservadora [*legal scholar*] de Harvard que encabezó la delegación vaticana en la Conferencia de Pekín y luego fue embajadora de la administración Bush ante el Vaticano.

Este texto es una obra maestra del llamado originalismo estadounidense, una reinterpretación de la ley a la luz de la “tradición jurídica original” de los padres fundadores de Estados Unidos que, según el campo conservador, debe preservarse como tal. Una concepción en la que no caben “nuevos derechos”. Diversas publicaciones en los EE.UU. han abordado los problemas del originalismo manifiesto en la decisión *Dobbs*, incluido un artículo de Noah Feldman,⁵⁴ un jurista progresista, para quien esta decisión abandona y vilipendia la epistemología interpretativa del constitucionalismo contemporáneo, que concibe las constituciones como referencias jurídico-legales que pueden y deben ampliarse continuamente sobre la base de reinterpretaciones basadas en los principios de igualdad y libertad. En otras palabras, un marco expansivo de interpretación constitucionalista que también se aplica a la jurisprudencia de los derechos humanos, tal como se ha desarrollado desde la Segunda Guerra Mundial, especialmente desde la Conferencia Internacional de Viena de 1993.

Fue esta ampliación interpretativa la que permitió, a lo largo de los años 1990, incorporar a las premisas fundamentales de los derechos humanos una serie de situaciones de violaciones, de necesidades de protección y de prevención que antes no existían. Es posible comprobarlo en el ámbito de la aplicación de los derechos humanos al racismo y la desigualdad racial.⁵⁵ El cuestionamiento del binarismo sexual registrado en los instrumentos de derechos humanos es otro ejemplo, ya que ha abierto espacio para el reconocimiento de violaciones basadas en la orientación sexual y la identidad de género; la Opinión Consultiva 24 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es una ilustración ejemplar.

En el ámbito de los derechos humanos, el objetivo de estas fuerzas es contener y, si es posible, abolir esta lógica interpretativa. En otras palabras, volviendo a una lógica jurisprudencial literal: los derechos humanos son legítimos siempre que correspondan a las definiciones de las declaraciones y convenciones adoptadas. Esto significa que estas fuerzas no son “anti-derechos”, sino que tienen una determinada concepción de los derechos humanos y constitucionales que no sólo difiere de la epistemología abierta que he mencionado, sino que la repudia.

En otras palabras, existe una disputa (bastante encarnizada) en el ámbito de los derechos humanos. Se manifiesta claramente en el terreno de la epistemología interpretativa, pero también en otro rasgo de la concepción ultraconservadora de los “derechos”, que es el apego a la jerarquización y la aversión a la libertad o la autonomía como principio fundador de los derechos humanos. Muchas de las prerrogativas del campo progresista, como expresiones legítimas de autonomía, son vistas por el ultraconservadurismo como justificaciones para la tutela o incluso la caridad. Esta tergiversación fue muy evidente en la reconfiguración de la política de derechos humanos del gobierno de Bolsonaro.⁵⁶

Sur • ¿Cuáles son los principales desafíos que el movimiento de derechos humanos principalmente el movimiento feminista y LGBTQIA+ enfrentan en relación con la agenda de este movimiento conservador?

S.C. • Un primer reto es situar nuestros análisis y estrategias de activismo en el marco de esta larga temporalidad característica de las fuerzas ultraconservadoras, un ejemplo de las cuales es la Iglesia Católica. Al campo progresista le resulta difícil comprender y adaptarse a esta longevidad; nuestro imaginario político está poblado de deseos de transformaciones rápidas, de la idea de revolución. Siempre ha sido así, pero se ha visto agravada por la aceleración derivada de la digitalización de la vida y la política. Lo que pasó ayer ya no importa, un tema que desapareció de Twitter ya no es relevante. Esta percepción y forma de actuar y reaccionar es contraria a las estrategias a muy largo plazo diseñadas y aplicadas por el ultraconservadurismo. Sobre todo porque, en apariencia, estas fuerzas también utilizan el juego de la “infoxicación” y la aceleración.

Tenemos que perfeccionar nuestras habilidades de “paciencia histórica”, por utilizar un viejo término. Supongamos que el horizonte es lograr un cambio legislativo sobre el aborto; usted proyecta tres años, pero la Iglesia Católica y las demás fuerzas que orbitan en torno a la oposición al aborto hacen sus cálculos a 30 o 50 años. Ese fue el *timing* de las acciones que condujeron a la anulación del caso Roe vs Wade. Pero hay un problema adicional: mantener luchas y procesos a largo plazo requiere recursos sostenibles en el tiempo. ¿Quién les sostendrá en el campo progresista? ¿Cómo superar la brutal desigualdad que existe en términos de tiempo disponible, infraestructura institucional y recursos financieros entre nosotros y ellos? No hay respuestas fáciles a esta pregunta.

Sur • Finalmente, ¿Cómo enfrentar la “revolución conservadora”?

S.C. • Lo primero que hay que hacer es reconocer que está en marcha, que ha ganado mucho terreno y que las fuerzas que la impulsan no se enfriarán a corto plazo. Y en este mismo registro, reconocer que su complejidad y longevidad requieren nuevas lentes o, al menos, lentes de lectura ajustadas. Más concretamente, reconocer que la gramática de los derechos humanos y su epistemología interpretativa están en disputa. Esto es cierto tanto en el ámbito constitucional como en el de los derechos humanos.

Es esencial que todas las personas y movimientos implicados en los debates sobre constitucionalismo democrático y derechos humanos lo tengan claro. Lo que está en juego es, de hecho, una disputa sobre la concepción epistemológica de lo que son los derechos fundamentales y, sobre todo, sobre la interpretación de las normas existentes, ya sean literales o transformadoras. Esta disputa es mucho más evidente en Estados Unidos porque el originalismo ha ganado solidez y legitimidad y ha penetrado en la institucionalidad jurídico-legal, como se ha visto en el caso de la decisión Dobbs. Aunque las ramificaciones de estas disputas están por todas partes, en Brasil apenas hemos empezado a discutir las implicaciones de esta contención, incluso cuando algunas de las figuras emblemáticas del campo ultraconservador que llegó al poder en 2018 están muy bien alineadas con estos interpretaciones regresivas (ya sean originalistas o neotomistas).⁵⁷

Creo que esta es la frontera, o más bien la trinchera del conflicto que nos espera. Necesitamos transmitir una información más amplia al campo de los derechos humanos sobre el significado de esta guerra epistemológica. La perspectiva de una interpretación amplia de los derechos humanos no se dio cuando se adoptó la Declaración en 1948, fue el resultado del largo y arduo trabajo sobre los derechos humanos como agenda política transnacional y del constitucionalismo democrático de posguerra. Es esta perspectiva la que está siendo atacada ahora y necesita ser defendida.



Sonia Corrêa. Fuente: archivo personal.

• • •

*Entrevista realizada por Maryuri Mora Grisales en diciembre de 2022.
Original en portugués.*

NOTAS

1 • Sonia Corrêa es actualmente coordinadora del Observatorio de Sexualidad y Política (Sexuality Policy Watch - SPW, por su original en inglés).

2 • Éric Fassin, “Brasil: o laboratório interseccional do neoliberalismo.” *Cult*, 22 de octubre de 2019, consultado el 27 de enero de 2023, <https://revistacult.uol.com.br/home/neoliberalismo-interseccional/>.

3 • En Europa, contarían con el apoyo y la contribución del ultracatolicismo y del propio Vaticano, cuya restauración conservadora comenzó en 1979,

cuando Wojtyła se convirtió en Papa (Juan Pablo II) y luego nombró al cardenal Ratzinger al frente de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Conviene recordar que ambos eran figuras intelectuales, especialmente Ratzinger, que tuvo una larga carrera académica antes de llegar al Vaticano.

4 • Hay registros que demuestran que, por ejemplo, la Convención Bautista del Sur, que es una de las más poderosas de Estados Unidos, no se oponía radicalmente al derecho al aborto antes de Roe

contra Wade, pero unos años más tarde se pondría a la cabeza de las movilizaciones antiabortistas.

5 • Ver la nota y compilación sobre la decisión Dobbs elaborada por la SPW en: “A decisão ‘Gilead’: uma compilação,” Sexuality Policy Watch, 15 de julio de 2022, visitado el 27 de Enero de 2023, <https://sxpolitics.org/ptbr/a-decisao-gilead-uma-compilacao/12706>.

6 • Ver Sonia Corrêa, David Paternotte y Roman Kuhar, “A globalização das campanhas anti-gênero.” Sexuality Policy Watch, 25 de junio de 2018, consultado el 27 de enero de 2023, <https://sxpolitics.org/ptbr/a-globalizacao-das-campanhas-anti-genero/8513>.

7 • Ver Dan Allosso, “12. The New Right” in *US History II: Gilded Age to Present* (Bemidji: Bemidji State University, 2020), consultado el 4 de enero de 2023, <https://mlpp.pressbooks.pub/ushistory2/chapter/the-new-right/>.

8 • En 2005, Ives Gandra Martins tradujo y publicó en Brasil *Direito Fundamental à Vida*, un libro de casi 1.000 páginas con artículos elaborados por el complejo académico conservador estadounidense sobre el aborto y temas afines, que sin duda tuvo gran influencia entre las fuerzas que se oponen al derecho al aborto en el país. El título está disponible en PDF en la Biblioteca Digital del Tribunal Superior de Justicia.

9 • Stuart Hall, *The Hard Road to Renewal: Thatcherism and the Crisis of the Left* (United Kingdom: Verso, 2021).

10 • En su magistral libro sobre Juan Pablo II, Bernstein y Politti relatan cómo, durante el gobierno Reagan, William Case, jefe de la CIA, hacía retiros en el Vaticano, aprovechando para discutir con Wojtyła estrategias geopolíticas acerca de Polonia y de Nicaragua. Carl Bernstein y Marco Polit, *Sua Santidade - João Paulo II e a História Oculta de Nosso Tempo* (São Paulo: Objetiva, 1996).

11 • Fernando Geronazzo, “Livro-entrevista de Ratzinger sobre a fé e os desafios do pós-Concílio é reeditado no Brasil.” O São Paulo, 18 de diciembre de 2021, consultado el 27 de enero de 2023, <https://osaopaulo.org.br/destaque/livro-entrevista-de-razzinger-sobre-a-fe-e-os-desafios-do-pos-concilio-e-reeditado-no-brasil/>.

12 • Weyrich fue un ultra católico estadounidense

que tras el Concilio Vaticano II se desafilió de la Iglesia católica y se unió a una iglesia ortodoxa griega para no someterse a las reformas propuestas por Juan XIII.

13 • Ver “Guerras culturais: uma batalha pela alma do Brasil”, Podcast de Globo Play - Pablo Ortellado, 2022, consultado el 27 de enero de 2023, <https://globoplay.globo.com/podcasts/guerras-culturais-uma-batalha-pela-alma-do-brasil/bb970d66-e4d0-4087-bb44-84436175ddd8/>. Bajo la dirección del profesor de la Universidad de São Paulo (USP) Elena Martins.

14 • Entre 2017 y 2012-2013, el IPCO fue el gran propagador del fantasma de la “ideología de género” en canales digitales.

15 • Chafue estuvo en Brasil en 2019, cuando participó de un debate con Brasil Paralelo.

16 • Kathleen M. Blee y Sandra McGee Deutsch, *Women of the Right: Comparisons and Interplay Across Borders* (University Park: PSU Press, 2012).

17 • Recomendamos la entrevista de Benjamin A. Cowan a la Investigación Fapesp: Glenda Mezarobba, “Benjamin A. Cowan: O Brasil e a nova direita.” Pesquisa Fapesp, julio de 2021, visitado el 27 de enero de 2023, <https://revistapesquisa.fapesp.br/benjamin-a-cowan-o-brasil-e-a-nova-direita/>.

18 • Pablo Stefanoni, *¿La rebeldía se volvió de derecha?: Cómo el antiprogresismo y la anticorrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda está perdiendo la iniciativa)* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2021).

19 • Para un análisis más detallado de este episodio, ver Sonia Corrêa, “A ‘política do gênero’: um comentário genealógico,” *Cadernos Pagu* 53 (2018), consultado el 27 de enero de 2023, <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/8653407>.

20 • *Ibid.*

21 • Es importante referir que la terminología de la ideología de género puede ser encontrada en textos feministas seminales de los años 1970, como en el artículo clásico de Monique Wittig, “Não se nasce mulher,” en *Pensamento feminista: Conceitos fundamentais*, org. Heloisa Buarque de Holanda (Rio de Janeiro: Bazar do Tempo, 2019), consultado el 27

de enero de 2023, https://www.mpba.mp.br/sites/default/files/biblioteca/direitos-humanos/direitos-das-mulheres/obras_digitalizadas/heloisa-buarque-de-hollanda-pensamento-feminista_-conceitos-fundamentais-bazar-do-tempo-_2019.pdf.

22 • Entrevista del periodista alemán Peter Seewald con el Cardenal Joseph Ratzinger (Benedicto XVI) en 19987, cuando él aún era Mayor de la Congregación para la Doctrina de la Fe. La entrevista fue publicada en forma de libro: Joseph Ratzinger y Peter Seewald, *O Sal da Terra: O Cristianismo e a Igreja Católica no limiar do terceiro milênio* (Rio de Janeiro: Imago, 1997).

23 • Michel Schooyans, *L'Évangile face au désordre mondial* (Paris: Fayard, 1997), consultado el 27 de enero de 2023, <https://excerpts.numilog.com/books/9782706251467.pdf>. Aquí hay una conexión importante, pero inexplorada, entre el ultraconservadurismo en Brasil y en Europa, pues Schooyans vivió en Brasil entre 1959 y 1969 y aquí publicó, entre otras cosas, el libro *El comunismo y el futuro de la Iglesia*, título que aparece muy rápidamente cuando se busca el nombre de monseñor en Google.

24 • No es casual que, justo después del texto de los obispos peruanos, se registre una contribución sustantiva de autores y traductores latinoamericanos en la elaboración y propagación de fantasmas antigénero. Los ejemplos más famosos son el colombiano Alejandro Ordóñez y los argentinos Jorge Scala, Agustín Laje y Nicolas Marques.

25 • "Carta Aos Bispos da Igreja Católica Sobre a Colaboração do Homem e da Mulher na Igreja e no Mundo," Vaticano, 2004, consultado el 27 de enero de 2023, https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20040731_collaboration_po.html. Para un visión detallada de esta genealogía recomendamos la entrada "Ideología de Género" en *Termos Ambíguos do Debate Político Atual: Pequeno Dicionário que Você Não Sabia que Existia*. Para una revisión más detallada recomendamos el artículo de Rogério Junqueira "Ideología de gênero: Uma ofensiva transnacional", *Tempo & Presença* no.

32 (junio de 20199, consultado el 27 de enero de 2023, http://www.koinonia.org.br/tpdigital/uploads/Ideologia-de-Genero-KN_out_2018.pdf.

26 • "Missa na solenidade da epifania do Senhor: Homilia do Santo Padre Bento XVI," Vaticano, 6 de enero de 2008, consultado el 23 de enero de 2023, https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/pt/homilies/2008/documents/hf_ben-xvi_hom_20080106_epifania.html.

27 • La Manif Pour Tous , Homepage, 2023, consultado el 23 de enero de 2023, <https://www.lamanifpourtous.fr>.

28 • Para más información sobre las implicaciones a largo plazo de estas ofensivas, en Brasil, ver el libro: *Ofensivas Reacionárias, Resistências Democráticas e Anúncios pelo Direito Humanos à Educação*, org. Denise Carreira y Bárbara Lopes (São Paulo: Ação Educativa, 2022), consultado el 27 de enero de 2023, https://generoeducacao.org.br/wp-content/uploads/2022/12/Livro-2022_GÊNERO-E-EDUCAÇÃO-ofensivas-reacionárias-resistências-democráticas-e-anúncios-pelo-direito-humano-à-educação.pdf.

29 • Ver Sonia Côrrea, "Ideologia de gênero: assim surgiu o espantinho." *Outras Palavras*, 14 de mayo de 2021, consultado el 23 de enero de 2023, <https://outraspalavras.net/direita-assanhada/ideologia-de-genero-assim-surgiu-o-espantinho/>.

30 • "Ofensivas Antigênero no Brasil: políticas de Estado, legislação, mobilização social", *Sexuality Policy Watch*, 2021, consultado el 27 de enero de 2023, <https://sxpolitics.org/ptbr/ofensivas-antigenero-no-brasil-politicas-de-estado-legislacao-mobilizacao-social/12156>.

31 • Ver, por ejemplo, "Tip of the Iceberg: Religious extremist - Funders against Human Rights for Sexuality & Reproductive Health in Europe," *European Parliamentary Forum for Sexual and Reproductive Rights*, 15 de junio de 2021, consultado el 27 de enero de 2023, <https://www.epfweb.org/node/837>.

32 • En el prefacio del e-book en el que fueron publicados los resúmenes de los estudios de caso regionales en portugués fue hecha, con Richard

Parker, una elaboración más larga sobre estas condiciones estructurales. Ver *Políticas Antigênero na América Latina: Estudos de Caso - Versões Condensadas*, ed. Sonia Côrrea (Rio de Janeiro: Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS - ABIA, 2021), consultado el 27 de enero de 2023, <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/resumos-pt/E-book-Resumos-PT-02082021.pdf>.

33 • Ver Leandro Pereira Gonçalves y Odilon Caldeira Neto, *O Fascismo das Camisas Verdes* (São Paulo: FGV Editora, 2020), consultado el 27 de enero de 2023, <https://editora.fgv.br/produto/o-fascismo-em-camisas-verdes-do-integralismo-ao-neointegralismo-3544>.

34 • Caldeira Netto enlista los contactos orgânicos em Montevideo, Buenos Aires, Filadelfia, Ginebra, Zurich, Varsovia y Berlín; y conexiones com Nueva York, Washington, Paris, Santiago de Chile, Toquio y Las Palmas.

35 • El caso más emblemático – y curioso – es el de Dom Helder Câmara, que fue secretario particular de Plínio Salgado.

36 • Ver Lucas Pedretti, “Os ecos do Orvil em 2021, o livro secreto da ditadura.” Agência Pública, 30 de agosto de 2021, consultado el 27 de enero de 2023, <https://apublica.org/2021/08/os-ecos-do-orvil-em-2021-o-livro-secreto-da-ditadura/>; y João Cezar de Castro, *Guerra Cultural e Retórica do ódio: Crônicas de um Brasil Pós-político* (Goiânia: Editora e Livraria Caminhos, 2021).

37 • Ricardo Abramovay, “O 8 de Janeiro, os militares e a Amazônia.” Piauí, 20 de enero de 2023, <https://piaui.folha.uol.com.br/o-8-de-janeiro-os-militares-e-amazonia/>.

38 • Ver Mezarobba, “Benjamin A. Cowan, 2021.

39 • Camila Rocha, *Menos Marx, mais Mises: O liberalismo e a nova direita no Brasil* (São Paulo: Todavia, 2021).

40 • Es importante destacar la influencia que Olavo de Carvalho tuvo en Ernesto Araújo, ministro de Relaciones Exteriores del gobierno Bolsonaro, afirmando este último que las obras de Olavo de Carvalho “inspiran y contribuyen” a la formulación de “políticas y toma de decisiones”. Jamil Chade, “El

Canciller dice que las obras de Olavo de Carvalho inspiran la política”. UOL, 10 de septiembre de 2020, consultado el 27 de enero de 2023, <https://noticias.uol.com.br/colunas/jamil-chade/2020/09/10/chanceler-diz-que-obras-de-olavo-de-carvalho-inspiram-politica.htm>.

41 • Bolsonaro es católico, pero al mismo tiempo es evangélico: “Jair Bolsonaro confessa Jesus Cristo e se batiza no rio Jordão”. Guiame, 12 de mayo de 2016, consultado el 5 de enero de 2023, <https://guiame.com.br/gospel/videos/jair-bolsonaro-confessa-jesus-cristo-e-se-batiza-no-rio-jordao-assista.html>.

42 • Políticas Antigênero na América Latina... (2021).

43 • Ver André Barrocal, “Quem é quem na cúpula direitista das Américas.” Carta Capital, 7 de diciembre de 2018, consultado el 27 de enero de 2023, <https://www.cartacapital.com.br/mundo/quem-e-quem-na-cupula-direitista-das-americas/>.

44 • Mariana Sanches, “Beatrix von Storch: quem é a líder da extrema-direita alemã que se reuniu com Bolsonaro”. BBC, 26 de julio de 2021, consultado el 13 de enero de 2023, <https://www.bbc.com/portuguese/internacional-57978671>.

45 • Flávia Said, “Bolsonaro se reuniu com deputada alemã da ultradireita”. Metrôpoles, 26 de julio de 2021, consultado el 13 de enero de 2023, <https://www.metropoles.com/brasil/politica-brasil/bolsonaro-se-reuniu-com-deputada-alema-da-ultradireita>.

46 • Deutsche Welle, “Bolsonaro recebe negacionistas alemães em Brasília.” Carta Capital, 23 de septiembre de 2021, consultado el 27 de enero de 2023, <https://www.cartacapital.com.br/politica/bolsonaro-recebe-negacionistas-alemaes-em-brasilia/>.

47 • Desde 2019, en escenarios internacionales como la CSW en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Brasil no solo ha votado sistemáticamente alineado con los gobiernos conservadores en cuestiones de género, educación sexual y salud y derechos reproductivos, sino que también se ha omitido en votaciones importantes, como la condena a Irán por la violencia estatal contra las manifestaciones de protesta por la muerte de Mahsa Amini. El país también ha aprovechado estos escenarios para estrechar lazos,

por ejemplo con Hungría y Polonia, y establecer nuevas conexiones con Estados conservadores, incluidos los no cristianos.

48 • "Brasil prepara aliança com EUA por defesa da liberdade religiosa," Folha de S.Paulo, 12 de septiembre de 2019, consultado el 27 de enero de 2023, <https://www1.folha.uol.com.br/mundo/2019/09/brasil-prepara-alianca-com-eua-por-defesa-da-liberdade-religiosa.shtml>.

49 • Em Hungría, Relaciones Exteriores se encargaba de otras áreas de política y Nueva York hacía la parte de política conservadora de la familia, del género, del aborto. Esta diplomacia pasa también a Gandra.

50 • Para más información sobre las giras diplomáticas del ex Secretario de la Familia, lea el documento enviado a los grupos de trabajo de transición del MRE y del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía. "Diplomacia Paralela Ultraconservadora: gênero, política moral, familismo e novas motivações para relações interestatais," Sexuality Policy Watch, 24 de enero de 2023, consultado el 27 de enero de 2023, <https://sxpolitics.org/ptbr/diplomacia-paralela-ultraconservadora-genero-politica-moral-familismo-e-novas-motivacoes-para-relacoes-interestatais/12940>.

51 • Esta conexión recuerda a la articulación de los años noventa que feministas como Sonia Corrêa denominaron la *alianza impía* [*unholy Alliance*]: la asociación entre el Vaticano, los Estados socios cristianos y los países islámicos.

52 • Ver Laura Murray, "Missing the point: A conversation with Sonia Corrêa about the emergence and complexities of anti-gender politics at the intersections of human rights and health," *Global Public Health: An International Journal for Research, Policy and Practice* 17, no. 11 (2022): 3243-3253, consultado el 27 de enero de 2023, <https://sxpolitics.org/global-public-health-journal-human-rights-missing-the-point-a-conversation-with-sonia-correa-about-the-emergence-and-complexities-of-anti-gender-politics-at-the-intersections/22735>.

53 • Report of the Commission on Unalienable

Rights," Commission on Unalienable Rights, 2020, consultada el 13 de enero de 2023, <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/07/Draft-Report-of-the-Commission-on-Unalienable-Rights.pdf>.

54 • Noah Feldman, "Ending Roe Is Institutional Suicide for Supreme Court". Bloomberg, 24 de junio de 2022, consultado el 13 de enero de 2023, <https://www.bloomberg.com/opinion/articles/2022-06-24/supreme-court-abortion-ruling-in-dobbs-is-institutional-suicide>.

55 • La Convención contra el Racismo fue una de las primeras que se adoptaron en el Sistema Internacional de Derechos Humanos (1951). Sin embargo, en las últimas tres décadas, los parámetros originales se han complejizado y ampliado para integrar la teoría sobre el carácter sistémico del racismo, así como nuevas lógicas de interseccionalidad.

56 • Según Sonia, en un documento enviado al GT de Transición de la MDHC, se analizaba en los siguientes términos: "El pensamiento ultraderechista ha penetrado profundamente en la gramática y el diseño de la política de derechos humanos. Esto supuso un cambio sustantivo en la comprensión de lo que son los derechos humanos, resumido en la siguiente declaración del ex ministro Damares Alves: "Permítanme pronunciar dos palabras: promoción y protección. El gobierno de Bolsonaro no promueve esta agenda, protege a este público (personas LGBTTIA+). No hacemos promoción, hacemos protección". Esta visión diverge radicalmente del paradigma de los derechos humanos tal y como ha evolucionado desde 1948, cuya manifestación más robusta son los parámetros de integridad e indivisibilidad legitimados en la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Viena (1993). Parámetros que, por un lado, abogan por la protección de las personas contra las violaciones y la discriminación, pero también defienden el derecho a la libertad, la autonomía y las prerrogativas personales de individuos y grupos para asociarse libremente, expresar sus opiniones y visiones del mundo, y decidir por sí mismos qué hacer con sus vidas y sus

cuerpos. Es evidente que este segundo conjunto de premisas innegociables de los derechos humanos se ha abandonado en los últimos cuatro años y debe restablecerse". Para un análisis más elaborado de esta reconfiguración, ver João Gabriel Maracci y Marco Aurelio Maximo Prado, "Ofensivas Antigênero e a Depuração dos Direitos Humanos como Política de Estado no Brasil," *Estudos e Pesquisas em Psicologia* 22, no. 4 (2022), consultado el 27 de enero de 2023, [https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/revispsi/article/](https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/revispsi/article/view/71643/44113)

[view/71643/44113](https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/revispsi/article/view/71643/44113).

57 • Ejemplos de ello son Ives Gandra Martins y el amplio grupo que le rodea, que incluye a Rodrigo Pedrosa y al diputado Cris Tonietto, entre otros. Pero también se puede mencionar el Centro Dom Bosco, un *think tank* del pensamiento jurídico católico conservador, y la Asociación Brasileña de Juristas Conservadores. Además de las facultades de derecho y los cursos de derecho que no están debidamente trazados, pero que funcionan hoy como cadenas de transmisión de estas perspectivas.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

LA CRECIENTE INFLUENCIA DE CHINA EN EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS

Raphael Viana David

- *¿Cuáles son las implicaciones para Latinoamérica y el Sur Global?* •

RESUMEN

El voto reciente contra la primera de las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que examina la situación de los Uigures en Xinjiang ha suscitado debates y preocupación por el creciente control de China sobre los organismos de derechos humanos de Naciones Unidas.

En medio de las tensiones entre China y Occidente, la creciente influencia de China dentro del sistema de derechos humanos de Naciones Unidas representa un desafío para los gobiernos progresistas del Sur Global, que buscan compartir intereses convergentes con Pekín sobre comercio y desarrollo, al mismo tiempo en que comparten grandes divergencias sobre prioridades relacionadas a los derechos humanos.

Este artículo busca exponer los objetivos y tácticas detrás de la presencia creciente de China en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU; y propone algunas reflexiones sobre su impacto para los gobiernos progresistas latinoamericanos y otros del Sur Global.

PALABRAS CLAVE

China | Naciones Unidas | Consejo de Derechos Humanos (CDH) | Latinoamérica | Xinjiang | Uigures

1 • Introducción

El 6 de octubre de 2022, el Consejo de Derechos Humanos (CDH), el organismo más elevado de toma de decisiones sobre derechos humanos de Naciones Unidas (NU), examinó su primera resolución sobre la situación de derechos humanos en China, pidiendo un debate sobre abusos de derechos humanos en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang (Región Uigur) después de que la ONU emitiera un informe abrumador alegando posibles crímenes contra la humanidad. La moción fue votada en contra por un estrecho margen de tres votos, llamando la atención sobre la falta de apoyo de los gobiernos del Sur Global con fuerte compromiso tradicional con los derechos humanos tales como Argentina, México, Brasil, Namibia o Senegal.

Aunque lleva sentándose como miembro de modo continuo en el CDH desde su creación,¹ la presencia e influencia de China en el sistema de derechos humanos de la ONU ha dado sin duda un vuelco desde 2018, cuando el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD, por su sigla en inglés) hizo sonar las alarmas² ante la detención masiva de uigures y otras minorías musulmanas en la región Uigur.

Poco después, la entonces Alta Comisionada Michelle Bachelet, en su primer discurso ante el CDH,³ y varios gobiernos expresaron su profunda preocupación al examinar el historial de derechos humanos de China en el contexto del Examen Periódico Universal (EPU).⁴

Pekín reaccionó enérgicamente, entrando rápidamente en los espacios multilaterales para disputar la creciente crítica y defendió, sin disculpas, sus políticas de asimilación hacia las minorías. La salida de los Estados Unidos del CDH en junio de 2018 también proporcionó a Pekín una oportunidad para afirmarse a sí misma como un “participante constructivo” en el CDH, como intentaba hacerlo en otros espacios multilaterales.

La presencia de China ha representado un desafío notable para los gobiernos de América Latina y de otros gobiernos progresistas del Sur Global: ¿cómo evitar desagradar a uno de los mayores socios, a veces el principal, de comercio y desarrollo, y mantener al mismo tiempo una postura creíble en la protección de los derechos humanos a nivel mundial? Las democracias latinoamericanas en particular estaban siendo tensionadas en direcciones opuestas por sus dos socios más importantes, China y los Estados Unidos, en lo que veían como un conflicto exclusivamente geopolítico. A escala nacional, los debates sobre derechos humanos y otros temas sensibles en China también polarizan las opiniones públicas. Pero, los gobiernos han rehuído reconocer y abordar la complejidad de su relación con China a la hora de definir su posicionamiento en política exterior, convergente en algunos temas, a la vez que muy divergente en algunas prioridades de derechos humanos.

Como potencia mundial, China tiene un asiento en la mesa de la ONU y es un interlocutor inevitable en una serie de temas. La preocupación no debería ser por la presencia de China per se, sino por la agenda que trae consigo, que este artículo pretende analizar. Intentando, por tanto, comprender los objetivos y las tácticas detrás de la creciente influencia de China en el

CDH de Naciones Unidas, y proponer algunas reflexiones sobre su impacto para gobiernos progresistas latinoamericanos y otros del Sur Global. Lo hará examinando negociaciones y votos de resoluciones, declaraciones, y otras acciones lideradas por, o a las que se ha unido, la Misión Permanente de China en Ginebra, tal y como está documentado públicamente, o en privado por el ISHR.⁵ No obstante, este artículo es incapaz de capturar la magnitud total de la participación de China en el CDH, y aborda sobre todo las tendencias relevantes para el posicionamiento de los gobiernos del Sur Global.

2 • Evitar críticas a cualquier precio

Los objetivos de China en el CDH han sido motivados principalmente por una intención de contener y responder a una creciente crítica internacional. Desde las conclusiones del CERD de 2018, los organismos de derechos humanos de la ONU⁶ han reunido un conjunto cada vez mayor de pruebas que exponen violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos por parte del gobierno Chino; ya sea contra los Uigures, los tibetanos, los ciudadanos de Hong Kong o activistas y abogados de la China continental. En respuesta, el gobierno chino criticó públicamente a estos organismos, cuestionado abiertamente su autoridad, legitimidad, independencia y en algunas ocasiones, dirigiendo ataques *ad hominem* a expertos individuales.

2.1 - Atacando a expertos y organismos de la ONU

Desde 2018, Relatores Especiales y Grupos de Trabajo de la ONU, conocidos como “Procedimientos Especiales”, han enviado un total de 83 cartas al gobierno chino y emitido 28 declaraciones públicas sobre una amplia variedad de temas. En tres ocasiones, en junio de 2020, y junio y septiembre de 2022⁷ –, más de cuarenta de ellos conjuntamente clamaron sobre violaciones serias, exhortando al CDH a “establecer un mecanismo de NU imparcial e independiente para monitorear de cerca, analizar e informar anualmente sobre la situación de derechos humanos en China.”

El gobierno ha impugnado sistemáticamente todas las denuncias, acusando recientemente a los expertos de “actuar como una herramienta política de fuerzas anti-China”,⁸ y declarando que pretendían “secuestrar el Consejo de Derechos Humanos para servir a la estrategia de EE.UU. de contener a China”. En otra ocasión, la misión china en Ginebra, puso en duda que fuesen “expertos legítimos de derechos humanos”, afirmando que solo “defendían terroristas violentos”.

China intensificó aún más su presión presentando una resolución en la sesión del CDH de septiembre de 2019 que buscaba revisar los documentos que definen los métodos de trabajo de los expertos de NU, tratando de limitar su capacidad de hablar públicamente, o trabajar sin interferencia externa. La iniciativa fue distribuida unas pocas horas después de una declaración conjunta de Procedimientos Especiales condenando la represión del gobierno contra manifestantes en Hong Kong. Aunque la resolución finalmente no fue presentada

para su adopción por el CDH, sigue siendo una amenaza a la independencia del trabajo de los expertos de NU dependiendo sobre el CDH en cada sesión.⁹

Los Procedimientos Especiales desempeñan un rol decisivo a la hora de garantizar un monitoreo y documentación independiente de los derechos humanos por todo el mundo, alertando a la comunidad internacional cuando hay crisis inminentes o están ya teniendo lugar, o defendiendo los derechos de grupos vulnerables. Son fundamentales para el trabajo de la sociedad civil y los defensores de derechos humanos, y su debilitamiento plantea riesgos significativos a la protección de los derechos humanos en todo el mundo. Los gobiernos latinoamericanos han iniciado, y todavía lideran, resoluciones creando un número importante de mandatos de Procedimientos Especiales, incluyendo el primer experto en derechos LGBT de la historia en 2016, así como expertos en el derecho a la salud, en la discriminación contra las mujeres, y sobre los derechos de pueblos indígenas, migrantes y personas mayores.

China ha realizado comentarios parecidos sobre otros organismos de derechos humanos de NU. Después de que el ACNUDH publicase su muy esperado informe¹⁰ sobre abusos de derechos humanos en la región Uigur, un portavoz de la misión China lo describió como una “pura farsa orquestada por algunos países occidentales y fuerzas anti-China [que] difaman y calumnian a China, e interfieren con los asuntos internos chinos”.¹¹

Más recientemente, el CERD emitió una resolución poco frecuente¹² sobre graves violaciones dirigidas a los Uigures, y minorías musulmanas, formulando una serie de recomendaciones clave a China, y recordando el deber de todos los gobiernos de cooperar para poner fin a la discriminación racial y otros abusos graves del derecho internacional. En respuesta, la misión China declaró que el CERD “está dirigido ahora por ciertas fuerzas,” y que no trabajaba “de un modo imparcial y objetivo.”

2.2 - Moldeando narrativas en el Consejo de Derechos Humanos

Aunque China tiene un peso relativamente limitado sobre los organismos técnicos y expertos de derechos humanos, ejerce una influencia mucho mayor sobre los organismos políticos como el CDH. En estos espacios intergubernamentales, hace uso de su peso diplomático para moldear las narrativas a su favor, y atacar a aquellos críticos de su historial de derechos humanos.

A partir de junio de 2019, un grupo de gobiernos principalmente occidentales comenzaron a denunciar violaciones contra los Uigures y contra los manifestantes en Hong Kong a través de declaraciones conjuntas ante el CDH y la AG de NU, con un apoyo creciente que pasó de 25 a 50 países con el paso de los años. Inmediatamente después, China instó a una gran cantidad de aliados para que exprese un apoyo firme a las acciones de Pekín y denuncie una ‘interferencia en los asuntos de China,’ por medio de declaraciones conjuntas apoyadas por hasta 69 países.¹³

China habría ejercido una presión significativa en los gobiernos del Sur Global para adherirse a esas declaraciones, y evitar que se uniesen a las críticas. En diversas ocasiones, las

autoridades chinas pasaron por alto los protocolos diplomáticos tradicionales, ignorando a sus interlocutores inmediatos en Ginebra para buscar apoyo de alto nivel en los ministerios de asuntos exteriores en las capitales. En el pico de la “diplomacia de las vacunas” en 2021, cuando los gobiernos del Sur Global buscaron vacunas chinas para paliar la ausencia de suficiente cooperación de Occidente, su presión llevó a Ucrania a retirar su apoyo de una declaración crítica de China,¹⁴ y a declaraciones inusuales de gobiernos latinoamericanos moderados elogiando a China por sus esfuerzos en la reducción de la pobreza¹⁵ o a reclamar de un modo general el respeto por la soberanía nacional.

La presión de China sobre los miembros del CDH alcanzó otro umbral con el examen de un proyecto de resolución sobre la situación de los derechos humanos en Xinjiang en la sesión de septiembre de 2022, unas pocas semanas después de que el ACNUDH publicase su informe que documentó *prima facie evidence* de posibles crímenes contra la humanidad contra los Uigures y minorías musulmanas. El muy modesto texto de la resolución¹⁶ apenas reconoció el informe y pidió que el CDH mantuviese un debate sobre la situación en Xinjiang, a pesar de la magnitud y gravedad de las pruebas documentadas por los organismos de la ONU. Aun así, la moción fue rechazada por 19 votos en contra, con 17 a favor y 11 abstenciones, convirtiéndose en la segunda resolución de país en ser rechazada por el CDH.¹⁷ Cualquier otra situación de un país con el mismo grado de documentación de la ONU habría asistido a la adopción de una resolución proporcionalmente fuerte; sin embargo, la mera petición de una discusión sobre Xinjiang, y por tanto sobre China, fue una excepción. Mientras que Honduras, Paraguay y Somalia estuvieron entre los pocos países no occidentales que apoyaron la moción, Argentina, Brasil y México lamentablemente se abstuvieron.¹⁸

3 • Hacia un sistema de derechos humanos “soberanista”

A pesar de la incansable oposición de una serie de países, el sistema de derechos humanos en la ONU se ha mostrado resiliente y capaz de monitorear violaciones graves de derechos humanos que ocurren en las principales potencias,¹⁹ así como en contextos donde los cauces nacionales para la reparación están cerrados: los gobiernos latinoamericanos concretamente iniciaron resoluciones para investigar graves abusos en Venezuela y Nicaragua. Sin embargo, esto también ha impulsado a China a poner en duda más abiertamente los principios que sustentan la independencia y efectividad de este sistema.

3.1 - Protagonismo creciente: ¿un líder en el Sur Global?

China ha aprovechado alianzas diplomáticas y ha intensificado su liderazgo entre países que han intentado debilitar la capacidad de los organismos de derechos humanos de NU de monitorear abusos en contextos nacionales. China se ha convertido, junto con Rusia, en un miembro prominente de grupos políticos existentes como el “Grupo de Países de Ideas Afines”, el “Movimiento de Países No Alineados” (NAM por su sigla en inglés), o ha conformado nuevos grupos como el “Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de Naciones

Unidas”²⁰ en 2021; que busca promover una interpretación de la Carta de NU donde el respeto absoluto de la soberanía nacional de Estados y la “no interferencia en asuntos internos” supera el escrutinio internacional de violaciones de derechos humanos nacionales.

China también ha hecho movimientos para tomar represalias contra Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá, Australia y otros gobiernos que impulsan iniciativas occidentales para denunciar violaciones de derechos en China, incluyendo a través de declaraciones conjuntas que subrayan violaciones de derechos de pueblos indígenas, migrantes y otros abusos de derechos en estos países.

Esta coordinación más estrecha también ha socavado la capacidad del CDH de abordar situaciones de país urgentes. China y otros miembros de estos grupos votan sistemáticamente en contra e intentan debilitar el lenguaje²¹ de resoluciones denunciando u ordenando investigaciones de abusos de derechos en países específicos. China vota contra todas las resoluciones de país, incluyendo aquellas presentadas por petición del propio país (Georgia y Ucrania), con la excepción de resoluciones sobre Palestina, consistentemente apoyadas por China.

En junio de 2022, China lideró una declaración conjunta apoyada por 35 países²² criticando al CDH por estar “cada vez más politizado y ser más conflictivo” y pidiendo a ‘los mecanismos multilaterales de derechos humanos ceñirse a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas [y] oponerse a la politización e instrumentalización de temas de derechos humanos, dobles raseros, así como interferencia en los asuntos internos de los Estados Miembro bajo el pretexto de los derechos humanos.’ El grupo de países liderado por China también denunció lo que percibieron como “desinformación rampante” – a menudo se utiliza para deslegitimar la presentación de informes de ONG independientes – y pidió a los mecanismos multilaterales “trabajar sobre la base de información auténtica y objetiva, respetando la soberanía de los Estados”.

3.2 - *‘Win-win’: repensando los principios de la cooperación y el multilateralismo*

Además de las iniciativas conjuntas como aliados de ideas afines, China también ha intentado por sí sola promover su propia comprensión de cuáles deberían ser los principios que sostienen el sistema multilateral de derechos humanos.

En marzo de 2018, China formuló su primera resolución sobre “una cooperación mutuamente beneficiosa en el ámbito de los derechos humanos” (conocida en inglés como una resolución *win-win*).²³ Presentándola como una manera de fortalecer el multilateralismo, este concepto propone replantear la cooperación en el campo de los derechos humanos hacia un diálogo no confrontativo donde los gobiernos son los principales beneficiarios en lugar de que lo sean los titulares de derechos. Desde este enfoque estado-céntrico, la cooperación se limita a áreas temáticas consensuadas donde se comparten las mejores prácticas, lejos del escrutinio o intercambio público sobre temas delicados.

La resolución encomendó al grupo de expertos del CDH, el Comité Asesor,²⁴ producir un informe sobre este tema que sirvió como base para las resoluciones posteriores en marzo de 2020 y marzo de 2021.²⁵ Aunque la expresión “cooperación mutuamente beneficiosa” lleva tiempo siendo elogiada en el país por el gobierno y el Partido Comunista Chino (PCC) como una consigna política importante, no tiene fundamento en el derecho internacional. Sin embargo, podemos inferir de la declaración de China sobre informe del Comité Asesor que la iniciativa pretende promover “la construcción de un nuevo tipo de relaciones internacionales.”

La cooperación *‘win-win’* reivindica la cooperación intergubernamental amistosa como un objetivo en sí mismo, en lugar de como un medio para proteger los derechos humanos, ignorando los casos en que los abusos de derechos son el resultado de la acción intencionada de un Estado, y/o su falta de voluntad política para repararlos. Décadas de negociaciones sobre el mandato de órganos de derechos humanos de NU han dado lugar gradualmente a un equilibrio frágil entre la garantía de un diálogo y cooperación constructivos, investigando violaciones graves, y la creación de mecanismos de rendición de cuentas, con independencia de que el gobierno responsable de abusos esté de acuerdo o no, con vistas a cumplir el mandato principal del CDH: prevenir y abordar violaciones flagrantes y sistemáticas de derechos humanos dondequiera que ocurran. Aunque las tres resoluciones fueron adoptadas por el CDH, un número considerable de delegaciones del Sur Global expresaron su incomodidad u oposición votando contra el texto, absteniéndose de votar, o reiterando preocupación sobre la falta de claridad conceptual con respecto a las normas nacionales chinas, y la falta de ninguna mención del rol de monitoreo del CDH como complementario a la cooperación.

3.3 - Cerrando espacios a la sociedad civil

En sus esfuerzos por impulsar un CDH estado-céntrico, China ha trabajado activamente para restringir el espacio de la sociedad civil independiente, tanto de China como de afuera, en los foros de NU.

China está entre los cinco principales perpetradores de represalias contra actores de la sociedad civil que cooperan, o pretender cooperar con NU, sus organismos y representantes, según datos del “informe anual sobre represalias”²⁷ del Secretario General de NU. Junto a Arabia Saudita, es el país citado con más frecuencia desde 2010, (en 11 de los 13 informes anuales), y está entre los 11 países donde el Secretario General ha identificado “patrones de represalias” Contra esto, la Misión China ha adoptado un enfoque negacionista, definiendo a los activistas como “criminales,” criticando los informes de NU como “tendenciosos” y denunciando una interferencia de su “soberanía jurídica.” Ejemplos destacados incluyen el de Cao Shunli,²⁸ una defensora de derechos humanos que presionó al gobierno para que entrase en diálogo con la sociedad civil antes del EPU de China, y que murió bajo custodia tras ser detenida en el aeropuerto mientras se dirigía a asistir a la revisión del EPU 2014 de China en Ginebra; y Jiang Tianyong,²⁹ un abogado de derechos humanos que desapareció tras encontrarse con el Relator Especial sobre la pobreza y los derechos humanos en su

visita a China en 2016, y detenido más adelante durante tres años con cargos por “incitar subversión al poder del Estado”, y todavía vigilado hoy en día.

Activistas y víctimas Uigures han sido los más afectados por los esfuerzos de China de menoscabar el espacio de la sociedad civil. Dos destacadas ONG uigures, el Congreso Mundial Uigur y los Proyectos Uigur de Derechos Humanos, han sido interrumpidos con regularidad mientras hablaban con el CDH por la delegación china pidiendo a la/al Presidente del CDH no concederle la palabra a “organizaciones terroristas”; han visto sus informes a los comités de NU ser retirados del sitio web, y, en algunas ocasiones, han sido expulsados de las instalaciones de NU.

En abril de 2017, el presidente del Congreso Mundial Uigur Dolkun Isa fue expulsado³⁰ – sin recibir ninguna explicación de los guardias de seguridad de la ONU – del Foro Permanente de la ONU sobre Temas Indígenas celebrado en la sede de la ONU en Nueva York, a pesar de ser un participante de ONG acreditado por la ONU. El año siguiente, hubo un intento parecido³¹ de impedir la asistencia de Isa al Foro denegándole el pase, que eventualmente le fue concedido tras una supuesta presión de Alemania y EE.UU. El ex director del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de la ONU Wu Hongbo incluso admitió en una entrevista a la televisión pública china un año después, que dio la orden de expulsar a Isa porque era un “separatista” y un “criminal”. También señaló que “cuando se trata de la soberanía y seguridad nacional china, [los funcionarios chinos de la ONU] van a defender indudablemente los intereses de su país”.³²

La Misión Permanente de China en Ginebra también presiona con regularidad³³ a otras delegaciones para que no se encuentren con activistas Uigures ni acudan a sus eventos; y han dirigido comentarios incriminatorios a panelistas Uigures cuando han acudido a tales eventos. Al mismo tiempo, un número creciente de GONGO chinas (ONG afiliadas al partido o al gobierno), han ocupado espacios en Ginebra, sobrepoblando los turnos de palabra para la sociedad civil, vigilando e intimidando a ONG independientes en situación de riesgo que intentan unirse a encuentros formales de la ONU: durante el EPU de China en marzo de 2019, seis de las diez ONG a las que se les permitió hablar eran GONGO.

China y una serie de países³⁴ de entre los 19 miembros del Comité de ONG en Nueva York bloquean y retrasan repetidamente, mediante procedimientos tácticos anuales, solicitudes de ONG para obtener estatus ECOSOC; un requisito a las ONG para tener acceso a ciertos espacios de la ONU. Solo en la última sesión del Comité (septiembre de 2022), China fue la responsable de 83 de los 418 aplazamientos para solicitudes de ONG de Rusia, Egipto, Corea del Norte, los EE.UU., India, y otros países; incluyendo ONG consolidadas como el Proyecto Uigur de Derechos Humanos, el Fondo de Acción Urgente para los Derechos Humanos de la Mujer y la ONG camboyana Federación Khmers-Kampuchea-Krom, cuya solicitud ha sido continuamente postergada durante los últimos diez años. Como otras solicitudes de ONG y de GONGO también han sido atrasadas por los EE.UU. y un número limitado de miembros occidentales del Comité, la sociedad civil ha pedido hace

tiempo una reforma amplia del Comité de ONG, con el propósito de fortalecer el acceso de la sociedad civil a la ONU.

4 • Remodelando las normas internacionales de derechos humanos

El gobierno chino también ha puesto la mira en el desarrollo de normas jurídicas internacionales en el ámbito de los derechos humanos, a través de la inserción de conceptos nacionales en textos y narrativas, como el “*win-win*” o la “comunidad de futuro compartido para la humanidad”. China redobló sus esfuerzos desde 2017 para promover resoluciones y formular declaraciones que tratan de incorporar gradualmente esta terminología en los textos y narrativas internacionales de derechos humanos. Al hacer esto, el gobierno chino se forja la imagen de ser un contribuidor activo al desarrollo normativo de derechos humanos, buscando obtener apoyo internacional a sus consignas políticas.

4.1 - La agenda de desarrollo

En junio de 2017, China presentó su primera resolución al CDH sobre “contribuciones al desarrollo del disfrute de derechos humanos”.³⁶ La corta resolución no consiguió aportar un valor añadido sustancial a las discusiones sobre el desarrollo, pidiendo en vez a todos los países “realizar un desarrollo centrado en las personas” y promover “resultados *win-win* y desarrollo conjunto” sin definir tales términos ni proporcionar su fundamento en el derecho internacional. También solicitó que el Comité Asesor del CDH preparase un estudio sobre el tema.³⁷

El informe del Comité y la negociación de la resolución de 2019³⁸ dieron espacio a narrativas que suponían un enfoque secuencial donde el desarrollo aparecía no solo como un proceso o un resultado, sino también una precondition a la realización de los derechos humanos. Sin embargo, agencias de la ONU³⁹ y la sociedad civil han apoyado hace tiempo un “enfoque basado en derechos humanos” en el desarrollo; un concepto que no aparece en el texto, y que la delegación china pretende eliminar sistemáticamente de cualquier resolución que el CDH negocia. Tal “enfoque basado en derechos humanos” garantiza que el desarrollo no es simplemente una provisión de crecimiento económico de arriba a abajo dirigida por el gobierno, sino un proceso transparente e inclusivo que ve a los beneficiarios como titulares empoderados de derechos, y no genera abusos de derechos humanos. Está bien establecido que los derechos humanos y el desarrollo son interdependientes, y que el compromiso de “no dejar a nadie atrás” solo puede lograrse a través de un enfoque basado en los derechos.

4.2 - Reivindicando los derechos económicos, sociales y culturales

China también ha promovido iniciativas que parecen impugnar normas consolidadas en el campo de los derechos económicos, sociales y culturales, además de introducir conceptos nacionales indefinidos en el lenguaje consensuado de los derechos humanos.

En septiembre de 2020 y 2021, China propuso dos resoluciones sobre un “enfoque a los derechos humanos centrado en las personas” y “la realización de una vida mejor para todos”, respectivamente.⁴⁰ Repetidas peticiones por parte de países de todas las regiones⁴¹ de más claridad conceptual no fueron abordados de modo sustancial por la delegación china, incapaz de definir de modo sucinto ninguno de los dos conceptos, sino confiando en el “entendimiento común” de los diplomáticos. Un documento oficial de 2021 señala como estas y otras consignas políticas están en el centro del trabajo ideológico del PCC.⁴² Ambos proyectos de resolución diluyeron el lenguaje basado en derechos humanos consagrado en los tratados internacionales, apartando el foco de los individuos como titulares de derechos económicos, sociales y culturales hacia recipientes de desarrollo socioeconómico. Esto plantea un riesgo importante de alterar principios normativos y obligaciones del Estado en este campo: hablando en nombre de más de 50 países en una declaración conjunta en septiembre de 2021⁴³ sobre el derecho al desarrollo, China enfatizó que “deberíamos perseguir un desarrollo centrado en las personas y satisfacer la aspiración de la gente por una vida mejor”. A pesar de un cabildeo significativo, China retiró ambas resoluciones unas horas antes de sus respectivas votaciones por los miembros del CDH en 2020 y 2021, una maniobra pocas veces vista en el CDH, por falta de apoyo suficiente del Sur Global, especialmente de Latinoamérica.

Al mismo tiempo, China ha reclamado liderazgo en una serie de otras agendas. En septiembre de 2021, China presentó una resolución sobre el impacto de los legados del colonialismo, a pesar de no incluir entre los líderes de la iniciativa a países africanos, latinoamericanos y de otras regiones previamente colonizadas.⁴⁴ Aun así, la moción incitó la primera discusión de la historia del CDH sobre el impacto del colonialismo en los derechos humanos conducida enteramente por un grupo de expertos de la ONU sobre racismo, derechos indígenas y justicia tradicional, abriendo al mismo tiempo un espacio importante para nativos americanos, palestinos, y otros activistas para tratar con la ONU directamente. En marzo de 2022, China trabajó con Bolivia, Egipto, Pakistán, Sudáfrica, Venezuela y Yemen, para presentar una resolución sobre la promoción de derechos económicos, sociales y culturales en la recuperación post Covid-19. También inició una serie de declaraciones en nombre de un gran grupo de países del Sur Global denunciando la inequidad con las vacunas, e instando a una mayor solidaridad internacional en los esfuerzos de recuperación post Covid-19.

5 • ¿Cuáles son las implicaciones para Latinoamérica y el Sur Global?

Las actividades diplomáticas de China para promover una agenda de derechos humanos conservadora, centrada en el Estado y soberanista plantean desafíos significativos a los gobiernos progresistas del Sur Global. Cuando las tensiones entre grandes potencias se agudizan, dependen de un sistema de derechos humanos robusto, justo, independiente y multilateral, capaz de promover una cooperación significativa y exigir responsabilidades a los abusadores en igualdad de condiciones. Con un creciente conservadurismo y autoritarismo, Ginebra se erige como una plataforma indispensable para proteger y promover los derechos de grupos

oprimidos de todo el mundo. Una agenda de derechos humanos fuerte y progresista, también es una condición *sine qua non* para promover una forma de desarrollo que sea sostenible e inclusiva, aborde desigualdades profundamente enraizadas y luche contra el cambio climático.

Sin embargo, las tensiones entre China y los países progresistas del Sur Global se han vuelto palpables. Las negociaciones principalmente en manos del grupo G77+China⁴⁶ sobre el presupuesto de la ONU es un ejemplo revelador: dentro del grupo, los derechos humanos aparecen como una fuente principal de fricción entre China y países latinoamericanos como Uruguay y México, que dedican un esfuerzo considerable en limitar las restricciones al pilar de la ONU de los derechos humanos, ya falto de recursos.⁴⁷

Los esfuerzos de China de poner en cuestión las normas de derechos humanos, debilitar la independencia y el trabajo de los órganos de derechos humanos de la ONU y exigir responsabilidades a los gobiernos, restringir el espacio de la sociedad civil en la ONU, y promover un enfoque al multilateralismo de los derechos humanos donde una cooperación intergubernamental *'win-win'* triunfa sobre los intereses de los titulares de derechos y las víctimas, señala tres desafíos para los países latinoamericanos.

Primero, el intento de China de liderar a los países del Sur Global sobre temas de importancia histórica para ellos; incluyendo derechos de desarrollo, económicos, sociales y culturales, y cooperación internacional, no tiene en cuenta diferencias notables en cultura política, sistemas y sociedades entre los países del Sur Global. Como los países latinoamericanos lideran el desarrollo de normas en temas como los derechos de personas LGBTIQ+, mujeres, pueblos indígenas, o la lucha contra el cambio climático, a menudo en conflicto con China, las fricciones sobre derechos económicos, sociales y culturales son evidentes. Al instrumentalizar las muy necesarias discusiones sobre la naturaleza occidental del sistema de derechos humanos, China ha utilizado la carta de oposición al Norte Global para hacer valer su liderazgo sobre una variedad de agendas del Sur Global. Esta narrativa ignora el papel fundamental desempeñado por activistas feministas y diplomáticas/os de Latinoamérica y otros países del Sur Global en la descolonización y defensa de la igualdad de género en el marco internacional de derechos humanos emergente. Descolonizar un sistema de derechos humanos occidentalizado es indispensable, pero la imposición de China de sus prioridades en las agendas del Sur Global no contribuye a construir un sistema multilateral más justo. Los países progresistas del Sur Global deberían aceptar sus diferencias y reclamar su liderazgo sobre áreas clave de los derechos humanos, mientras continúan conformando un sistema que responsabilice a todos los países por igual, sin excepciones.

Hacer esto apunta al segundo desafío: la ausencia de una posición suficientemente fuerte y coordinada entre los países del Sur Global que pueda liderar de modo eficaz una agenda de derechos humanos progresista – más allá de áreas concretas – independientemente tanto del Norte Global, como de China y otros aliados soberanistas. A pesar de su limitado peso económico, Latinoamérica ha desempeñado un papel históricamente decisivo a la hora de construir el actual sistema multilateral. Sin embargo, tras la erosión de la última década del

regionalismo, la región parece que lucha por afirmarse a sí misma como un actor diplomático con influencia capaz de liderar una agenda de derechos humanos colectiva y autónoma del Sur Global, contra los poderes dominantes y hegemónicos.

Además de reclamar el liderazgo sobre una serie de temas, los países progresistas del Sur Global deberían trabajar juntos para abordar el desafío “soberanista” planteado por China y las autocracias de ideas afines, de un modo robusto y coordinado. Esto no incluye únicamente estar en la vanguardia del desarrollo normativo de derechos humanos, sino también intentar fortalecer la arquitectura multilateral de los derechos humanos de la ONU para garantizar que está ampliamente apoyada, dispone de recursos y es capaz de trabajar de modo independiente, con la sociedad civil, víctimas y defensores de derechos humanos en su centro. Desde proteger los derechos de mujeres y LGBTQ+, conseguir equidad en las vacunas y exigir responsabilidades a las empresas transnacionales, hasta reformar el Comité de ONG, hay muchas cosas por hacer: unir fuerzas es imperativo.

El tercer desafío es el de proporcionar una respuesta basada en principios a la situación de los derechos humanos en China. En una declaración pública de junio de 2022⁴⁸ sobre la crisis de derechos humanos en China, más de 40 expertos de la ONU hicieron un llamamiento poco frecuente subrayando que “mantener las mismas normas y su misma aplicación a todos los Estados grandes y pequeños es importante para mantener la integridad, credibilidad y autoridad moral del CDH y [el sistema de derechos humanos de] la ONU.” China puede que sea una de las pruebas más difíciles para la capacidad del CDH de cumplir su mandato de responder a las crisis graves sin importar el poder del perpetrador: no lo hizo en septiembre de 2022 al rechazar una moción para debatir el tratamiento de China de los Uigures. En un futuro cercano, cualquier iniciativa parecida enviará una señal crucial a otros perpetradores independientemente de si la comunidad internacional está dispuesta a tolerar o incluso aceptar tal comportamiento. Esto necesitará que gobiernos tales como Argentina y México, que se abstuvieron en septiembre de 2022, mantengan la consistencia con su supuesto compromiso con una política externa feminista, sin pasar por alto a las mujeres de las comunidades objetivo, y garantizar que China no sea una excepción.

Los disidentes perseguidos fuera de las fronteras de China, individuos *devueltos* sometidos a tortura y desapariciones, tecnologías de vigilancia exportadas por todo el mundo, el impacto en los derechos humanos de las actividades empresariales Chinas en el extranjero: si bien la represión dentro de China pudo haber sido limitada anteriormente, no solía tener implicaciones dentro de las fronteras de los países del Sur Global, pero el escenario ha cambiado ahora. Para los gobiernos progresistas del Sur Global, responder adecuadamente a la crisis de derechos humanos en China no es solo un deber moral, sino también una necesidad pragmática, y una prueba (difícil) de su credibilidad en la protección de derechos humanos.

Esto exige valentía política, así como visión y entendimiento del impacto a largo plazo de (no) hacerlo. Concretamente, los ministerios necesitan moldear una posición de asuntos exteriores sobre China que contemple adecuadamente los derechos humanos entre otras

prioridades como el comercio o la cooperación medioambiental. Los gobiernos deben incrementar sus capacidades diplomáticas, consultar y comprometerse con los defensores de derechos humanos independientes, la sociedad civil, y académicos con experiencia relevante de China, para poder conformar una posición que esté adecuadamente informada.

6 • Conclusión: Construyendo solidaridad transnacional con el movimiento de derechos humanos de China

El movimiento por los derechos humanos de China sigue aislado y se beneficia poco de las expresiones de solidaridad de la sociedad civil en el Sur Global. Aunque las barreras culturales y lingüísticas constituyen un obstáculo obvio, la estrategia del gobierno de “divide y conquista” a la sociedad civil dentro del país, y promover a nivel mundial una narrativa que ha vilipendiado la defensa de derechos humanos en China como una mera contención dirigida por Occidente ha ampliado mucho este aislamiento. En América Latina, las preocupaciones sobre derechos humanos en China a menudo son convertidas en armas por fuerzas anticomunistas, o descartadas en el nombre del “anti-imperialismo”. Esto cierra la puerta a debates objetivos sobre pruebas documentadas por la ONU y la sociedad civil, y acalla las voces de quienes deberían conducir las conversaciones: las víctimas y las los defensores de derechos humanos.

En sistemas democráticos donde la sociedad civil es capaz de responsabilizar a los gobiernos de sus decisiones políticas, la formulación de la política exterior no puede ignorar la opinión pública. Sin embargo, informar sobre detenciones y desapariciones masivas, así como otros abusos graves de derechos humanos en China, incluso aquellos documentados por la ONU, y expresiones de solidaridad con los Uigures, Tibetanos, gente de Hong Kong, o activistas chinos es poco frecuente en el mejor de los casos, y casi siempre inexistente en el Sur Global.

La solidaridad transnacional a través del movimiento de derechos humanos del Sur Global y de China es indispensable. Lograrlo va a requerir que la sociedad civil se informe activamente sobre la situación en el terreno, revisando la amplia gama de documentos del ACNUDH, y de todos los expertos y mecanismos de derechos humanos, y, más importante, escuchar directamente a los defensores de derechos humanos y las víctimas Uigures, Tibetanas, de Hong Kong y China.⁴⁹ También requerirá que los grupos de derechos humanos reclamen debates nacionales sobre derechos humanos en China, alejándose de posiciones partidarias, intereses económicos y dejando atrás una narrativa dominante de “Occidente contra China”.

En 2023, Chile y Costa Rica se sentarán en el CDH, junto con Argentina, México, Honduras, y Paraguay. Un nuevo alineamiento de los recientemente escogidos gobiernos progresistas de Latinoamérica ofrece una oportunidad poco común de posicionamientos coordinados, informados y de principios que sean capaces de abordar los abusos de derechos humanos de China y su agenda soberanista en espacios multilaterales de derechos humanos. ¿Estará la Latinoamérica progresista a la altura de este desafío?

NOTAS

1 • El Consejo de Derechos Humanos de NU está integrado por 47 Estados-miembro escogidos por la mayoría de la Asamblea General de NU para una membresía de 3 años, no siendo elegibles por un año después de dos términos consecutivos. Los miembros del CDH están sujetos a la resolución de la Asamblea General de ‘promover el nivel más elevado de observancia de los derechos humanos.’ Véase, “Membership of the Human Rights Council for the 17th cycle, 1 January - 31 December 2023,” OHCHR (ACNUDH por su sigla en español), 2023, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/hrc/current-members>.

2 • “CERD/C/CHN/CO/14-17: Concluding observations on the combined fourteenth to seventeenth periodic reports of China (including Hong Kong, China and Macao, China),” OHCHR, 19 de septiembre de 2018, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/en/documents/concluding-observations/cerdchnc14-17-concluding-observations-combined-fourteenth>.

3 • “39th session of the Human Rights Council,” OHCHR, 10 de septiembre de 2018, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/en/statements/2018/09/39th-session-human-rights-council?LangID=E&NewsID=23518>.

4 • Durante el tercer EPU de China en 2018, el gobierno rechazó todas las 17 recomendaciones que mostraban preocupación por los derechos humanos de los uigures y todas las 7 recomendaciones que pretendían garantizar un acceso sin restricciones a los expertos de ONU en todas las regiones del país. “China | UPR recommendations for access to Xinjiang bluntly rejected,” ISHR, 6 de marzo de 2019, visitado el 25 de enero de 2023, <https://ishr.ch/latest-updates/china-upr-recommendations-access-xinjiang-bluntly-rejected/>.

5 • Ginebra es un espacio privilegiado para comprender el posicionamiento de China en las discusiones mundiales sobre derechos

humanos, dado su compromiso declarado con el multilateralismo, y la ausencia de lugares dentro de China donde los activistas puedan documentar, exponer y buscar justicia por graves abusos de derechos.

6 • “China: analysis against the ‘objective criteria’ for Human Rights Council action,” ISHR, 23 de septiembre de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://ishr.ch/defenders-toolbox/resources/china-analysis-against-the-objective-criteria-for-human-rights-council-action/>.

7 • “UN experts call for decisive measures to protect fundamental freedoms in China,” OHCHR, 26 de junio de 2020, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2020/06/un-experts-call-decisive-measures-protect-fundamental-freedoms-china>; “China must address grave human rights concerns and enable credible international investigation: UN experts,” OHCHR, 10 de junio de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/06/china-must-address-grave-human-rights-concerns-and-enable-credible>; y “Xinjiang report: China must address grave human rights violations and the world must not turn a blind eye, say UN experts,” OHCHR, 7 de septiembre de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/09/xinjiang-report-china-must-address-grave-human-rights-violations-and-world>.

8 • “Chinese Mission Spokesperson Refutes the Smears by Certain Special Procedure Mandate Holders,” Permanent Mission of the People’s Republic of China to the United Nations Office at Geneva and Other International Organizations in Switzerland, 25 de julio de 2020, visitado el 25 de enero de 2023, http://geneva.china-mission.gov.cn/eng/dbttx/dbtjs/202007/t20200725_8299565.htm.

9 • Desde entonces Rusia ha propuesto modificaciones similares del texto durante otras sesiones del CDH, con firme apoyo de China.

10 • “OHCHR Assessment of human rights concerns in the Xinjiang Uyghur Autonomous Region, People’s Republic of China,” OHCHR, 31 de agosto de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/2022-08-31/22-08-31-final-assesment.pdf>.

11 • “Chinese Mission spokesperson Liu Yuyin’s remarks on the so-called “assessment” on Xinjiang issued by the OHCHR,” Permanent Mission of the People’s Republic of China to the United Nations Office at Geneva and Other International Organizations in Switzerland, September 1, 2022, visitado el 25 de enero de 2023, http://geneva.china-mission.gov.cn/eng/ryrbt/202209/t20220901_10758786.htm.

12 • “China must release Uyghurs, end grave violations, rules UN committee,” ISHR, 25 de noviembre de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://ishr.ch/latest-updates/china-must-release-uyghurs-end-grave-violations-rules-un-committee/>.

13 • La lista de países ha cambiado con el paso del tiempo pero invariablemente incluye una mayoría de gobiernos africanos y árabes, y los aliados cercanos de China que también están bajo escrutinio por abusos de derechos, incluyendo, de Latinoamérica, Cuba, Venezuela, Bolivia, Nicaragua y El Salvador. See “Joint Statement Delivered by Pakistan on Behalf of a Group of Countries at the 51st session of the Human Rights Council,” Permanent Mission of the People’s Republic of China to the United Nations Office at Geneva and Other International Organizations in Switzerland, September 26, 2022, visitado el 25 de enero de 2023, http://geneva.china-mission.gov.cn/eng/dbdt/202209/t20220927_10772151.htm; and “UNGA77 3C – General Discussion on Agenda Items 66, 67 - Elimination of racism, racial discrimination, xenophobia and related intolerance; Right of peoples to self-determination - Transcript – Cuba (On Behalf of a Group of 66 Countries),” ISHR, 31 de Octubre, 2022, visitado el 25 de enero, 2023, https://ishr.ch/wp-content/uploads/2023/01/UNGA77-3C_Cuba-JST.pdf.

14 • Jamey Keaten, “AP Exclusive: Diplomats say China puts squeeze on Ukraine.” Associated Press, 25 de junio de 2021, visitado el 25 de enero de 2023, <https://apnews.com/article/>

[united-nations-china-europe-ukraine-health-a0a5ae8f735b92e39c623e453529cbb9](https://www.un.org/press/en/2021/210214china-ukraine-health-a0a5ae8f735b92e39c623e453529cbb9).

15 • Colombia, Ecuador y la República Dominicana elogiaron los logros en materia de derechos humanos de China poco después de firmar operaciones de entrega de vacunas el 20 de febrero, 24 de febrero, y el 17 de marzo respectivamente. Véase, “Colombia ya cuenta con 192 mil dosis de vacunas de Sinovac,” Ministerio de Salud y Protección Social, 20 de febrero de 2021, visitado el 25 de enero de 2023, [https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20220224-laboratorio-chino-sinovac-firma-acuerdo-para-producir-vacunas-en-ecuador](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:5dtgfEETncQJ:https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-ya-cuenta-con-192-mil-dosis-de-vacunas-de-Sinovac.aspx&hl=pt-BR&gl=br&strip=1&vwsr=0; “Laboratorio chino Sinovac firma acuerdo para producir vacunas en Ecuador,” France 24, 24 de febrero de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <a href=); y “Desde China a RD: Más de un 1 millón de vacunas para combatir el COVID-19,” Presidencia de la República Dominicana, 17 de marzo de 2021, visitado el 25 de enero de 2023, <https://presidencia.gob.do/noticias/desde-china-rd-mas-de-un-1-millon-de-vacunas-para-combatir-el-covid-19>.

16 • “Debate on the situation of human rights in the Xinjiang Uyghur Autonomous Region, China,” A/HRC/51/L.6, ISHR, 28 de septiembre de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://ishr.ch/wp-content/uploads/2022/10/L.6-as-received-1.pdf>.

17 • La primera, una resolución presentada en septiembre de 2021 que ordena una investigación independiente sobre la crisis de Yemen. “Despite States’ failure, Uyghurs and rights groups won’t give up efforts to hold China accountable at the UN,” ISHR, 6 de octubre de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://ishr.ch/latest-updates/despite-states-failure-uyghurs-and-rights-groups-wont-give-up-efforts-to-hold-china-accountable-at-the-un/>.

18 • Durante las negociaciones, Brasil expresó su oposición al texto considerando que solo ‘polarizaría’ todavía más el CDH. Durante la votación, México y Argentina recordaron ambos su supuesto

compromiso firme con el diálogo, antes de declarar que se abstendrían de apoyar la moción.

19 • Tras el asesinato de George Floyd en 2020, el HRC convocó un debate urgente y adoptó una resolución que citaba a Estados Unidos, estableciendo una comisión global de investigación sobre el racismo sistémico.

20 • Establecido en 2021, se han unido al Grupo de Amigos; Algeria, Angola, Bielorrusia, Bolivia, Camboya, China, Cuba, Corea del Norte, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Irán, Laos, Nicaragua, Palestina, Rusia, San Vicente y las Granadinas, Siria y Venezuela. Ver, "Concept Note for the "Group Of Friends in Defense of the Charter Of The United Nations," AWS, 2021, visitado el 25 de enero de 2023, https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/upload.teamup.com/908040/YXSdbMUTlqryfUrT6Env_Concept-20Note-20GoF-20Defense-20UN-20Charter.pdf.

21 • Durante 2022, China, sola o junto con Rusia y Bielorrusia, intentó en tres ocasiones presionar a través de enmiendas 'hostiles' que habrían debilitado textos de las resoluciones ya discutidos sobre Afganistán y Etiopía; una táctica tradicionalmente sobreutilizada por Rusia.

22 • Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bolivia, Burundi, Camboya, Camerún, China, Comoras, el Congo, Egipto, Irán, Kuwait, Laos, Malasia, Nicaragua, Corea del Norte, Omán, Qatar, Rusia, Arabia Saudita, Senegal, Somalia, Sierra Leona, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Siria, Tayikistán, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, Venezuela, Yemen y Zimbawe.

23 • "Promoting mutually beneficial cooperation in the field of human rights," A/HRC/RES/37/23, OHCHR, 6 de abril de 2018, visitado el 25 de enero de 2023, https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/RES/37/23.

24 • El grupo redactor estaba presidido por el miembro del Comité Asesor nombrado por China Liu Xinsheng; un antiguo embajador y funcionario de alto rango en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

25 • Marzo de 2020: "Resolution adopted by the Human Rights Council on 22 June 2020," A/HRC/RES/43/21, UN Docs, 2 de julio de 2020, visitado

el 25 de enero de 2023, <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FHRC%2FRES%2F43%2F21&Language=E&DeviceType=Tablet&LangRequested=False>; marzo de 2021: "Resolution adopted by the Human Rights Council on 23 March 2021," A/HRC/RES/46/13, UN Docs, 31 de marzo de 2021, visitado el 25 de enero de 2023, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/076/60/PDF/G2107660.pdf?OpenElement>.

26 • Votando en contra del texto estaban la India, Islas Marshall, Ucrania, y todos los miembros del CDH del Este de Europa; se abstuvieron en la votación: Bahamas, Chile, Perú, Fiji, Armenia, Malawi, Libia, Uzbekistán, Afganistán, D.R.C., Ruanda, Túnez, y Georgia; y reiterando algunas preocupaciones: México, Uruguay, y Panamá.

27 • En su informe anual sobre actos de represalia contra actores de la sociedad civil por cooperar o intentar cooperar con ONU, el Secretario General ha informado de 43 casos de represalias contra activistas de China hasta ahora. Véase, "UN Action on Reprisals: Towards Greater Impact," ISHR, 2021, visitado el 25 de enero de 2023, https://ishr.ch/wp-content/uploads/2021/05/ISHR_Reprisals-Report_Web_20210503.pdf.

28 • "Cao Shunli (曹顺利)," Chinese Human Rights Defenders, 1 de marzo de 2019, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.nchrd.org/2019/03/cao-shunli/>.

29 • "Jiang Tianyong (江天勇)," Chinese Human Rights Defenders, 20 de febrero de 2017, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.nchrd.org/2017/02/jiang-tianyong/>.

30 • "Uyghur Human Rights Activist Expelled from UNPFII," UNPO, 08 de mayo de 2017, visitado el 25 de enero de 2023, <https://unpo.org/article/20072>.

31 • "UNPO Vice President Finally Admitted To UN Indigenous Forum," UNPO, 26 de abril de 2018, visitado el 25 de enero de 2023, <https://unpo.org/article/20769>.

32 • "CCTV Interview with Wu Hongbo," World Uyghur Congress, página de Facebook, 25 de abril de 2019, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.facebook.com/watch/?v=649658305496919>.

33 • “The Permanent Mission of the People’s Republic of China to the United Nations Office at Geneva and Other International Organizations in Switzerland,” HRW, 7 de marzo de 2019, visitado el 25 de enero de 2023, https://www.hrw.org/sites/default/files/supporting_resources/hrcletterchina20190329.pdf.

34 • Otros miembros del Comité de ONG que regularmente retrasan las solicitudes incluyen Cuba, Rusia, Israel, Nicaragua, Pakistán, India, Turquía, Bahréin, y Grecia.

35 • Para más detalles: “What China Says, What China Means: And What This Means For Human Rights,” Amnesty International y Urgewald, 2021, visitado el 25 de enero de 2023, <https://whatchinasays.org>.

36 • “Resolution adopted by the Human Rights Council on 22 June 2017,” A/HRC/RES/35/21, UN Docs, 7 de julio de 2017, visitado el 25 de enero de 2023, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/184/81/PDF/G1718481.pdf?OpenElement>.

37 • El informe fue producido de nuevo por un grupo redactor presidido por el experto chino del comité y antiguo embajador, Liu Xinsheng. China citó pasajes del informe, basado en gran medida en la propia propuesta china, para presentar dos resoluciones adicionales sobre el tema en junio de 2019 y junio de 2021. Las tres resoluciones (2017, 2019 y 2021) fueron adoptadas en gran parte por el CDH, con unas pocas abstenciones (Georgia, Panamá, Paraguay, Armenia, las Bahamas) y las oposiciones viniendo sobre todo de estados europeos occidentales y orientales, Japón, Corea del Sur y las Islas Marshall.

38 • “Resolution adopted by the Human Rights Council on 12 July 2019,” A/HRC/RES/41/19, UN Docs, 17 de julio de 2019, visitado el 25 de enero de 2023, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/218/41/PDF/G1921841.pdf?OpenElement>.

39 • Véase UNSDG: el enfoque basado en los derechos humanos (HRBA, por su sigla en inglés) es uno de los seis Principios Rectores del Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDG, por su sigla en inglés). Véase, “Principle One: Human Rights-Based Approach,” UNSDG, [s.d.], visitado el 25 de enero de 2023, <https://unsdg.un.org/2030-agenda/universal->

[values/human-rights-based-approach](#).

40 • “Draft resolutions, decisions and President’s statements,” OHCHR, 2020, visitado el 25 de enero de 2023, <https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/RegularSessions/45session/Pages/resolutions.aspx>; y “Draft resolutions, decisions and President’s statements,” OHCHR, 2021, visitado el 25 de enero de 2023, <https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/RegularSessions/48session/Pages/resolutions.aspx>.

41 • Incluyendo México, Uruguay, Argentina, Panamá, Brasil, India, Botsuana, Ucrania, y Corea del Sur.

42 • El mismo documento oficial de 2021 presentó un enfoque a los derechos humanos centrado en las personas con la siguiente forma: “El PCC viene del pueblo y tiene sus raíces en el pueblo. Sirve al pueblo y busca mejorar su bienestar. Poniendo a la gente primero y asegurando su condición principal siempre ha estado en el centro de la perspectiva del PCC sobre los derechos humanos. En su carta al seminario sobre el 70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el presidente Xi Jinping planteó que vivir una vida feliz es el principal derecho humano, dando un nuevo significado al progreso de China en derechos humanos en la nueva era.” Véase, “The Communist Party of China and Human Rights Protection -A 100-Year Quest,” Embassy of the People’s Republic of China in United Arab Emirates, 5 de julio de 2021, visitado el 25 de enero de 2023, http://ae.china-embassy.gov.cn/eng/xwdt/202107/t20210705_8909901.htm.

43 • “Joint Statement Delivered at the Interactive Dialogue with the Expert Mechanism on the Right to Development at the 48th Session of the Human Rights Council,” ISHR, 16 de septiembre de 2021, visitado el 25 de enero de 2023, <https://ishr.ch/wp-content/uploads/2023/01/China-JST-on-Right-to-Development.pdf>.

44 • La resolución fue adoptada con el apoyo de 27 miembros del CDH, mientras que 20 se abstuvieron, incluyendo Mauritania, Togo, Senegal, Uzbekistán, Libia, las Islas Marshall, Bahréin, gobiernos de Europa Oriental y Occidental. Véase, “Resolution adopted by the Human Rights Council on 8 October 2021,” A/HRC/RES/48/7, UN Docs, 14 de octubre de 2021,

visitado el 25 de enero de 2023, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/286/52/PDF/G2128652.pdf?OpenElement>.

45 • La resolución fue adoptada con el apoyo de 31 miembros del CDH, mientras que México y Ucrania se abstuvieron, y Honduras, Corea del Sur, Japón, las Islas Marshall y Estados europeos orientales y occidentales votaron en contra. Véase, "Resolution adopted by the Human Rights Council on 1 April 2022," A/HRC/RES/49/19, UN Docs, 8 de abril de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G22/303/98/PDF/G2230398.pdf?OpenElement>.

46 • El grupo G77 + China fue establecido en 1964 por 77 países en desarrollo (ahora ampliados a 134) para fortalecer una capacidad negociadora colectiva con respecto a intereses económicos y otros intereses comunes. Aunque China apoya al grupo política y económicamente, no se considera a sí misma un miembro oficial.

47 • Los derechos humanos es uno de los tres pilares principales de la ONU (junto con Paz y Seguridad, y Desarrollo), y aún así solo recibe el 2,8% del presupuesto regular de la ONU.

48 • "China must address grave human rights concerns

and enable credible international investigation: UN experts," OHCHR, 10 de junio de 2023, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/06/china-must-address-grave-human-rights-concerns-and-enable-credible>.

49 • Algunos buenos ejemplos son entrevistas a defensoras de derechos humanos chinas como Xu Yan, en: João Paulo Charleaux, "O estado dos direitos humanos na China, segundo esta ativista." NEXO, 26 de febrero de 2021, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www.nexojornal.com.br/entrevista/2021/02/26/O-estado-dos-direitos-humanos-na-China-segundo-esta-ativista>; Sophie Luo y Mindy Shi in Macarena Vidal Lij, "Hostigadas en China por defender a sus maridos." El País, 27 de junio de 2022, visitado el 25 de enero de 2023, <https://elpais.com/internacional/2022-06-27/hostigadas-en-china-por-defender-a-sus-maridos.html>; y Li Wenzu et al., "No 5º aniversário da 'repressão de 709', na China, apresentamos nosso lado da história." Folha de S.Paulo, 9 de julio de 2020, visitado el 25 de enero de 2023, <https://www1.folha.uol.com.br/mundo/2020/07/no-5o-aniversario-da-repressao-de-709-na-china-apresentamos-nosso-lado-da-historia.shtml>.



RAPHAEL VIANA DAVID – *Brasil/Suiza*

Raphael Viana David trabaja en el Servicio Internacional para los Derechos Humanos (ISHR, por su sigla en inglés), donde apoya y defiende a defensoras y defensores de derechos humanos en China y Latinoamérica en el ámbito de Naciones Unidas. Raphael tiene nacionalidad brasilera y francesa, ha estudiado derechos humanos, estudios sobre China y política latinoamericana, en Francia y en China.

contacto: r.vianadavid@ishr.ch

Recibido en enero de 2023.

Original en inglés. Traducido por Sebastián Porrua.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

RECONFIGURACIÓN DEL PODER

Ronilso Pacheco

- *Un análisis sobre derechos humanos, religión y democracia en disputa en Brasil*

RESUMEN

La idea de repensar “el poder”, esto es, repensar su centralidad y circulación, surge de una provocación, de un movimiento necesario hacia alternativas para enfrentar los desafíos que plantea hoy la extrema derecha en distintos países a aquellos y aquellas que defienden los derechos humanos, la libertad y la democracia. Implica comprender cómo las estrategias de la extrema derecha han actuado para obstaculizar el debate sobre estos temas, dificultando el reconocimiento de su importancia y efectividad, así como reduciendo muchos de los esfuerzos en dirección a una “guerra de narrativa”. Repensar el poder apunta también al desafío que tienen las fuerzas progresistas, comprometidas con los derechos humanos, de escuchar y comprender el poder que existe y circula en las bases, aprendiendo alternativas de acción y comunicación, en un camino urgente de diversificación de estrategias, narrativas y, sobre todo, de actores y actrices.

PALABRAS CLAVE

Poder | Democracia | Derechos humanos | Extrema derecha | Colectividad

En todo el mundo las sociedades libres se enfrentan a un enemigo nuevo e implacable. Este no tiene ejército ni armada; no procede de ningún país que podamos señalar en un mapa; está en todas partes y en ninguna, porque no está ahí fuera, sino aquí dentro. En lugar de amenazar a las sociedades libres con la destrucción desde el exterior, como hicieron los nazis y los soviéticos, las amenazan con corroerlas desde el interior.

Un peligro que está en todas partes y en ninguna es esquivo, es difícil de identificar, de distinguir, de describir. Todos lo notamos, pero nos cuesta darle nombre. Se derraman ríos de tinta para describir sus elementos y sus características, pero se nos sigue escapando.

Nuestro primer deber, por tanto, es nombrarlo. Solo así podremos comprenderlo, combatirlo y derrotarlo.

¿Qué es este nuevo enemigo que amenaza nuestra libertad, nuestra prosperidad y hasta nuestra supervivencia como sociedades democráticas?

La respuesta es el poder, en una forma nueva y maligna. En todas las épocas ha habido una o más formas de maldad política. Lo que estamos viendo hoy es una variante revanchista que imita la democracia al mismo tiempo que la socava y desprecia cualquier límite. Parece como si el poder político hubiera estudiado todos los métodos concebidos por las sociedades libres durante siglos para dominarlos y, después, contraatacar.

Por eso hablo de la revancha de los poderosos.

Moisés Naím 'La Revancha de los poderosos'¹

1 • Introducción

A medida que la extrema derecha mundial fue actualizando sus formas de socavar la democracia, también acabó por influenciar a las fuerzas progresistas, llevándolas a repensar, con más ímpetu, los entresijos del poder. La extrema derecha y los muchos movimientos reaccionarios (organizados o no) comprendieron el lenguaje del “orden institucional democrático” y empezaron a utilizarlo. La hermenéutica reaccionaria sobre la democracia, la libertad y otros derechos fundamentales ha confundido el debate público hasta reducirlo a la desgastada expresión “disputa de narrativas”. La extrema derecha, local y globalmente, empuja el debate público hacia la idea de otro proyecto de poder a combatir: el progresista, el comunista, el izquierdista.

De Jair Bolsonaro a Damares Alves en Brasil; de José Kast a Chiara Barchiesi en Chile; de María del Rosario Guerra a María Fernanda Cabal en Colombia; pasando por Nayib Bukele en la presidencia de El Salvador y Alejandro Giammattei en Guatemala, la defensa de la “democracia”

y la garantía de la “libertad” o la defensa de la soberanía del país aparecen como misión de vida y compromiso político. Esta América Latina de extrema derecha y “democrática” se une en silencio a la democracia “iliberal” de Viktor Orbán en Hungría y a la lucha por la identidad nacional y las libertades individuales de Giorgia Meloni en Italia y del partido español Vox.

Esta coyuntura plantea, evidentemente, un inmenso desafío a las fuerzas progresistas del continente. Pero moviliza también a estas mismas fuerzas en un intento de comprender y reaccionar ante las formas en que se presenta y se disputa el poder en el contexto actual. Valores importantes para las personas y organizaciones comprometidas con los derechos humanos han sido vaciados y cooptados en el debate público, lo que dificulta enormemente que podamos comunicar estos valores, identificar los riesgos que los rodean y trabajar por una sociedad libre e inclusiva.

2 • Transformaciones revolucionarias del poder

La ya clásica obra del periodista Moisés Naím, *El fin del poder*, de 2013, realiza una contribución importante a la comprensión del poder, mostrando que, tal como lo concebimos – un poder representado en imágenes e instituciones – entró en declive en un mundo mucho más dinámico. Naím identifica las principales razones de este declive del poder, o de una reconfiguración del poder, y las divide en tres categorías que denomina “transformaciones revolucionarias”.

La primera de ellas sería la revolución del *Más*. Esta se caracteriza por el crecimiento y la abundancia en todo: en el número de países, en el tamaño de las poblaciones, en los niveles de vida, en los índices de alfabetización, en los avances de la tecnología médica, en la cantidad y diversidad de productos, partidos políticos, religiones, etc. Por otra parte, es asimismo un mundo más desigual, más desequilibrado económicamente, la pobreza extrema afecta a más personas, la producción de más armas expone como consecuencia un mundo más violento. Pero también hay avance de la democracia como sistema político deseado, mayor participación popular y una sociedad civil más activa, que se manifiesta también en la proliferación de movimientos y organizaciones.

Así, con ese “más” sencillo y aparentemente genérico, Naím reconoce un tipo de revolución. Este “más” no es solo cuantitativo, sino que es la complejización de un mundo diverso, con desafíos mayores para quienes desean que sea más inclusivo, justo e igualitario. Dialogando con el autor, yo incluiría el papel fundamental de otros “más”. La pluralización y diversificación de conceptos y perspectivas críticas sobre la realidad, especialmente desde contextos subalternizados, así como la creación de nuevos canales y estrategias de comunicación/interacción podrían entenderse como parte de este “más”. Un “más” que era y sigue siendo esencial para hacer frente a las múltiples caras del poder colonial. En este caso específico, me refiero a la fuerza conservadora que alimenta y es alimentada por esa articulación política, económica y religiosa que, en su disputa hegemónica, mantiene el poder en manos de una élite minoritaria, mientras intenta imponer a la sociedad su voluntad – también política, económica y religiosa, pero en este último caso disfrazada de moral global.

Para ejemplificar, podríamos fijarnos en la realidad de muchas periferias en Brasil, especialmente las favelas, un territorio que surge de la marginalización, la precarización, la exclusión de la participación social y la (im)posibilidad de disfrutar de la ciudad; territorios que, sin embargo, son potentes en creatividad social, cultural y política. Vivir en las favelas, entre la falta de servicios esenciales, la represión violenta del brazo armado del Estado y el dominio violento del crimen organizado (ya sean facciones del narcotráfico o milicias, como en Río de Janeiro) exige sabiduría, tecnología social, perspectiva política y mucha imaginación.

Exige sabiduría, la cual está relacionada con diferentes tácticas de supervivencia desarrolladas por la gente de la comunidad al vivir y moverse en contextos de conflicto armado, áreas que requieren domar el miedo, mirar, pero actuar como si no estuvieran viendo. Otorgar a lo absurdo – en términos de derechos violados y situaciones límite a las que se enfrentan – un grado de “normalidad”, mientras se buscan condiciones de vida mejores y más seguras en medio de la precariedad. Exige tecnología social, en la medida en que se forjan redes de solidaridad, no siempre de forma organizada, sino de maneras que permiten la comunicación y el cuidado en la favela. Esta tecnología social fue fundamental durante la pandemia de Covid-19 y lo ha sido durante décadas en el contexto de la pobreza extrema para gestionar la “economía del cuidado”, especialmente en relación con el cuidado de niños y ancianos, que en la mayoría de los casos recae sobre las mujeres. Aunque algunos analistas e investigadores no lo ven así, toda la dinámica de la favela requiere análisis coyuntural e imaginación. Es necesario “leer el contexto” e imaginar posibilidades para vivir y avanzar.

Sin embargo, muchas veces la relación con esos territorios está todavía basada en la lógica de la precariedad y la privación. Con base en esta lógica, los territorios y su población son percibidos como quienes tienen poco o nada para dar y todo por recibir. En este sentido, es esencial reconocer el rol de los colectivos y organizaciones locales que actúan como poderosas redes de mapeo y “traducción” desde y hacia la comunidad. Y aquí también es importante mencionar el papel que muchas iglesias evangélicas, especialmente las pentecostales, desempeñan en las favelas como ejemplo de esta tecnología social. Sí, los/as creyentes pentecostales de las periferias no son solamente devotos/as repetidores/as de versículos bíblicos y ovejas sumisas de liderazgos pastorales conservadores. Los/as evangélicos/as son también articuladores/as de redes dinámicas que permiten mantener la vida con cierta dignidad dentro de estos territorios y en medio de sus desafíos.

Con la categoría de *Movilidad*, Naím afirma que “tenemos más de todo y, además, este ‘más’ se mueve con una intensidad sin precedentes”.² Esta movilidad, por tanto, se refiere, por un lado, a la circulación de productos y contenidos y, por otro, al propio movimiento. La actuación y organización de la sociedad en movimientos es fundamental para su avance. Pero también existen, y han aumentado, movimientos que pretenden mantener las condiciones de la sociedad exactamente como están, o incluso retroceder a condiciones anteriores.

Movimientos reaccionarios y de extrema derecha, en todo el mundo, han intensificado y diversificado sus ataques y estrategias para impedir que las sociedades avancen hacia la renovación,

la igualdad y el reconocimiento de la diversidad, siendo así contrarios al propio avance de la democracia. Si “más” visiones del mundo, narrativas y formas de vida han desafiado el poder ultraconservador de herencia colonial, entonces es necesario ampliar y diversificar los movimientos que, a pesar de las dificultades y resistencias, han empujado a muchas sociedades hacia alguna condición de mayor inclusión e igualdad. Los movimientos y la sociedad civil organizada no pueden ser los únicos actores de este proceso de transformación que debe alcanzar a toda la sociedad. Este movimiento también debe ser observado por – y compartido con – la sociedad desorganizada, es decir, ciudadanos y ciudadanas que están excluidos del liderazgo político y social.

Por último, el autor habla de la revolución de la *Mentalidad*, que reflejaría los grandes cambios en las formas de pensar, en las expectativas y en las aspiraciones que han acompañado a estas transformaciones. Yo añadiría que esta revolución se ha visto intensificada por la lucha por el reconocimiento de la existencia digna de las minorías sociales, pero también por la afirmación identitaria reaccionaria, a menudo anclada en el espectro religioso ultraconservador y fundamentalista, que va en dirección contraria al reconocimiento de la diversidad y la pluralidad en la sociedad. Este cambio en las “formas de pensar” y las “aspiraciones” sociales y políticas ha tensionado constantemente la esfera pública, poniendo de relieve el poder que también circula, no solo en la élite política, sino también en la sociedad civil organizada, en un intento de influir en el curso de la sociedad.

En el mundo entero, donde su ascenso muestra fuerza, la extrema derecha ha demostrado ser profundamente eficaz a la hora de canalizar ciertas aspiraciones. “Defender la familia tradicional” parece haber puesto en aprietos a las fuerzas progresistas, que a todo momento necesitan dilucidar que sus proyectos de sociedad y agenda política colectiva no comprometen el reconocimiento del lugar de la familia en la sociedad. De hecho, la “familia” se ha convertido en una aspiración fundamental en muchos contextos concretos en los que la precariedad, la inseguridad y el vacío provocados por una sociedad capitalista desafían la vida cotidiana de millones de personas, especialmente en las periferias.

3 • Reconfiguración del poder en Brasil

Bueno, el mundo ha cambiado y el “poder” en el mundo también. Al menos la forma en que el poder se articula y consigue establecer límites, señalar caminos, centralizar reacciones y contra-reacciones. Un ejemplo de ello es la estrecha relación de muchos candidatos a cargos ejecutivos en Brasil (a presidente en particular) con el segmento evangélico del país. Hasta las elecciones mayoritarias de 2010 y 2014, el diálogo de los candidatos presidenciales con los evangélicos se hacía principalmente desde los principales liderazgos evangélicos del país. Las disputas entre Dilma Rousseff y José Serra (segunda vuelta de 2010) y entre Dilma Rousseff y Aécio Neves (segunda vuelta de 2014) orbitaron en torno a los nombres más poderosos de las mega iglesias brasileñas, como Edir Macedo, Silas Malafaia, José Wellington, Manoel Ferreira, Valdemiro Santiago y R. R. Soares. Esta estrategia política de diálogo seguía la lógica de hablar con los actores que ostentaban el poder religioso evangélico en sus manos.

En esta lógica, se imaginaba que el apoyo y la adhesión de los poderosos líderes de las mayores congregaciones del país implicaba necesariamente el apoyo generalizado de sus respectivos rebaños. Una estrategia que Luiz Inácio Lula da Silva también utilizó durante sus dos campañas a la presidencia. Pero el poder religioso de estos líderes resultó paradójicamente frágil. La usurpación de un poder basado en un nivel máximo de representación – en el caso de un pastor que centralizaba y pretendía ser la voz de los evangélicos³ distribuidos por todo el territorio nacional – sublimó la complejidad y los múltiples matices de este rol de la religión en la esfera pública, en la que los creyentes individuales ejercen su poder de decisión a través de opciones personales que se realizan y relativizan a la luz de las necesidades y los contextos locales. Las redes, la tecnología social desarrollada a partir de las iglesias locales, ejercían más poder que los gritos histriónicos de los líderes evangélicos millonarios al hablar de sí mismos.

Así, Bolsonaro disputó el segmento evangélico no solo desde los liderazgos religiosos y su poder económico, religioso y mediático, sino también, o principalmente, desde la defensa explícita de un ultraconservadurismo de supremacía cristiana que desconoció públicamente el compromiso con la laicidad del Estado; que citaba el versículo bíblico “conoceréis la verdad y ella os hará libres” (Juan 8:32) como compromiso personal; y que transformó la jerga “Dios por encima de todo” en símbolo, simultáneamente, de civismo y fe. Esta defensa pública de la fe cristiana conservadora fue un vínculo vital para Bolsonaro. De forma consciente, estratégica o no, parecía haber comprendido dónde estaba el “poder”, de hecho, para tener a los evangélicos de su lado. Obviamente, su victoria política viene con la adhesión de líderes evangélicos fundamentalistas, pero también se construyó en un movimiento de abajo hacia arriba, es decir, a pesar de la persuasión y presión de estos liderazgos de mega iglesias, gran parte del sector evangélico se identificó con un candidato que defendía, con energía y fuerza, los “valores cristianos”. Él afirmaba, públicamente, la superioridad del cristianismo y que las minorías no cristianas debían aceptar las normas morales de la mayoría cristiana conservadora.⁴

4 • La distancia entre el campo progresista y la sociedad desorganizada

Para Ariel Goldstein, en los últimos años presenciamos una pérdida de legitimidad de las instituciones y regímenes democráticos en la región de América Latina, situación que se agravó con la pandemia. Goldstein afirma que el fuerte cuestionamiento de las élites dirigentes condujo al descrédito del régimen democrático. Ello se debe, prosigue, a que “cuando las élites dirigentes y oficiales se perciben como distantes del destino de las mayorías populares, el régimen democrático pierde legitimidad y las soluciones autoritarias y/o ajenas se vuelven más aceptables”.⁵ Esto es cierto en parte. Desde hace mucho tiempo, en América Latina, las élites dirigentes y oficiales (militares) han estado muy alejadas de la mayoría de la población. El hecho es que en América Latina, especialmente las poblaciones más empobrecidas y vulnerables, siempre han lidiado con esta realidad. Ningún país latinoamericano, ni Brasil, ni Argentina, ni Venezuela, ni Chile, ni Guatemala, ni siquiera Colombia, ha tenido en su historia un momento *Macondo*; esa ciudad real-fantástica creada por Gabriel García

Márquez en *Cien años de soledad*; o la colectividad que funda una ciudad en medio del desierto, repartiendo roles-funciones y protagonismo para todos y todas, como la compañía circense en el desierto mexicano de *Santa María del Circo*, de David Toscana. En otras palabras, somos el legado de una sociedad desigual, colonial y profundamente jerarquizada. Las sociedades forjadas en los países se basan en una lógica que se desarrolla entre quienes trabajan y luchan por su propia supervivencia y quienes gozan de los privilegios de dirigir el rumbo del país, repartir su riqueza y orientar la moral y el comportamiento de la sociedad.

Al no haber nada nuevo en el distanciamiento de las élites gobernantes de las clases populares, el análisis podría dirigirse entonces a las fuerzas progresistas organizadas que, a pesar de tener la defensa de los derechos humanos y la democracia como principio de acción, también muestran un grado limitado de conexión con la “sociedad desorganizada”, personas que luchan por sobrevivir a las demandas del día a día. Lo anterior puede parecer fuera de lugar si se tiene en cuenta que muchas organizaciones, colectivos, movimientos sociales y redes de actores sociales del campo progresista democrático suelen estar presentes y arraigados en estos lugares más precarizados. Pero parece totalmente razonable cuando analizamos, por ejemplo, la compleja relación de estos mismos movimientos con un gobierno progresista. Cuando dirigencias del campo de los derechos humanos encontraron en los gobiernos Lula y Dilma diálogo y, sobre todo, un lugar, los riesgos con relación a lo que podría formarse a partir del resentimiento de una clase media conservadora y de una derecha ultra y neoliberal minoritaria, pero articulada, se minimizaron. El distanciamiento ya acentuado era cada vez más perceptible y creciente.

Líderes progresistas, partidos de izquierda y organizaciones de derechos humanos ciertamente vieron el avance de la derecha y la extrema derecha en la cooptación del imaginario colectivo de las clases populares y, principalmente, en el uso de la religión para radicalizar la postura conservadora presente en muchos de los contextos de esas comunidades. Este puede haber sido sin duda el espacio abierto al alcance de los fundamentalistas. Es cierto que el conservadurismo y el fundamentalismo están presentes en la propia génesis del evangelicalismo brasileño, sea protestante o pentecostal. También es cierto que la sociedad brasileña es una sociedad conservadora, cuya herencia colonial y esclavista sigue impregnando los diversos matices de nuestra desigualdad e injusticia estructural. Sin embargo, el nivel de radicalización ultraconservadora y reaccionaria registrado en los últimos diez años en Brasil se generó bajo el distanciamiento y la pérdida de la capacidad de diálogo de los partidos de izquierda con las clases populares, así como bajo la falta de esfuerzo de muchas organizaciones y líderes del campo progresista y democrático por hacer una lectura coherente y, sobre todo, de respeto y aprendizaje con las periferias, especialmente las urbanas. Aunque este distanciamiento no implica ausencia de acción, ha sido un obstáculo concreto para una comunicación y una acción estratégica eficaces ante la urgencia y la gravedad de las amenazas vividas en los últimos años.

5 • Conclusión

Las fuerzas populares y demás expresiones, individuales y colectivas, de la sociedad civil organizada que se movilizaron para garantizar que un proyecto explícitamente autoritario

no siguiera adelante en el Poder Ejecutivo de Brasil no tienen ninguna garantía. Las fuerzas a favor de la estabilidad democrática no están en ventaja con la victoria de Lula; este espacio sigue abierto e inestable. El camino quizá no sea solo repensar el enfoque curioso e interesado de las diversas formas de supervivencia y resistencia de la sociedad organizada, aunque esto es muy importante; sino también repensar las estructuras de poder.

La estabilidad democrática y el camino hacia la consolidación de una sociedad más justa, inclusiva, plural e igualitaria seguirán dependiendo mucho del debate, y de la capacidad de convencer y estimular el compromiso de los distintos sectores de la sociedad, en torno al valor y al alcance de los derechos humanos, incluidas las libertades civiles y políticas, la justicia racial y de género y, por supuesto, la propia democracia. Todavía dependerá mucho de cuánto entendamos como sociedad que no se trata de modelos políticos en disputa, sino de cuán imprescindible es que exista un pacto social que proteja estos conceptos mencionados.

Esta forma de entender la lucha por los derechos humanos y la democracia hace que la disputa política sea, como mínimo, más compleja y difusa. Porque las instituciones, las organizaciones, las redes de movilización – emancipadoras o reaccionario-fascistas – seguirán estando presentes y actuando. Seguirán en movimiento. Lo que es importante reconocer es que actores y actrices dispersos y poco tenidos en cuenta en esta disputa – excepto cuando son llamados/as a votar en las elecciones – también están presentes, con sus intereses, sus propias reivindicaciones y formas de compromiso.

Aunque existe una sinergia entre estas formas de compromiso popular (radicalizadas en los últimos días) y las redes reaccionarias internacionales que se aprovechan de ello, esta sinergia solo tiene éxito porque encuentra lugar y eco en los contextos más variados en los que muchas personas se ven presionadas a vivir. Esto va desde el miedo a que alguien les quite la vida violentamente, hasta la idea de que un proyecto de poder ignore el valor de la familia o les quite a padres y madres la libertad de educar a sus hijos. Y encuentra eco en temores que, aun surgidos de la instauración de pánicos sociales sobredimensionados, son reiterados y compartidos, no precisamente por creadores de *fakenews*, sino por personas en su propia red de intimidad, afecto y solidaridad. En la práctica, es difícil asociar las *fakenews* y la creación de un pánico moral organizado con la figura del pastor amigo que cobijó y ayudó a la familia en los momentos más difíciles, compartiendo a veces su propia canasta de alimentos.

Derrotar el proyecto de extrema derecha en Brasil, o en otros contextos de diferentes países latinoamericanos, requerirá mucho más que reforzar argumentos y modelos antiguos al abordar los temas que comprometen nuestro futuro. La población exaltada y excitada por derrocar al gobierno recién elegido en Brasil, presente desde hace tiempo en las calles, está lejos de ser el resultado de un movimiento internacional organizado que guía a los radicales a la acción y a la ruptura del orden democrático.

NOTAS

- 1 • Moisés Naím, *La revancha de los poderosos: Cómo los autócratas están reinventando la política en el siglo XXI* (Madrid: DEBATE Editorial, 2022).
- 2 • Moisés Naím, *O fim do poder: nas salas da diretoria ou nos campos de batalha, em Igrejas ou Estados, por que estar no poder não é mais o que costumava ser?* (São Paulo: LeYa, 2013): 17.
- 3 • Utilizando los últimos datos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) como oficiales, los evangélicos constituyen un 22% de la población, aproximadamente 42 millones de personas (se cree que el Censo de 2022 traerá la información de cerca de 60 millones).
- 4 • Véase, por ejemplo, "Somos un país mayoritariamente cristiano, no admitiremos ninguna regresión en este terreno, porque tenemos al pueblo y a Dios de nuestra parte", en: Eduardo Simões, "Bolsonaro dice que no aceptará el 'retroceso' de la mayoría cristiana en Brasil". Yahoo! News, 2 de septiembre de 2022, consultado el 31 de diciembre de 2022, <https://br.noticias.yahoo.com/bolsonaro-diz-que-n%C3%A3o-aceitar%C3%A1-152746970.html>; También, "El Estado es laico, pero nuestro gobierno es cristiano", dice Bolsonaro en Twitter", *Diário de Pernambuco*, 16 de septiembre de 2020, consultado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.diariodepernambuco.com.br/noticia/politica/2020/09/o-estado-e-laico-mas-nosso-governo-e-cristao-diz-bolsonaro-no-twit.html>; y "Bolsonaro dice que Brasil 'está condenado a ser cristiano'", *Carta Capital*, 14 de agosto de 2022, <https://www.cartacapital.com.br/politica/bolsonaro-diz-que-o-brasil-esta-condenado-a-ser-cristao/>.
- 5 • Ariel Alejandro Goldstein, *La reconquista autoritaria: Cómo la derecha global amenaza la democracia en América Latina* (Buenos Aires: Marea, 2022): 13

**RONILSO PACHECO** – Brasil/EUA

Ronilso Pacheco es teólogo egresado de la PUC-Rio, con maestría en Religión y Sociedad en la Union Theological Seminary (Columbia University). Actualmente es profesor adjunto en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Oklahoma, donde también realiza investigaciones en el campo de la Filosofía Política, con interés en la intersección entre política, raza, religión y esfera pública. Es autor de los libros *Ocupar, Resistir, Subvertir: igreja e teológica em tempos de violência, racismo e opressão* (2016) y *Teologia Negra: o sopro antirracista do Espírito* (2019).

Recibido en diciembre de 2022.

Original en portugués. Traducido por Celina Lagrutta.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

“TERRIBLEMENTE CRISTIANA”

Déborah Silva do Monte y Matheus de Carvalho Hernandez

- *La política exterior del gobierno Bolsonaro en materia de derechos humanos* •

RESUMEN

Este estudio analiza la política exterior de derechos humanos del gobierno Bolsonaro. Las hipótesis de nuestro estudio son que (1) el gobierno iliberal de Bolsonaro, apoyado por las posiciones religiosas de su electorado, instrumentalizó la política exterior porque le permitía espacio para ser ideológico; (2) y debido a que esta instrumentalización estaba anidada en la arena electoral, Bolsonaro alteró radicalmente la política exterior de derechos humanos del país para mantener la lealtad de su electorado evangélico. A partir de estas dos hipótesis, argumentamos que los cambios están vinculados a la reconfiguración de la política exterior, que privilegió el acceso y el protagonismo de las organizaciones evangélicas conservadoras en detrimento de las organizaciones progresistas de derechos humanos.

PALABRAS CLAVE

Brasil | Bolsonaro | Política exterior | Derechos humanos | Género

1 • Introducción

“El Estado es laico, pero esta ministra es terriblemente cristiana”.¹ La frase fue pronunciada por Damares Alves, ministra de la Mujer, Familia y Derechos Humanos, al asumir el cargo el 2 de enero de 2019, ya bajo la presidencia de Jair Bolsonaro, anticipando claramente cómo las políticas del gobierno federal romperían, desde su naturaleza conservadora, autoritaria y no laica, con los pilares constitucionales de la democracia brasileña, incluso en su dimensión internacional.²

La elección de Bolsonaro es un punto de inflexión en la historia de Brasil. Bajo su mandato, en 2019 el gobierno brasileño se mostró antagónico en relación a la independencia judicial, la libertad de prensa y el desarrollo de un sistema educativo nacional, además de amenazar diversas formas de activismo de la sociedad civil.

Los esfuerzos para bloquear los retrocesos en la política exterior brasileña no han sido muy eficaces. Desde una perspectiva internacional, el gobierno de Bolsonaro ha erosionado el activo político del país, vinculado a una acción multilateral cooperativa, convirtiendo la política exterior en un catalizador de su proyecto antiderechos. En junio de 2019, el ministro de Relaciones Exteriores instruyó a los diplomáticos brasileños a defender la visión obsoleta de que solo existe el sexo biológico, con el objetivo de obstaculizar los debates y bloquear el uso del término “género” en los foros internacionales en los que Brasil participa. En septiembre de 2019, Bolsonaro atacó a Michelle Bachelet, Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, al mencionar la historia de su padre.³ En octubre de 2020, Brasil copatrocinó la Declaración del Consenso de Ginebra – básicamente una declaración internacional contra el aborto – acompañado de países como Estados Unidos (bajo la administración Trump), Egipto, Indonesia, Hungría y Uganda. También en febrero de 2021, ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el ministro de Relaciones Exteriores de Brasil denunció las medidas que se estaban adoptando a nivel mundial para combatir el COVID-19, trazando una dicotomía simplista entre salud y libertad.⁴

Esos retrocesos, tanto nacionales como internacionales, son muy graves. Sin embargo, al comparar la contención de los retrocesos nacionales e internacionales en el campo de los derechos humanos, las OSC y las instituciones brasileñas tuvieron diferentes niveles de eficacia en 2019 y 2020. La política exterior ha sido históricamente reacia a la participación social y a los aportes de entidades políticas ajenas al Poder Ejecutivo. Sin embargo, desde la década de 2000, se había convertido en un canal de movilización de luchas progresistas y se había desarrollado según un proceso de toma de decisiones más plural.⁵ El gobierno de Bolsonaro ha cambiado esta tendencia. Así, las principales preguntas de este artículo son: *¿Por qué la dimensión de derechos humanos de la política exterior brasileña ha sufrido cambios radicales en el gobierno de Bolsonaro? Y una pregunta secundaria: ¿En qué medida el déficit democrático y la agenda anti-derechos del gobierno de Bolsonaro han impactado en el desempeño de las OSC?*

En las últimas tres décadas, la formulación de la política exterior brasileña se ha pluralizado, con un número cada vez mayor de actores que influyen o intentan influir en ella. Esta pluralización significa que la toma de decisiones es más accesible a los actores gubernamentales (otros ministerios y agencias) y no gubernamentales (OSC).⁶ Analizamos el poder ejecutivo, la presidencia y los ministerios relacionados con los derechos humanos de la política exterior, y las OSC (tanto las progresistas como las alineadas con las preferencias del gobierno).⁷

Nos centramos en identificar y examinar los actores relevantes en la formulación de estas posiciones conservadoras por parte del Estado brasileño en las arenas internacionales de derechos humanos, sus intereses y recursos, y cómo se distribuyen: Pretendemos verificar si y cómo los cambios de actores y agendas, después de las elecciones brasileñas de 2018, reconfiguraron el campo de acción, y señalar nuevas dinámicas de interacción y producción de nuevos resultados políticos en el ámbito doméstico e internacional.

2 • Derechos humanos y política exterior: Bolsonaro rompiendo tradiciones constitucionales

Después del proceso de democratización, los gobiernos del PSDB y del PT (1990 - 2003 y 2003 - 2016) se inspiraron y fueron propulsores de una narrativa de política exterior de derechos humanos; a pesar de las diferencias en sus directrices y opciones estratégicas, ambas administraciones se alinearon con el principio de prevalencia de los derechos humanos, presente en la Constitución brasileña. Ninguna de las dos administraciones vio al Consejo de Derechos Humanos de la ONU como un enemigo político, como lo hizo el gobierno de Bolsonaro.

Los diferentes tipos de acciones elegidas por las dos administraciones no estaban desconectadas de sus objetivos internos, ni de la constitución federal del país y, en términos de derechos humanos, del legado de la política exterior brasileña especialmente la construida después del proceso de redemocratización. En el análisis empírico, analizaremos cómo esta desconexión emerge en la política exterior de Bolsonaro en materia de derechos humanos, especialmente en las posiciones iliberales que ha adoptado en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. También examinaremos cómo se crean estas posiciones, quiénes son los formuladores, quiénes son los beneficiarios internos de esta estrategia y cuáles son los canales y actores privilegiados por este giro de la política exterior brasileña en materia de derechos humanos.

En el marco del actual retroceso de los derechos humanos,⁸ ejemplificado en los cambios en la agenda internacional de Bolsonaro, las OSC conservadoras también intentan acceder a estos foros de derechos humanos. Esto también implica un cambio en los actores que tienen acceso a la formulación de la política exterior.

El papel de las OSC en la política internacional es cada vez más importante desde el final de la Guerra Fría. Fueron elevadas a representantes legítimas del interés público.⁹ En

consecuencia, se convirtieron en actores activos con los que los Estados y las burocracias internacionales se vieron obligados a tratar. En el ámbito de los derechos humanos, las OSC son agentes de peso y una parte indispensable del régimen internacional. Son responsables de presionar a los Estados y a las organizaciones internacionales para que adopten, actualicen y hagan cumplir las normas de derechos humanos.

En general, los modelos analíticos suelen considerar a las OSC como actores favorables a los derechos humanos, pero la situación actual del mundo, en particular la reciente situación de la política exterior brasileña, planteó algunos retos políticos y analíticos.

Además, a pesar de esta reciente pluralización de actores con influencia en la formulación de la política exterior, esta sigue estando relativamente alejada de la ciudadanía y de la opinión pública. Teniendo en cuenta los cambios sustanciales realizados por el presidente Bolsonaro en materia de derechos humanos internacionales, Soares de Lima y Albuquerque argumentan que “por tratarse de un tema altamente centrado en el Poder Ejecutivo, en el que hay menos necesidad de composición de fuerzas con el Congreso, proponemos que Bolsonaro utiliza la política exterior brasileña como un espacio para políticas declarativas que buscan profundizar la lealtad de una porción más radical del electorado”.¹⁰

La política exterior brasileña en el gobierno de Bolsonaro ha sido caracterizada como disruptiva.¹¹ Destacamos el discurso nacionalista, fundamentado en valores religiosos y una fuerte defensa de la agenda moral. Desde esta nueva perspectiva, en dicho gobierno, las relaciones internacionales brasileñas pasaron a ser guiadas por una crítica al multilateralismo, especialmente contra aquellas instituciones/organizaciones cuya agenda entra en conflicto con los valores tradicionales, conservadores y religiosos del electorado más leal al presidente.

Este giro antiglobalista se justifica retóricamente por la necesidad de alinear las acciones internacionales con los valores religiosos y tradicionales de un número significativo de ciudadanos brasileños. En ese pensamiento, existe la idea falaz de que la internacionalización de la agenda moral a través de la política exterior corresponde a la democratización de esta última.¹² Por el contrario, la adopción de los valores de un único grupo no democratiza la política exterior, sino que aumenta la brecha entre las y los ciudadanos y la política exterior.

El Gráfico 1 resume los actores (del gobierno Bolsonaro) en las esferas gubernamental y no gubernamental¹³ y sus principales arenas y estrategias. Estos elementos guiarán nuestro análisis en la siguiente sección.

Cuadro 1. Actores, ámbitos y estrategias

Actores	Ámbitos	Ámbito principal	Estrategias
Presidente	Ejecutivo Congreso Internacional Electoral	Electoral	Nombrar a ministros/as y a asesores/as en política exterior y de derechos humanos. Diálogo directo con el electorado a través de las redes sociales y pronunciamientos en línea
Ministros/as (asuntos exteriores y familia, mujer y derechos humanos)	Ejecutivo Congreso Internacional	Ejecutivo, con el objetivo de mejorar la lealtad del electorado de Bolsonaro	Control de la agenda
Colectivo RPU*	Internacional Sociedad civil	Internacional	Vocalización de preferencias; Presión defensa; vergüenza
ANAJURE	Internacional Sociedad civil Ejecutivo Congreso	Ejecutivo Congreso	Vocalización de preferencias; Presión e incidencia

Fuente: Los autores.

* EPU: Examen Periódico Universal (RPU por su sigla en portugués)

Analizamos ahora los principales actores, sus preferencias y los recursos que movilizaron para dar forma a la política exterior de derechos humanos de Brasil entre enero de 2019 y marzo de 2021. Como se mencionó anteriormente, analizamos los actores gubernamentales del Poder Ejecutivo (la Presidencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos). También destacamos cómo OSC con orientaciones ideológicas opuestas – el *Coletivo RPU*¹⁴ y ANAJURE – comenzaron a actuar frente a la política religiosa e ideológica de Bolsonaro.

3 • El giro teoconservador de Bolsonaro en política exterior en materia de derechos humanos

Jair Bolsonaro ganó las elecciones presidenciales en 2018, tras una trayectoria de discursos autoritarios y contrarios a los derechos humanos. Él se presentó como un líder capaz de derribar las políticas públicas, incluida la política exterior.¹⁵ Su estilo de gobierno tiene algunas particularidades como “nula preocupación por la gobernabilidad [...]; una relación de oposición y cooptación del sistema político, [...] y la amplia base que ratifica sus posiciones en las redes sociales, lo que le permite relativizar la oposición mediática a la que se enfrenta”.¹⁶ Esta estrategia, denominada por Avritzer como (des)gobierno, está mejor representada por ministros clave en áreas de política pública como los derechos humanos. La ministra Damares Alves fue nombrada ministra de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos por su capacidad para endurecer la política de derechos humanos, deshacer tendencias y avances anteriores y crear conflictos entre la burocracia y la comunidad de políticas públicas,¹⁷ incluidas las OSC.

Como se mencionó anteriormente, los valores cristianos conservadores están en el centro de la plataforma política de Bolsonaro, y su gobierno está constituido por una creciente derecha religiosa. Por lo tanto, el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos se convirtió en un espacio institucional para las acciones y la consolidación de este grupo en términos neoconservadores y a través de una lógica populista.¹⁸

Desde 2018, los evangélicos en Brasil son el grupo que más ha apoyado las acciones de Bolsonaro, y su elección y continuidad en el cargo fue habilitada, aunque no exclusivamente, por este apoyo.¹⁹ Un apoyo constante y popular que se reflejó en las políticas de gobierno y en los cambios en el Ejecutivo. Los evangélicos tienen una larga trayectoria política, siendo cercanos a anteriores gobiernos, pero bajo la administración Bolsonaro esta relación entre el poder político y las tendencias religiosas se ha vuelto orgánica y más institucionalizada.²⁰ En este sentido, hubo una aplicación transversal de los valores neoconservadores y religiosos en la estructura de gobierno, con las cuestiones de género, en particular, siendo deconstruidas en diferentes áreas políticas.²¹

Además, Bolsonaro, como “autócrata electo”,²² trató a la oposición política como enemigos, construyendo un muro populista que separaba a “nosotros” – las personas con valores

religiosos – de “ellos”, utilizando la valorización de la familia como herramienta. En este sentido, las organizaciones internacionales, como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, y las OSC progresistas fueron consideradas y tratadas como enemigos.

Este análisis muestra que la política exterior está anidada dentro de la arena electoral, y que las acciones internacionales de Bolsonaro se llevaron a cabo para aumentar la lealtad de su electorado, complaciendo a aquellos con valores conservadores y religiosos. Bolsonaro prometió retirar a Brasil del Consejo de Derechos Humanos de la ONU,²³ y aunque no cumplió esta promesa, hizo cambios significativos en las directrices y decisiones brasileñas en esta organización.²⁴

3.1 - Quienes formulan y ejecutan este giro: agentes gubernamentales

Estos giros significativos en la política exterior de derechos humanos de Brasil tuvieron al menos dos actores políticos importantes en su núcleo: el ex ministro de Asuntos Exteriores Ernesto Araújo y la ex ministra de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos Damares Alves.²⁵

Ernesto Araújo fue Ministro de Asuntos Exteriores de enero de 2019 a marzo de 2021. Fue el ejecutor formal de los cambios en las tendencias, discursos y acciones internacionales de Brasil. Araújo, que es diplomático de carrera, llegó al cargo de ministro por sus predilecciones ideológicas. En las palabras de Araújo, Bolsonaro “[...] era el único líder político capaz de llevar al pueblo al poder, el único que creía en la libertad, en el nacionalismo, en Dios y en la interacción entre ellos”.²⁶

Araújo reforzó el discurso nacionalista, basado en preceptos religiosos y en la defensa de la agenda moral, que ataca las llamadas políticas globalistas.²⁷ Como ejemplo, afirmó que la palabra “multilateralismo” debe evitarse al referirse a las instituciones internacionales, en defensa de la soberanía y el sentimiento nacional.²⁸

Los ataques al globalismo no son sólo una crítica al multilateralismo o al funcionamiento de las instituciones internacionales. Para Araújo, globalismo significa la combinación de la economía globalizada con el “marxismo cultural”. Así, se pensaba que la política exterior brasileña formaba parte de una insurgencia universal, liderada por la administración Trump, contra el “globalismo”, el “climatismo”, el “racialismo”, la “ideología de género” y el “aborto”.

Esto demuestra que la política exterior bajo la dirección de Araújo se invirtió en una cruzada moral, a expensas de estrategias reales y pragmáticas. La hostilidad con China, el socio comercial más significativo de Brasil, en defensa y alineamiento con los Estados Unidos de Trump ejemplifica esta ceguera y falta de estrategias racionales.²⁹

Araújo intentó cambiar la política exterior de Brasil hacia una alianza liberal-conservadora (liberal en la economía, conservadora en los valores) para promover una “sociedad sana,

confiada y exitosa” basada en los siguientes valores: nación, familia y lazos tradicionales. Él reconocía que estas directrices estaban convirtiendo a Brasil en un paria internacional y elogiaba el ostracismo que había contribuido a provocar.³⁰ Como resultado de esta retórica, destacamos los lazos especiales que Brasil construyó con algunos gobiernos conservadores, como Israel, Hungría, Arabia Saudí, Polonia e India. A excepción de India, estos países no habían sido prioritarios en las relaciones internacionales brasileñas durante los gobiernos anteriores. Estas nuevas relaciones especiales se justificaron por las características religiosas e ideológicas de la política de Bolsonaro más que por razones pragmáticas. Araújo dejó el Gobierno en marzo de 2021, tras las críticas del Legislativo y la presión de los medios de comunicación y la sociedad civil.

Damare Alves fue ministra del Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos (MMFDH). Fue una de las ministras que más se hizo oír y una de las principales defensoras del gobierno de Bolsonaro y sus principios conservadores. Según una encuesta de diciembre de 2019, Alves fue la segunda ministra más popular de Brasil y la única que recibió más apoyo de los pobres que de los ricos.³¹ Es una figura política importante cuyo papel debe ser examinado cuidadosamente para entender el giro conservador de la política exterior.

Alves es pastora evangélica y abogada y, a finales de los años ochenta, comenzó su carrera en la política, pero no fue hasta finales de los noventa cuando se convirtió en asistente parlamentaria de un diputado conservador y líder evangélico.

Alves también fue directora de asuntos legislativos y una de las fundadoras de ANAJURE, la Asociación Nacional de Abogados Evangélicos, una organización importante para entender el giro conservador y antigénero de la política exterior de Bolsonaro. Esta asociación se hizo conocida en Brasil por defender el derecho de los profesores y de las escuelas a no tratar temas de derechos humanos y políticos, especialmente los debates de género.

Como ministra, Alves controló una parte importante de la agenda brasileña de derechos humanos. En primer lugar, debemos prestar atención al nombre de la institución que dirigía: Mujer, Familia y Derechos Humanos. Esta mezcla de elementos ya muestra el significado, el marco y la escala de prioridad de sus puntos de vista ideológicos. Hasta 2019, Brasil nunca había tenido un ministerio dedicado a la familia. Y “familia” no es aquí un término neutro e inclusivo. Representa una comprensión muy estricta, conservadora y heteronormativa de la familia, formada por una pareja heterosexual y sus hijos, que satisface perfectamente al electorado evangélico conservador de Bolsonaro. Damare dijo en su discurso inaugural como Ministra: “Todas las políticas públicas de este país tendrán que construirse sobre la base de la familia. La familia será tenida en cuenta en todas las políticas públicas”.³² Sin embargo, en 2020, el MMFDH puso en marcha el Programa Municipio Amigo de la Familia, con el objetivo de fortalecer los lazos conyugales y los vínculos intergeneracionales, sin mencionar en ningún momento otros arreglos familiares, los métodos anticonceptivos o la violencia doméstica.

No obstante, controlar la agenda implica no solo la capacidad de marcar el tono del debate y de las políticas públicas, sino también de controlar quién participa (o no) en los órganos y procesos de toma de decisiones. En 2019, Bolsonaro y Alves pusieron fin al comité responsable de supervisar el tercer Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH-3), uno de los programas de derechos humanos más completos y progresistas de Brasil, elaborado de forma muy colaborativa y participativa en 2009.

La participación de Damares Alves en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU fue un reflejo de su papel en el ámbito nacional. En la esfera internacional, debido a la naturaleza de la política exterior de Brasil, tuvo que superar menos obstáculos para satisfacer al círculo conservador de Bolsonaro.

Un ejemplo importante de las acciones internacionales de Alves es el Consenso de Ginebra. El Consenso de Ginebra fue una iniciativa lanzada en 2020 por los conservadores Estados Unidos, Brasil, Egipto, Hungría, Indonesia y Uganda. Estos países copatrocinaron una declaración denominada *Declaración del Consenso de Ginebra sobre la Promoción de la Salud de la Mujer y el Fortalecimiento de la Familia*.³³ Se suponía que el Consenso iba a fortalecer la salud de la mujer, pero ni siquiera mencionaba la palabra “derechos” y, por supuesto, su contenido reflejaba una concepción conservadora, religiosa y heteronormativa de la familia. En realidad, la Declaración es una especie de manifiesto diplomático antiaborto y “provida”. Pretende, como Alves, reafirmar la familia como unidad principal de la sociedad, evitar cualquier iniciativa internacional que pudiera garantizar el aborto como parte de un programa de salud sexual y reproductiva de la mujer, y proteger las jurisdicciones nacionales frente a tales iniciativas.³⁴ Tras la victoria de Biden, Estados Unidos abandonó la iniciativa, y Brasil se convirtió en el líder responsable de intentar recabar más apoyos para la declaración.³⁵

Este tipo de posición y coalición fue alejando el país de su posición y alianzas históricas en materia de salud de la mujer. En marzo de 2021, Brasil no firmó una declaración de más de 60 países para celebrar el Día Internacional de la Mujer y establecer una lista de compromisos en materia de salud femenina.³⁶ Brasil, que fue acompañado por países ultraconservadores como Polonia, Hungría, Arabia Saudita, Egipto, Rusia y China, explicó que el país no se unió a la declaración porque hacía referencia a los derechos de salud sexual y apoyaba los movimientos feministas, dos puntos que están en total desacuerdo con el Ministerio de la Mujer, Familia y Derechos Humano³⁷ y, añadimos, con el público conservador evangélico brasileño.³⁸

3.2 - Amplios partidarios y pocos opositores a este giro: agentes no gubernamentales

En cuanto a la política exterior de derechos humanos, en 2006 se creó el Comité Brasileño de Derechos Humanos y Política Exterior³⁹ para aumentar la transparencia y la participación en la elaboración y ejecución de la política exterior de derechos humanos de Brasil.⁴⁰ Los objetivos del Comité eran promover la creación y el fortalecimiento de mecanismos formales

de participación ciudadana en la elaboración, ejecución y seguimiento de la política exterior brasileña en materia de derechos humanos.⁴¹

Una de las características más interesantes del Comité fueron las reuniones periódicas que promovió antes y después de las sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU con diplomáticos brasileños. Estas reuniones funcionaron como espacios para alinear posiciones entre las OSC y el gobierno, cuando era posible, y para justificar posiciones sobre resoluciones y votaciones ante la sociedad, aumentando la transparencia. Así, fue un canal a través del cual las organizaciones de derechos humanos pudieron monitorear de cerca la política exterior brasileña de derechos humanos.

El Comité comenzó a debilitarse en 2016 y 2017, cuando la presidenta Dilma Rousseff fue destituida y sustituida por Michel Temer. Luego, en 2017, comenzaron a cesar las reuniones periódicas entre los miembros del Comité y el gobierno brasileño. Cuando Bolsonaro fue elegido con un discurso anti derechos humanos, anti OSC y anti ONU, los canales gubernamentales de participación, especialmente el Ministerio de Relaciones Exteriores, se cerraron completamente a las organizaciones de derechos humanos. El diálogo constructivo sobre política exterior de derechos humanos entre el gobierno y sus agentes internacionales (como Araujo, Martins y Alves) y las OSC de derechos humanos no fue posible, ya que el gobierno de Bolsonaro las consideraba enemigas políticas.

Frente a estas limitaciones, las OSC de derechos humanos mantuvieron su trabajo ante un gobierno contrario a los derechos humanos dirigiendo la totalidad de sus recursos a la actividad de monitoreo. El Examen Periódico Universal (RPU por su sigla en portugués) se convirtió en el centro de atención. Las OSC de derechos humanos ya no mantienen reuniones constructivas y periódicas con la diplomacia brasileña. En su lugar, actúan colectivamente a través de una plataforma de vigilancia llamada *Coletivo RPU*.⁴² Las organizaciones que el Colectivo llegó a congregarse fueron a menudo atacadas por el gobierno.

El *Coletivo RPU* fue una de las entidades que más denunció la falta de compromiso de la política exterior brasileña con los derechos humanos. Al comentar, por ejemplo, el informe del gobierno presentado en el contexto del Examen Periódico Universal de la ONU, hizo la siguiente declaración: “El Estado brasileño repite en el Informe lo que fue la tónica de su actuación en este contexto: el negacionismo, el retraso y la privación de derechos de la población, los ataques y el desmantelamiento de las políticas de derechos humanos”.⁴³

El gobierno de Bolsonaro bloqueó explícitamente el acceso de las organizaciones de derechos humanos a la formulación de la política exterior y a su proceso de implementación. El *Coletivo RPU* denunció esta postura del gobierno, destacando cómo las consultas con la sociedad civil en vísperas de la RPU se convirtieron en algo totalmente pro-forma. “Esto revela la ineficacia y la escasísima representatividad de la consulta pública realizada. La sociedad civil lo atribuye a la forma en que se llevó a cabo y a la ausencia total de movilización para que pudiera haber participación [...]”, declaró el Colectivo.⁴⁴

Sin embargo, si nuestras hipótesis son correctas y el Gobierno Bolsonaro utilizó esta política principalmente para satisfacer a su electorado conservador y evangélico, tiene sentido que también haya concedido acceso al proceso de elaboración de la política exterior a organizaciones conservadoras y evangélicas, como ANAJURE, cofundada por Alves.

ANAJURE es una asociación brasileña de derecha conservadora fundada en 2012 y compuesta por abogados/as, fiscales, jueces y profesores/as y estudiantes de Derecho evangélicos. Sus actividades se centran especialmente en la libertad religiosa y la libertad de expresión. La asociación cuenta con más de seiscientos miembros y está presente en 23 de los 27 estados brasileños. ANAJURE está afiliada a diferentes instituciones internacionales del mismo tipo, como el Panel Internacional de Parlamentarios para la Libertad de Religión o Creencia (IPPFoRB) y la Asociación para la Libertad Religiosa (RLP).⁴⁵

ANAJURE se ha esforzado por cumplir sus objetivos, convertirse en un foro nacional para influir en las leyes brasileñas; ejercer presión sobre las autoridades y actuar a escala internacional para crear vínculos con otras asociaciones del mismo tipo; así como para establecer alianzas e influir en los debates de organizaciones internacionales como la ONU. De esta manera ANAJURE busca actuar internacionalmente. Un objetivo institucional que incluye, estar acreditada en las organizaciones internacionales como OSC autorizada para participar ampliamente en los debates, foros y actividades. ANAJURE ya ha logrado este estatus dentro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y persigue lo mismo en la ONU.⁴⁶ ANAJURE está completamente alineada con las ideas y acciones de la política exterior de derechos humanos de la administración Bolsonaro, especialmente en lo que respecta a cuestiones como género, “familia” y derechos LGBT ANAJURE, por ejemplo, era un entusiasta de la participación de Brasil en el Consenso de Ginebra,⁴⁷ posición diametralmente opuesta a la del *Coletivo RPU*.⁴⁸

Por lo tanto, a pesar de que ANAJURE argumenta que su objetivo es defender la libertad religiosa a nivel internacional, está inmersa en una lucha por establecer una hegemonía cultural de los valores cristianos en todo el país y a nivel internacional.

3.3 - Conclusiones: actores, preferencias y recursos

La política exterior de Brasil fue más ideológica y menos pragmática debido a los estándares de gobernanza (baja participación social, escaso monitoreo y predominio del Poder Ejecutivo en comparación con otras políticas) sumados al (des)gobierno generado por la estrategia política de Bolsonaro.

Gráfico 2. Actores, preferencias y recursos

Actores	Intereses/preferencias	Recursos
Presidente (Jair Bolsonaro)	Éxito electoral	Poderes de agenda
	Cambios en la política exterior de Brasil	Nombramiento de ministros Asesores y miembros del Tribunal Supremo
	Tratamiento de la oposición como enemiga	Diálogo directo con su electorado
Ministro de Asuntos Exteriores (Ernesto Araújo)	Cambios en la política exterior de Brasil	Definición e implementación de la política exterior
	Crítica al orden internacional multilateral, especialmente en cuestiones de derechos humanos (agenda antiglobalista)	
Ministra de la Familia, Mujer y Derechos Humanos (Damares Alves)	Política exterior en materia de derechos humanos establecida por una visión no secular y sometida a la voluntad de una mayoría religiosa y electoralmente victoriosa	Definición y aplicación de la política de derechos humanos
Coletivo RPU	Seguimiento de los derechos humanos en Brasil desde la perspectiva de la RPU (EPU por su sigla en español) recomendaciones	Vocalización de preferencias; presión defensa vergüenza
	Lucha contra los “acuerdos” en la política de derechos humanos	Centrarse en el ámbito internacional en vista de las limitaciones de los canales nacionales

ANAJURE	Promoción de una visión de los derechos humanos basada en valores cristianos	Vocalización de preferencias; presión defensa
	Valorar la libertad religiosa y la libertad de expresión	

Fuente: los autores.

4 • Observaciones finales

Este artículo muestra cómo diferentes actores han actuado en la redefinición de la política exterior de derechos humanos en Brasil. Creemos que contribuye a una visión más analítica, y no solo prescriptiva, de la política exterior y de derechos humanos de Bolsonaro.

Las principales conclusiones apuntan a una nueva dimensión de la politización de la política exterior brasileña: su uso como herramienta electoral permanente.⁴⁹ Esta politización no significa que la política exterior se haya vuelto más plural. Por el contrario, aporta homogeneidad a las cuestiones de derechos humanos en todas las políticas, fortaleciendo el contacto y el diálogo con las OSC alineadas con los valores cristianos y conservadores que unificaron al gobierno, especialmente ANAJURE. Las OSC progresistas, como el *Coletivo RPU*, deben ajustar sus estrategias para influir en las instituciones internacionales, ya que los canales institucionales con el gobierno fueron considerablemente reducidos. En consecuencia, el proceso de toma de decisiones en materia de política exterior de derechos humanos se tornó menos plural, menos conflictivo – ya que sólo había un punto de vista sobre la mesa – y basado en valores cristianos.

Nuestro análisis ayuda a comprender la complejidad del significado y el alcance de la actual reacción violenta contra los derechos humanos. Se trata de un tipo de fenómeno transnacional, compartido por diferentes países, y que también está directamente vinculado con el ámbito electoral de los países y los grupos nacionales y sus valores. En este sentido, nuestro estudio de caso mostró cómo la reacción violenta contra los derechos humanos también está compuesta por grupos anti-laicos que actúan con fuerza, votan, apoyan a sus líderes políticos y esperan ser complacidos por ellos.

Bolsonaro y sus ministros justifican una política exterior de derechos humanos antilaica y conservadora diciendo que están satisfaciendo la voluntad de una mayoría cristiana/

evangélica en Brasil. Sin embargo, esta justificación subvierte por completo el significado de la democracia, cuya plena realización depende de la protección de los derechos humanos de las minorías y de la garantía de que sus voces sean efectivamente representadas y escuchadas.

Tras los dos primeros años de gobierno, la situación política cambió significativamente. Bolsonaro perdió parte del electorado que lo votó en 2018. Incluso con cambios puntuales en las estrategias de campaña, siguió la misma lógica utilizada durante todo el gobierno: hablar con su electorado más constante y buscar formas de retenerlo. En su gobierno, la política exterior siguió siendo utilizada para intentar agradar y retener a este electorado, alejando a Brasil de la defensa de los derechos humanos en el escenario internacional.

A pesar de nuestro esfuerzo analítico, la reciente victoria de la fórmula presidencial Lula/Alckmin sobre Bolsonaro y la vocación editorial de *Sur* nos motivan a algunas palabras prescriptivas: ¿cómo pueden operar las organizaciones progresistas de la sociedad civil, en un contexto de articulación internacional de la extrema derecha, pensando en la defensa de la democracia y los derechos humanos?

Nos parece que el primer elemento es *rescatar una relación compleja con el Estado*. Esto significa que será necesario reestructurar el curso de acción, ya no en una lógica de confrontación entre el Estado y la sociedad civil (la única posibilidad durante el gobierno de Bolsonaro, en vista del cierre de los canales de participación y la identificación de las ONG de derechos humanos como enemigas). Por supuesto, el ejercicio de denuncia y eventual coacción del gobierno electo debe estar siempre presente, especialmente exigiendo el cumplimiento de promesas sobre derechos humanos, política exterior y la articulación entre ambos. Sin embargo, será necesario intentar recuperar una lógica de colaboración constructiva entre el Estado y la sociedad civil en la producción de políticas públicas y la defensa de la institucionalidad. Es necesario exigir la creación de canales de interlocución permanente, con la fuerza institucional suficiente para garantizar una mayor estabilidad a la política exterior en materia de derechos humanos, evitando nuevos retrocesos.

Este primer punto se despliega en otros dos: la *recuperación de foros de participación social y la promoción/facilitación de la articulación internacional entre grupos parlamentarios progresistas*. Además del ingreso o reingreso de las organizaciones de derechos humanos en los foros internacionales relevantes vinculados al tema, es fundamental que las organizaciones ocupen espacios de participación vinculados a las grandes agendas de derechos sociales y económicos. En este sentido, creemos que el tema de los derechos humanos debe ser trabajado de forma transversal entre los diferentes ministerios y agencias gubernamentales.

En cuanto a la *articulación internacional entre grupos parlamentarios progresistas*, nos parece muy importante fomentar que se produzcan estos intercambios. Los partidos progresistas, que suelen ser minoría en el sur global, deben reforzarse mutuamente e intercambiar buenas prácticas y estrategias de contención legislativa contra los retrocesos.

Pero, como evidenció nuestro artículo sobre la actuación de ANAJURE, la extrema derecha también está ocupando el espacio de la sociedad civil. Por lo tanto, las organizaciones de derechos humanos tendrán que actuar para construir la preponderancia progresista en estos espacios, incluso articulándose con organizaciones y representaciones diplomáticas de otros países para, por ejemplo, impedir que estas organizaciones conservadoras y retrógradas obtengan estatus consultivo en la ONU.

Abordando específicamente el “legado maldito” del gobierno Bolsonaro, las organizaciones de derechos humanos también tendrán el papel de articular iniciativas para *catalogar, sistematizar y divulgar los retrocesos, desmantelamientos y deconstrucciones* porque, dada la magnitud de los daños, esta tarea no puede restringirse sólo al grupo de transición presidencial y a la academia. Como el marco de la memoria y la verdad despierta muchas tensiones en Brasil, una táctica alternativa a una comisión de la verdad sería la pulverización de los procesos judiciales, iniciándose por el segundo y tercer escalón del gobierno Bolsonaro, para constituir un ecosistema en red de rendición de cuentas, no personificado en la figura del expresidente.

La misión de proteger los derechos humanos y defender la democracia en un entorno de intensa articulación internacional de la extrema derecha es ardua, pero el legado de Viena nos proporciona un faro y una chispa de esperanza: la acción debe basarse en las llamadas 3D, es decir, en la ineludible articulación entre derechos humanos, democracia y desarrollo.

NOTAS

1 • Fernanda Vivas, “Estado é laico, mas esta ministra é terrivelmente cristã”, diz Damares ao assumir Direitos Humanos.” G1, 2 de enero de 2019, visitado el 26 de enero de 2023, <https://g1.globo.com/politica/noticia/2019/01/02/estado-e-laico-mas-esta-ministra-e-terrivelmente-crista-diz-damares-ao-assumir-direitos-humanos.ghtml>.

2 • Este texto es una versión reducida y actualizada de un artículo ya publicado por los autores. El texto está disponible en: Déborah Silva do Monte e Matheus de Carvalho Hernandez, “Human rights foreign policy under Bolsonaro: pleasing the conservative constituency”, *Revista Videre* 13, no. 28 (2021), visitado el 26 de enero de 2023, <https://ojs.ufgd.edu.br/index.php/videre/article/view/15329>.

3 • Matheus de Carvalho Hernandez, “Bachelet e Bolsonaro: obviedades, desumanidades e alertas.

Gestão, Política e Sociedade.” *Estadão*, 13 de septiembre de 2019, visitado el 11 de marzo de 2021, <https://www.estadao.com.br/politica/gestao-politica-e-sociedade/bachelet-e-bolsonaro-obviedades-desumanidades-e-alertas/>.

4 • “Na ONU, Ernesto Araújo contesta medidas de restrição contra a covid-19”. *Poder 360*, 22 de febrero de 2021, visitado el 12 de abril de 2021, <https://www.poder360.com.br/governo/na-onu-ernesto-araujocontesta-medidas-de-restricao-contra-a-covid-19/>.

5 • Carlos R. S. Milani, “Atores e agendas no campo da política externa de direitos humanos,” in *Política Externa Brasileira: as práticas da política e a política das práticas*, org. Carlos R. S. Milani y Letícia Pinheiro (Rio de Janeiro: Editora FGV, 2012).

6 • Carlos Aurélio Pimenta de Faria, “Opinião

pública e política externa: insulamento, politização e reforma na produção da política exterior do Brasil," *Revista Brasileira de Política Internacional* 51, no. 2 (2008): 80-97.

7 • Milani, "Atores e agendas no campo da política externa de direitos humanos" (2012).

8 • Stephen Hopgood, Jack Snyder, and Leslie Venjamuri, *The Human Rights Futures* (Cambridge: Cambridge University Press, 2017).

9 • Peter Willets, *Non-Governmental Organizations in World Politics: The Construction of Global Governance*. Abingdon (Oxon: Routledge, 2011).

10 • Traducido por los autores. Maria Regina Soares de Lima y Marianna Albuquerque, "O Estilo Bolsonaro de governar e a política externa," *Boletim OPISA* 1 (Enero/Marzo 2019): 15.

11 • Matias Spektor, *Diplomacia da ruptura: Democracia em risco? 22 ensaios sobre o Brasil hoje*, 1 ed. (São Paulo: Cia das Letras, 2019): p. 324-338.

12 • Dawisson Belém Lopes, "Deus e o diabo na terra da política externa." *O Globo*, 6 de enero de 2019, visitado el 20 de septiembre de 2020, <https://oglobo.globo.com/mundo/artigo-deus-o-diabo-naterra-da-politica-externa-23348545>.

13 • Milani, "Atores e agendas no campo da política externa de direitos humanos" (2012).

14 • "El Coletivo RPU Brasil está formado por 30 entidades de la sociedad civil brasileña y supervisa los derechos humanos en el país a través del mecanismo del Examen Periódico Universal de la ONU". "O Coletivo RPU", Plataforma RPU BR, [s.f.], visitado el 26 de enero de 2023, <https://plataformarpu.org.br/o-coletivo-rpu>.

15 • Spektor, *Diplomacia da ruptura...*, (2019).

16 • Leonardo Avritzer, "Política e antipolítica nos dois anos de governo Bolsonaro," in *Governo Bolsonaro: Retrocesso democrático e degradação política*, org. Leonardo Avritzer, Fábio Kerche, y Marjorie Marona (Belo Horizonte: Autêntica, 2021): 52.

17 • *Ibid.*

18 • Ronaldo Almeida, "A religião de Bolsonaro: populismo e neoconservadorismo," in *Governo Bolsonaro: Retrocesso democrático e degradação política*, org. Leonardo Avritzer, Fábio Kerche, y

Marjorie Marona (Belo Horizonte: Autêntica, 2021).
19 • Marcelo Ayres Camurça, "Um poder evangélico no Estado brasileiro? Mobilização eleitoral, atuação parlamentar e presença no governo Bolsonaro," *Revista NUPEM* 12, no. 25 (2020): 82-104.

20 • Ronaldo Almeida, "A religião de Bolsonaro: populismo e neoconservadorismo" (2021).

21 • *Ibid.*, 6526.

22 • Steven Levitsky y Daniel Ziblatt, *Como as democracias morrem* (São Paulo: Editora Zahar, 2018).

23 • Talita Fernandes, "Bolsonaro diz que cometeu ato falho e que jamais pensou em sair da ONU." *Folha de S.Paulo*, 20 de agosto de 2018, visitado el 26 de enero de 2023, <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2018/08/bolsonaro-diz-que-cometeu-ato-falho-e-que-jamais-pensou-em-sair-da-onu.shtml>.

24 • Además de los cambios en el voto de Brasil sobre género, el país cambió una tendencia histórica en relación con el conflicto palestino-israelí en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, por ejemplo. Según Belém Lopes (2021), el comportamiento del voto brasileño ha cambiado en varios puntos de este ámbito, siempre a favor de Israel, un giro inusual que muestra una nueva alianza con Israel. Este alineamiento entre Brasil, Israel y los Estados Unidos también tiene como objetivo atender a los valores y pedidos del electorado religioso. Véase: Dawisson Belém Lopes, "Dois anos de uma política externa rudimentar," in *Governo Bolsonaro: Retrocesso democrático e degradação política*, org. Leonardo Avritzer, Fábio Kerche, y Marjorie Marona (Belo Horizonte: Autêntica, 2021).

25 • La política exterior del gobierno Bolsonaro en materia de derechos humanos tuvo formuladores oficiales, como Ernesto Araújo y Damares Alves, y los no oficiales. Así, destacamos la importancia de Filipe Martins, ex Consejero Especial para Asuntos Internacionales de la Presidencia de la República. Su nombramiento fue apoyado por Eduardo Bolsonaro, hijo del expresidente que presidió la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. Al igual que Ernesto Araújo,

Martins influyó en el alineamiento de Brasil con EE UU durante la administración Trump y se mantuvo en el cargo tras la salida del exministro Araújo.

26 • Discurso del ex Ministro de Asuntos Exteriores, Embajador Ernesto Araújo, Washington: Ernesto Araújo, "O Brasil voltou!". FUNAG, 11 de septiembre de 2019, visitado el 20 de septiembre de 2020, <https://funag.gov.br/index.php/pt-br/2015-02-12-19-38-42/3011>.

27 • Dawisson Belém Lopes, "Deus e o diabo na terra da política externa." O Globo, 6 de janeiro de 2019, acesso em 26 de janeiro de 2023, <https://oglobo.globo.com/mundo/artigo-deus-o-diabo-na-terra-da-politica-externa-23348545>.

28 • Diana Lott, "Em fala sobre 2a Guerra ao Conselho de Segurança da ONU, Ernesto ataca multilateralismo." Folha de S.Paulo, 8 de mayo de 2021, visitado el 11 de marzo de 2021, <https://www1.folha.uol.com.br/mundo/2020/05/em-fala-sobre-2a-guerra-ao-conselho-de-seguranca-da-onu-ernesto-ataca-multilateralismo.shtml>.

29 • Dawisson Belém Lopes, "Dois anos de uma política externa rudimentar" (2021).

30 • Ricardo Della Coletta, "Se a atuação do Brasil nos faz um pária internacional, que sejamos esse pária, diz Ernesto." Folha de S.Paulo, 20 de octubre de 2020, visitado el 13 de abril de 2021, <https://www1.folha.uol.com.br/mundo/2020/10/se-atuacao-do-brasil-nos-faz-um-paria-internacional-que-sejamos-esse-paria-diz-chanceler.shtml>.

31 • Berardo Caram, "Moro e Guedes têm alta aprovação entre ricos e baixa entre pobres, diz Datafolha." Folha de S.Paulo, 9 de diciembre de 2019, visitado el 15 de abril de 2021, <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2019/12/moro-e-guedes-tem-alta-aprovacao-entre-ricos-e-baixa-entre-pobres-diz-datafolha.shtml>.

32 • Vivas, "Estado é laico, mas esta ministra é terrivelmente cristã..." (2019).

33 • "Brasil assina declaração sobre defesa do acesso das mulheres à promoção da saúde," Brasil, 23 de octubre de 2020, visitado el 13 de enero de 2023, <https://www.gov.br/pt-br/noticias/assistencia-social/2020/10/brasil->

[assina-declaracao-sobre-defesa-do-acesso-das-mulheres-a-promocao-da-saude.](#)

34 • Jamil Chade, "Biden sai de aliança antiaborto com Brasil; Itamaraty não muda de posição." UOL, 28 de enero de 2021, visitado el 13 de enero de 2023, <https://noticias.uol.com.br/colunas/jamil-chade/2021/01/28/biden-sai-de-alianca-antiaborto-com-brasil-itamaraty-nao-muda-de-posicao.htm>.

35 • Al momento de la revisión de este texto para publicación, Brasil, bajo la presidencia de Lula, se retiraba del Consenso de Ginebra. Véase Jamil Chade, "Itamaraty assumirá papel de Trump em agenda ultraconservadora, revela email." UOL, 29 de enero de 2021, visitado el 13 de enero de 2023, <https://noticias.uol.com.br/colunas/jamil-chade/2021/01/29/itamaraty-assumira-papel-de-trump-em-agenda-ultraconservadora-revela-email.htm>. Conscientes de esta posibilidad tras el último resultado electoral, Cristiane Britto, que sucedió a Damares Alves, y la secretaria de Familia del gobierno Bolsonaro, Angela Gandra Martins, pasaron el liderazgo de la coalición a Hungría a finales de 2022, como acción de gobierno en el día internacional de la familia. Información disponible en: "Consenso de Ginebra: Brasil transmite à Hungria a liderança do grupo de países que defendem a vida desde a concepção," Ministério dos Direitos Humanos e da Cidadania, 8 de diciembre de 2022, visitado el 26 de enero de 2023, <https://www.gov.br/mdh/pt-br/assuntos/noticias/2022/dezembro/consenso-de-ginebra-brasil-transmite-a-hungria-a-lideranca-do-grupo-de-paises-que-defendem-a-vida-desde-a-concepcao>.

36 • Jamil Chade, "Com islâmicos, Brasil tenta esvaziar resolução sobre direito das mulheres." UOL, 7 de julio de 2020, visitado el 13 de enero de 2023, <https://noticias.uol.com.br/colunas/jamil-chade/2020/07/03/com-islamicos-brasil-tenta-esvaziar-resolucao-sobre-direito-das-mulheres.htm>.

37 • Jamil Chade, "Brasil não adere a ato de 60 democracias na ONU pela defesa das mulheres." UOL, 8 de marzo de 2021, visitado el 13 de enero de 2023, <https://noticias.uol.com.br/colunas/jamil-chade/2021/03/08/brasil-nao-adere-a-ato-de-60->

democracias-na-onu-pela-defesa-das-mulheres.htm.
38 • Jamil Chade, "Na ONU, Damares denuncia "afrota à fé cristã" no Carnaval." UOL, 25 de febrero de 2021, visitado el 13 de enero de 2023, <https://noticias.uol.com.br/colunas/jamil-chade/2020/02/25/na-onu-damares-denuncia-afrota-a-fe-crista-no-carnaval.htm>.

39 • "Histórico," Brazilian Committee of Human Rights and Foreign Policy., 2006, visitado el 26 de enero de 2023, http://dhpoliticaexterna.org.br/?page_id=4.

40 • *Ibid.*

41 • Este Comité estaba compuesto originalmente por algunas de las OSC de derechos humanos más importantes de Brasil y por organismos gubernamentales clave: la Comisión de Derechos Humanos y Minorías de la Cámara de Representantes, el Ministerio de Sanidad y la Fiscalía Federal de Derechos del Ciudadano. Además, el Comité se reunió periódicamente con miembros del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Secretaría de Derechos Humanos. Rodrigo de Souza Araújo, "A crise do Sistema Interamericano de Direitos Humanos: dinâmicas na posição brasileira sobre o caso," Tesis de Maestría, Instituto de Relações Internacionais da Universidade São Paulo, São Paulo, 2017.

42 • "O Coletivo RPU," Plataforma RPU Brasil, [s.f.], visitado el 12 de abril de 2021, <https://plataformarpu.org.br/o-coletivo-rpu>.

43 • "Carta Aberta do Coletivo RPU Brasil sobre Relatório do Estado Brasileiro para o IV Ciclo da Revisão Periódica Universal," Plataforma RPU Brasil, 2022, visitado el 26 de enero de 2023, https://plataformarpu.org.br/storage/publications_documents/fMoui8aconv1PkQ2XC9CnmX7dwzju7y3VCyAyoX.pdf.

44 • *Ibid.*, 2.

45 • "Quem somos," ANAJURE, 20 de janeiro de 2020, visitado el 27 de enero de 2023, <https://anajure.org.br/quem-somos/>.

46 • En el caso de la ONU, aún no se ha aprobado la acreditación porque Cuba y China plantearon algunas dudas sobre el trabajo que ANAJURE realiza en países como Portugal, Estados Unidos y Jordania. "ANAJURE concludes participation in Annual Session of the UN Committee on NGOs," ANAJURE, 29 de enero de 2020, visitado el 17 de marzo de 2021, https://anajure.org.br/wp-content/uploads/2020/01/ANAJURE.Nota_ONU_English-2.pdf; y Felipe Frazão, "Após China, Cuba retarda adesão de associação de juristas evangélicos na ONU." O Estado de São Paulo, 23 de enero de 2020, visitado el 13 de janeiro de 2023, <https://internacional.estadao.com.br/noticias/geral,apos-china-cubaretarda-adesaodeassociacao-de-juristas-evangelicos-na-onu,70003169724>.

47 • Precisamente por eso, ANAJURE ha criticado duramente el reciente alejamiento del Consenso de Ginebra, promovido por el actual gobierno de Lula. Véase: "O Coletivo RPU," Plataforma RPU Brasil [s.f.].
48 • "[...] el país, especialmente en la figura del ejecutivo, ha defendido posturas retrógradas y conservadoras en materia de derechos humanos y se ha alineado a nivel internacional con países de carácter autoritario y con escasa o nula tradición." (Coletivo RPU, 2022, p 7)

49 • Lopes, "Dois anos de uma política externa rudimentar" (2021).

**DÉBORAH SILVA DO MONTE** - *Brasil*

Profesora de la licenciatura en Relaciones Internacionales, del Programa de Postgrado en Fronteras y Derechos Humanos y actual coordinadora del curso de Relaciones Internacionales de la Universidad Federal Grande Dourados. Coordinadora de GeDem: Grupo de Estudio sobre Democracia, Instituciones y Desigualdades.

contacto: deborahmonte@ufgd.edu.br

**MATHEUS DE CARVALHO HERNANDEZ** - *Brasil*

Profesor del curso de Relaciones Internacionales, del Máster en Fronteras y Derechos Humanos y Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Universidad Federal Grande Dourados. Miembro del Grupo de Investigación Derechos Humanos, Democracia y Memoria del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de São Paulo.

contacto: matheushernandez@ufgd.edu.br

Recibido en diciembre de 2022.

Original en Inglés. Traduzido por Sebastián Porrúa.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

Futuros posibles:
¿existe una nueva normalidad?

TECNOLOGÍAS, DESINFORMACIÓN Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS



- artículo -

DILEMAS JURÍDICOS EN LA RESTRICCIÓN DE LOS DISCURSOS DE ODIO

Víctor Abramovich

- artículo -

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA MODERACIÓN DE LOS DISCURSOS DE ODIO EN INTERNET

Natalie Alkiviadou

- diálogo -

“PARA LUCHAR CONTRA LA DESINFORMACIÓN HAY QUE CREAR MOVIMIENTOS Y SOLIDARIDAD TRANSNACIONAL”

Entrevista con Otto Saki

- ensayo -

2022 Y LA ODISEA DEL COMBATE CONTRA LA DESINFORMACIÓN EN BRASIL

Nina Santos

DILEMAS JURÍDICOS EN LA RESTRICCIÓN DE LOS DISCURSOS DE ODIO

Víctor Abramovich

- *Discriminación, libertad de expresión y regulación estatal*¹

RESUMEN

Regular los discursos de odio, que vía de regla amenazan la dignidad humana, la convivencia pacífica y la democracia es una responsabilidad estatal amparada en normas internacionales. Sin embargo, el cumplimiento de ese mandato de actuación enfrenta un dilema jurídico: por un lado, los principios constitucionales de igualdad y no discriminación y por otro, los principios jurídicos que amparan la libertad de expresión e imponen la prohibición de censura previa. El texto examina esta aparente contradicción y ofrece algunas pautas para orientar la respuesta estatal ante este tipo de discursos, de modo a ampliar la ciudadanía y asegurar el debate público.

PALABRAS CLAVE

Libertad de expresión | Igualdad | No discriminación | Democracia | Principios constitucionales

1 • Introducción

Las expresiones discriminatorias contribuyen a reafirmar estigmas que afectan a diferentes sectores sociales. Ello se ve agravado desde el inicio del siglo por la emergencia de grupos políticos que construyen identidad a partir de discursos de odio sostenidos en visiones autoritarias de temas como la migración, la seguridad pública, los modelos de familia y sexualidad, y las identidades de género, entre otros asuntos.

En el plano jurídico, los Estados nacionales enfrentan ciertas tensiones a partir de la imposición de mandatos de actuación en apariencia contradictorios. Por un lado, los principios constitucionales sobre igualdad y no discriminación exigen que los Estados intervengan y restrinjan la circulación de los discursos de odio violentos y las expresiones estigmatizadoras. Por otro lado, los principios jurídicos que amparan la libertad de expresión imponen la prohibición de censura previa, delimitan la facultad de regular el contenido de la expresión, y acotan la atribución de responsabilidades penales y civiles por las expresiones sobre asuntos de interés público.

En este artículo nos proponemos examinar esta aparente contradicción. Para ello partiremos de una somera descripción de las transformaciones producidas en el alcance de los derechos a la igualdad y a libertad de expresión en los regímenes internacionales de derechos humanos, para ofrecer algunas pautas para orientar la respuesta estatal ante este tipo de discursos hostiles.

2 • La evolución del derecho a la igualdad y la prevención de la violencia discriminatoria

Sobre la base del principio de igualdad sustancial o positiva los Estados están obligados a definir políticas y estrategias dirigidas a revertir las injusticias sociales, políticas y también culturales o de reconocimiento. Esta obligación estatal conduce a desplegar estrategias específicas en el área de las políticas educativas y culturales, y proyecta sus consecuencias en la esfera de la comunicación social, pues se prohíbe que los Estados promuevan discursos estigmatizadores, y además se les exige un papel activo para restringir, dismantelar y contrarrestar la circulación de esos discursos cualquiera sea su emisor. La Corte IDH ha definido los estereotipos negativos de género como pre-concepción de atributos, conductas, características o funciones sociales que son o deberían ser ejecutados por hombres y mujeres respectivamente.² En el marco de otros conflictos ha considerado las construcciones sociales de estereotipos raciales, homofóbicos, o xenófobos, y su influencia decisiva en el desarrollo de prácticas arraigadas de discriminación y violencia. En esa línea, la Convención contra la Discriminación Racial impone a los Estados la prohibición y sanción de los discursos de incitación al odio racista, y el deber de promover medidas inmediatas y eficaces en las esferas de la educación, la cultura y la información para combatir prejuicios raciales (artículos 4 y 7 de la CERD). Por su lado, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana impone la prohibición legal de los discursos de odio que inciten a la violencia contra cualquier persona o grupo social (artículo 20 PDCP, y 13.5 CA).³

La normativa internacional de derechos humanos vincula la construcción de estigmas sociales no sólo con la exclusión socioeconómica y política, sino también con la exposición a riesgos de violencia. En esa línea, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belem do Pará” reconoce (en su artículo 8) la existencia de estereotipos y representaciones en los medios de comunicación, y plantea como parte de las políticas de acción positiva del Estado para prevenir la violencia de género la intervención en la reversión de estos patrones socioculturales que pueden reproducir, naturalizar o profundizar la desigualdad. Además, el artículo 6 de la Convención de Belem do Pará, señala que el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye el derecho a ser libre de toda forma de discriminación y a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

De ello se sigue que las medidas de restricción de discursos de odio violentos contra grupos discriminados encuentran un sólido fundamento en la obligación estatal de actuar con debida diligencia para evitar la materialización de riesgos de violencia, lo que incluye el deber jurídico de intervenir para limitar la circulación de las expresiones de odio violentas, y en un sentido más amplio, las expresiones estigmatizadoras y discriminatorias. Esta obligación positiva estatal dispara una evidente tensión con las reglas que rigen la libertad de expresión, según la cuales los Estados deben abstenerse de establecer regulaciones sobre los contenidos expresivos en resguardo de una amplia y desinhibida deliberación pública.

3 • La evolución del derecho a la libertad de expresión y el discurso discriminatorio

Una de las claves para intentar responder esa cuestión es advertir que la evolución del concepto de igualdad determinó una nueva conceptualización del derecho a la expresión.

La postura clásica sobre la libertad de expresión, asociada a las teorías liberales conservadoras, que vincula el derecho a expresarse con la autonomía individual, comenzó a dejar paso a una visión más compleja, en la que el derecho individual de cada persona a expresarse se vincula con el derecho social a buscar y a recibir información, ideas y pensamientos, y que considera como condición del ejercicio de ambos derechos a la solidez y amplitud de la deliberación pública en el marco del proceso democrático. Para esta mirada más amplia, las condiciones de desigualdad persistentes afectan tanto el derecho a expresarse de cada persona, como el derecho de la comunidad a recibir información.

Esta segunda concepción que podemos denominar “igualitaria” de libertad de expresión, no asume una desconfianza ciega en el papel de los Estados. Es verdad que su intervención puede obturar el debate libre de ideas y opiniones y se justifica imponer límites y resguardos, por ejemplo para que no reprima el discurso político disidente. Pero en ocasiones, ante el papel hegemónico de algunos jugadores privados del ecosistema de la comunicación, la acción distributiva de los Estados contribuye a asegurar la discusión equilibrada y el pluralismo

informativo a través de la inclusión de sectores y perspectivas sistemáticamente silenciadas. Ante estructuras desiguales de comunicación el Estado puede ser un amigo de la libertad de expresión.⁴ No sólo puede regular, sino que en ocasiones está obligado a hacerlo para revertir injusticias expresivas o bien injusticias políticas. De allí que la agenda de la intervención estatal comprende varios temas relevantes, como las regulaciones sobre la concentración de propiedad de medios, las políticas para cerrar las brechas de acceso a internet y a las tecnologías de la información, las políticas sobre medios públicos y comunitarios, entre otras cuestiones.⁵

Al mismo tiempo, esta concepción igualitaria de la libertad de expresión promueve mecanismos regulatorios, prohibiciones, y sistemas de observación y de responsabilización ante expresiones de odio y discriminatorias.

Ahora bien, si tenemos en cuenta que los discursos discriminatorios contribuyen a configurar injusticias culturales,⁶ como las representaciones distorsivas y denigrantes que profundizan la subordinación de grupos sociales, cabe concluir que este tipo de expresiones no sólo ahondan la desigualdad, sino que afectan su libre expresión.⁷ Ello ocurre así pues la construcción de estigmas sociales agrava las dificultades expresivas de los sectores vulnerados, limitan su capacidad de movilización y de acción colectiva, así como su acceso a la esfera pública política. Al mismo tiempo reducen la posibilidad de que sus demandas sectoriales sean aceptadas y compartidas como asuntos transversales y de interés general. Por ende, el sentido excluyente de este tipo de discursos perjudica el debate democrático.

En estos términos, entonces, la tensión que enfrentamos no es únicamente entre la libre expresión y la igualdad, sino entre dos concepciones -una conservadora y otra igualitaria- de la propia libertad de expresión. Bajo esta perspectiva, la preservación de una esfera pública íntegra, plural y heterogénea requerirá estrategias para desmontar estereotipos y segregaciones en los procesos comunicativos.⁸ Así comprendido el problema, puede afirmarse que las injusticias culturales profundizan las dificultades expresivas y de participación política de los grupos afectados por los procesos de estigmatización, de modo que en este tipo de conflictos la libertad de expresión se encuentra en ambos extremos de la ecuación.

4 • La clasificación del discurso y los diferentes estándares de protección

En la interpretación del artículo 13 de la Convención Americana se ha definido un núcleo básico de garantía de la libertad de expresión que se integra con tres resguardos o candados fundamentales. El primero es la prohibición absoluta de la censura previa, que limita también la supresión de información ya emitida. El segundo es el principio de neutralidad, que limita la regulación de contenidos expresivos. El tercero es la regla que sujeta a estrictas condiciones la procedencia de las responsabilidades posteriores a la expresión, determina la no penalización de las expresiones sobre asuntos de interés público y circunscribe la responsabilidad civil indemnizatoria a supuestos de real malicia.

El segundo candado del engranaje protectorio merece algunas explicaciones adicionales. El principio de neutralidad significa que el Estado tiene que garantizar la circulación de cualquier tipo de expresión o de ideas. No sólo se deben permitir las ideas y las informaciones recibidas favorablemente, o consideradas inofensivas o diferentes, sino también aquellas que ofenden, chocan, inquietan, que resultan ingratas o perturban al Estado o a cualquier sector de la población. Un punto a destacar es que el artículo 13 de la Convención Americana señala que se tutelan las expresiones de “*cualquier índole*”. El principio de neutralidad establece que el contenido de la expresión no puede justificar por sí mismo la restricción, y que toda restricción basada en el contenido de lo que se expresa debe sujetarse a un escrutinio estricto. Esta regla surge para evitar la censura directa e indirecta de los discursos políticos calificados como subversivos, disolventes o peligrosos para la seguridad y el orden público, situación común en el escenario de la guerra fría y de las dictaduras americanas. La jurisprudencia constitucional diferencia por eso las regulaciones basadas en criterios de oportunidad y tiempo de la expresión, de aquellas basadas en el contenido de la expresión, y somete a estas últimas a un test de escrutinio riguroso de razonabilidad.⁹ En este punto es bueno recordar que la preservación de la regla de neutralidad que contribuye a evitar la censura de las ideas y discursos “peligrosos” para la defensa del orden establecido, es una condición necesaria para promover en la arena política la agenda de cambios sociales que demanda la igualdad, sobre todo en su dimensión más profunda y estructural.

¿Pero cómo se aplican estos principios en el caso de las expresiones de odio y discriminatorias?
¿Hasta dónde se pueden autorizar o permitir?

Para determinar los niveles de injerencia estatal sobre los discursos en circulación, el sistema interamericano – la Relatoría, la CIDH y la CorteIDH – ha desarrollado una suerte de clasificación de los discursos según el grado de tutela requerido por la libertad de expresión, identificando tres niveles: en los extremos, el discurso no protegido y *el discurso especialmente protegido*, y en el medio, el *discurso protegido*.¹⁰

4.1 - Discurso no protegido

Para el sistema interamericano, es “*discurso no protegido*” aquel que por su contenido debe ser prohibido legalmente, y que por ende no está amparado por el sistema de garantías del artículo 13 de la Convención Americana, de modo que sobre ese tipo de discurso los Estados tienen amplias facultades de intervención.¹¹ Puede avanzar en el establecimiento de responsabilidades ulteriores, y en ciertos supuestos pueden imponer mecanismos limitados de censura o de restricción de circulación de información, para evitar la materialización de riesgos particularizados, claros e inminentes de violencia. La posibilidad de aplicar mecanismos de censura previa a los discursos de odio violentos es sin embargo una cuestión debatida. Algunas posiciones consideran que aún en estos casos rige la prohibición absoluta de censura previa que caracteriza al sistema regional de derechos humanos. Señalan por ejemplo que en la versión en inglés del artículo 13.5 de la Convención no se establece un deber de prohibición legal del discurso de odio, y sólo se impone la sanción de la ofensa, lo que apuntaría a las responsabilidades posteriores a la expresión, sin habilitación de la censura.¹²

El artículo 13.5 de la Convención Americana se refiere a la prohibición legal de la propaganda de la guerra y de la apología del odio (nacional, racial o religioso, entre otros) que constituye incitación a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas por ningún motivo. Esa misma definición se contempla en otros instrumentos internacionales vinculantes.¹³

El discurso no protegido entonces es el discurso de odio, cuando concurre otro requisito esencial que lo identifica, que es la incitación directa a la violencia, lo que comprende la violencia física, la amenaza a la vida y a la integridad física, y también la creación de un clima grave de hostigamiento y persecución directa de un grupo social determinado. Corresponde precisar que la prohibición de este tipo de discursos de odio obedece a un propósito que trasciende el objetivo de evitar la discriminación racial, étnica o religiosa, pues integra además las políticas de prevención y no repetición de los crímenes masivos. La obligación de prohibir y de penalizar este tipo de expresiones surge con mayor nitidez en contextos históricos o estructurales específicos en los que la política de prevención estatal emerge por la existencia de un riesgo real e inminente de violencia que enfrentan determinados grupos sociales, nacionales, étnicos o religiosos, por ejemplo en el marco de conflictos en curso o en función de antecedentes cercanos de exterminio o ataques sistemáticos.¹⁴

El discurso de odio no protegido por la Convención Americana es aquél que podríamos denominar como *discurso de odio en sentido estricto*. Este tipo de discurso no abarca a cualquier discurso estigmatizador por los factores enunciados, comprende sólo aquellas expresiones que conllevan un *peligro claro, actual y particularizado*, pues están en condiciones de determinar comportamientos violentos inminentes, o un clima ostensible de hostigamiento, o de persecución en perjuicio de un determinado sector de la población por sus características ya mencionadas.¹⁵ En estos casos, el discurso de odio que incita directamente a la violencia se entiende como una conducta hostil hacia un grupo de personas, con la vocación de producir un daño en ellas, y por lo tanto trasciende y va más allá del intercambio de opiniones o ideas.

4.2 - El discurso no protegido, criterios para su regulación y punición

El CERD retomando el Plan de Acción de Rabat de la ONU, brinda algunos factores contextuales para considerar que un discurso de odio debe ser punible, entre los que menciona i) el contenido y la forma del discurso: si el discurso es o no provocativo y directo, la forma en que está construido y es difundido y el estilo en que se expresa; ii) el clima económico, social y político que prevalecía en el momento en que se formuló y difundió el discurso; iii) la posición o condición del emisor del discurso en la sociedad y el público al que se dirige el discurso; iv) el alcance del discurso, con inclusión del tipo de audiencia y los medios de transmisión y la frecuencia y amplitud de la comunicación, en particular cuando la repetición del mensaje sugiere la existencia de una estrategia deliberada para suscitar hostilidad hacia grupos sociales; v) los objetivos del discurso.¹⁶

Respecto a la valoración de la posición o condición del emisor del discurso de odio, se ha señalado en diversos organismos de los sistemas de protección de derechos humanos la

influencia de los dirigentes políticos, funcionarios y formadores de opinión en la creación de climas negativos favorecedores de violencia respecto de grupos sociales vulnerados.¹⁷

Por esta razón, es importante precisar que la prohibición del discurso de odio violento apunta siempre a proteger a grupos en situación de riesgo histórico o estructural de violencia o persecución. Así, los supuestos que se sancionan deben ser definidos rigurosamente atendiendo a abarcar los casos graves y sin perder de vista ese objetivo igualitario. De lo contrario puede ocurrir que el concepto resulte malversado y se lo utilice en un sentido contrario al objetivo de la normativa internacional, por ejemplo como herramienta para censurar de manera directa o indirecta discursos contestatarios que impugnan un orden político o social, o que cuestionan un sistema de creencias religiosas.

Otra cuestión que debe puntualizarse es que existe una amplia gama de discursos o expresiones de odio (racial, religioso, xenófobo, clasista o de género, por ejemplo) que no encuadran en esta definición estricta, pues no conducen a actos lesivos inminentes, y por lo tanto no puede situarse estrictamente como discurso no protegido por la libertad de expresión. Por el contrario ese tipo de expresiones, que no alcanzan el umbral del artículo 13.5 de la Convención Americana, se insertan en el concepto más amplio y abarcador de las *expresiones discriminatorias*, que incluyen además otras expresiones denigrantes, agraviantes o que promueven estereotipos negativos, o bien la estigmatización de grupos sociales vulnerados. Las expresiones discriminatorias también originan deberes de intervención del Estado en aras de asegurar igualdad en la esfera de la comunicación y el debate público, pero a diferencia de los discursos de odio en sentido estricto, se encuentran alcanzadas por el sistema de garantías de la libertad de expresión de la Convención Americana. Por eso el examen de las restricciones que se impongan a este tipo de expresiones requiere un estudio más cuidadoso.¹⁸

4.3 - Discurso especialmente protegido

En el otro extremo de la clasificación encontramos los “*discursos especialmente protegidos*”. Son aquellos discursos respecto de los cuales la intervención estatal no está permitida o debería ser mínima, excepcional y basada en los mecanismos de responsabilidad posterior al acto expresivo. Se trata de las expresiones vinculadas con las críticas del gobierno, de los funcionarios públicos o de quienes aspiran a serlo, o bien intervienen en la formulación de políticas, así como en general, el discurso político y cualquier expresión que verse sobre asuntos de interés público. En los últimos años se agregan también los discursos vinculados con elementos de la identidad cultural o religiosa.¹⁹

Según los estándares internacionales, cuando el discurso especialmente protegido colisiona con otros derechos (la intimidad o la reputación, por ejemplo), el establecimiento de responsabilidades ulteriores a la expresión debe ajustarse a los parámetros de legalidad, estricta necesidad y proporcionalidad antes mencionados. Además, se deben priorizar los mecanismos de réplica, respuesta o rectificación cuando sean posibles, en lugar de las medidas de reparación económicas. También se ha definido con claridad que la responsabilidad ulterior, en este

tipo de discursos especialmente protegidos, en principio no debe ser la sanción criminal. La Corte IDH, por ejemplo, en el caso “Kimel”²⁰ sostuvo que la responsabilidad penal por expresiones de interés público es una medida excepcional y un último recurso, y ponderó que la condena recaída contra un periodista que había informado sobre el comportamiento de un juez durante la dictadura, era de una severidad desproporcionada en relación con el perjuicio causado, por lo que resultaba violatoria de la libertad de expresión. La Corte regional también se ha pronunciado sobre las responsabilidades civiles en el caso de expresiones especialmente protegidas en el caso “Fontevicchia”.²¹

Sobre la base de esta clasificación, la cuestión más ardua consiste en determinar las reglas que corresponde aplicar a aquellas *expresiones discriminatorias emitidas en el marco de discursos especialmente protegidos*, tales como las críticas políticas, electorales, los debates con funcionarios públicos sobre políticas públicas, o bien las expresiones de valor histórico o científico o sobre cualquier otro asunto de interés general. Lo que resulta paradójico de este tipo de discursos es que reciben la máxima protección al amparo del artículo 13 de la Convención Americana, y al mismo tiempo, por su alcance social, tienen la mayor potencia discriminatoria. La paradoja podría formularse en estos términos: *como expresiones deben ser protegidas, por ser conductas discriminatorias deben ser limitadas*.

4.4 - Discurso especialmente protegido, criterios para su regulación

Es importante considerar algunos elementos al momento de graduar el alcance de la regulación del discurso especialmente protegido. En primer lugar, en la medida que estas expresiones discriminatorias están amparadas por el sistema de garantías de la libertad de expresión del artículo 13 de la Convención Americana, no corresponde aplicar mecanismos de censura previa. En segundo lugar, al insertarse estas expresiones discriminatorias en el marco de un discurso especialmente protegido, cualquier restricción deberá limitarse a la imposición de responsabilidades ulteriores a la expresión y a su vez éstas serán examinadas en su configuración legislativa, y en su revisión judicial, bajo parámetros de razonabilidad estrictos.

Por un lado las medidas de responsabilidad posterior a la emisión deben ser establecidas por una ley formal, en la cual corresponde definir de manera precisa, sin ambigüedades, en que supuestos objetivos se podrá restringir esa expresión y el tipo de sanciones o reparaciones que afrontará su emisor. Esto es igual a sostener que la restricción debe estar *tipificada en una ley formal*. Por otro lado, las responsabilidades posteriores deben obedecer a una necesidad social imperiosa y no basta invocar razones de mera conveniencia o utilidad de la medida. Además su alcance debe ser estrictamente necesario para satisfacer esa finalidad, lo que implica demostrar que la medida es idónea para alcanzar el fin propuesto y que no existen otras medidas menos lesivas disponibles para alcanzar igual objetivo.

Acreditada la necesidad de la medida, deberá ponderarse además que la magnitud de la restricción impuesta a la libertad de expresión por la sanción civil o penal guarde relación de adecuada proporcionalidad con la magnitud del perjuicio causado por la expresión

cuestionada. No existe una fórmula rígida para realizar ese examen, pero corresponde graduar ambos extremos de la ecuación, en función de las circunstancias específicas de cada caso.

El hecho de que la regulación estatal deba ponderarse bajo un estándar de escrutinio estricto obedece además a la idea que se trata, como dijimos, de una restricción no neutral, basada en el contenido de la expresión. Pero, si bien este tipo de restricción dispara una revisión estricta, existen casos en que aún bajo esa vara es posible justificarlas. Se exige que quien propuso la restricción pruebe algo más que la mera razonabilidad de la norma, su necesidad para el logro de un “apremiante interés público”, y que está “ajustadamente diseñada” para servir a ese interés.²²

Podría observarse la contradicción de que exista un interés estatal en resguardar la circulación de una expresión estigmatizadora de un grupo social. Sin embargo es posible identificar situaciones que evidencian este tipo de conflicto. Pensemos en el marco de un debate electoral si un/a dirigente político/a y candidato/a a un cargo electivo al referirse a la política migratoria alude a una colectividad migrante por su tendencia a cometer determinados delitos y con ello refuerza su argumento en favor de extremar el control en las fronteras. El asunto discutido reviste interés público, e incluso también es de interés general conocer las ideas de un candidato sobre esa temática. Otro ejemplo, un periodista con alta audiencia critica la ley de identidad de género sancionada por el Congreso de la Nación sosteniendo su resistencia a considerar la nueva identidad de una famosa actriz. En la medida en que se expresa una crítica sobre una política específica adoptada por el Congreso el asunto que se debate presenta interés social evidente. En ambos casos, las expresiones discriminatorias se emiten en el contexto de un discurso de interés para la sociedad. Las restricciones que se impongan a esas expresiones en aras de revertir patrones estigmatizadores tienen también el efecto de limitar o inhibir la circulación de ideas u opiniones políticas y por lo tanto estrechan el terreno de la discusión. De allí se explica por qué las restricciones deben ser cuidadosamente diseñadas.

Ahora bien, el hecho de que se imponga un escrutinio más estricto de la restricción no significa que el Estado no puede establecer límites y responsabilidades posteriores por este tipo de expresiones. El objetivo de evitar la difusión de estereotipos negativos y denigrantes es una *finalidad social imperiosa de suficiente entidad como para justificar restricciones a la expresión aún en el marco de asuntos públicos*. Aquí es donde las políticas de igualdad en la esfera del reconocimiento le brindan a los Estados democráticos argumentos de suficiente peso para intervenir en la esfera comunicativa.

En la medida en que la limitación de la circulación de expresiones discriminatorias es en general una necesidad social ineludible, el examen estricto quedará acotado a calibrar el grado de esa restricción, o bien si es adecuado el diseño de la medida restrictiva.

Para ponderar el alcance de las responsabilidades posteriores, deberán considerarse también los factores contextuales de cada acto expresivo. Sin entrar en detalles sobre esta compleja cuestión, la imposición de sanciones penales privativas de libertad resultará excepcional por su severidad, y requerirá acreditar que no existen otras vías menos lesivas para alcanzar

iguales objetivos antidiscriminatorios. En gran medida, las consideraciones jurisprudenciales tenidas en vista para evitar la penalización de expresiones sobre asuntos públicos en los conflictos que involucran la reputación o la intimidad, que vedan la vía penal o bien la conciben como “última ratio”, serán también aplicadas en esta temática particular.

5 • Algunas medidas reparatorias y preventivas frente a expresiones discriminatorias²³

La existencia de interés social imperioso en la reversión de este tipo de expresiones discriminatorias, brinda un margen mayor para imponer en determinados casos responsabilidades indemnizatorias, administrativas, y mecanismos de réplica o respuesta individuales y colectivas, incluso con un criterio más amplio que el que rige la responsabilidad ante las expresiones injuriantes o invasivas.

Una alternativa es la regulación de la vía de la réplica. El derecho de réplica, tal como está consagrado en el artículo 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), fue considerado históricamente como un mecanismo de respuesta individual frente a afectaciones al honor o a la honra personal y la intimidad frente a informaciones inexactas o agraviantes, dirigidas a una persona en particular. Sin embargo, también podrían contemplarse mecanismos de réplica más amplios que abarquen la respuesta a expresiones discriminatorias de alcance general, no dirigidas a una persona determinada, pero que afecten de manera directa y desproporcionada a determinados grupos o a sectores sociales.

Aquí, el bien jurídico tutelado por la réplica no sería la honra en sentido estricto, sino el derecho a no ser discriminado que comprende la reputación e identidad del grupo agraviado, en la medida que, como sostuvimos, los agravios de reconocimiento son vías para profundizar la subordinación y el sometimiento.

Las expresiones discriminatorias, como especie de un acto discriminatorio, generan además un derecho a la reparación tanto para víctimas individuales, que pueden establecer un daño concreto particular, como en beneficio de grupos afectados por expresiones peyorativas de alcance general. Este sistema de reparación civil colectivo podría regularse junto con el mecanismo de respuesta mencionado. La ley antidiscriminatoria de Argentina²⁴ en su actual redacción prevé la reparación de daños materiales y morales derivados del acto discriminatorio, además del derecho a dejar sin efecto y a hacer cesar ese acto. Podría considerarse la práctica relevante del SIDH²⁵ sobre reparaciones económicas en beneficio de comunidades afectadas, por ejemplo, el establecimiento de fondos de fomento o desarrollo comunitario, o de los tribunales nacionales en materia de reparaciones patrimoniales colectivas en acciones de clase de consumidores o en asuntos ambientales.

Finalmente, es importante mencionar que el mecanismo reparatorio también debería incluir las expresiones discriminatorias realizadas en internet, en redes sociales y en plataformas

digitales. Si tenemos en cuenta que internet ofrece posibilidades de réplica o de respuesta mucho más amplias que otros medios, especialmente en el caso de discursos especialmente protegidos, la regulación debería abordar los aspectos propios del entorno digital, incluyendo los dilemas regulatorios referidos a estas plataformas.²⁶

6 • Conclusión

En suma, los Estados tienen el deber de adoptar medidas para restringir la circulación de discursos de odio y expresiones discriminatorias. Las normas internacionales que protegen la igualdad sustantiva y procuran la prevención de patrones de violencia discriminatoria establecen con claridad ese mandato de intervención. Este tipo de expresiones no sólo profundizan la desigualdad, sino que excluyen a los sectores atacados de los procesos de comunicación y limitan severamente sus capacidades expresivas. Sin embargo, el cumplimiento de ese mandato de actuación presenta enormes desafíos para los sistemas democráticos. Se trata de escoger formas de intervención y reglas de moderación que preserven el núcleo duro de la libertad de expresión, que es una herramienta clave para ampliar la ciudadanía, promover cambios sociales y asegurar una amplia deliberación pública. En este punto, resulta necesario explorar distintos tipos de medidas de prevención y reparación no tradicionales, que contribuyan a combatir estereotipos, sin afectar indebidamente la difusión de expresiones de interés social.

NOTAS

1 • Esta versión es un fragmento del artículo con el mismo nombre, publicado en el libro *El límite democrático de las expresiones de odio*, coords. Víctor Abramovich, María José Guembe y María Capurro Robles (Ciudad de Buenos Aires: editorial Tesseo y Universidad Nacional de Lanus, 2021): 17-57, disponible en: www.teseopress.com/ellimitedemocraticodelasexpresionesdeodio/.

2 • Ver sobre el concepto de estereotipos negativos de género, entre otros, Corte IDH, *González, J. y otras c. México "Campo algodnero"*, sentencia del 16-11-2009 párr. 401, *Espinoza, Gonzalez y otra c. Perú*, sentencia del 20-11-2014, párrafo 268.

3 • La Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, establecen

en su artículo 4 en similares términos, que Los Estados se comprometen a prevenir, eliminar, prohibir y sancionar, de acuerdo con su normas constitucionales y con las disposiciones de esta Convención, todos los actos y manifestaciones de discriminación e intolerancia, incluyendo: ii. La publicación, circulación o diseminación, por cualquier forma y/o medio de comunicación, incluida la Internet, de cualquier material que a) defienda, promueva o incite al odio, la discriminación y la intolerancia; b) apruebe, justifique o defienda actos que constituyan o hayan constituido genocidio o crímenes de lesa humanidad, según se definen en el derecho internacional, o promueva o incite a la realización de tales actos.

4 • Véase al respecto, Owen Fiss, *Libertad de expresión y estructura social* (México: Fontamara, 1997).

5 • Véase sobre este tema Damián Loreti y Luis Lozano, *El Derecho a Comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2014).

6 • Ver Charles Taylor, *El Multiculturalismo y la política del reconocimiento* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993); Nancy Fraser, *Justitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"* (Bogotá, Siglo del Hombre, Universidad de los Andes, 1997).

7 • Como sostiene el Comité de para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), "el discurso de odio racista puede llegar a silenciar la libre expresión de sus víctimas... y la libertad de expresión ayuda a los grupos vulnerables a restablecer el equilibrio de poder entre los componentes de la sociedad, promueve la comprensión y tolerancia entre las culturas, favorece la deconstrucción de los estereotipos raciales." Recomendación General Nro. 35, "La lucha contra el discurso de odio racista", Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), 2013, párr. 27.

8 • "[L]os principios de la Convención se verán enaltecidos si se alienta el pluralismo de los medios de difusión, por ejemplo facilitando a las minorías, los grupos indígenas y otros grupos amparados por la Convención el acceso a los medios y la propiedad de estos, incluidos los que difundan información en su idioma. El empoderamiento local gracias al pluralismo de los medios facilita el surgimiento de discursos que pueden contrarrestar el discurso de odio racista." CERD, R.G. 35, CERD párr. 41. En igual sentido Alto Comisionado en Derechos Humanos de Naciones Unidas (ACDH-ONU), Plan de Acción de Rabat, 2013, párr. 38.

9 • Ver Corte Suprema de los Estados Unidos, caso *United States et al v. Play Boy Entertainment Group Inc.* del 22 de mayo de 2000; ver además votos de Petracchi y Belluscio, en Corte Suprema, caso *Asociación de Telerradiodifusoras Argentinas y otros c. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires*, 7 de junio de 2005.

10 • Relatoría Especial para la Libertad de Expresión CIDH-OEA (RELE-OEA), *Marco Jurídico Interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión*, 2009.

11 • *Ibid.*

12 • Véase Damián Loreti, *Tensiones entre libertad de expresión y protección contra la discriminación: la incidencia de las regulaciones sobre censura previa y el debate sobre el rol del Estado* (Buenos Aires: Red Universitario sobre Derechos Humanos y Democratizaciones para América Latina, 2012); Eduardo Bertoni, *La libertad de expresión en el Estado de Derecho* (Buenos Aires: Del Puerto, 2007): 179-184; Relatoría Especial para la libertad de expresión CIDH- OEA (RELE-OEA), Informe Anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de 2004, Capítulo VII, "Las expresiones de odio y la Convención Americana de Derechos Humanos", 171-192.

13 • Cfr. el artículo 20 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos (PDCP) y el artículo 4 de la CERD. Asimismo, la Convención Internacional contra el Genocidio, impone castigar las expresiones que constituyan instigación directa y pública al genocidio (artículo 3 de la Convención).

14 • Ver al respecto, Tribunal Constitución de España, sentencia 235/ 2007 sobre constitucionalidad de delitos de negación y de justificación de genocidio en código penal español, y caso TEDH, *Garaudy v. Francia*, 2001 y *Perincek vs. Suiza* 2013. El debate más complejo se refiere a las normas que penan la negación y justificación del genocidio y crímenes de lesa humanidad, asimilando estas expresiones con discursos de incitación al odio, y por lo tanto calificando a esas expresiones como no protegidas por la libertad de expresión, a fin de extender los márgenes de restricción estatal.

15 • Ver doctrina de la Corte Suprema de Estados Unidos, en *Brandenburg v. Ohio* 395 U.S. 444, 1969, y en sentido similar, el Comité Contra la Discriminación Racial de las Naciones Unidas (CERD), Observación General Nro. 35. Al respecto, consultar Henrique Bianchi y Hernán V. Gullco, *El derecho a la libertad de expresión, Análisis de fallos nacionales y extranjeros* (Editorial Platense, 2009); capítulo III, 9-139; Eduardo Bertoni, *La libertad de expresión...*, 2007.

16 • Ver, CERD, Recomendación General 35, y Plan de Acción de Rabat.

17 • Ver entre otros, CORTE IDH, "Rios y otros c.

Venezuela”, sentencia del 28-1-2009; Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH-OEA (RELE-OEA), Informe Anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de 2008, 180. 18 • Véase, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión CIDH-OEA (RELE-OEA), Informe Anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, 2015 y RELE-OEA, *op. cit.*, 2009.

19 • En este sentido, en el caso “López Álvarez”, la Corte IDH analizó la situación de miembros de la comunidad garífuna detenidos en una cárcel en Honduras a quienes que no se les permitía hablar en su idioma. Para la CorteIDH, en la medida en que la lengua propia es expresión de la identidad cultural, se trata de un discurso especialmente protegido por la libertad de expresión (RELE-OEA, 2009).

20 • Corte IDH, Caso *Kimel vs. Argentina*, sentencia del 2 de mayo de 2008.

21 • Corte IDH, caso *Fontevicchia y D´Amico Vs. Argentina*, sentencia del 29 de noviembre de 2011.

22 • Por ejemplo voto Petracchi y Belluscio, en *Asociación de Telerradiodifusoras Argentinas*, citado.

23 • Versión completa en las páginas 50 a 56 del libro *El límite democrático de las expresiones de odio* (2021).

24 • Ver Ley 23.592 de 1988 del Congreso Argentino. Ver Corte suprema de Argentina, caso “Sisnero, Mirta Graciela y otros c/Taldelva SRL. y

otros s/amparo”. Ver además análisis de la Corte Constitucional colombiana, en la acción de tutela, sentencia T-500 de 2016, Expediente T-5336862, *Asunto: Acción de tutela instaurada por Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, en contra del director del programa Séptimo Día, del director del canal Caracol, y de la Agencia Nacional de Televisión, ANTV*. En este caso el tribunal aceptó la legitimación activa de las organizaciones indígenas para actuar en representación de la honra, dignidad y el derecho a la igualdad de las comunidades indígenas afectadas por información errónea y estigmatizadora referida al funcionamiento de la jurisdicción autónoma y la vinculación de las comunidades con grupos armados ilegales, disponiendo medidas de rectificación de la información al medio de prensa accionado. Se tramitó el caso como una acción de tutela de alcance colectivo.

25 • Ver entre otros, el caso *Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestras Tierras) vs. Argentina*, sentencia del 6 de febrero de 2020; El Caso *Comunidad Garífuna de Punta Piedras y sus miembros vs. Honduras*, sentencia del 8 de octubre de 2015.

26 • En el libro *El límite democrático de las expresiones de odio* también se analizan los dilemas regulatorios referidos a plataformas digitales.



VÍCTOR ABRAMOVICH - *Argentina*
 Profesor de la Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires, y Universidad Nacional de Lanús, Argentina. Ex miembro de la CIDH. Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Argentina.

contacto: abramovichv@gmail.com

Recibido el 09 de octubre de 2022.
 Original en español.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA MODERACIÓN DE LOS DISCURSOS DE ODIO EN INTERNET

Natalie Alkiviadou

- *¿Una combinación arriesgada?* •

RESUMEN

Las redes sociales utilizan cada vez más la inteligencia artificial para combatir la incitación al odio en Internet. La enorme cantidad de contenido, la velocidad a la que se desarrolla y la creciente presión estatal sobre las empresas para que eliminen rápidamente la incitación al odio de sus plataformas han llevado a una situación delicada. Este texto sostiene que los mecanismos automatizados, que pueden tener conjuntos sesgados de datos y ser incapaces de detectar ciertos matices del lenguaje, no deberían dejar de ser supervisadas en su aplicación a los discursos de odio, pues esto podría dar lugar a violaciones del derecho de expresión y el derecho a la no discriminación.

PALABRAS CLAVE

Libertad de expresión | Discurso de odio | Inteligencia artificial | Plataformas de medios sociales

1 • Introducción

Las Plataformas de Medios Sociales (SMP por el original en inglés o PMS en la traducción al español) son el principal vehículo de comunicación e información. Posibilitan una comunicación sin fronteras y permiten, entre otras cosas, expresiones políticas, ideológicas, culturales y artísticas, dan voz a grupos tradicionalmente silenciados, ofrecen una alternativa a los medios de comunicación dominantes, que pueden estar censurados por el Estado, permiten la divulgación de noticias de actualidad y dan a conocer violaciones de derechos humanos. Sin embargo, como ha señalado Mchangama *et al.*,¹ el uso masivo de PMS proporciona una nueva visibilidad a fenómenos como el odio y el abuso. El uso de PMS ha sido relacionado de modo directo a acontecimientos horribles como el genocidio en Birmania. Consciente de los peligros del discurso violento como un riesgo inminente de violencia, el autor sostiene que debe tenerse cuidado al aceptar la retórica común de que el discurso de odio está extendido por todos los medios sociales, pues estudios empíricos han demostrado lo contrario. Por ejemplo, Siegel *et al.* condujeron un estudio para evaluar si la campaña electoral de Trump de 2016 (y el siguiente periodo de seis meses) dio lugar a un aumento del discurso de odio en Twitter.² Con base en un análisis de una muestra de 12,000 millones de tweets, se encontró que entre el 0,001% y el 0,003% de los tweets contenían discurso de odio en todos y cada uno de los días, “una fracción diminuta tanto del lenguaje político como del contenido general producido por usuarios de Twitter estadounidenses.”

No obstante, la presión estatal para regular las plataformas con respecto a los discursos de odio está aumentando, lo cual, como se argumenta en este texto, ha llevado al debilitamiento del derecho a la libre expresión y ha contribuido directamente al silenciamiento de grupos minoritarios. El modo como esta nueva realidad está siendo abordada por estados e instituciones, tales como la Unión Europea, es preocupante. Por ejemplo, en 2017, Alemania aprobó la Ley para la Aplicación de la Ley en las Redes Sociales (NetzDG, por su sigla en alemán), que busca combatir discursos ilegales en internet tales como el insulto, la incitación y la difamación religiosa. Por medio de esta ley, las plataformas sociales con un mínimo de 2 millones de usuarios son obligadas a eliminar contenido ilegal, incluyendo discursos de odio y ofensa religiosa, en un plazo de 24 horas o se arriesgan a penas elevadas de hasta 50 millones de euros. Esto se ha convertido en un prototipo de gobernanza de internet en estados autoritarios. En dos informes de Mchangama *et al.*, uno en 2019 y uno en 2020, Justitia constató la adopción de un modelo NetzDG en más de 20 países, varios de los cuales han sido catalogados por la Casa de la Libertad (Freedom House) como “no libres” o “parcialmente libres”.³ Todos los países requieren a las plataformas digitales eliminar categorías poco definidas de contenido que incluyen información falsa, blasfemia/insulto religioso y discurso de odio. Mchangama y Alkiviadou advierten con preocupación que “pocos de estos países tienen las protecciones básicas del estado de derecho y la libertad de expresión contenidas en el precedente alemán.”⁴ Un modelo similar está siendo utilizado en la actualidad en el ámbito de la Unión Europea (UE) con la Ley de Servicios Digitales (DSA, por su sigla en inglés).⁵

Como respuesta a los requisitos de fortalecer la regulación, debido al riesgo de multas importantes, las plataformas están escogiendo la estrategia de “mejor prevenir que curar” y regulando los contenidos con rigor. No obstante, como ha señalado Llanso, La comunicación en línea de tales plataformas tiene lugar en una escala gigantesca, haciendo imposible que moderadores humanos revisen todo el contenido antes de que se haga disponible. La simple cantidad de contenido en línea también hace del trabajo de revisión, incluso de contenido denunciado, una tarea complicada. Para responder tanto a la necesidad de evitar penas estatales como al aspecto técnico de la escala y cantidad de contenido, las PMS se han basado cada vez más en inteligencia artificial (AI) bajo la forma de mecanismos automatizados que proactiva o reactivamente lidian con contenido problemático, incluyendo los discursos de odio. En resumen, como ha sido subrayado por Dias *et al.*,⁷ la IA proporciona a las PMS “herramientas para supervisar un enorme flujo de información en constante crecimiento – que son bien prácticas en la implementación de políticas de contenido.” Aunque esto es necesario en áreas relacionadas con, por ejemplo, el abuso infantil y el avance no consentido de actos íntimos entre adultos, el uso de la IA para regular áreas ‘grises’ de discurso más controvertidas, como el discurso de odio, es compleja. A la luz de estos desarrollos, este artículo examina la utilización de la IA para regular los discursos de odio en las PMS, sosteniendo que los mecanismos automatizados, que pueden tener conjuntos sesgados de datos y ser incapaces de captar los matices del lenguaje, pueden llevar a violaciones de la libertad de expresión y del derecho de no discriminación de grupos minoritarios, silenciando todavía más a grupos ya marginados.

2 • Discurso de odio: nociones y semántica

No existe una definición de discurso de odio aceptada por todo el mundo. La mayoría de Estados e instituciones están adoptando su propia comprensión de lo que implica,⁸ sin definirlo.⁹ Uno de los pocos documentos, aunque no es vinculante, que han intentado aclarar el significado del término es la Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre discursos de odio.¹⁰ El cual declaró que se entenderá que el término “discurso de odio”

abarca todas las formas de expresión que difundan, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, al antisemitismo u otras formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la expresión intolerante de nacionalismo agresivo y etnocentrismo, discriminación y hostilidad contra las minorías, migrantes y personas de origen inmigrante.

El discurso de odio también ha sido mencionado, pero no definido, por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). Por ejemplo, considera que el discurso de odio incluye “todas las formas de expresión que difunden, incitan, promocionan o justifican el odio basado en la intolerancia, incluyendo la intolerancia religiosa.”¹¹ La inclusión de la mera justificación del odio demuestra el bajo umbral para considerar el discurso inaceptable. Además, en sus resoluciones, el TEDH ha sostenido que para ser considerado discurso de odio, no es necesario

que el discurso “recomiende directamente a individuos a cometer actos de odio”,¹² puesto que se pueden cometer ataques a personas “insultando, ridiculizando o menospreciando a grupos específicos de la población”¹³ y que el “discurso utilizando de modo irresponsable puede no ser digno de protección.”¹⁴ En este sentido, el TEDH ha establecido la relación entre el discurso de odio y los efectos negativos que pueden tener en sus víctimas, alegando que incluso el discurso libre de violencia que contiene solo insultos tiene el potencial de causar suficiente daño como para que esté justificado limitar la libertad de expresión.

Además, la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE (ADF), ha ofrecido dos formulaciones separadas de discurso de odio; la primera diciendo que se “refiere a la incitación o promoción de odio, discriminación u hostilidad hacia un individuo que está motivada por prejuicios contra esa persona debido a una característica particular.”¹⁵ En su informe de 2009 sobre homofobia, la ADF sostuvo que el término discurso de odio, tal y como es utilizando en esa sección particular del informe, “incluye un espectro más amplio de actos verbales incluyendo discursos públicos irrespetuosos.”¹⁶ La parte particularmente problemática de esta definición es la referencia general a discurso público irrespetuoso, especialmente considerando que instituciones, tales como el TEDH, extienden la libertad de expresión a ideas que “impacten, ofendan o molesten”.¹⁷ Esta es la posición formal del Tribunal, aunque en relación a casos de discurso de odio, como se ha mencionado brevemente antes, ha adoptado un umbral rigurosamente bajo en relación a lo que está dispuesto a aceptar como discurso permisible.

En cuanto a las plataformas en sí mismas, aunque está fuera del alcance de este artículo evaluar todas las orientaciones y normativas para las PMS, contemplamos dos enfoques distintos: Facebook e Instagram, por un lado (ambas propiedad de Plataformas Meta Inc.), y Reddit, por otro. Las primeras¹⁸ formulan su comprensión del discurso del odio en base a tres categorías, la primera siendo el discurso violento y deshumanizador y la segunda, afirmaciones de inferioridad, menosprecio, desprecio y otras formas de ‘ofensa’ como la repulsión. La tercera categoría incluye afirmaciones pertenecientes a la segregación y exclusión. La lista de características protegidas es amplia, incluyendo aspectos como la raza, etnicidad, afiliación religiosa, casta, orientación sexual y enfermedad grave.¹⁹ Reddit²⁰ adopta un enfoque más protector del discurso, prohibiendo la incitación a la violencia y la promoción del odio. Las características protegidas que utiliza incluyen la raza, color, religión y embarazo, entre otras. Es destacable que todas las plataformas principales, incluyendo las recién mencionadas, así como Twitter,²¹ YouTube,²² y TikTok,²³ incluyen los motivos de raza y religión en la lista de características protegidas.

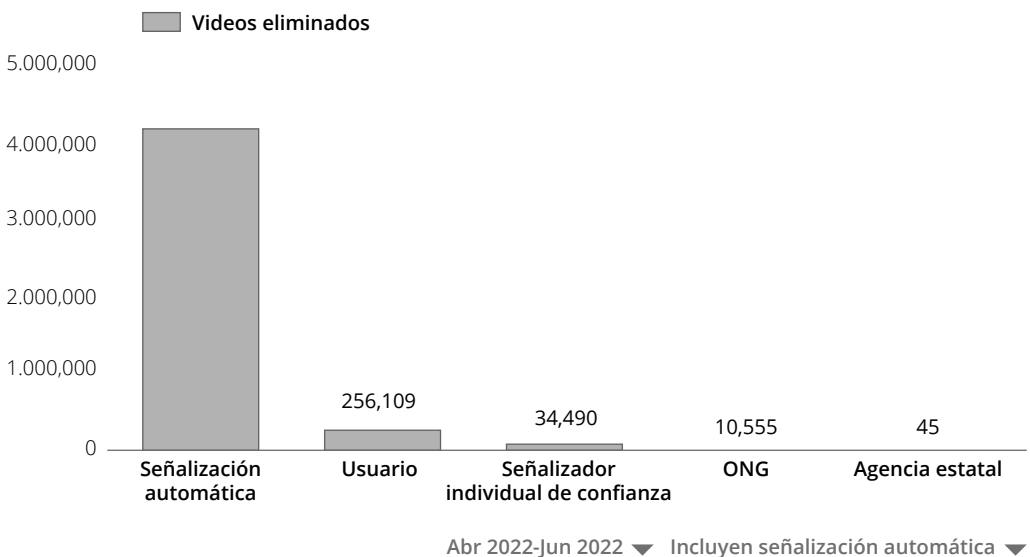
3 • Inteligencia Artificial

La utilización de la IA es una respuesta a la creciente presión del Estado sobre las plataformas sociales para eliminar discursos de odio de un modo rápido y eficaz. Las PMS también son presionadas por otras entidades tales como patrocinadores y usuarios. Para poder cumplir

con tales exigencias (y evitar multas importantes) las empresas utilizan IA, por si sola o en conjunción con moderadores humanos, para eliminar supuestos contenidos de odio. Como señala Dias, tales circunstancias han llevado a las empresas a “actuar proactivamente para poder evitar responsabilidades... en un intento de proteger sus modelos de negocios.”²⁴

Para ejemplificar la utilización de la IA por las plataformas de medios sociales, uno puede comparar las tasas proactivas de eliminación de discursos de odio entre el primer trimestre de 2018 (de un 38%) y el segundo trimestre de 2022 (de un 95,6%). Como señala un post en el sitio web del Centro de Transparencia (Transparency Center), “nuestra tecnología detecta y elimina proactivamente la gran mayoría de contenido inapropiado antes de que nadie lo denuncie.”²⁵

En su último informe sobre cumplimiento²⁶ (segundo trimestre de 2022), YouTube publicó la siguiente ilustración, demostrando el porcentaje de señalización humana y automatizada en todo el espectro de contenido eliminable (no solo discursos de odio):



Dias *et al.* sostienen que los algoritmos desarrollados para conseguir esta automatización son habitualmente creados a medida para tipos de contenido, como fotos, videos, audio y texto.²⁷ Como Duarte y Llanso descubrieron,²⁸ las tecnologías actuales detectan texto dañino utilizando procesamiento de lenguaje natural y análisis de sentimientos y, aunque han evolucionado de un modo significativo, su precisión está entre el 70-80%. Sostienen que la IA tiene “capacidad limitada para analizar los matices de significado de la comunicación humana o captar la intención o motivación del hablante.” De tal modo que estas tecnologías “todavía no consiguen comprender el contexto, lo que supone riesgos a la libertad de expresión, acceso a la información e igualdad de los

usuarios.” Además, Dias *et al.* sostienen que convertir las directrices políticas en códigos de programas puede llevar a cambios de significado, puesto que el lenguaje de máquina está más limitado que su homólogo humano.²⁹ Debido al poder que las PMS tienen hoy sobre el mercado de la expresión y la información, la creciente necesidad y tendencia a utilizar la IA para lidiar con presiones externas para la eliminación de contenido, así como la cantidad de material, Cows *et al.* sostienen que hay una necesidad urgente para asegurar que la moderación de contenido tiene lugar de un modo que salvaguarda los derechos humanos y el discurso público.³⁰

En consecuencia, y con especial atención en el área polémica del discurso del odio, este artículo examina los riesgos a los derechos humanos que aparecen o pueden aparecer debido al *status quo* actual, concretamente, la creciente dependencia creciente en la IA por parte de empresas privadas con ánimo de lucro, haciendo hincapié en la libertad de expresión y no discriminación.

4 • IA, discursos de odio y los desafíos a la libertad de expresión

El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) afirma que “[t]odo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

El derecho a esta libertad también está protegido en otros documentos importantes tales como el Artículo 19 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (ICCPR, por su sigla en inglés) y el Artículo 10 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Ambos artículos incluyen limitaciones a la libertad de expresión, mientras que el Artículo 20 de la ICCPR estipula lo siguiente:

1 - Toda propaganda en favor de la guerra estará prohibida por la ley.

2 - Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.

Como señala Dias,³¹ basarse en la IA, incluso sin supervisión humana, es necesario cuando se trata de contenido que nunca puede ser justificable ética o legalmente, tal como el abuso infantil. Sin embargo, el tema se complica cuando se trata de áreas de discurso controvertidas, tales como el discurso de odio, para las cuales no hay una postura ética o jurídica universal sobre lo que es y cuando debería ser eliminado (si es que debería serlo en algún caso). En el ámbito de tales discursos, Llanso subraya que el uso de la IA plantea “cuestiones importantes sobre la influencia de la IA en nuestro entorno de información y, en última instancia, sobre nuestros derechos a la libertad

de expresión y acceso a la información”.³² Como señalan Llanso *et al.*,³³ representa “desafíos evidentes a la libertad de expresión y acceso a la información en línea.” Un informe del Consejo Europeo señala que la utilización de IA para la regulación del discurso de odio tiene un impacto directo en la libertad de expresión, lo que suscita preocupación por el estado de derecho y, en particular, por las nociones de legalidad, legitimidad y proporcionalidad.³⁴ El Consejo de Europa señaló que la intensificación del uso de IA para la moderación de contenido puede resultar en un sobre bloqueo y en consecuencia poner en riesgo la libertad de expresión.³⁵ Gorwa *et al.* afirman que el aumento en el uso de IA amenaza exacerbar la opacidad ya existente en la moderación de contenido, provocar incluso más desconcierto en torno de la justicia en internet y “volviendo a enturbiar la naturaleza fundamentalmente política de las decisiones sobre la expresión que se están ejecutando a gran escala”.³⁶ Además, independientemente de las especificaciones técnicas de un mecanismo en concreto, la identificación (y eliminación) proactiva de discursos de odio constituyen una restricción previa a la expresión, con todas las cuestiones jurídicas que esto implica. Específicamente, Llanso *et al.* sostienen que hay una “gran presunción contra la validez de la censura previa en el derecho internacional de derechos humanos.”³⁷ El antiguo Relator Especial de la ONU sobre la Libertad de Opinión y Expresión, David Kaye, expresó su preocupación acerca del uso de herramientas automatizadas en términos de potenciales sobre bloqueos y sostuvo que las peticiones de ampliar los filtros en la subida de contenidos relacionados con el terrorismo y otras áreas “amenazan establecer regímenes exhaustivos y desproporcionados de censura previa a la publicación.”³⁸

5 • IA y los desafíos a la no discriminación

Dias sostiene que el uso de la IA puede resultar en una aplicación sesgada de los términos de servicio de las empresas.³⁹ Esto puede deberse a una falta de datos y/o conjuntos sesgados de datos, dando lugar a un silenciamiento potencial de miembros de comunidades minoritarias.⁴⁰ Esto puede llevar a violaciones de la libertad de expresión y el derecho a la no discriminación. En su informe “Mixed Messages: The Limits of Automated Social Content Analysis [Mensajes mezclados: Los Límites del Análisis Automatizado de Contenidos Sociales – traducción libre] el Centro para la Democracia y la Tecnología (Centre for Democracy and Technology) demostró que los mecanismos automatizados pueden impactar el discurso de grupos marginados de un modo desproporcional.⁴¹ Aunque tecnologías como el procesamiento del lenguaje natural y el análisis de sentimientos han sido desarrollados para detectar textos dañinos sin tener que basarse en determinadas palabras o frases, estudios han demostrado, como ya se mencionó antes, que estas tecnologías “todavía están lejos de ser capaces de captar el contexto o detectar la intención o motivación del hablante”.⁴² Como señala Dias,⁴³ aunque la comparación de algoritmos se usa mucho para identificar contenido de abuso sexual infantil, no se puede transponer fácilmente a otros casos como el contenido extremista, que “típicamente requiere evaluación del contexto.”

En relación a esto, Keller ha observado que la decisión de las plataformas de eliminar contenido islámico extremista afectará “de un modo sistemático e injusto a usuarios inocentes de internet solo por hablar árabe, discutir sobre la política de Oriente Medio o hablar sobre el islam.”⁴⁴ Hace referencia a la eliminación de una oración (en árabe) subida en Facebook porque supuestamente incumplía las Normas de la Comunidad. La oración decía, “Dios, antes de que acabe este día sagrado, perdona nuestros pecados, bendícenos y a nuestros seres queridos en esta vida y después de muertos con tu misericordia todopoderosa.”

Además, como Dias *et al.*,⁴⁵ han mostrado, tales tecnologías simplemente no han sido diseñadas para captar el lenguaje de, por ejemplo, la comunidad LGBTQIA+ cuya “burla maleducada” y utilización de términos como “tortillera”, “maricón” y “travesti” son una manera de reclamar poder y de preparar a los miembros de esta comunidad a “lidiar con la hostilidad”. Dias *et al.* dan varios informes de activistas LGBTQIA+ sobre eliminación de contenido, como la supresión de una mujer trans de Facebook después de mostrar una foto de su nuevo peinado donde se refirió a sí misma como una “travesti”.⁴⁶ Otro ejemplo utilizado por Dias es un estudio de investigación que mostró que los tweets en inglés afroamericano tienen el doble de posibilidades de ser considerados ofensivos comparados a otros, reflejando la infiltración de prejuicios racistas en la tecnología.⁴⁷ Dias *et al.* señalaron los “efectos desconcertantes de los dialectos” que deben ser tomados en cuenta para evitar prejuicios raciales en la detección de discursos de odio.⁴⁸ Esto refleja la importancia de contextualizar los discursos, algo que no casa bien con el diseño y ejecución de mecanismos automatizados y que podría plantear riesgos a la participación en línea de grupos minoritarios. Además, los mecanismos automatizados carecen fundamentalmente de la capacidad de comprender los matices y contexto del lenguaje y la comunicación humana. Por ejemplo, YouTube suprimió 6,000 videos documentando el conflicto sirio.⁴⁹ Cerró la Agencia de Noticias Qasioun (Qasioun News Agency),⁵⁰ un grupo de medios de comunicación independientes informando sobre crímenes de guerra en Siria. Varios videos fueron señalizados como inadecuados por un sistema automático diseñado para identificar contenido extremista. Como señala Dias,⁵¹ otras tecnologías de cotejo algorítmico, tales como PhotoDNA, también parecen operar “ciegos al contexto”, que podría ser el motivo por el cual se eliminan esos videos. Facebook prohibió la palabra *kalar* en Birmania, porque los radicales habían dado a esta palabra una “connotación peyorativa” y la habían utilizado para atacar a los Rohingya en Birmania. La palabra fue detectada por mecanismos automatizados que eliminaron posts que la podían haber empleado en otro contexto o con otro significado (incluyendo *kalar oat*, que quiere decir camello). Esto llevó a la eliminación de posts condenando los movimientos fundamentalistas en el país. Fue lo que pasó, por ejemplo, con el siguiente post, donde el usuario opinaba que el nacionalismo extremo y el fundamentalismo religioso son factores negativos:



Fuente: Archivo de la autora

A la vista de los ejemplos mencionados, los problemas de utilizar la IA para lidiar con discursos de odio dan lugar no únicamente a un incumplimiento de la libertad de expresión debido a bloqueos excesivos, sino también a violaciones al derecho a la no discriminación.

6 • Conclusiones

El Consejo de Europa ha propuesto 10 recomendaciones que pueden ser adoptadas para proteger los derechos humanos en lo que se refiere al uso de la IA. Incluyen, por ejemplo, el establecimiento de un marco jurídico para llevar a cabo evaluaciones de impacto en los derechos humanos de los sistemas de IA operativos; la evaluación de sistemas de IA a través de consultas públicas; la obligación de miembros del estado a facilitar la implementación de normativas de derechos humanos en las empresas privadas (como las empresas de medios sociales); supervisión transparente e independiente de sistemas de IA que prestan especial atención a grupos afectados desproporcionadamente por la IA, como minorías étnicas y religiosas; debido atención a los derechos humanos, particularmente a la libertad de expresión; la regla de que la IA siempre debe estar bajo el control humanos y los Estados-miembro deben ofrecer un eficaz acceso a la reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos resultantes del modo en que funciona la IA. También hace referencia a la promoción de la familiarización con la IA. En relación a esto último, hay espacio para ofrecer una formación de derechos humanos y capacitación a quienes directa o indirectamente estén relacionados con la aplicación de sistemas de IA.⁵²

Estas recomendaciones sin duda son útiles para mejorar el panorama actual de utilización de mecanismos automatizados para responder a discursos de odio en internet. Sin embargo, las

empresas de medios sociales deben prestar especial atención a temas estructurales que puedan aparecer al utilizar tales mecanismos para eliminar discursos de odio. En primer lugar, debe hacerse hincapié en que, como ha observado Llansó,⁵³ los temas mencionados no pueden ser abordados con una IA más sofisticada. Además, como señalan Perel y Elink-Koren, “el proceso de traducir instrucciones jurídicas en código conlleva inevitablemente ciertas elecciones sobre cómo la ley es interpretada, que pueden estar afectadas por una variedad de consideraciones extrajudiciales, incluyendo los supuestos profesionales conscientes e inconscientes de los desarrolladores de programas, así como diversos incentivos de la empresa privada.”⁵⁴ Aunque los mecanismos automatizados pueden ayudar a los moderadores humanos a captar potenciales discursos de odio, no deberían ser los únicos responsables de eliminar los discursos de odio. Conjuntos sesgados de datos de formación, la falta de datos pertinentes y la falta de conceptualización del contexto y los matices pueden conducir a decisiones equivocadas, las cuales pueden tener efectos espantosos en la capacidad de grupos minoritarios de funcionar con igualdad en la esfera de internet.

NOTAS

1 · Jacob Mchangama *et al.*, “A Framework of First Reference: Decoding a Human Rights Approach to Content Moderation in the Era of Platformization,” *Justitia*, noviembre 2021, visitado el 25 de noviembre de 2022, https://futurefreedeech.com/wp-content/uploads/2021/11/Report_A-framework-of-first-reference.pdf.

2 · Alexandra Siegel *et al.*, “Trumping Hate on Twitter? Online Hate Speech in the 2016 US Election Campaign and its Aftermath.” Alexandra Siegel, 6 de marzo de 2019, visitado el 5 de enero de 2022, https://alexandra-siegel.com/wp-content/uploads/2019/05/Siegel_et_al_election_hatespeech_qjps.pdf.

3 · Jacob Mchangama *et al.*, “A Framework of First Reference,” noviembre de 2021.

4 · Jacob Mchangama y Natalie Alkiviadou, “The Digital Berlin Wall: How Germany Built a Prototype for Online Censorship.” *Euractiv*, 8 de octubre de 2020, visitado el 4 de enero de 2022, <https://www.euractiv.com/section/digital/opinion/the-digital-berlin-wall-how-germany-built-a-prototype-for-online-censorship/?fbclid>

=IwAR1fRPCtnP5ce_Glx77uaIB1sIS37BqqHdo-SliBiQWkYmGD3y7f8DaPOi4.

5 · “The Digital Services Act: ensuring a safe and accountable online environment,” Comisión Europea, 2022, visitado el 17 de octubre de 2022, https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/digital-services-act-ensuring-safe-and-accountable-online-environment_en#documents.

6 · Emma J. Llansó, “No Amount of AI in Content Moderation Will Solve Filtering’s Prior-Restraint Problem,” *Big Data & Society* 7, no. 1 (2020).

7 · Thiago Oliva Dias *et al.*, “Fighting Hate Speech, Silencing Drag Queens? Artificial Intelligence in Content Moderation and Risks to LGBTQ Voices Online,” *Sexuality & Culture* 25 (2021): 700-732.

8 · Informe del Grupo de Expertos del Consejo de Europa para el Desarrollo de los Derechos Humanos (2007) Capítulo IV, 123, párr. 4.

9 · Natalie Alkiviadou, “Regulating Hate Speech in the EU,” in *Online Hate Speech in the EU: A Discourse Analytical Perspective*, 1era edición, eds. Stavros Assimakopoulos, Fabienne H. Baidier, y Sharon

Millar (Springer Cham, 2017).

10 • Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa 97 (20) sobre Discursos de Odio.

11 • Gündüz c. Turquía, Solicitud N.º. 35071/97 (TEDH 4 de diciembre de 2003) párr. 40; Erbakan c. Turquía, Solicitud N.º. 59405/00 (6 de julio de 2006) párr. 56.

12 • Vejdeland y Otros c. Suecia, Solicitud N.º. 1813/07 (TEDH 9 de febrero de 2012) párr. 54.

13 • *Ibid.*

14 • *Ibid.* párr. 55.

15 • Fundamental Rights Agency, "Hate Speech and Hate Crimes against LGBT Persons" (2009) 1.

16 • Fundamental Rights Agency, "Homophobia and Discrimination on Grounds of Sexual Orientation and Gender Identity in the EU Member States: Part II - The Social Situation" (2009) 44.

17 • The Observer y The Guardian c. el Reino Unido, Solicitud N.º. 13585/88 (TEDH 26 de noviembre de 1991) párr. 59.

18 • "Hate Speech," Meta Transparency Center, 2022, visitado el 25 de octubre de 2022, https://transparency.fb.com/policies/community-standards/hate-speech/?from=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fcommunitystandards%2Fhate_speech.

19 • "Hate Speech," Meta Transparency Center, 2022, visitado el 2 de noviembre de 2022, <https://transparency.fb.com/policies/community-standards/hate-speech/#policy-details>.

20 • "Promoting Hate Based on Identity or Vulnerability," Reddit, 2020, visitado el 5 de noviembre de 2022, <https://www.reddithelp.com/hc/en-us/articles/360045715951>.

21 • "Hateful Conduct Policy," Twitter, 2016, visitado el 2 de enero de 2022, <https://help.twitter.com/en/rules-and-policies/hateful-conduct-policy>.

22 • "Hate Speech Policy," YouTube, 2019, visitado el 2 de enero de 2022, <https://support.google.com/youtube/answer/2801939?hl=en>.

23 • "Community Guidelines," TikTok, 2022, visitado el 2 de octubre de 2022, <https://www.tiktok.com/community-guidelines?lang=en#38>.

24 • Thiago Oliva Dias, "Content Moderation Technologies: Applying Human Rights Standards to

Protect Freedom of Expression," *Human Rights Law Review* 20, N.º. 4 (2020): 607-640.

25 • "How Technology Detects Violations," Meta Transparency Center, 19 de enero de 2022, visitado el 3 de noviembre de 2022, <https://transparency.fb.com/enforcement/detecting-violations/technology-detects-violations/>.

26 • "YouTube Community Guidelines enforcement," YouTube, 2022, visitado el 3 de noviembre de 2022, <https://transparencyreport.google.com/youtube-policy/removals>.

27 • Thiago Oliva Dias *et al.*, "Fighting Hate Speech, Silencing Drag Queens?" (2021).

28 • Natasha Duarte y Emma J. Llansó, "Mixed Messages? The Limits of Automated Social Media Content Analysis." Proceedings of the 1st Conference on Fairness, Accountability and Transparency, PMLR 81 (2018): 106-106.

29 • Thiago Oliva Dias *et al.*, "Fighting Hate Speech, Silencing Drag Queens?" (2021).

30 • Joch Cows *et al.*, "Freedom of Expression in the Digital Public Sphere," AI and Platform Governance, 2020, visitado el 25 de noviembre de 2022, <https://doi.org/10.5281/zenodo.4292408>.

31 • Thiago Oliva Dias, "Content Moderation Technologies," (2020).

32 • Emma J. Llansó, "No Amount of AI..." 2020.

33 • Emma Llansó *et al.*, "Artificial Intelligence, Content Moderation and Freedom of Expression." Transatlantic Working Group, 2020, visitado el 23 de noviembre de 2022, <https://www.ivir.nl/publicaties/download/AI-Llanso-Van-Hoboken-Feb-2020.pdf>.

34 • "Algorithms and Human Rights: Study on the Human Rights Dimensions of Automated Data Processing Techniques and Possible Regulatory Implications," Council of Europe, DGI (2017) 12, 2017, visitado el 23 de noviembre de 2022, <https://rm.coe.int/algorithms-and-human-rights-en-rev/16807956b5>, 18.

35 • *Ibid.* 21.

36 • Robert Gorwa *et al.*, "Algorithmic Content Moderation: Technical and Political Challenges in the Automation of Platform Governance," *Big*

Data & Society 7, Nº. 1 (2020).

37 • Emma Llanso *et al.*, "Artificial Intelligence, Content Moderation..." (2020).

38 • "Mandate of the Special Rapporteur on the Promotion and Protection of the Right to Freedom of Expression," OHCHR, 13 de junio de 2018, visitado el 10 de noviembre de 2022, <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Opinion/Legislation/OL-OTH-41-2018.pdf>.

39 • Thiago Oliva Dias, "Content Moderation Technologies," (2020).

40 • Emma Llanso *et al.*, "Artificial Intelligence, Content Moderation..." (2020).

41 • Natasha Duarte and Emma J. Llansó, "Mixed Messages?..." (2018).

42 • Thiago Oliva Dias *et al.*, "Fighting Hate Speech, Silencing Drag Queens?," (2021).

43 • Thiago Oliva Dias, "Content Moderation Technologies," (2020).

44 • Daphne Keller, "Internet Platforms: Observations on Speech, Danger and Money," *Hoover Institution's Aegis Paper Series*, no. 1807 (2018).

45 • Thiago Oliva Dias *et al.*, "Fighting Hate Speech, Silencing Drag Queens?," (2021).

46 • *Ibid.*

47 • Thiago Oliva Dias, "Content Moderation Technologies," (2020).

48 • Thiago Oliva Dias *et al.*, "Fighting Hate Speech, Silencing Drag Queens?," (2021).

49 • "YouTube 'made wrong call' on Syria videos," BBC News, 23 de agosto de 2017, visitado en octubre de 2022, <https://www.bbc.com/news/technology-41023234>.

50 • *Ibid.*

51 • Thiago Oliva Dias, "Content Moderation Technologies," (2020).

52 • "Unboxing Artificial Intelligence: 10 Steps to Protect Human Rights," Consejo de Europa, 2019, visitado el 23 de noviembre de 2022, <https://rm.coe.int/unboxing-artificial-intelligence-10-steps-to-protect-human-rights-reco/1680946e64>.

53 • Emma J. Llansó, "No Amount of AI..." (2020).

54 • Maayan Perely Niva Elkin-Koren, "Accountability in Algorithmic Copyright Enforcement," *19 Stanford Technology Law Review* 473 (2016), visitado el 25 de noviembre de 2022, <https://law.stanford.edu/wp-content/uploads/2016/10/Accountability-in-Algorithmic-Copyright-Enforcement.pdf>.



NATALIE ALKIVIADOU – Chipre/Dinamarca

Natalie Alkiviadou es investigadora Senior en Justitia (Dinamarca). Sus intereses se centran en la libertad de expresión, la extrema derecha, la incitación al odio y los delitos motivados por el odio. Ha publicado tres monografías y diversos artículos. Alkiviadou es miembro del Centro de Derecho de la Sociedad de la Información de la Università degli Studi di Milano.

contacto: natalie@justitia-int.org

Recibido en septiembre de 2022.

Original en inglés. Traducido por Sebastián Porrua.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

“PARA LUCHAR CONTRA LA DESINFORMACIÓN HAY QUE CREAR MOVIMIENTOS Y SOLIDARIDAD TRANSNACIONAL”

• Entrevista con Otto Saki •

Por Revista Sur

Los caminos para combatir la desinformación y sus efectos nocivos están en construcción. En el momento actual de desarrollo histórico y tecnológico, la conciencia de la sociedad global sobre la desinformación ha aumentado, pero no en la misma medida que el poder y la influencia de las grandes tecnologías de la comunicación y los medios sociales. Por otro lado, todavía no hay respuestas fáciles a los dilemas que implican, entre otras cosas, la libertad de expresión, el derecho a la privacidad y la responsabilidad de las empresas. Sin embargo, el paradigma de los derechos humanos sigue siendo una vía ética viable para orientar la búsqueda de soluciones y el diálogo entre las partes interesadas, incluida la sociedad civil.

“Tenemos que pensar en modos más ágiles, más receptivos, más veloces en nuestro trabajo para no ser sobrepasados por el nivel de desinformación que está siendo generado”, dice Otto Saki, responsable de programas globales del equipo de Compromiso Cívico y Gobierno de la Fundación Ford. En esta entrevista, Saki llama la atención sobre la dimensión del poder de las empresas que equivalen a los Estados-nación, y la necesidad de actualizar el activismo y las prácticas de derechos humanos frente a la penetración de los canales de desinformación. Para él, es crucial construir un modelo de colaboración transnacional, privilegiando los significados colectivos de la agenda de derechos humanos, dado que los efectos nocivos de la desinformación se producen y se sienten en escalas sin fronteras e intercambios mutuos de influencia.

Revista Sur • ¿Cómo podemos luchar contra la desinformación protegiendo al mismo tiempo los derechos humanos y las libertades fundamentales?

Otto Saki • Lo primero que tenemos que reconocer es que hay nuevos actores, nuevas instituciones y nuevas voces que históricamente no han estado involucradas en la protección de los derechos humanos o en la generación de información. Estamos hablando de las plataformas de redes sociales, nuevas tecnologías y empresas que son más ricas y más poderosas que los Estados-nación. Si miras el poder que tiene Meta o Facebook, Amazon o Google, su capital, lo que valen y el valor que se les da, son más ricos que la mayoría de países, incluso considerando los que están en el Norte Global.

Son actores poderosos. Son estados en sí mismos, especialmente cuando consideras su infraestructura. Así, una de las cosas que debemos tener en cuenta es que los instrumentos que tenemos, que fueron diseñados pos-1945 bajo la infraestructura de los derechos humanos de la ONU, aún no se han enfrentado a estos nuevos agentes de poder. Considerando el modo cómo está estructurado el lenguaje de los derechos humanos, no se han previsto del todo situaciones donde una empresa es más poderosa que una nación.

Una de las cosas que debemos analizar es: ¿quiénes son los agentes de poder? ¿Quién está realmente tomando las decisiones con respecto a la desinformación y la información? Estos actores pueden estar aprovechando esa infraestructura para lograr objetivos políticos, pero algunos de ellos de hecho están tan desconcertados por la presencia de la desinformación como lo estamos nosotros. No saben realmente qué hacer con ella y pueden no tener la infraestructura política, técnica o incluso jurídica para abordar estos temas.

La segunda cuestión es que el ámbito de los derechos humanos, a causa de su naturaleza, se ha convertido en un asunto polémico debido a la constatación de que tal vez no haya dado resultados como instrumento o herramienta de intervención. ¿Estamos frente a una situación donde están apareciendo nuevas herramientas o nuevos marcos de compromisos que no están necesariamente orientados hacia los derechos humanos debido a nuestra desilusión con el discurso de los derechos humanos?

No creo que la desilusión con el discurso de los derechos humanos sea un tema que deba ocuparnos demasiado pues todas las teorías, todas las construcciones sociales tienden a pasar por altibajos. Esto no es algo exclusivo de los derechos humanos. La democracia ha sido cuestionada como herramienta. El capitalismo ha sido cuestionado desde tiempos inmemoriales por los comunistas y los socialistas, pero probablemente ha superado la prueba del tiempo, ya que muchos de nosotros lo estamos practicando o estamos forzados a participar de él, aunque podamos ser izquierdistas, comunistas o socialistas en privado.

Así que desde mi punto de vista, mientras que el discurso del marco de los derechos humanos tiene limitaciones en lo que se refiere a la información y la desinformación, sigue siendo el más viable y el más inclusivo entre muchos intereses divergentes. Si

decides adoptar un modelo capitalista para controlar la desinformación, no vas a tener éxito porque se gana más dinero con la desinformación. Si vas a tomar un enfoque de bienestar, es muy probable que no tengas éxito porque estás poniendo a ciertas personas en desventaja en comparación con otras. Si adoptas un principio de mercado, que podría no ser necesariamente capitalista del todo, tampoco serás capaz de encontrar una solución. La dimensión de derechos humanos tiene la capacidad de incluir todos estos intereses divergentes; no para encubrir o pasar por alto sus insuficiencias, sino para resaltar de hecho las deficiencias como puntos para desarrollar y para progresar.

Sur • ¿Cuál sería el papel del sector privado y las corporaciones que dominan el mercado tecnológico en este debate sobre la democracia y la desinformación?

O.S. • Tenemos que reconocer que la mayoría de estas empresas son producto de prácticas democráticas y de derechos humanos. Han tenido un buen margen de espacio abierto para ser creativas. Su florecimiento y crecimiento son probablemente un reflejo de la habilidad de algunos países en los que están localizadas de proporcionarles espacio para hacerlo de modo creativo. Lo que me preocupa es la posible instrumentalización y armamentización de su aumento de capacidad, que luego nos enteremos de ganancias desenfrenadas a expensas de la protección de los derechos humanos.

[Estas empresas] tienen que darse cuenta de esto, y muchos lo han hecho, pero debido a los diferentes modelos de negocios que tienen no se están dando cuenta de que un modelo de negocios sostenible es uno que protege realmente los derechos humanos; incluyendo el hecho de lidiar con la desinformación. Ahí es donde su creatividad y su capacidad deberían entrar en juego en el futuro. Aunque ahora tengamos grupos como Meta, Google, Twitter, TikTok y la lista continúa, desarrollando normativas de derechos humanos, políticas de derechos humanos, marcos de trabajo, e incluso estableciendo un equipo completo de derechos humanos, esto tiene que ir complementado por un enfoque honesto que abarque toda la empresa. No es suficiente con que se tenga una sección de derechos humanos, porque la sección de derechos humanos en Meta, dado lo grande que es como corporación, no es suficiente.

Mientras no tengan un enfoque de derechos humanos que incluya toda la empresa, estos esfuerzos todavía estarán aislados, limitando su eficacia. Es por esto que cuando un grupo como Facebook y Meta publica un informe de derechos humanos, tal y como han hecho en el pasado, los defensores de derechos humanos y la sociedad civil los vuelve pedazos porque no se considera un planteamiento que incluya toda la empresa. “No es más que una pequeña molestia, continuaré haciendo mis negocios como siempre.”

El sector privado tiene que reconocer que hay una serie de principios y políticas en vigor - los principios sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas - y ahora nos estamos moviendo hacia el desarrollo de un tratado sobre empresas y derechos humanos. Esto es importante, pero hasta que tengan lugar, y solo si tienen lugar, estos cambios

deliberados en los modelos de negocios de las empresas, pueden tardar unos cuantos años más para llegar al escenario en que haya respuestas muy eficaces a la desinformación.

Los gobiernos y actores políticos tienen una relación de amor y odio con la desinformación. En algún momento, muchos de los que están en el poder o ascendiendo al poder pueden ver la importancia de la desinformación para sus objetivos. Si hablamos de la era anterior a la presidencia de Trump, ¿le importaba a Trump la desinformación entonces? Quizá sí, quizá no. Pero cuando alcanzó la presidencia, pudieron ver que la información trabajaba a favor suyo. Entonces salieron a decir: “queremos eliminar la desinformación en estas plataformas”. Pero es una relación complicada; a falta de una palabra mejor podríamos llamarla una relación esquizofrénica. En algún momento, los gobiernos quieren utilizar la desinformación para sus objetivos políticos. Si vas en contra de tus oponentes políticos, ellos no dudan en crear información falsa con la intención de causar daño a sus oponentes. Eso lo hemos visto una y otra vez.

Para mí, los niveles de sinceridad de los gobiernos a la hora de afrontar esto realmente son dudosos. No creo que sean las mejores instituciones para abordarlo, porque sus motivos no son siempre sinceros. De ahí, nuestra insistencia en utilizar un marco internacional de derechos humanos. Teniendo en cuenta las distintas variaciones de los contextos, es el única normativa uniforme con la que puedes hacer que todos tengan que rendir cuentas: las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, las disposiciones y principios de la Carta de Naciones Unidas o la Declaración de Derechos Humanos o aquellas de organismos regionales, como las normativas interamericanas, africanas, asiáticas o europeas. Todas estas normativas emanan de la arquitectura mundial de derechos humanos.

Este es el marco de referencia que podemos usar. Los gobiernos son importantes, sí, pero no creo que debemos darle el mandato y responsabilidad exclusivos porque tienen intereses en el uso y abuso de la desinformación, incluyendo los casos en los que le resulta beneficiosa, así como a sus relaciones con el sector privado, que es el que promueve sus objetivos corporativos y de lucro.

Sur • En cuanto a la sociedad civil, en su opinión, ¿qué espacios de actuación son posibles, especialmente a nivel de diálogo entre países?

O.S. • Para luchar contra la desinformación hay que crear movimientos transnacionales y una solidaridad transnacional. Por eso considero que el trabajo que ha hecho Conectas durante todo este tiempo es muy importante. Sé que es caro tener conversaciones transnacionales porque estamos tratando con distintas culturas, distintas lenguas, distintas franjas horarias... infraestructuras coloniales profundas, entre las que, de nuevo, se puede incluir a la infraestructura de los derechos humanos ya que es una arquitectura de poder y antigua, en algunos casos. Pero, es todavía una arquitectura que puede hablarle a nuestra diversidad y humanidad. El desarrollo de respuestas transnacionales es importante porque declaraciones desde Brasil, por ejemplo, son dadas a conocer y tienen un impacto enorme

en alguna otra parte del mundo, en Zimbabue, por ejemplo, sin que sepamos que tienen ese nivel de impacto transnacional. Y hemos visto esto en todos los movimientos anti-derechos: el movimiento contra los derechos de género, persecución contra la población negra y campañas contra gente africana y de descendencia africana. Este es un tema transnacional.

Lo mismo ocurre con la desinformación, porque la desinformación solo me explica como cierta información es utilizada y se convierte en un arma con la intención de causar daño, y podría atravesar todas las áreas que he mencionado. Así pues, el desarrollo de un movimiento transnacional es importante. Aquí es donde entra la sociedad civil. Desafiar a la desinformación a escala local y nacional es importante. Puedes hacerlo, pero estás lidiando con actores transnacionales. Meta no se identifica únicamente como Meta Brasil. Es Meta “en todas partes”. Google no es solo Google Brasil; es ubicuo, a falta de una palabra mejor. Puedes encontrar Google y acceder a esta plataforma en áreas donde la gente quizá no es capaz de acceder ni siquiera a servicios básicos. Así es como se han vuelto de predominantes estas plataformas.

Ciertamente, hay cuestiones sobre el acceso a internet. Casi el 80% del mundo conectado está en el Norte Global, y el Sur Global está menos conectado. Este es un efecto con el que tenemos que lidiar. Pero aun así tienen mayor alcance que servicios públicos comunes que intentamos introducir en la mayoría de países.

La construcción de un modelo transnacional es importante. No podemos luchar contra la desinformación o responder a la desinformación desde compartimentos. No funcionará. El interés e impacto de cualquiera que está produciendo desinformación puede ser un nicho localizado de objetivos políticos, pero puede tener implicaciones transnacionales.

SUR • En el contexto de la lucha contra la desinformación, ¿cómo analiza la descentralización de las funciones de quienes producen información, en relación con la prensa tradicional, y abogan por la libertad de expresión en Internet?

O.S. • La libertad de prensa continúa siendo importante, tanto en relación al acceso a la información como a la práctica de la profesión de periodismo. Pero el periodismo ha mutado con el tiempo. Ya no tienes solo periodistas acreditados que van a la universidad y obtienen en un título. Hoy tenemos ciudadanos periodistas, creadores de contenido, contadores de historias, trabajadores de medios de comunicación que quizá no se identifican como tales. Tenemos que expandir el grado de protección o la interpretación que ha sido provista en el tema de la libertad de prensa para hacerlo más amplio y más inclusivo.

Hay tantas preocupaciones sobre la legislación de internet. En algún momento, Brasil estaba liderando el desarrollo de una infraestructura de gobernanza de internet y enfoques con múltiples partes interesadas. Pero al mismo tiempo, muchos países están aplicando leyes y reglamentos que hacen difícil ejercer los derechos en línea. La libertad de expresión en línea está siendo criminalizada, y la criminalización de la desinformación podría no ser la solución, es decir, simplemente criminalizarla. También quieres motivar a la gente a decir

la verdad, porque la verdad puede socavar cualquier cosa que es falsa. Si una afirmación falsa está causando daño, lo que hacemos para corregirlo es decir lo que pensamos o lo que creemos que es la verdad.

Pero también vemos que los gobiernos están promoviendo el secretismo. Están diciendo, “no queremos desinformación”, pero al mismo tiempo están promoviendo el secretismo. ¿Si hay un vacío, que hace la gente? La gente lo llena con otra cosa, que puede no ser la verdad.

La aprobación de una legislación para internet está ocurriendo por todas partes. Lo vimos con la pandemia de COVID-19, muchos países aprobaron leyes que criminalizaron la desinformación sobre la pandemia. La solución fue hacer que la OMS, como Organización Mundial de la Salud, diera información verídica sobre el tema.

Sur • ¿Tienes alguna idea sobre estrategias que han tenido éxito o se están utilizando con éxito para resistir y combatir la desinformación en distintos países y contextos?

O.S. • Lo primero es realmente construir un ecosistema de actores que proporcionen recursos para poder disputar la desinformación. Es importante que invirtamos en esa infraestructura. El desafío que tenemos con nuestro modo de pensar actual y el enfoque de la lucha por los derechos humanos es tratarlo como un tema a corto plazo. Hablamos de dos años, cinco años... pero esto va a ser una inversión a largo plazo. Cualquier persona dispuesta a lidiar realmente con la lucha por los derechos humanos debería pensar en inversiones a largo plazo. No es un ciclo de programas o un ciclo de proyectos; es una inversión de por vida, un compromiso de por vida en hacer avanzar la protección y promoción de los derechos humanos.

El segundo es que la solidaridad transnacional también necesita de un enfoque de múltiples partes interesadas. Todos tienen que desempeñar su papel. El sector privado tiene que participar. Y, por supuesto, también hay políticas y enfoques comunitarios. Los gobiernos también tienen que participar porque si estamos hablando de una perspectiva de derechos, al menos la arquitectura de la infraestructura de los derechos tal y como es hoy en día requiere gobiernos para proteger, fomentar y cumplir los derechos humanos. También necesitamos un rol para la sociedad civil.

Así que estos tres actores son extremadamente importantes. Pero es más importante el ciudadano y la ciudadana, la persona común; una persona común que recibe la desinformación y usa esta plataforma. Tenemos que enfocarnos en ellos en estas discusiones ¿Qué estamos intentando hacer para reducir el daño a esta persona, a este individuo, o a esta comunidad?

También tenemos que hablar de las agrupaciones y las plataformas del sector privado. ¿Dónde pasan ellos el tiempo? ¿Sólo en las autopistas de Silicon Valley? ¿Solo en las salas de juntas de empresas de comunicación o en las capitales? Tenemos que empezar a invertir tiempo en ir a lugares donde estos actores pasan tiempo para mantener conversaciones con

ellos; y de nuevo, esto es caro. Pero es ahí donde estas decisiones están siendo tomadas a un ritmo mucho más rápido que nuestra capacidad de respuesta. También tenemos que pensar en modos más ágiles, más receptivos, más veloces en nuestro trabajo para no ser sobrepasados por el nivel de desinformación que está siendo generado.

El último componente que debemos considerar es el siguiente: ¿quiénes son los accionistas de estas empresas? ¿Quién es realmente el dueño de ellas? Meta, podríamos decir, está hecho de unas pocas subdivisiones principales bajo una familia, al igual que Google. Tenemos que empezar a pensar con más creatividad sobre las otras plataformas para poder exigir responsabilidades al poder corporativo a través de su estructura corporativa. Si soy un accionista, incluso si tengo una acción entre millones, esa es mi voz en la empresa. Debería poder decir, “¿dónde se está invirtiendo mi cuota? ¿Dónde estáis invirtiendo mis dólares?”. Construir activismo de accionistas va a la raíz de construir una ciudadanía activa, mundial. Esto es importante porque trae rendición de cuentas a los actores corporativos a través de individuos que tienen intereses particulares, que dicen, “Voy a tener beneficios, pero no los voy a obtener manchados”.

Esto es lo mismo que vemos en el movimiento por el clima: sí, queremos beneficios, queremos obtener un beneficio de esto, pero no un beneficio manchado. Lo mismo se aplica a estas empresas tecnológicas: no deberías invertir nuestro dinero y obtener beneficios de la desinformación, del capitalismo de vigilancia, del marketing de datos personales y demás. Queremos modos de obtener beneficios que estén alineados con los derechos humanos. Supongo que eso es lo que llaman “capitalismo saneado”, en cierto modo.

SUR • ¿Cómo ve los límites entre libertad de expresión y derechos a la privacidad en casos donde algunas personas invocan esta libertad para divulgar mentiras y causar confusión entre sus vecinos y oponentes?

O.S. • Esta es una tensión antigua, de hace mucho tiempo, entre el derecho a la privacidad y el derecho a la libertad de expresión o acceso a la información. Siempre ha habido un modo en que estos derechos se complementan también. Sin embargo, si eres un funcionario público y ocupas una posición de influencia, invocar el derecho a la privacidad en asuntos relacionados con el público no encaja bien con la rendición de cuentas y los principios democráticos. En ese caso, no puedes pedir confidencialidad y privacidad para trabajar con cosas que son realizadas para el bien público.

Pero, claramente puede haber temas de individuos que ni estaban en espacios públicos, ni en posiciones de influencia o cargos electivos, que pueden sin duda invocar la privacidad. De lo que tenemos que darnos cuenta y en lo que tenemos que enfocarnos es en cómo avanzar ambos derechos sin que aparentemente socavemos ninguno de los dos. Así es como siempre han sido los derechos; son interdependientes. Cuando hay limitaciones, estas limitaciones tienen que ser legítimas, proporcionadas y necesarias, así como ajustadas a la ley. Si estos preceptos no son cumplidos, ciertamente puede decirse que hay un problema. Es por eso que el derecho internacional ha ayudado a definir los parámetros para la limitación de esos derechos.

Se puede ver que en muchos países, los derechos de los ciudadanos a la privacidad se han visto mermados; por ejemplo, por medio de la vigilancia. Una infraestructura de vigilancia que no está sometida a ninguna supervisión. El poder ejecutivo del gobierno tiene niveles de influencia desproporcionados sobre la manera en que las compañías de telecomunicaciones y proveedores de servicios de internet trabajan y en toda la infraestructura de vigilancia. En este caso, tanto el derecho a la privacidad e incluso de expresión sufre porque hay un efecto paralizador: cuando los periodistas, actores de la sociedad civil o políticos, saben que están siendo vigilados dejan de hablar, de ser críticos; simplemente se retiran. El coste personal puede ser mayor que la recompensa de expresarse, y te das cuenta de que tu santuario interno, tu persona interna ha sido vulnerada debido a la infraestructura de vigilancia.

Así que la tensión sigue ahí, pero también vemos que ambos derechos están siendo vulnerados a gran escala. Los defensores de la privacidad no deberían verse únicamente como defensores de la privacidad. Deberían verse también como defensores de derechos porque el derecho a la privacidad se cruza con el derecho a la expresión, dignidad y tantos otros. Este es lo que estoy intentando decir sobre romper nuestra compartimentalización. La mayoría de nosotros en la fraternidad de derechos humanos nos vemos a nosotros mismos en compartimentos. “Estoy hablando del derecho a la comida y por tanto, no necesito hablar con alguien que está hablando del derecho a la salud”. Si no tengo comida, entonces no tengo salud y no tengo dignidad. El encadenamiento sigue y sigue.

Quizá porque hemos sido formados para pensar en términos de propuestas y programas de proyectos, estamos dejando de tener un sentido colectivo de nuestra agenda de derechos humanos. Necesitamos pensar sobre eso.

Sur • En este sentido, ¿cuál es su perspectiva sobre el papel de los derechos humanos en la lucha por la democracia y el desafío de articular distintos puntos de vista y movimientos hacia ese objetivo?

O.S. • Hay una necesidad del movimiento de derechos humanos de articular el “qué” con el “cómo”, pero también ser muy consciente que el propio discurso de derechos humanos, las palabras que utilizamos, pueden no resonar con las personas. Tomemos el ejemplo de la pandemia. Desde una perspectiva de derechos humanos, ahí vimos la importancia de implementar el derecho a la salud sin variaciones; todo el mundo debería tener acceso a él, etc. Lo mismo en el derecho al agua, el derecho a la vivienda... todos los “porqués” de los que se hablaron fueron puestos a prueba. Pero alguien mirando desde una distinta perspectiva diría, “esto es el resultado de las desigualdades causadas por el capitalismo o las políticas del Norte Global diciéndonos que dejemos de invertir en infraestructura pública y privaticemos la salud, agua y educación; privatizarlo todo por una ideología impulsada por el capitalismo”. Pero aun así, todo vuelve a los derechos.

La cuestión es que tenemos que encontrar maneras de articular lo que estamos haciendo; no en un sentido comercial o como capricho, pero explicarlo de tal manera que todo el

mundo pueda entender de qué trata el lenguaje de los derechos humanos. Ahora mismo, en los últimos meses ha habido un resurgimiento de las protestas por todas partes. Casi no pasa ni una semana y ya escuchas sobre otro país que está en llamas por protestas. En Sri Lanka, lugares que te imaginas como destinos turísticos. Es Mozambique, Malawi... la lista sigue y sigue. En el fondo, la gente no está protestando porque le gusta pasar tiempo en las calles, están protestando porque ahí no están cubiertas las necesidades básicas: comida, agua, trabajo, acceso a la salud. Consideremos el hecho de que hubo incluso más protestas en el momento álgido de la pandemia. Eso demuestra que existe una relación con lo que nosotros, como activistas o defensores de los derechos humanos, estamos haciendo. Pero probablemente no logramos conectar con el ciudadano de a pie. Eso es importante.

Tiene que haber una demostración muy deliberada de que la democracia y los derechos humanos funcionan, de que hay dividendos que podemos obtener de eso. Porque cuando no somos capaces de mostrar esos beneficios, puedes acabar viendo a los ciudadanos colocando su confianza en hombres más poderosos; el síndrome del “gran hombre”, regímenes militares, gente diciendo, “es mejor para nosotros estar bajo un régimen militar porque confiamos más en soldados de lo que confiamos en civiles”; o autócratas alcanzando de hecho el poder posiblemente debido a la desilusión de la gente con la democracia. Sabemos que esto siempre durará poco, ¿pero por qué tenemos que pasar por procesos tan dolorosos en vez de atenderlos?



Otto Saki. Fuente: archivo personal.

• • •

*Entrevista realizada por Renato Barreto y Maryuri Mora en julio de 2022.
Original en inglés. Traducido por Sebastián Porrúa.*



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

2022 Y LA ODISEA DEL COMBATE CONTRA LA DESINFORMACIÓN EN BRASIL

Nina Santos

- *Análisis de la lucha por la información en las elecciones de 2022* •

RESUMEN

La desinformación se presenta como un problema serio y complejo para las democracias modernas. Por un lado, demanda criterios y normas estatales para su enfrentamiento, por otro exige un cuidado en relación a la protección de libertades y a la garantía y promoción de un entorno digital más saludable e inclusivo. Esta pequeña reflexión analiza las elecciones brasileñas del 2022 en relación a la odisea que fue enfrentar la desinformación, en un contexto de intensa polarización y amenazas democráticas.

PALABRAS CLAVE

Plataformas digitales | Desinformación | Elecciones | Debate público

Las elecciones de 2022 fueron, sin duda alguna, un hito en la historia de la desinformación en Brasil. La campaña electoral y las embestidas de la extrema derecha en el uso de la desinformación como estrategia política provocaron movimientos importantes, por parte de las plataformas digitales, de la sociedad civil y del poder público, en la búsqueda de formas de combatir este problema que está minando democracias por todo el mundo. Para entender mejor ese contexto, puede ser útil pensar en tres momentos distintos: la preparación del terreno, el calentamiento de motores y la aceleración que generó acciones de emergencia.

1 • Preparación del terreno

Hay que reconocer que las elecciones de 2018 en Brasil dejaron un legado. Si ese legado no necesariamente permitió la construcción de soluciones robustas para el tema de la desinformación, por lo menos hizo con que, desde el comienzo, estuviese en el centro del debate. Exactamente por eso, hubo una preparación del terreno para las elecciones. Para las elecciones de 2022, el Tribunal Superior Electoral (TSE) tuvo una reunión con las plataformas digitales: Twitter, TikTok, Facebook, WhatsApp, Google, Instagram, YouTube, Kwai y Telegram para establecer un diálogo constante, firmando colaboraciones y memorandos de entendimiento con las mismas. Es decir, había términos acordados, aunque insuficientes, sobre lo que debería hacerse durante las elecciones.

Ese paso significativo pareció funcionar en el comienzo de la campaña política de 2022. Hasta la semana que precedió al primer turno, predominaba una percepción de que la desinformación estaba bajo control, sin grandes impactos, como se había visto en 2018. Las 48 horas anteriores al primer turno, no obstante, mostraron que no era exactamente así. Hubo movimientos rápidos que se aprovecharon de un momento de vacío en la comunicación – cuando ya no había horario electoral gratuito ni mítines –, de la indulgencia de las plataformas y de la demora de las decisiones judiciales. Fue así como, por ejemplo, un video que afirmaba que el traficante [Marco Willians Herbas Camacho] Marcola, había declarado votar a Lula estuvo 16 horas en el aire, entre las 20h30 de la víspera del primer turno y las 12h30 del día de la votación.¹

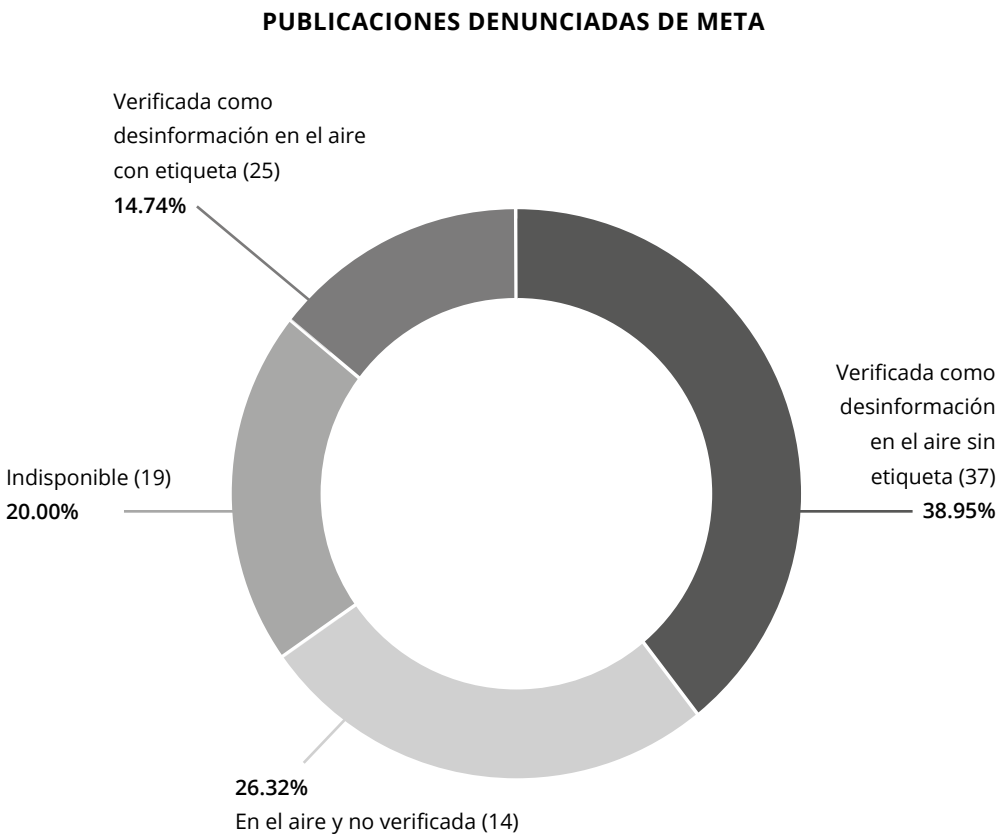
2 • Calentamiento de motores

El paso al segundo turno aceleró más aún la lucha informativa, cambiando fuertemente la percepción de tranquilidad. El presidente del TSE, Alexandre de Moraes, llegó a declarar, en una reunión con Google, Kwai, LinkedIn, Meta, TikTok, Twitch y Twitter, que la situación de la desinformación era un desastre.² La necesidad de una eliminación más rápida de contenidos en respuesta a las decisiones judiciales era una de las principales cuestiones planteadas por el ministro.

En ese momento, puede decirse que los problemas eran de dos órdenes. Por un lado, las políticas de las plataformas eran insuficientes para lidiar con diversos aspectos de la desinformación, como aquellos vinculados específicamente a candidatos y candidatas y aquellos relacionados

a la sublevación democrática; por otro, los términos ya anunciados y acordados por las plataformas con el TSE no estaban siendo cumplidos completamente: Anuncios políticos *on-line*, prohibidos en el día de la elección del primer turno, permanecieron en el aire; contenidos señalados como problemáticos por la Corte no fueron retirados y diseminadores reiterados de desinformación no fueron punidos. Estas irregularidades fueron señaladas en una serie de informes publicados en ese periodo. Destacamos especialmente la serie de estudios producidos por Netlab, de la UFRJ.³

El siguiente gráfico, por ejemplo, muestra cómo casi el 40% de las publicaciones consideradas problemáticas en la plataforma Meta permanecían en el aire, sin ningún tipo de etiquetado.



Fuente: Netlab/UFRJ (2022).⁴

3 • Acciones de emergencia

Este escenario hizo que el TSE decidiese adoptar medidas de emergencia. Concentró poderes en sí mismo, permitiendo que el tribunal actuase de oficio contra la desinformación, además

de ampliar la prohibición de anuncios a 48 horas antes y 24 horas después de la contienda electoral y ampliar las decisiones de retirada de contenido para copias idénticas de contenidos originales. Pasado el proceso electoral, acciones como esas sin duda merecen una larga discusión. La concentración de poderes en un solo órgano, en este caso el TSE, fue importante como acción inmediata, pero puede no ser la mejor opción a largo plazo. La complejidad del tema requiere pesos y contrapesos para garantizar puntos de vista diferentes y posiblemente en conflicto. Aparte de eso, la desinformación no se limita al periodo electoral. ¿Cómo queda ese conflicto en el momento en el que el TSE deja de estar en el centro de las acciones judiciales? Ese y otros puntos precisan ser debatidos para encontrar caminos lo más democrático posibles para lidiar con las decisiones sobre lo que vale o no en el debate público. Durante la campaña, sin embargo, esas acciones se mostraron importantes y efectivas para combatir el escenario de desinformación que se intensificaba. En una contienda tan reñida como ésta, habría sido una tragedia que la desinformación fuera la responsable de cambiar el resultado de las elecciones basándose no en los deseos de los y las votantes, sino en la creación de una falsa sensación de realidad.

4 • El porvenir

Es importante decir, no obstante, que especificar el impacto de la desinformación sobre la decisión de voto sigue siendo un desafío. Aunque la observación de patrones de comunicación pueda servir de indicador, es una correlación difícil de establecer. Esa dificultad viene, incluso, del hecho de que el ambiente digital cambia profundamente la forma de hacer campaña política, y eso va mucho más allá de la desinformación. Las formas de comunicarse, de crear hechos políticos, de movilizar electores y de influenciar la agenda son otras y eso aún causa extrañeza en un país acostumbrado a una campaña centrada en la televisión. No por casualidad un actor político como André Janones ha obtenido atención en el campo de la izquierda justamente por conseguir entender y apropiarse de esa lógica de la comunicación. La pregunta que queda es: ¿cuáles son de hecho los parámetros que deben guiar la comunicación política digital para que ella sirva para producir más, y no menos, democracia?

Ciertamente las elecciones de 2022 en Brasil nos dejaron algunas pistas. Primero, el modelo de autorregulación de las plataformas digitales por sí solo no funciona. Necesita parámetros nacionales que sean respetados y mecanismos de transparencia, supervisión y *accountability*. Segundo, la falta de parámetros legales, construidos colectivamente y fruto de una amplia discusión social, deja en mano del poder judicial decisiones de emergencia y acciones rápidas que pueden generar controversias. En tercer lugar, una sociedad civil activa y capacitada para lidiar con cuestiones digitales es absolutamente esencial a la hora de garantizar la supervisión y la presión social para el avance continuo de los parámetros. Cuarto, el papel del periodismo serio en la producción de información de calidad y en la producción de confianza en las instituciones es otro pilar fundamental de este combate.

Con el nuevo gobierno que comienza y la tregua en la amenaza antidemocrática que se cernía sobre Brasil, continúa el desafío de construir caminos para la consolidación de un

espacio digital saludable, plural y democrático, garantizando derechos e inhibiendo usos de ese espacio para falsear la realidad. Eso implica, sin duda, que las cuestiones de género y raza necesitan ser tratadas como estructurales y transversales a los debates sobre lo digital. Más que nunca el mundo digital es hoy una más de las vertientes muy reales de nuestras vidas, lo que significa que las desigualdades históricas de nuestra sociedad impregnan el mundo digital y deben ser así tratadas.

Aparte de eso, el nuevo gobierno ha insinuado que priorizará la cuestión de la desinformación y del debate sobre reglas para el entorno digital.⁵ Eso apunta a una intensificación del debate sobre la regulación de las plataformas digitales, lo que sin duda exigirá una gran movilización de quien investiga y trabaja con ese tema. La delgada línea que separa, por un lado, el combate a las *fake news*, a los discursos de odio y a la desinformación en el sentido más amplio y, de otro, la protección de derechos como el de la libertad de expresión y de la privacidad no es fácil de ser establecida, pero se volvió esencial para cualquier sociedad realmente democrática.

Por último, creo que es estratégico reorientar el debate: la desinformación es una parte esencial, pero solo una parte del problema. En el fondo, el debate que intentamos moderar cada día es el de cómo construir un entorno digital más saludable e inclusivo; cómo construir estructuras y formas de apropiación de lo digital que nos permitan profundizar y mejorar los mecanismos democráticos.

NOTAS

1 • “TSE manda Bolsonaro e sites apagamem que Marcola vota em Lula: ‘Inverídico’”, UOL, 2 de octubre de 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://noticias.uol.com.br/eleicoes/2022/10/02/tse-marcola-lula.htm>.

2 • “Moraes fala em desastre de fake news no 2º turno e quer poder de polícia ao TSE”, Exame, 20 de octubre de 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://exame.com/brasil/moraes-fala-em-desastre-de-fake-news-no-2o-turno-e-quer-poder-de-policia-ao-tse/>.

3 • Accesibles en el archivo de la universidad: “Conteúdos”, Netlab, 2022, visitado el 31 de diciembre

de 2022, <http://www.netlab.eco.ufrj.br/publicacoes>.

4 • “Conteúdo nocivo: a Meta protege a integridade eleitoral no Brasil?”, Netlab/UFRJ, 7 de octubre de 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.netlab.eco.ufrj.br/blog/conteudo-nocivo-a-meta-protege-a-integridade-eleitoral-no-brasil>.

5 • Liz Nóbrega, “Em discurso de posse, ministro da Secom fala sobre combate à desinformação e liberdade de imprensa.” *desinformante, 4 de enero de 2023, visitado el 4 de enero de 2023, <https://desinformante.com.br/pimenta-posse-ministro-secom/>.



NINA SANTOS – *Brasil*

Nina Santos es coordinadora general de *desinformante, directora del Aláfia Lab e investigadora en el Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología en Democracia Digital (INCT.DD) y en el Centre d'Analyse et de Recherche Interdisciplinaires sur les Médias (Université Panthéon-Assas). Autora de *Social media logics: Visibility and mediation in the 2013 Brazilian protests* (Palgrave Macmillan, 2022). Fue investigadora visitante en el Center of Advanced Internet Research (CAIS - Alemania, 2020) y en el grupo Social Movements in the Global Age, en la Université de Louvain-la-Neuve (SMAG - Bélgica, 2018).

Recibido en diciembre de 2022.

Original en portugués. Traducido por Sebastián Porrua.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

Futuros posibles:
¿existe una nueva normalidad?

ARTE



- artículo -

LIMAR LA PIEDRA, LAVAR LA BANDERA

Bruno Oliveira

- galería -

RECONSTRUIR SÍMBOLOS, REINVENTAR MONUMENTOS

Néle Azevedo (Monumento Mínimo)

y Colectivo Sociedad Civil (Lava la Bandera)

- diálogo -

“LAVAR, COSER, FLAMEAR LA BANDERA”

Entrevista con Claudia Coca

- diálogo -

“EL OBJETIVO DE LA FICCIÓN VISIONARIA ES CAMBIAR EL MUNDO”

Entrevista con Walidah Imarisha

LIMAR LA PIEDRA, LAVAR LA BANDERA

Bruno Oliveira

- *Anotaciones sobre la ruina y disputa de monumentos* •

RESUMEN

¿Cómo disputar las determinaciones de los monumentos, volver inestables los pedestales y crear otras gramáticas, restaurando significados y agencias para la memoria colectiva? Este texto presenta algunas reflexiones sobre la disputa de las representaciones del poder, especialmente desde la perspectiva de la emancipación de las políticas, identidades y luchas por los derechos humanos que han sido desmanteladas y cínicamente acomodadas por la retórica de los gobiernos facciosos del Sur Global en la última década.

PALABRAS CLAVE

Arte contemporánea | Decolonialidad | Disputa | Monumentos

*Porque las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo.
Quizá nos permitan obtener una victoria pasajera siguiendo sus reglas del juego,
pero nunca nos valdrán para efectuar un auténtico cambio.¹*

1 • Introducción

“Es una embestida contra la civilización”, afirmó Victor Brecheret Filho en una entrevista² concedida el día 30 de septiembre de 2016, con motivo de la intervención ocurrida en la madrugada anterior sobre el “Monumento às Bandeiras”, escultura diseñada por su padre, Victor Brecheret, en 1920, y erguida para las celebraciones del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Sao Paulo en 1953. De autoría no identificada, la acción involucró cubrir el monumento de granito con pintura de látex rosa, amarilla y turquesa y fue difundida en los medios de comunicación en el debate entre los candidatos al ayuntamiento de la ciudad de Sao Paulo, televisado la noche anterior a la celebración de las elecciones municipales. En ese momento también fueron blanco de acciones el “Borba Gato”, de Júlio Guerra, erguido en 1963, y el edificio de la Secretaría Estadual de Educación, inaugurado en 1894 como sede de la Escuela Normal Caetano de Campos.

De molestia a barbarie, la intervención fue recibida con ultraje por la población y por los órganos responsables de la manutención del patrimonio. La limpieza del “Monumento às Bandeiras”, tras la intervención ocurrida en la víspera de las elecciones en 2016, se demoró cerca de 10 días y fue realizada con un producto químico específico para granito e, inmediatamente después, chorros de agua.

En una declaración a la prensa,³ la entonces directora del Departamento de Patrimonio Histórico, órgano de la Secretaría Municipal de Cultura de Sao Paulo, señaló el prejuicio que tales acciones generan a la escultura, teniendo en cuenta que el proceso de limpieza implica, también, riesgo a la obra, pues va perdiendo capas con cada limpieza: “Estoy indignada y enfadada. Es triste ver nuestro patrimonio siendo dañado. De aquí a poco no va a haber más piedra”.

2 • Monumentos, poder y colonialidad

En la concepción de sistema-mundo descrita por Aníbal Quijano e Immanuel Wallerstein⁴ como una configuración de un patrón histórico de poder que comprende las relaciones sociales y políticas como frutos de una articulación de redes de dominio fragmentadas y conflictivas, podemos captar la estructuración fundamental de la historia en el contexto latinoamericano a partir de la complementariedad dialéctica de las dinámicas entre colonizadores y colonizados.⁵ De esta noción moderno/colonial proviene el establecimiento

de una serie de relaciones e instituciones de dominio y explotación que se extienden desde la Edad Media europea hasta la actualidad.

Los monumentos, las banderas, el Estado y sus insignias son registros fundamentales de los ideales de proyecto de futuro y progreso para el proceso moderno/colonial. Podemos asociar la consolidación de esas imágenes a la sedimentación de marcos de subjetividad y memoria colectiva, orientada a una percepción de un mundo total, lineal y hegemónico. Y aquí es importante destacar que la colonialidad del poder, término acuñado por Aníbal Quijano,⁶ comprende procesos de reproducción de lógicas de opresión, dominio y explotación que extrapolan la esfera del poder político-económico, versando también sobre la colonización del imaginario. Así, memoria y monumentos, en especial en el contexto latinoamericano, fueron constituidos por procesos de violencias epistemológicas continuadas y permanentes.

3 • Documentos-monumentos

Para reflexionar sobre la disputa de un monumento, es necesario antes una breve digresión para reconocer el surgimiento de la práctica de construcción de tales obras y como se configuran como dispositivos de la colonialidad del poder en sus territorios de inserción. En este sentido, debemos asimilarlos como imágenes que desempeñan aspectos memoriales y educativos en las ciudades. Entendemos que todo monumento tiene de modo intrínseco y mutuo elementos de civilización y de barbarie.⁷ Los monumentos son, así, elementos de transmisión, alegorías de una noción triunfante de continuidad y evolución histórica, “restos que tienen la función de confirmar, ilustrar y validar la superioridad de los poderosos”.⁸ Al comprender los documentos-monumentos como imágenes de ese díptico cultura-barbarie moderno/colonial, podemos pasar a la cuestión de los propósitos de su creación.

Podemos aprehender en los orígenes europeos de los monumentos tal como los conocemos hoy,⁹ como ha señalado Georges Didi-Huberman,¹⁰ una percepción de las imágenes como una especie de bien común: el uso del término *imago* y su aproximación a las ideas de posesión y restitución evocan una “función de transmisión genealógica y honorífica” de las imágenes producidas por máscaras mortuorias.¹¹ Data de este momento la aparición de *monumentos* (del latín *monumentum*: recuerdo, edificio o incluso túmulo), inicialmente atribuidos a individuos y memorias fúnebres particulares, muy vinculados a esa noción de imagen. También en la edad antigua europea surge otra categoría de monumentos que se configura como un anuncio de poder, un dispositivo simbólico de dominio, como fruto de intereses de grupos o asociaciones, usualmente de carácter conmemorativo y testimonial, evocando pasados y perpetuando recuerdos (voluntaria o involuntariamente). Las dos clases de monumentos, no obstante, comparten la orientación hacia la supervivencia estratégica de memorias de la modernidad y, sobre todo, imágenes de la civilización – y barbarie.

De forma general, monumentos, museos, galerías y espacios culturales, sus colecciones, sus exposiciones y sus documentos constituyentes y asociados, así como las universidades y

sus edificios, y la disciplina propia de la historia de las imágenes (del arte, por extensión), puede ser comprendidas como parte fundamental de un conjunto de instituciones que se ocupan de la estructuración y mantenimiento de memorias y representaciones sociales estables y homogéneas. El dominio de las narrativas e imágenes de un territorio, cultura y sociedad determinados, en especial en el Sur Global, fue (y todavía es) fundamental para la organización de los estados modernos.¹² Tales instituciones y disciplinas ocupan posiciones contradictorias y complejas, y, en ese sentido, se vuelve fundamental comprender la manera como se articulan y operan, teniendo en cuenta que “son importantes porque todavía mantienen una posición simbólica aparentemente sustentada por la cultura democrática, cuyo núcleo es, de hecho, la propia noción de ciudadanía”.¹³

¿Cómo, entonces, restituir sentidos de emancipación a los monumentos? Se trata sobre todo de un ejercicio de encontrar, en la inestabilidad de sus determinaciones, la posibilidad de manipulación y creación de otra gramática de sentidos y agencias; que no parta de la idea de completitud o incluso de devolución de algún privilegio y derecho privado a alguna persona o algún grupo social. Esta devolución de sentido no presupone una apropiación o posesión, reproduciendo la estructura de dominio, sino un cuestionamiento necesario de sus ordenamientos. Nos referimos precisamente a reafirmar la inestabilidad de las estrategias de dominio y hegemonía en el poder, *profanando el poder y sus representaciones*, y devolviendo la posibilidad de uso y agencia colectiva a quién le pertenece de derecho. Reconfigurando la memoria y renunciando a la rigidez narrativa, arrancando “[...] de los dispositivos – de todo dispositivo – la posibilidad de uso que ellos mismos capturaron. La profanación de lo improfanable es la tarea política de la próxima generación”.¹⁴

4 • Restitución (1)

Inaugurado oficialmente en marzo de 1970, el Paço das Artes¹⁵ tuvo durante muchos años una sede localizada en las inmediaciones de la Universidad de Sao Paulo. El edificio, propiedad del Instituto Butantan, fue cedido al final de 2015 para dar paso a laboratorios y una fábrica de vacunas contra el dengue, epidemia que tuvo un pico alarmante en ese año.

En el momento del cierre de las actividades en el edificio del Paço das Artes fue promovido un último evento en el local, que además de una presentación de la agrupación Ilú Obá De Min,¹⁶ contó con la realización de una intervención de la artista de Minas Gerais, Néle Azevedo.

Desarrollado inicialmente como fruto de su disertación de maestría en Artes Visuales en 2001 en el Instituto de Artes de la Universidad Estadual Paulista, la serie de intervenciones “Monumento Mínimo”, de Néle Azevedo,¹⁷ se caracteriza por una acción efímera que subvierte las nociones fundacionales de los monumentos: es un registro de memoria, un documento pequeño, temporal, itinerante y de cuerpos anónimos; en oposición a la solidez grandiosa de la piedra y de los héroes de la historia, encontrados en los grandes monumentos

públicos. De acuerdo con la propia artista,¹⁸ hasta 2004 las intervenciones consistían de una o dos esculturas en hielo que eran colocadas en distintos locales de las ciudades y se derretían y desaparecían con el tiempo. A partir de 2005, Azevedo pasa a concentrar en un mismo local, elegido deliberadamente en el espacio urbano, pequeños cuerpos anónimos en hielo, que también desaparecen con el tiempo. Ella cuenta con la colaboración de voluntarios para la elaboración de las esculturas en hielo a partir de moldes ya producidos.

El documento generado por la intervención de Néle Azevedo se centra en la experiencia de las y los participantes y espectadores/as y, por lo tanto, en registros audiovisuales de la acción. El acto que propone no alude a grandes héroes de la historia moderno/colonial occidental, como señala la convocatoria de voluntarios para la realización de la intervención en marzo de 2016:

En una acción de pocos minutos, los cánones oficiales del monumento son invertidos: en lugar del héroe, el anónimo; en lugar de la solidez de la piedra, el proceso efímero del hielo; en lugar de la escala grandiosa del monumento, la escala mínima de los cuerpos perecibles. [...] Él pierde su condición estática para ganar fluidez en el desplazamiento urbano y en el cambio de estado del agua. Se concentra en pequeñas esculturas de hombres pequeños, los hombres comunes.¹⁹

Estos *documentos-monumentos mínimos*, realizados en una inversión de perspectiva, no solo comprenden la mutualidad de la cultura-barbarie, sino que también captan este lugar y hacen de él un subtexto permanente. En el límite de volverse una sentencia de *damnatio memoriae*,²⁰ la intervención de Azevedo restituye los restos a la esfera pública, realizando un gesto análogo a los montajes del cineasta alemán Harun Farocki, en la lectura de Didi-Huberman: “[t]oma de las instituciones lo que ellas no quieren mostrar, la chatarra, el desperdicio, las imágenes olvidadas o censuradas – para devolvérselas a quien corresponde, quiero decir, al ‘público’, a la comunidad, a los ciudadanos (sic)”.²¹

En el evento de cierre de las actividades del Paço das Artes, el “Monumento Mínimo” (y la propia presentación de la agrupación Ilú Obá De Min) constituye un monumento a la eliminación, la del ciclo de un espacio público. La acción de Azevedo tomó la escalera del edificio y fue realizada a partir de las 14h del día 16 de marzo de 2016. La acción realizada con 1000 esculturas de hielo, que duró apenas algunos minutos debido al sol abrasador, fue acompañada por el público como un ritual, un gesto que la propia artista calificó como político/estético.

más allá de las nociones establecidas de nación y estado. El desencadenante crucial para el recrudescimiento de las manifestaciones sería, más allá de los sucesivos escándalos de corrupción y de las persecuciones políticas, el fraude de la tercera reelección de Fujimori en abril de 2000.

La primera performance que inaugura la articulación del Colectivo Sociedad Civil, grupo formado por artistas peruanos que tendrá una destacada actuación durante todo el año 2000, tuvo lugar justamente al final del primer turno de las elecciones nacionales: provistos de velas, crucifijos y telas negras, un gran grupo de artistas se propuso realizar una larga y formal ceremonia fúnebre del gobierno de Fujimori frente a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Las imágenes de la protesta acabaron circulando por grandes medios de comunicación locales e internacionales, lo que estimuló la continuidad de las acciones y el desarrollo del lenguaje del grupo.

A partir de este momento, las personas integrantes del Colectivo, en colaboración con otros grupos y movimientos, pasaron a desarrollar estrategias públicas de movilización y transformación de ese imaginario nacional. Entre las acciones performáticas de gran impacto que se inauguran en las vísperas del segundo turno de las elecciones de 2000 está la “Lava la bandera”,²² un ritual colectivo y colaborativo de limpieza simbólica y afectiva de la bandera nacional. En las semanas siguientes a los primeros rituales de limpieza de la patria en la plaza pública, en mayo de 2000, se reportaron diversas reelaboraciones del gesto de forma autónoma, independiente e igualmente política en otras plazas públicas en ciudades peruanas y extranjeras.

La repetición semanal del ritual de limpieza de las banderas de la patria con agua, jabón y vasijas rojas a lo largo del año, produjo una imagen de rescate de la identidad nacional, secuestrada por la dictadura fujimorista. Estos símbolos del poder sometidos al gesto cotidiano de lavado, colgadas en grandes tendederos tensados en las plazas públicas, secando al viento, pronto tendrían variaciones, incorporando uniformes militares y togas. La repetición del gesto y la incorporación popular en un sentido común y cotidiano de la protesta, de forma colectiva y cotidiana, también vuelve evidente la importancia de una larga restitución de identidades ciudadanas secuestradas, en sus esferas individuales y colectivas. Uno de los miembros fundadores del Colectivo resume el procedimiento de ritualización del país:

Pero tan sorprendente eficacia política se funda sobre una autoridad moral previa, un capital simbólico acumulado desde la energía sacrificial de miles de lavados rituales. La matriz de identificación colectiva aquí actuante es religiosa tanto como patriótica. Una religiosidad doméstica, cotidiana, propia, casi irreverentemente pop en su informalidad litúrgica, pero no menos sublime por ello. Pues es desde su accesibilidad e inmediatez que Lava la bandera ritualiza al país. (Dios se mueve entre los cacharros. Y los jabones). De allí tal vez su capacidad de inscripción en un registro mnemónico distinto, en la memoria emocional de una ciudadanía en construcción.²³

Al final de ese año, con la acumulación de denuncias de corrupción y violaciones de derechos humanos, Fujimori se refugió en Japón, donde se quedó hasta su captura en Chile en 2005. Todavía en 2000, el Colectivo Sociedad Civil convocó un acto de clausura de ese ciclo de limpieza y sanación. Con el cambio de gobierno, las banderas ya estarían limpias: la convocatoria era para la celebración, y para que las banderas fuesen entonces planchadas y dobladas, entregadas a los nuevos gobernantes y guardadas para que pudiesen ser mantenidas y cuidadas, hasta que sean necesarias otras limpiezas para el mantenimiento de la democracia.



Registro de la repercusión mediática de las acciones del Colectivo Sociedad Civil. Archivos cedidos por la artista Claudia Coca.

6 • Conclusión

El temor de la directora del Departamento de Patrimonio Histórico de que la escultura de Brecheret, en Sao Paulo, quede tan limada que no haya más piedra, a causa de sus recurrentes restauraciones, remite de forma invertida y accidental a los gestos artísticos/políticos del “Monumento Mínimo”, de Néle Azevedo, y del “Lava la Bandera”, del Colectivo Sociedad Civil.

El pulido recurrente de piedra indica un camino posible para la comprensión del ejercicio ritualista y permanente de reapropiación de la democracia. Así, la disputa de las representaciones del poder, y la politización de esas imágenes, puede contribuir a la reivindicación de políticas emancipatorias, identidades y luchas por derechos humanos que han sido desmanteladas y cínicamente acomodadas por la retórica de gobiernos facinerosos en franco crecimiento en el Sur Global.

Interesa, aquí, imaginar que la aparición de otra sociedad, otro acuerdo democrático, tal vez solo sea posible a partir de una repetición incesante de esta destrucción de los documentos-monumentos monolíticos e impenetrables que estructuran las ciudades, la política, la

memoria: sea por medio de la reconstrucción colectiva de los monumentos temporales, sea por la limpieza pública de las banderas nacionales o incluso de forma más radical, provocando el pulido recurrente de documentos/monumentos.

La imagen de esta ruina gradual del monumento en sus limpiezas sucesivas representa, en este sentido, un ritual funerario continuado a largo plazo, y de restitución de la agencia a los *vencidos*, estructurándose otro pacto social en una reducción infinitesimal permanente y gradual de la gran historia moderno/colonial de los grandes héroes. Siempre igual, pero un poco diferente.

NOTAS

- 1 • Audre Lorde, *The Master's Tools Will Never Dismantle the Master's House* (London: Penguin Classics, 2017): 19.
- 2 • Adriana Farias, "Filho de Brecheret vê ligação entre pichação e último debate eleitoral." Veja, 30 de septiembre de 2016, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://vejasp.abril.com.br/cidades/filho-de-brecheret-ve-ligacao-entre-pichacao-e-debate-eleitoral/>.
- 3 • Juliana Diógenes, "Dois monumentos e prédio da secretaria de Educação amanhecem pichados." Estadão, 20 de junio de 2020, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://sao-paulo.estadao.com.br/noticias/geral,monumento-as-bandeiras-e-estatua-do-borba-gato-amanhecem-pichados,10000079134>.
- 4 • Aníbal Quijano, "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", in: Edgardo Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (Buenos Aires: CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2000).
- 5 • Aníbal Quijano y Immanuel Wallerstein, "Americanity as a Concept or the Americas in the Modern World-System," *International Social Science Journal* 134 (November, 1992).
- 6 • Luciana Ballestrin, "América Latina e o giro decolonial," *Revista Brasileira Ciência Política* no. 11 (2013): 99, visitado el 14 de septiembre de 2021, <https://www.scielo.br/rbcpol/a/DxkN3kQ3XdYYPbwwXH55jhr/?lang=pt>.
- 7 • Walter Benjamin, *Passagens* (São Paulo/Belo Horizonte: Imprensa Oficial/Ed. UFMG, 2006).
- 8 • Michael Löwy, "A contrapelo - A concepção dialética da cultura nas teses de Walter Benjamin (1940)", *Lutas Sociais* no. 25/26 (2ª semana de 2010 y 1ª semana de 2011): p. 22
- 9 • Otros significados y prácticas similares a los monumentos aquí tratados fueron y son desarrollados por diversos pueblos, en distintas épocas y territorios.
- 10 • Georges Didi-Huberman, "Devolver uma imagem," In: Emmanuel Alloa (org.), *Pensar a Imagem* (São Paulo: Autêntica, 2015).
- 11 • *Ibid.*, 205.
- 12 • Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas:*

reflexões sobre a origem e a expansão do nacionalismo (São Paulo: Companhia das Letras, 2008): 30.

13 • Maria Angélica Melendi, *Estratégias da arte em uma era de catástrofes* (Belo Horizonte: Cobogó, 2017): 20.

14 • Giorgio Agamben, *Profanações* (São Paulo: Boitempo, 2007): 79, *apud* Didi-Huberman, "Devolver uma imagem," 2015.

15 • En diciembre de 2018, fue una anunciada una nueva sede, inaugurada en 2020. La cesión del Caserón Nhonhô Magalhães, en el barrio de Higienópolis, fue realizada en acuerdo con la Secretaría de Cultura del Estado de Sao Paulo y el Shopping Higienópolis, entidad privada dueña del caserón. "En 2019 Paço das Artes terá nova sede," Secretaria de Cultura do Estado de São Paulo, 12 de diciembre de 2018, visitado el 31 de diciembre de 2022, <http://www.cultura.sp.gov.br/em-2019-paco-das-artes-tera-nova-sede/>.

16 • La Ilú Obá De Min es una agrupación de Afoxé, compuesta solo por mujeres, fundada en la ciudad

de Sao Paulo en 2004.

17 • Ver las imágenes de la intervención en la galería de arte de esta edición (p. 141- 157)

18 • "Monumento Mínimo," Néle Azevedo, [s.d.], visitada el 31 de diciembre de 2022, <https://www.neleazevedo.com.br/monumento-minimo>.

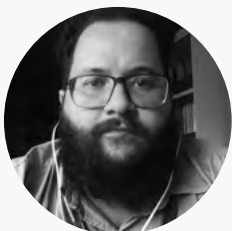
19 • *Ibid.*

20 • *Damnatio memoriae* es la sentencia de "condenación de la memoria" aplicada por el senado de la República romana que tenía como castigo la eliminación de todas las apariciones y registros públicos de existencia de una persona determinada para que fuese olvidada por las generaciones futuras.

21 • Didi-Huberman, "Devolver uma imagem," 2015.

22 • Gustavo Buntinx, "Lava la bandera: el Colectivo Sociedad Civil y el derrocamiento cultural de la dictadura en el Perú" (manuscrito), 9.

23 • Ver las imágenes de la intervención en la galería de arte de esta edición (p. 141- 157)



BRUNO OLIVEIRA – *Brasil*

Bruno Oliveira es educador y artista visual. Es doctorando en Artes Visuales por la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG). Magíster en Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos (UNILA/PR), especialista en Artes Plásticas y Contemporaneidad (UEMG/MG) y licenciada en Informática (FUMEC/MG). Es investigador del MALOCA - Grupo de Estudios Multidisciplinares sobre Urbanismos y Arquitecturas del Sur de la UNILA, con investigaciones sobre expresiones visuales latinoamericanas. Es educador y artista visual en Jardim Miriam Arte Clube (JAMAC), un taller de artes visuales y ciudadanía de la Zona Sur de São Paulo, e investigador de Acervo Bajubá, un proyecto comunitario para registrar las memorias de las comunidades LGBT+ brasileras.

contacto: brunogomesoliveira@gmail.com

Recibido en octubre de 2022.

Original en portugués. Traducido por Sebastián Porrúa.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

Futuros posibles:
¿existe una nueva normalidad?

GALERÍA



**RECONSTRUIR SÍMBOLOS,
REINVENTAR MONUMENTOS**

Néle Azevedo (Monumento Mínimo)
y Colectivo Sociedad Civil (Lava la Bandera)

RECONSTRUIR SÍMBOLOS, REINVENTAR MONUMENTOS

En la galería de piezas artísticas de la *Revista Sur*, las imágenes de la serie de intervenciones “Monumento Mínimo”, de la artista brasileña Néle Azevedo, y la acción performática del “Lava la bandera”, del Colectivo Sociedad Civil del Perú, disputan de manera muy concreta la idea de monumento histórico y de símbolo nacional (respectivamente). En ambos casos, se disputa su sentido hegemónico y colonial, en el momento en que través de una interrupción político-artística se forjan, ensayan e imaginan nuevos significados.

Las esculturas de hielo del “Monumento Mínimo” subvierten las nociones fundacionales de los monumentos al proponer un registro de memoria, un pequeño documento temporal e itinerante de cuerpos anónimos, frente a la grandiosa solidez de la piedra y los héroes de la historia que se encuentran en los grandes monumentos públicos. La acción/performance del “Lava la bandera” propone un ritual colectivo y colaborativo de limpieza simbólica y afectiva de la bandera nacional. La repetición del ritual de limpieza de las banderas con agua, jabón y vasijas rojas produjo una imagen de rescate de la identidad nacional secuestrada por la dictadura fujimorista en el país. En este diálogo, nociones distintas, cotidianas y colectivas, subvierten los documentos-monumentos culturales en una reconstrucción de los símbolos que estructuran las ciudades, la política y la memoria.



MONUMENTO MÍNIMO

Nélé Azevedo. Paço das Artes, São Paulo-Brasil. Foto ©Nélé Azevedo, 2016.







MONUMENTO MÍNIMO

Néle Azevedo. Paço das Artes, São Paulo-Brasil. Foto ©Néle Azevedo, 2016.



MONUMENTO MÍNIMO

Nélce Azevedo. Praça da Sé, São Paulo-Brasil. Foto ©Marcos Gorgatti, 2005.







MONUMENTO MÍNIMO
Nélé Azevedo. Praça da Sé,
São Paulo-Brasil.
Foto ©Marcos Gorgatti, 2005.



LAVA LA BANDERA – PLAZA DE ARMAS

Acción performática “Lava la bandera”, Colectivo Sociedad Civil, Perú, 2000.



BANDERA GRANDE

Acción performática "Lava la bandera", Colectivo Sociedad Civil, Perú, 2000.



LAVADO DE BANDERA - CAMPO DE MARTE

Acción performática "Lava la bandera", Colectivo Sociedad Civil, Perú, 2000.





**POLICÍAS CARGANDO
LA BANDERA**

Acción performática
"Lava la bandera",
Colectivo Sociedad Civil,
Perú, 2000.



“LAVAR, COSER, FLAMEAR LA BANDERA”: RELATO DE UNA INTERMINABLE LUCHA POR DEMOCRACIA EN EL PERÚ

• Entrevista con Claudia Coca •

Por Revista Sur

En esta edición de la Revista Sur, en nuestra Galería de arte, incluimos el registro fotográfico de una paradigmática acción del Colectivo Sociedad civil, realizada en el año 2000 en el Perú, el “Lava la bandera”. Esta intervención política y colectiva realizada como un clamor simbólico por democracia, disputaba el sentido históricamente atribuido a la bandera como insignia, distintivo de un pueblo. Llevar las banderas patrias a las plazas y lavarlas colectivamente, al mismo tiempo que instauraba una crítica a un símbolo nacional desgastado y a su frágil representación, forjaba, a muchas manos, otros sentidos posibles.

El contexto en el que la acción fue realizada era muy específico. Violación sistemática de derechos humanos, persecución política, corrupción y pobreza acompañaron los largos años de la dictadura Fujimorista.

Perú vive nuevamente una fuerte crisis política. Crisis que en un poco más de un mes deja un saldo alarmante de personas asesinadas y heridas, en un escenario de violenta represión estatal contra manifestantes.¹ Miles de personas ocupan las calles peruanas con sus banderas en alto; las banderas de un país que hoy, al igual que 20 años atrás, vive un momento de inestabilidad, resultado de una profunda desigualdad nacional, del racismo estructural y de una crisis institucional que se evidencia en una sistemática violación de derechos humanos.

En esta corta entrevista concedida a la Revista Sur, Claudia Coca, artista peruana, activista política y docente, nos cuenta de su experiencia en el Colectivo Sociedad Civil, en la época de las

intervenciones del “Lava la bandera”. Entre otras cosas nos habla de las expectativas de aquel entonces, del significado e impacto de estas acciones artísticas callejeras que llenaron muchas plazas del Perú; y finalmente de la importancia atemporal de la re-significación y la apropiación del valor simbólico de la bandera, para crear acciones colectivas ante la violación de derechos humanos y como parte de esa constante búsqueda democrática.

• • •

Revista Sur • Cuéntanos sobre el Colectivo Sociedad Civil, ¿qué los unía y quiénes lo integraban?

Claudia Coca • Para mí, el Colectivo Sociedad Civil fue un colectivo ciudadano que deseaba activar a la sociedad civil para recuperar la democracia. En 2000 con mucha ingenuidad suscribimos la siguiente frase “Por el derrocamiento cultural de la dictadura”, y digo ingenuidad porque jamás esperamos estar en el mismo lugar el día de hoy, lo digo con desesperanza y dolor.

Fuimos pocos al inicio y muchos en los días más álgidos de la lucha democrática.²

Sur • ¿Qué fue lo más impactante, para ustedes como grupo, de la realización de la acción “Lava la bandera”?

C.C. • Nosotras/os estuvimos en las calles muchos meses con diferentes acciones ciudadanas, si bien Lava la bandera fue la más famosa, tuvimos experiencias cruciales en diferentes momentos. Podría decir, desde mi testimonio, que lo más impactante fue la unión de fuerza ciudadana; empezamos unos pocos y llegamos a ser muchos participantes en el colectivo que salíamos a realizar diferentes acciones simbólicas en contra de la dictadura.

La importancia de Lava la Bandera estuvo en su sostenimiento durante 6 meses, antes, durante y después de la caída de Fujimori. Lavar cada viernes la bandera en la plaza de armas hizo que esta acción se replique en otras regiones del país, incluso peruanos/as en otros países replicaron la acción en plazas y embajadas. Las réplicas no fueron coordinadas con nosotras/os, fueron iniciativa de la ciudadanía.



Registro de la repercusión mediática de las acciones del Colectivo Sociedad Civil. Archivos facilitados por la artista Claudia Coca.

Sur • ¿Cómo interpretas la repercusión que tuvo y su efecto político, en relación a las expectativas que tenían?

C.C. • Los medios democráticos cubrían las acciones que luego eran publicadas en medios escritos, radiales y televisivos. Esto fue muy importante para que la ciudadanía viera las acciones simbólicas de carácter pacífico y reflexivo. Para nosotras/os era importante que nos acompañen los medios, sobre todo por seguridad, lo que finalmente fue un factor importante para convocar a más ciudadanas/os a participar. Una protesta ciudadana diferente hizo que el temor a la persecución y a ser llamadas/os “terroristas” se diluyera y así salir a protestar. El régimen fujimorista ya se había apoderado del lenguaje simbólico y todas las personas que salían a protestar eran vinculadas con el terrorismo; lamentablemente hasta el día de hoy esto continúa y lo estamos volviendo a vivir.

Sur • ¿Cuáles son las convergencias entre el contexto actual, y el contexto en el que la acción fue realizada? h́ablanos un poco de las reivindicaciones sociales y políticas que motivan hoy las protestas en el Perú ¿cuáles son las salidas democráticas?

C.C. • Los regímenes fascistas tienen las mismas características por lo que hay muchas convergencias con el fujimorato. La falta de derechos constitucionales es lo más relevante. Hoy se toma la vida de los peruanos como hace 23 años.

El Perú es un país con un centralismo injusto, donde otras regiones del país están abandonadas y son víctimas de la pobreza, desigualdad y discriminación. El racismo estructural no deja que podamos pensar en una sociedad donde sus ciudadanas/os tengan los mismos derechos.

La situación actual² fue propiciada por el fallido golpe de estado del ex presidente Pedro Castillo quien estaba vinculado a muchas investigaciones de corrupción y tuvo un gobierno de año y medio populista, mediocre y corrupto. El reclamo popular pide que la presidenta Dina Boluarte renuncie y que esto anticipe nuevas elecciones presidenciales.³ El Congreso se vería obligado a cambiar la mesa directiva, eligiendo un nuevo presidente de consenso para luego asumir la presidencia de la república.



“Coser la bandera”, 2021.
Archivo personal.

Sur • Desde la coyuntura actual y pensando en los símbolos nacionales, en la posibilidad de disputarlos siempre, de interrumpir su sentido hegemónico y colonial, qué significado tendría hoy una intervención como la que hicieron en aquella época. ¿A qué sería comparable hoy?

C. C. • Pensar en la colonialidad de los símbolos patrios es un tema que abarca una reflexión extensa, sin embargo, un símbolo como la bandera aún representa un lugar común donde los pueblos se sienten reflejados, por eso la importancia de la re-significación y la apropiación del valor simbólico para crear acciones/situaciones de unión ante la violación de derechos humanos y democráticos.

Hoy las marchas están llenas de banderas, blancas y rojas, tanto como banderas blancas y negras; se cambió el rojo por el negro en señal de luto por las más de 60 peruanas y peruanos que han perdido la vida en manos del régimen de la presidenta Dina Boluarte y su primer ministro Alberto Otárola.

En 2021, varios colectivos ciudadanos realizaron acciones para impulsar el establecimiento de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Como Colectivo Sociedad Civil realizamos la acción “Cose la bandera”; se construyó una bandera blanca y negra confeccionada con prendas de vestir que simbolizaban a la ropa que se usaba en los velorios sin cuerpo de los desaparecidos en el conflicto armado. Esta acción fue realizada por los familiares de los desaparecidos y por la sociedad civil en solidaridad.

Hoy el Perú está nuevamente de luto, hoy vemos flamear las banderas blancas y negras.

La bandera sigue siendo un símbolo de comunión, de reconocimiento; para muchas es un grito que pide inclusión y derechos. Una mujer indígena con una bandera está luchando por su inclusión y la de su pueblo, siguen luchando por un lugar, por sus derechos, igual que hace más de 500 años.



Mujeres viajan desde diferentes partes del país hasta Lima, en el marco de las protestas del 2023.

Crédito: Reuters.



Claudia Coca. Fuente: archivo personal.

• • •

Entrevista realizada en enero de 2023.

Original en español. Traducido por Maryuri Mora Grisales y Renato Barreto.

NOTAS

1 • “Guterres preocupado com protestos no Peru que mataram dezenas”, ONU News, 26 de enero de 2023, visitado el 30 de enero de 2023, <https://news.un.org/pt/story/2023/01/1808777>.

2 • Las y los miembros fundadores del CSC provenimos de las artes visuales. En las primeras semanas de formación, creación y trabajo estuvimos: Susana Torres Márquez, Abel Valdivia, Emilio Santisteban, Sandro Venturo, Gustavo

Buntinx, Fernando Bryce, Natalia Iguíñiz y yo.

3 • Harold Quispe, “Mayoría de peruanos exige adelantar elecciones en 2023: nueva encuesta del IEP este domingo.” La República, 28 de enero de 2023, visitado el 30 de enero de 2023, <https://larepublica.pe/politica/actualidad/2023/01/28/adelanto-de-elecciones-mayoria-de-peruanos-exige-adelantar-elecciones-2023-encuesta-del-iep-de-domingo-dina-boluarte-334590>.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

“EL OBJETIVO DE LA FICCIÓN VISIONARIA ES CAMBIAR EL MUNDO”

• Entrevista con Walidah Imarisha •

Por Revista Sur y Bruno Oliveira

Toda articulación política es ciencia ficción. Para la educadora, escritora, profesora de la Universidad de Stanford y poeta Walidah Imarisha, esta observación nos indica que la tarea de reconfigurar el mundo de formas más justas y colectivas pasa necesariamente por un ejercicio de (re)imaginación. Si tenemos la capacidad de imaginar un mundo sin prisiones, sin violencia policial, donde todas las personas tengan acceso a sus derechos y estén libres de males históricos, entonces estamos hablando de un mundo que actualmente no existe. Soñarlo colectivamente, en la práctica, significa “construir un futuro donde lo fantástico libere lo mundano”.¹ Este sueño, según Imarisha, confabula lo que ella denomina ficción visionaria, o ciencia ficción radical:

La ficción visionaria ofrece a los movimientos por la justicia social un proceso a través del cual explorar la creación de nuevos mundos (aunque no es en sí misma una solución, y ahí es donde entra el largo trabajo de organización comunitaria). Propuse el término “ficción visionaria” para englobar los modos de creación a través de los géneros literarios fantásticos que nos ayudan a elaborar estos nuevos mundos. Este término nos recuerda que debemos ser completamente irrealistas en nuestras organizaciones, porque sólo imaginando lo llamado imposible podemos empezar a construirlo concretamente. Cuando liberamos nuestra imaginación, lo cuestionamos todo.²

En 2015, Imarisha publicó, junto con la visionaria estratega de movimientos políticos adrienne maree brown, Octavia's Brood: Science Fiction Stories From Social Justice Movements. El libro, que lleva el nombre de la escritora de ciencia ficción y feminista negra Octavia Butler (1947-2006), es una colección de ciencia ficción radical que explora colectivamente las conexiones entre la ficción especulativa radical y los movimientos de cambio social.

En esta entrevista para la Revista Sur, Imarisha aborda el potencial de transformación social de la ficción visionaria, y explica en qué medida la imaginación de mundos mejores -y posibles- está en el centro de la lucha por los derechos humanos, entre otras razones, para la acción orientada a la transformación. Como bien dijo la propia Octavia Butler en La parábola del sembrador: “Todo lo que tocas lo cambias”.

• • •

Revista Sur • Cuéntanos un poco sobre ti y sobre tu trayectoria personal.

Walidah Imarisha • Me llamo Walidah Imarisha. Soy escritora, educadora y vivo en Estados Unidos. La mayor parte de mi trabajo se centra en la historia negra; y estudio y trabajo con movimientos sociales contemporáneos que luchan por justicia. Una gran parte de mi trabajo se centra en lo que yo llamo ficción visionaria o ciencia ficción radical, que puede ayudarnos a soñar mejor con futuros más justos y a construirlos. Para mí, esto está fundamentalmente ligado a la organización radical, la organización comunitaria y el trabajo de liberación en la comunidad.

Sur • ¿Cómo llegó a la ficción como género literario? ¿Y cómo fue su encuentro con Octavia Butler?

W.I. • Siempre me ha gustado la ciencia ficción y otros universos fantásticos. Mi madre era una gran fan de Star Trek, así que crecí viendo esa serie. Mi recuerdo más antiguo es ver Star Trek cuando tenía dos años. Esa serie siempre fue una parte muy importante de mi vida. Y mirando atrás, está claro que me atraía por el espacio de imaginación, porque todo era posible, porque no sabía lo que iba a pasar y eso era emocionante. De pequeña también escribía mis propias historias de fantasía y ciencia ficción. Pero ciertamente, en la ciencia ficción dominante, no me veía ni a mí ni a las personas negras muy reflejadas. En Star Trek, siempre me sentí mucho más cercana al Sr. Spock que a muchos de los personajes humanos (excepto por Uhura, por supuesto) porque estaba marcada como otro, como alienígena, y eso ciertamente se parecía más a lo que yo sentía como niña negra.

Tuve mucha suerte de conocer la obra de Octavia E. Butler cuando aún estaba en la escuela secundaria. Iba a la librería de libros de segunda y echaba un vistazo a la sección de ciencia

ficción, a las portadas, y elegía libros nuevos de gente que no conocía. Un día encontré un libro de ella, *Kindred* [“parentesco” en la traducción al español] y en la portada aparecían los rostros de dos mujeres negras, como en movimiento. Era la primera vez que veía a una mujer negra en la portada de un libro de ciencia ficción, así que lo tomé. También tenían “La parábola del sembrador” y acabé comprando los dos. Eso fue absolutamente fundamental porque fue el lugar donde vi en práctica los principios que más tarde llamaría ficción visionaria. Fue la primera vez que encontré en la ciencia ficción ese vínculo de identidad, ese cuestionamiento del poder y la creación de nuevas relaciones con el poder, que, para mí, son las partes clave de la ficción visionaria. Definitivamente, leer toda la obra de Octavia que caía en mis manos fue parte de lo que me llevó a darme cuenta de que estas cosas no tenían por qué estar separadas, porque antes me había dedicado sobre todo a la imaginación de hombres blancos cis.

Cuando me hice mayor y me involucré con la organización comunitaria radical, sentí que tenía que ocultar esa parte de mí, la parte *nerd*, porque no era algo serio. Y, por suerte, pasé por un proceso en el que encontré a otros *nerds* radicales y llegué al punto en el que me di cuenta de que no sólo “está bien” que te guste la ciencia ficción siendo una persona implicada en el cambio radical, sino que es imprescindible. Es una necesidad. Empecé a trabajar con gente de una revista radical de Estados Unidos llamada *Left Turn Magazine*. Hicimos un número – el número *Visionary Fiction* – en el que participé como editora invitada, y fue la primera vez que utilicé el término ficción visionaria para describir la ciencia ficción radical. Y luego, a partir de ahí, conocí a adrienne maree brown, mi coeditora de *Octavia’s Brood*, en realidad como parte de ese número, y un par de años más tarde, empezamos a trabajar en “*Octavia’s Brood: Historias de ciencia ficción de los movimientos por la justicia social*”.

Cuando estaba editando el número de “*Left Turn*”, alguien me dijo: “¿Conoces el trabajo de adrienne? Tienes que conectar con ella”. En realidad no nos conocimos en persona hasta después de un año de trabajar juntas en *Octavia’s Brood*. Lo hicimos todo virtualmente. Pero las dos organizamos un taller en el Foro Social de Estados Unidos en 2010: el de adrienne era “Octavia Butler y la estrategia emergente” y el mío era “Ficción visionaria”, que co-facilité con Morrigan Phillips. Los coorganizamos y fueron los dos talleres más populares, lo cual fue estupendo. Y adrienne dijo: “Esto muestra que nuestros movimientos realmente quieren más de esto. Así que deberíamos hacer un libro”. Y yo dije: “Hagamos un libro”.

Sur • ¿Cómo pueden la imaginación, el sueño colectivo y la ficción visionaria convertirse en herramientas para construir futuros posibles? ¿Cuál es el papel de la colectividad y la organización comunitaria en estos procesos?

W.I. • Trabajo para que eso quede muy claro con la ficción visionaria. adrienne y yo elegimos la ciencia ficción porque es un espacio de imaginación, lo que significa que la gente está dispuesta a todo. Para mí, como abolicionista de las prisiones, la ciencia ficción o el espacio de la imaginación me parecen perfectos, porque las personas del “mundo real” no logran imaginar un mundo sin prisiones. Todos/as hemos sido condicionados a pensar que es

imposible. Pero si los/las trasladas a un planeta completamente distinto y dices: “Aquí puede pasar cualquier cosa que podamos idealizar. No hay humanos. Esto no tiene nada que ver con nosotros”, he descubierto que la gente se abre a muchas cosas. Y es interesante porque en esos espacios, cuando he dicho: “Bueno, ¿qué hará la gente? Ustedes han creado estos alienígenas verdes con lunares morados en otro planeta. ¿Qué harán cuando uno de ellos hiera a otro? ¿Creen que querrán castigarlos públicamente? ¿Creen que querrían meterlos en una caja? ¿Crees que querrían aislarlos de todos los demás durante años y luego traerlos de vuelta y seguir castigándolos?”. Y cuando lo planteas así, la gente dice: “¡Claro que no! ¡Dios! ¡Qué horror! No, no harían eso. Ellos querrían arreglar el problema”. Estas personas acuden instantáneamente a la justicia transformadora, a los principios abolicionistas de construcción de comunidad.

Tener estos espacios es importante, pero hay que traerlos de vuelta a este mundo. No se puede dejar a la gente ahí porque, si se hace, es muy fácil que se produzca una disonancia cognitiva completa, una ruptura total entre ese mundo imaginado y el mundo real. Lo vemos con cosas como en 2014, en Estados Unidos, durante los levantamientos de Ferguson, Misuri, cuando Mike Brown, un adolescente negro, fue asesinado por un policía blanco, mientras Brown tenía las manos en alto. Esto encendió la resistencia negra en todo Estados Unidos. Hubo todo tipo de protestas y manifestaciones constantemente, especialmente en Ferguson. Algunas llegaron a la acción directa o a la destrucción de propiedades después de que la policía atacara a manifestantes pacíficos con tanques y armas militarizadas. Casi al mismo tiempo, se estrenó en los cines la película *Los Juegos del Hambre: Sinsajo Parte 1*, en la que se sublevan, vuelan centrales eléctricas y participan en la resistencia armada. Y la gente blanca en los EE.UU. reaccionó como, “¡Sí! ¡Vamos! Derriben el Capitolio”. Y esa misma gente respondía a la resistencia negra diciendo: “¿Por qué esos negros destrozan sus comunidades? ¿Qué les pasa? Así no se hace”. Y creo que este tipo de desconexión es un peligro inherente. Hay un peligro inherente en estos proyectos de ciencia ficción dominantes que se apropian de la condición de la negritud, de la opresión, pero ponen a gente blanca en ese papel, porque entonces es fácil empatizar con Katniss, interpretada por Jennifer Lawrence, una mujer blanca, pero no se siente la misma empatía con la gente negra.

Cuando empecé, creía que la ficción visionaria consistía en moverse y hacer el trabajo de crear nuevos futuros. Creía que todos/as entendíamos que estábamos soñando para poder actuar, pero me di cuenta de que no era así para quienes se encontraban con la ficción visionaria sin una base de trabajo de movimiento y organización comunitaria. Definitivamente he trabajado para ser más explícita, para decir explícitamente que la ficción visionaria es anticapitalista, que no es jerárquica. Estamos creando poder colectivo. Tomamos decisiones juntos/as. Esto no es un experimento mental. Así que he trabajado para tratar de explicar de manera comprensible e que se trata de un proceso comprometido y que si no estás haciendo el trabajo de construir futuros liberados, eso no es ficción visionaria. No es una forma de autoayuda. No es una forma de autoexploración. No es sólo un ejercicio de imaginación. Su objetivo es cambiar el mundo, y eso no es un paso opcional. Así que, para mí, si quieres llamarle a algo ficción visionaria, tienes que trabajar para que cumpla lo que promete. Y si

no se trabaja por eso, no digo que no pueda ser útil, pero no es ficción visionaria. Y, por supuesto, le he pedido a la gente que deje de llamar cualquier cosa de ficción visionaria.

Sur • ¿Cómo fue la recepción de la antología *Octavia's Brood* y, en su opinión, qué impacto ha tenido esta en el movimiento por la justicia social en Estados Unidos?

W.I. • Ha sido increíble. Creo que ni adrienne ni yo, o cualquiera de nuestros/as colaboradores/as esperábamos que recibiera una acogida tan increíble. Lleva más de siete años en circulación y sigue teniendo mucha fuerza, lo cual es maravilloso. Esto explica una vez más por qué el taller de adrienne y el mío en el Foro Social de EE.UU. en 2010 fueron tan populares: porque no hay suficientes espacios como este, y la gente quiere esos espacios de imaginación. Si te dedicas a la organización radical, ya estás soñando con la ciencia ficción, porque toda organización es ciencia ficción. Cada vez que imaginamos un mundo sin prisiones, sin fronteras, sin capitalismo, sin opresión, eso es pura ciencia ficción. Pero nuestros movimientos están tan arraigados en esta noción de lo que es “realista” y, como resultado, nuestros sueños se ven muy aplastados. Eso es lo que me pasó a mí cuando empecé a hacer política.

Pensaba que no había espacio para mi parte *nerd* de ciencia ficción, porque tenía que ser seria y hacer mi trabajo. Pero nuestros movimientos tienen que trabajar en el presente y soñar 100 o 200 años en el futuro. Necesitamos espacios que nos permitan hacerlo sin estar atados a subvenciones, planes estratégicos o promesas a fundaciones. Tenemos que ser capaces de soñar sueños de liberación sin trabas ni obstáculos. Creo que eso es lo que ha atraído a la gente a *Octavia's Brood*: la forma en que cada historia les permite ver cómo se puede hacer esto con diferentes movimientos, diferentes partes de nuestros movimientos, diferentes temas en los que la gente está trabajando.

Cuando adrienne y yo lo creamos, nos costó mucho conseguir una editora. Ninguna editora lo quería porque decían: “¿Qué es esto? ¿Para quién es?” No era *cool* ser un *nerd* en ese entonces. Creo que ahora, sobre todo después de “Pantera Negra”, es muy diferente. Así que nos llevó mucho tiempo, y hasta muy tarde en el proceso, trabajar con AK Press y el Instituto de Estudios Anarquistas. Ellos fueron los que finalmente lo publicaron (lo que fue maravilloso para mí, ya que había estado leyendo libros de AK Press desde que era adolescente, y han sido una editorial que nos ha apoyado y que está profundamente comprometida con el apoyo a los movimientos radicales).

Finalmente nos dimos cuenta de que la intersección entre *nerds* y radicales es enorme; es mucho mayor de lo que pensábamos en un principio. También recuerdo que en la gira de presentación de nuestro libro, en marzo de 2015, alguien se nos acercó y nos dijo: “Este es el primer libro de ciencia ficción que leo y lo leí porque está explícitamente relacionado con la política radical.” Y luego, más adelante en la gira, tuvimos a alguien que dijo: “Esta es la primera cosa política que he leído. Me encanta la ciencia ficción, así que lo tomé. Pero nunca había pensado en los movimientos sociales”. No esperábamos esto. Ha sido realmente

hermoso ver que no sólo ha sido aceptado por el grupo de gente a quienes sabíamos o esperábamos que les gustara, sino que también se ha trasladado a estos otros espacios y ha servido para conectar todas esas personas.

Personalmente, me ha cambiado la vida. Ha cambiado mi forma de pensar, de organizarme, de moverme por el mundo. Me ha reconfortado, especialmente en estos últimos años que han sido muy difíciles para todos/as. Me ha ayudado a arraigarme en los futuros justos que quiero. Me ha recordado que, incluso en los peores momentos, esos futuros son todavía y siempre posibles. He estado muy agradecida por tener esa base, porque no sé dónde habría estado en los últimos años o lo que habría llegado hasta mi sin esa base sólida y las conexiones que he hecho a través de *Octavia's Brood*.

Quiero dejar muy claro que no fuimos los primeros en hacer esto. Esto es algo que integrantes de movimientos radicales han estado haciendo durante mucho tiempo. Es algo que las personas negras han estado haciendo durante siglos. Y es algo que otras personas estaban haciendo en otros espacios de los que ni siquiera sabíamos, y ellos no sabían de nosotros. Pero ha sido maravilloso porque sirvió de faro y atrajo a gente que ya estaba haciendo ese trabajo. Y dijeron: “Oh, nosotros también hemos estado haciendo esto”. Hemos podido conectar con una gran cantidad de gente visionaria. Ha sido maravilloso ver cómo nos ha permitido a nosotros y a otros encontrar semejantes.

Sur • Considerando su trabajo y su labor artística y educativa, ¿qué le diría hoy al movimiento de derechos humanos en un contexto post-pandémico y ante las reconfiguraciones del poder global?

W.I. • Yo sólo diría que definitivamente no estamos en una fase post-Covid ni post-pandémica. Ese enfoque es fundamentalmente falso y lo que hace es invisibilizar a las personas más vulnerables de nuestras comunidades, que siguen viviendo en el corazón de la pandemia. También borra su liderazgo.

A lo largo de la pandemia, aprendimos de las personas inmunodeprimidas y discapacitadas a crear espacios lo más seguros posible y accesibles para el mayor número de personas. La mayoría de la gente no sabía que se podían utilizar las videoconferencias para asistir a clase, a la escuela o simplemente para pasar tiempo con amigos/as, pero las personas con discapacidad ya lo hacían. No sabíamos cómo protegernos unos a otros de la transmisión: en todo el mundo la gente tuvo que ver vídeos básicos sobre mascarillas y lavado de manos para entenderlo. Pero las personas inmunodeprimidas compartieron generosamente los conocimientos que tanto les había costado adquirir para sobrevivir en este mundo. Las personas con discapacidad e inmunodeprimidas habían estado haciendo todo esto por sí mismas, aisladas del resto de la sociedad, porque antes no les apoyábamos. Pero si lo hubiéramos hecho, si ya nos hubiéramos centrado en ese liderazgo, esa visión y esa experiencia, creo que tal vez podríamos afirmar que estamos en un mundo post-pandémico y sería cierto. Y ahora, en todo el mundo y en Estados Unidos, la corriente dominante ha

dado la espalda a todo esto y ha declarado que estamos en “pospandemia”, abandonando de nuevo a tantas personas a la muerte y condenándonos a todos/as a continuar este horrible ciclo en el que nos encontramos actualmente.

Digo nuevamente que para mí, un aspecto fundamental de la ficción visionaria es centrarse en el liderazgo de quienes viven en las intersecciones de la opresión, porque es ahí donde vemos cómo es la verdadera liberación para toda nuestra comunidad. De nuevo, si hubiéramos estado haciendo las cosas que la gente que lucha por justicia y liberación de las personas con discapacidad ha estado aconsejando durante décadas, creo que los últimos 3 años habrían sido drásticamente diferentes, y millones de personas que están muertas seguirían aquí. Tenemos que asegurarnos de que no estamos comprando y perpetuando los mismos sistemas de opresión contra los que luchamos.

Me han decepcionado mucho los movimientos radicales de Estados Unidos que ya no piensan en la seguridad, cuando ahora debería ser un principio fundamental de cómo nos cuidamos los unos a los otros y una forma de desafiar este proyecto tan eugenista que está en marcha y que define cómo se está lidiando con el Covid. Está estrechamente relacionado con la supremacía blanca y el capacitismo. Es una especie de darwinismo social de supervivencia del más fuerte en su peor expresión. Desde luego, nadie de los movimientos radicales que conozco querría vivir así y, sin embargo, estamos optando por ello porque es lo que está haciendo la sociedad en general. Y ese es de nuevo un espacio en el que tenemos que ser capaces de imaginar los futuros que queremos y traerlos al presente. Imagino que la gente que cree en los derechos humanos querría futuros en los que todo el mundo se sintiera cómodo para ir y venir, tuviera autonomía para salir en público, tuviera todo lo que necesitara para estar presente, sin temer por su propia vida. Si es así, tenemos que construir esos mundos ahora mismo.

SUR • Hoy en día, las herramientas digitales y el entorno digital intensifican la disputa por las narrativas. Las noticias falsas, por ejemplo, instigan al terror a través de discursos que manipulan las emociones y los miedos de la gente. ¿Cuál es su análisis de este escenario? ¿Qué herramientas tenemos para lidiar con esta disputa y construir narrativas que generen inspiración sin utilizar el miedo?

W.I. • Los casos reaccionarios extremos de noticias falsas, negacionistas de las elecciones, negacionistas del Covid, todas estas personas que están fundamentalmente en conflicto con la ciencia, obviamente tienen que ser desafiadas y enfrentadas. Pero también creo que la narrativa en torno a las noticias falsas establece una dicotomía, en la que todo lo que está fuera de los medios dominantes es la única noticia falsa, legitimando a los medios dominantes. Eso es muy preocupante, porque los movimientos radicales, las personas que intentan cambiar el mundo siempre han sido difamadas en los medios de comunicación dominantes, que distorsiona la realidad de lo que estamos haciendo.

Acabo de terminar una clase sobre la historia del Partido de las Panteras Negras, una de las organizaciones más difamadas en Estados Unidos. Los alumnos vienen pensando que

conocen el Partido de las Panteras Negras y dicen: “Bueno, eran antiblancos. Sólo defendían a los negros. Todo giraba en torno a las armas”. Nada de eso es cierto. En realidad formaron la coalición multirracial más eficaz de la historia de Estados Unidos. Formaron estrechas alianzas y nutrieron a las organizaciones blancas radicales. Lucharon por la liberación de todos los oprimidos del mundo. Dedicaron la mayor parte de su tiempo a alimentar a niños y niñas y a dirigir clínicas de atención sanitaria. Pero eso no es lo que retratan los medios de comunicación. No es lo que los libros de historia enseñan a niños y niñas. Así que, para mí, todo eso también son noticias falsas.

Creo que es importante separar las categorías. Es importante desafiar esa negación total de los hechos científicos y de lo que está literalmente escrito justo delante de ti, en blanco y negro, mientras se afirma que hay “hechos alternativos”.

Como personas radicales, como personas que continuamente serán difamadas en la corriente dominante por intentar crear un mundo mejor, es importante asegurarnos de no permitir que se establezca esa dicotomía de que apenas las fuentes de noticias oficiales son creíbles.

Tenemos que tener espacios donde escribamos nuestras propias historias. Tenemos que ser capaces de partir de cero para crear nuestros propios marcos y narrativas. Podemos intentar utilizar estratégicamente la corriente dominante, pero tenemos que saber que nuestro mensaje nunca llegará como queremos. Así que tenemos que crear nuestros propios espacios independientes de información y conocimiento. Una vez más, esto es lo que hizo el Partido de las Panteras Negras: fueron increíblemente hábiles a la hora de utilizar los principales medios de comunicación como herramienta de reclutamiento, pero nunca confiaron en ellos para transmitir su política o su mensaje con precisión. De hecho, crearon su propio periódico, que tuvo la mayor tirada de todos los periódicos negros de Estados Unidos, se imprimió en varios idiomas y difundió sus ideologías políticas y su trabajo por todo el país y por todo el mundo.

También tenemos que crear innumerables espacios y vías, y el arte es una forma fundamental de llegar a la gente. El arte mueve y conecta a la gente. Poco después de que se estrenara “Pantera Negra”, estuve en Bulawayo, Zimbabue, y ver a gente negra de África haciendo el símbolo de Wakanda fue muy poderoso porque resonó en la gente negra de toda la diáspora, nos conectó. Por otro lado, fue producida por Disney, una de las empresas más malvadas de la historia del mundo, quizá desde la *East India Trading Company*. Pero aunque lo que se creó en ese espacio no es perfecto, fue muy importante para las personas negras de Estados Unidos. Ellas van a verlo juntos, no sólo las familias, sino también miembros de las iglesias y los grupos de jóvenes, gente que no se consideraba política.

Esta idea de una África que nunca había sido colonizada, esta idea de una negritud no constreñida por la supremacía blanca a la que se permitía desarrollarse como podría haberlo hecho, era algo que las personas negras querían ver juntas, como un acto colectivo, para celebrar y ser testigos de ello. Fue hermoso ver que eso era algo compartido entre personas

negras en diferentes espacios. Y de nuevo, hay muchas críticas que hacer. No pretendo decir que sea una obra perfecta, en absoluto, pero fue un momento de ver, incluso dentro de estos medios dominantes, personas que había trabajado duro para crear algo que tuviera suficiente autenticidad y resonancia. Es importante tomar lo que es útil de esos espacios, pero también necesitamos crear nuestros propios espacios en los que no tengamos que lidiar con una corporación multinacional.

B.O. • ¿Diría que la ficción visionaria puede ser un instrumento para ayudar a las comunidades a desarrollar mejores formas de entender la comunicación de masas y la propia historia?

W.I. • Uno de los principios de la ficción visionaria es que tiene sus raíces en la ensoñación descolonizada y no lineal, que para mí consiste en reconocer la centralidad de las experiencias de las personas de color – y especialmente, para mí, de las personas negras – y la forma en que necesitamos un pasado auténtico y real para poder construir el futuro que queremos. La narrativa blanca occidental eurocéntrica sobre la ciencia ficción y el progreso es que siempre estamos dejando atrás el pasado, siempre mejorando; el pasado es peor y no tenemos nada que aprender de él. Vamos a seguir avanzando en línea recta. Eso es cosa de blancos. Ninguna cultura de color antes de la colonización pensaba así, especialmente las culturas africanas, que pensaban en el tiempo de otra manera. Hay muchas maneras diferentes, pero nunca fue esta progresión recta y lineal a la que no podemos volver, que no permite un retorno, una revisión, un nuevo compromiso.

Es muy importante reconocer que estamos en comunión con quienes nos han precedido y que debemos ser capaces de volver atrás y conectar con ellos para poder avanzar. No nos limitamos a estudiarlos, tenemos que soñar activamente con ellos. Estamos soñando los mismos sueños de libertad que soñaron nuestros antepasados. Es una conversación activa con ellos/as.

Creo que la ficción visionaria tiene absolutamente un lugar para permitirnos reimaginar lo que nos ha sido arrebatado. La noción de la académica Saidiya Hartman de tener que rellenar las partes de la historia que nos han borrado a las personas negras, debido a la interrupción intencionada de nuestra conexión con nuestras historias. Especialmente por ser personas negras, no podemos volver atrás en el sentido tradicional de poder leer relatos escritos, de poder rastrear nuestro linaje a través de nuestros árboles genealógicos. Esos relatos no se escribieron porque, bajo la esclavitud, trataron de impedir deliberada y brutalmente que las personas negras escribieran. No sabemos cómo era el día a día de la gente de la misma manera que sabemos cómo era el día a día de los colonizadores blancos porque los colonizadores escribieron esas cosas. Y ahora tenemos que aprender esas cosas y actuar como si esa fuera la verdadera historia.

Enseño sobre África, la Historia negra y la esclavitud en Estados Unidos. Obviamente, los alumnos leen muchos textos históricos, pero también les hago leer *Kindred*, de Octavia Butler, que es la historia de una mujer negra de 1976 que es arrastrada en el tiempo al periodo

esclavista del Sur de Antebellum. Muestra el punto de vista de una mujer negra más moderna sobre la esclavitud, y es horrible. Les hago leer eso porque no creo que leer un texto histórico que diga que tantos millones de personas murieron o fueron esclavizadas, o que se aprobaron tantas leyes, o que hubo tantos levantamientos, no creo que nos permita como humanos comprender plenamente lo que era encarnar eso. Ese es un espacio en el que la ficción visionaria es necesaria para permitirnos encarnar no sólo la opresión, sino la resistencia que nos ha traído hasta este momento. Obras de ficción visionaria como *Kindred* nos permiten hacer esto de un modo que el estudio de todos los textos históricos nunca podrá.

Obviamente, tenemos que conocer las partes fácticas. Y también, conocer las cosas emocionalmente es conocerlas de verdad. Sin duda creo que este tipo de espacio artístico es una pedagogía. Es una forma de aprender y conocer. Creo que la ficción visionaria es una forma pedagógica de conocer y dar forma al pasado para aquellas cosas que se nos han perdido en el pasado y a las que ahora mismo no podemos llegar, como el futuro. Si aprendemos sobre el pasado no de la forma en que se enseña, sino de una forma diferente, lo estamos remodelando, lo que significa que podemos ver el presente de otra manera. En esencia, hemos cambiado el presente y también el futuro.



Walidah Imarisha.
Fuente: archivo personal.

• • •

*Entrevista realizada en diciembre de 2022 por Gabrielle Martins da Silva,
Renato Barreto y Bruno Oliveira.
Original en inglés. Traducido por Carlos Beltrán*

NOTAS

-
- 1 • Walidah Imarisha, "Introduction," in adrienne maree brown e Walidah Imarisha (eds.), *Octavia's Brood: Science Fiction Stories From Social Justice Movements* (Chico, CA: AK Press, 2015): 3.
- 2 • Walidah Imarisha, "Reescrevendo o futuro: usando ficção científica para rever a justiça". Fundação Bienal de São Paulo, 2016, visitado el 13 de enero de 2022, https://issuu.com/amilcarpacker/docs/walidah_imarisha_reescrevendo_o_fut.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

Futuros posibles:
¿existe una nueva normalidad?

DESAFÍOS ESTRUCTURALES PARA LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS



- **experiencias** -

“ARREGLAR EL TEJADO MIENTRAS BRILLE EL SOL”

Akwe Amosu

- **panorama institucional** -

BUENAS NOTICIAS

PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Muriel Asseraf

- **diálogo** -

“EL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS

TIENE QUE APRENDER DE SUS PARES”

Carlos Quesada

“ARREGLAR EL TEJADO MIENTRAS BRILLE EL SOL”

Akwe Amosu

- *Asegurando la Salud Organizacional* •
en el Ámbito de los Derechos Humanos

RESUMEN

Enfrentadas a un entorno cada vez más hostil, las organizaciones que defienden y promueven los derechos necesitan maximizar su fuerza. Evaluar su salud interna y comprender las formas en que la debilidad de sus sistemas y prácticas las hace vulnerables, debe ser una prioridad. En los debates entre líderes de derechos en un proyecto para fomentar la fortaleza y la solidaridad en el campo de los derechos humanos, tres áreas concretas aparecen como necesitando más atención y mejores enfoques: la gobernanza de la junta directiva, las transiciones en el liderazgo ejecutivo y la cultura organizacional interna. En cada caso, la experiencia compartida sugiere que es probable que la capacidad de autorreflexión, aprendizaje y confianza favorezca una mejor salud organizacional y la capacidad de resistir condiciones negativas. Aunque las organizaciones son responsables de su propia salud, la práctica de los donantes puede afectar considerablemente su experiencia y repercutir en la salud del sector. Así, prestar atención a la salud de la organizaciones un punto de partida fundamental para fomentar la resiliencia y la fortaleza, pero para que el campo de los derechos humanos sea más fuerte, las organizaciones y los movimientos también deben centrarse en el exterior, en fomentar una mayor solidaridad.

PALABRAS CLAVE

Juntas directivas | Liderazgo | Transiciones | Cultura organizativa | Salud organizacional

1 • Introducción

Si eres líder o lideresa de una organización de derechos humanos en este momento de la historia, estás enfrentando vientos en contra. A medida que el ya raído consenso sobre derechos de la posguerra se ha desgastado a en muchos lugares y se evaporan las reservas de apoyo de las instituciones multilaterales y del sector no gubernamental de las democracias occidentales, los enemigos locales se están volviendo más fuertes. Hay que ser más ágil, estirar aún más tus recursos y construir mejores defensas, incluso mientras estás siendo atacado/a.

Ya estés en una parte del mundo donde estás condiciones han sido lo habitual durante tu liderazgo, o recién has tenido que empezar a luchar, debes evaluar constantemente tu posición. ¿Dónde eres vulnerable? ¿Qué necesitas? ¿Dónde puedes encontrar apoyo firme? Estas son las preguntas que debatimos en el *El Simposio sobre Fuerza y Solidaridad para los Derechos Humanos*.¹ Y nuestra sensación es que invertir en salud organizacional en estos tiempos es de vital importancia.

Somos un proyecto de cinco años de duración, reuniendo a personas líderes de activismo y defensa de derechos humanos para intercambios intensos sobre qué está fortaleciendo o debilitando sus organizaciones, y una mirada renovada a cómo creamos solidaridad y en consecuencia, poder para defender y promover derechos. Nuestro objetivo es provocar alguna innovación en el modo en que el campo de los derechos humanos responde al autoritarismo creciente. Llegados ahora a la mitad del camino – finaliza en marzo de 2025, – hasta ahora hemos convocado a unos 100 líderes/lideresas en una serie de conversaciones, y esperamos al final haber reunido a 250. Así que este parece un buen momento para compartir algo de lo que estamos escuchando y aprendiendo.

Estos comentarios son necesariamente impresionistas y reflejan mi propia sensación sobre los temas dominantes que han emergido. Dicho esto, todos están basados en conversaciones reales y recurrentes, y también han aparecido en nuestro podcast,² *Strength&Solidarity* (Fuerza&Solidaridad, en la traducción al español), donde activistas y trabajadores de derechos humanos hablan sobre sus organizaciones y movimientos, y las muchas maneras en que están intentando superar obstáculos.

Las reuniones del simposio funcionan según normas de confidencialidad para que las personas que participan y que comparten sus opiniones no sean identificadas aquí ni lo sean sus organizaciones. Puede ser útil por tanto conocer un poco más de ellos en general. Proviene de todas partes del mundo; 48 países hasta ahora. Sus organizaciones trabajan cada uno de los aspectos de los derechos humanos, desde ONG formales con jerarquías organizativas fuertes e involucradas con sistemas gubernamentales formales, hasta movimientos sociales sueltos donde el activismo de base es la herramienta preferida y el liderazgo es compartido o se le da poca importancia. Nuestra líder más joven hasta ahora tiene 23 años y la mayor está en sus 70s. Buscamos construir grupos donde estén

incluidas múltiples identidades y con diversidad de experiencias y educación. Invitamos a nuestras participantes al Simposio a partir de nuestra amplia red y las de otros, pero quien quiera participar se puede inscribir a través de nuestro sitio web.³

Una advertencia: puede ser difícil saber dónde acaba la salud de una organización y comienza la salud de su correspondiente sector de derechos humanos. Claramente no todos los desafíos a los que se enfrenta una organización o movimiento están enraizados en sus circunstancias específicas y del mismo modo, un sector es sólo tan fuerte como las organizaciones y movimientos que la conforman. La línea divisoria entre ambas puede ser difícil de ver. Me enfocaré principalmente en la experiencia dentro de las organizaciones, pero a veces es pertinente un marco más amplio y volveré sobre esto al final.

2 • El costo de una gobernanza débil

Aunque hay una amplia diversidad en nuestros participantes, es notable la frecuencia con la que emergen ciertos temas y experiencias, son esas explicaciones y perspectivas compartidas en las que he basado las observaciones siguientes. Cuando los participantes hablan de la salud de sus organizaciones, aparecen preguntas sobre la estructura, las ventajas y desventajas de la jerarquía y la gestión del poder. Leemos estudios de caso sobre crisis de financiación o sobre reaccionar a una represión autoritaria o detención y muchas otras dimensiones, pero una y otra vez volvemos al rol del consejo, de la estructura de gobernanza, formal o informal, que exige que la organización cumpla su misión y supervise sus operaciones. Y lo que sugieren muchas de las anécdotas es que los consejos a menudo no comprenden del todo las organizaciones a las que supervisan y puede que no tengan una buena comprensión de su propio rol.

Cuando el trabajo marcha tal y como previsto, esto puede que no plantee problemas serios. Pero cuando hay una situación en la cual la acción del consejo puede ser fundamental, los miembros de los consejos pueden mostrarse poco preparados. A menudo, los miembros no han pensado en profundidad sobre su rol y responsabilidades y es un momento de crisis el que deja al descubierto la carencia. Quizá el consejo haya aprobado un presupuesto sin entender realmente las finanzas de la organización. Quizá hay una disputa seria entre el personal y la gestión, o los miembros del consejo están compitiendo con el/la director/a por el control. Tales situaciones constituyen riesgos para la organización.

Una persona explicó que, a pesar de avisar al consejo con un año de antelación sobre su intención de marcharse, el consejo estaba tan acostumbrado a depender del personal, que no consiguieron asumir la responsabilidad de la transición, asignando la contratación de un/a sucesor/a a una agencia de contratación con poca supervisión. Las personas que eran candidatas de la preselección final no encajaban con los valores de la organización y no pudieron ser escogidos, dejando un vacío evidente y amplio en la gestión, mientras el consejo comenzaba una nueva campaña de contratación.

En otro caso, miembros del consejo fueron contratados inicialmente porque eran colegas, personas cercanas y apreciadas del/a director/a, así que la confianza era personal. Cuando, para su sorpresa, la dirección tuvo que dimitir bajo un manto de sospecha, se dieron cuenta al reparar los daños, que sus lealtades estaban divididas. En un tercer caso, el consejo recibió información creíble sobre un caso de tratamiento abusivo en la organización, pero decidió hacer oídos sordos, en lugar de presionar a la dirección para abordar el tema. Esa falta de respuesta hizo que los donantes perdieran confianza y la recaudación de fondos fue afectada. Y en un cuarto caso, el consejo se enfrentó de repente a un déficit en las finanzas de la organización. Habían aprobado el presupuesto, habían visto los informes de gastos, pero no se habían dado cuenta de que fondos restringidos de donantes estaban siendo utilizados para cubrir un déficit en el presupuesto operativo, con consecuencias graves cuando el donante se enteró.

Muchas de estas historias mostraban que ciertos consejos no habían prestado la atención debida a las obligaciones formales y que las expectativas no habían sido establecidas adecuadamente al comienzo del mandato de los miembros; algunos presidentes de los consejos estaban demasiado ocupados para darle a su rol la atención necesaria, y estructuras de gobernanza como un comité de presupuestos, no habían sido creadas o no informaban periódicamente a todo el consejo. En resumen, los miembros o bien no tenían las habilidades necesarias o se habían unido por prestigio o amistad, sin considerar la probable carga de trabajo o responsabilidades del rol.

¿Y entonces cómo lidiar con ese tipo de problemas? Un punto clave aquí es que donde no hay ninguna crisis, puede que no haya razón para poner en duda la salud de una organización. Las debilidades solo se vuelven evidentes una vez ha aparecido un problema agudo. Es por eso que nosotros en el Simposio abogamos por “arreglar el tejado mientras brille el sol.” Cada situación planteará distintos desafíos, pero parece seguro decir que, para ser capaces de asumir bien sus responsabilidades, un consejo necesita invertir tiempo en su propia capacidad, asegurándose de tener la gama necesaria de habilidades: contabilidad y conocimiento jurídico; pero también una sólida experiencia en navegar la cultura y temas sociales contemporáneos. Necesitan reunirse más tiempo del requerido para los asuntos habituales, a fin de que los miembros puedan crear un sentido compartido de conexión y responsabilidad, adquiriendo de modo proactivo conocimiento de su organización a través del encontrarse y aprender del personal y llevando a cabo una autoevaluación honesta de su capacidad de responder con decisión, en caso de que sea necesaria una intervención. Un/a presidente del consejo y un/a director/a trabajando juntos pueden guiar este esfuerzo, pero no hay un atajo; ocurre en tiempo real.

Con esto no se está diciendo que un consejo de miembros bien intencionados, dejando a un lado la complacencia, no pueden rescatar una situación y llevar a su organización a aguas más tranquilas, pero tal tipo de resultado está lejos de estar garantizado. La gobernanza no tiene que ser una tarea ardua, pero requiere atención constante. Nada de esto, sin embargo, debería ser utilizado para justificar que un consejo usurpe la

responsabilidad de la gestión. El principio debería ser, “mirar, pero no tocar”, seguir de cerca, pero respetar las demarcaciones.

3 • El cambio de liderazgo como riesgo

Uno de los momentos en el que la salud de una organización es siempre de vital importancia, es cuando hay posibilidad de una transición de liderazgo. Una y otra vez, los participantes del Simposio han escogido discutir sobre transiciones. Sus historias comienzan cuando empiezan a pensar en ir a otro lugar y se dan cuenta de que su organización y su consejo pueden no estar bien preparados para las tensiones que su salida pueda producir. Puede que acaben quedándose demasiado tiempo a pesar de estar quemados y ya no estar apasionados por el trabajo, buscando constantemente un/a sucesor/a ideal que no aparece. He mencionado que los consejos pueden no responder de una manera eficaz a la salida de un/a director/a. Pero nuestros participantes también hablan de una pérdida de confianza y resiliencia entre el personal, que puede preocuparse con el cambio o temer su futuro bajo un/a nuevo/a jefe/a.. Un director o directora saliente puede encontrarse con la ambivalencia de los donantes a la hora de comprometerse con su sucesor, lo que les hace temer ser la causa del colapso de los ingresos de la organización. Y a veces, especialmente si son fundadores, descubren su propio miedo de que la organización cambie después de que se vayan, e intentan reducir el riesgo revisando por adelantado la estrategia y recaudación de fondos y llenando las vacantes antes de irse, incluso aunque estos pasos puedan afectar a su sucesor y atarle las manos.

Estos y muchos otros escenarios han sido compartidos por nuestros participantes, que han visto cómo una transición puede descarrilarse. Su principal objetivo es asegurarse que su organización sobreviva y una pregunta planteada a menudo es “¿cuál es la mejor manera de lograrlo?” Una pregunta relacionada con esto ha sido con frecuencia “¿Cuándo es el momento adecuado de comenzar a preparar tu salida? ¿Un año antes? ¿Tres?”. Lo que emerge a menudo en las respuestas es menos un foco en el calendario y más un foco en la disposición de la organización.

Según el moderador principal del Simposio, Chris Stone, desde tu primer día como líder organizativo, deberías estar trabajando para garantizar la capacidad de tu organización de reemplazarte en muy poco tiempo. La preparación incluye contratar y mantener un equipo de personas capacitadas en las que se puede confiar para que trabajen de modo eficaz sin micro-gestión; un consejo que entiende la organización y sabe lo que debería hacer a corto plazo y después a largo plazo si desaparecieses de pronto; y establecer prácticas y documentación que hagan a la organización y a sus actividades visibles y comprensibles para los que están fuera. De ese modo, los donantes pueden poner su confianza en la organización, en lugar de basar su confianza en la relación con la directora o el director.

Pero la capacidad de garantizar la consistencia operacional es solo una versión de una transición saludable. Otra preocupación distinta planteada por los participantes es que una

transición de liderazgo se ve a menudo como un mero cambio de personal. Pero podría ser mucho más. Una transición puede ser una oportunidad para hacer balance, para celebrar lo que se ha logrado, y comenzar una conversación sobre nuevas direcciones. Un consejo y un equipo de liderazgo de personal que se conozcan y se tengan confianza, puede proporcionar la consistencia y estabilidad necesaria para un cambio de director que invite y utilice la creatividad y la imaginación. Por otro lado, si el líder saliente no ha investido de autoridad y lazos de confianza mutua a quienes se quedan, la transición puede estancarse, conduciendo a recriminaciones de todas las partes. Lo que escuchamos de nuestros participantes es que, en los ámbitos de derechos humanos de todo el mundo, las transiciones de liderazgo son un trabajo en curso y creemos que esta es un área donde las organizaciones y movimientos podrían ser significativamente más fuertes. Estas y otras cuestiones son ampliadas por Ignacio Saiz en un valioso post en nuestro sitio web, *Lecciones de las transiciones – cinco sugerencias sobre cómo irse adecuadamente (Transition take-aways – five tips on how to leave well)*.⁴

4 • Restablecer una cultura interna titubeante

Un tercer tema, que aparece de modo recurrente en nuestras conversaciones, es la cultura organizacional. No es ningún secreto que el sector sin ánimo de lucro ha presenciado, durante los últimos cinco años, un aumento de luchas internas, con recriminaciones entre personal y gestión, tensiones basadas en identidad y/o desconfianza intergeneracional. Hay una nueva confianza en desafiar gestiones deficientes o de mano dura, o un comportamiento que no encaja con los valores declarados de una organización.

Para organizaciones de derechos humanos, estas divisiones causan dolor en todas las partes. Internamente, las acusaciones de que un liderazgo no ha estado a la altura en este campo es una señal de que tienen pies de barro, de que no están comprometidos con la justicia y los derechos que pretenden defender. De modo externo, el riesgo para la reputación de la organización es elevado, debido al compromiso muy público de defender los derechos. Los gobiernos hostiles se apresuran a agarrarse a esas críticas como prueba de que sus críticos no son mejores que ellos. Arduos esfuerzos por comprender casos controvertidos y explicaciones antagónicas agotan y angustian a todas las partes, y aun así, puede que no logren la restitución esperada ni reconstruyan la confianza. Es un terreno en el que es fácil entrar cuando se está distraído o se presta poca atención a las señales de advertencia, pero del cual es muy difícil salir.

A veces se señala que estos problemas ocurren con más frecuencia en organizaciones estadounidenses y europeas y quizá esto es cierto, o tal vez es que reciben más atención que tales tensiones en otras partes del mundo, sobre todo debido a la naturaleza intensa e incendiaria de fisuras identitarias en la metrópoli o el Norte Global (cualquier que sea tu nomenclatura preferida). Escuchando a nuestros participantes, mi sensación es que donde sea que estén en el mundo, están experimentando tensiones más agudas en sus organizaciones y que, a medida que el mundo se encoge gracias a una integración digital

cada vez más estrecha, los temas que aparecen en Nueva York también están surgiendo en Bangkok, en Buenos Aires, en Lagos; quizá no exactamente del mismo modo, pero lo suficiente como para ser mutuamente reconocibles.

Nuestros participantes son líderes y lideresas organizacionales o de movimientos, así que un aspecto que debatimos con frecuencia es su experiencia de la responsabilidad en intentar resolver divisiones profundas y polarizaciones en sus organizaciones. Sus comentarios muestran que tener la responsabilidad de restablecer una cultura sana es suficientemente duro, hacerlo como parte de minorías o como víctimas de exclusión, ante expectativas que no están basadas en su experiencia, es incluso más difícil. Tanto si lideran siendo mujeres, siendo *queer*, siendo jóvenes, siendo miembros de una minoría, experimentan críticas y juicios más severos cuando sus organizaciones están divididas. Una mujer joven en un país asiático habló sobre suceder a un hombre más viejo como directora. Los prejuicios de edad y género y la suposición habitual que haría un mal trabajo se volvieron una espina crónica en el costado de su gestión interna y suposiciones por parte de socios, donantes y gobierno.

5 • ¿Qué hemos oído sobre las soluciones?

A juzgar por lo que dicen nuestros participantes, las causas de tensión y fuentes de división son con frecuencia más variadas de lo que se asume a menudo, y pueden tener lugar simultáneamente, volviendo necesario desentrañar las causas particulares y abordarlas. Aunque no hay soluciones rápidas ni fórmulas garantizadas para construir una cultura resiliente de respeto en una organización, un par de reflexiones parecen surgir con regularidad.

Una es que mientras las expresiones sobre identidad y diferencia pueden ser la primera línea de la infelicidad del personal, estas pueden estar enraizadas en, o exacerbadas por, mala gestión y poco apoyo de miembros del equipo sobrecargados. Una líder que se toma el trabajo de observar las prácticas de los gestores debajo de ella, para asegurarse de que están adecuadamente entrenados y darles opiniones sinceras, está invirtiendo en una organización que estará mejor capacitada para manejar conflictos en el puesto de trabajo. Muchas tensiones comienzan por un trato descuidado, injusto o severo de alguien con autoridad para gestionar y estos comportamientos son habituales en personas a las que se le ha dado poder sobre otras personas, pero no tienen las habilidades o experiencia para saber hacer una buena gestión o cuyo temor a ser desafiados los hace demasiado frágiles como para lidiar con opiniones honestas, o peor aún, los lleva a sondear divisiones que puedan explotar.

Además, incluso un personal bien gestionado en organizaciones de derechos humanos va a tener problemas a veces y necesitan gestores que muestren curiosidad por su experiencia laboral y que hagan lo que esté en sus manos para ayudar. Hemos escuchado a participantes hablar de la diferencia que significó para la salud del equipo cuando de modo proactivo los gestores adoptaron medidas para reconocer traumas secundarios y agotamiento y organizaron el acceso a sesiones regulares de asesoramiento.

Un segundo tema amplio que ha salido a la superficie repetidamente es que líderes organizacionales necesitan ser conscientes de sí mismos y superar el deseo de evitar conflictos y dificultades. Construir una cultura de respeto en organizaciones requiere un/a líder que esté completamente presente para sus equipos. Estas personas pueden estar ocupadas, preocupadas sobre déficits de financiación, temerosas o traumatizadas por el trabajo o simplemente frustradas ante lo que ven como egocentrismo de su personal, pero son ellas las que marcan la pauta. Si quieren un equipo que pueda trabajar a través de la decepción y el desacuerdo y salir airoso, como líderes tienen que inclinarse y dar ejemplo.

Los participantes nos han hablado de la incomodidad, pero al final el gran valor de sentarse con personal que estaba decepcionado con un aspecto de su liderazgo y de escuchar opiniones duras. Es difícil para un líder tener éxito sin emprender alguna autocrítica de su rol, su poder y, y esto es importante, lo que temen. Alguien que busca promover derechos y justicia necesita, como dice Audre Lorde, “sumergirse en ese lugar profundo que lleva dentro y palpar el terror y el odio a la diferencia que allí habitan. Y a ver el rostro que tiene.”⁵ La habilidad de conducir a un equipo hacia una mejor salud y una cultura de respeto y confianza requiere un liderazgo que ejemplifique valentía, honestidad y apertura. Hacer la introspección necesaria y comprender qué está impulsando tus prácticas es crucial, no hacer un simple “reconocimiento” pro forma de tu privilegio y seguir adelante.

6 • El impacto de los donantes en la salud organizacional

En la advertencia del comienzo, reconocí que no siempre está claro dónde termina la salud de una organización y dónde comienza la salud del sector. En ningún lugar el límite es tan borroso como en lo que respecta a la relación con los donantes.

Las organizaciones ni controlan ni pueden controlar lo que hacen los donantes. Claramente, los donantes son una parte clave del ecosistema en el que una organización debe operar, pero los beneficiarios son responsables de su propia salud. Nuestros participantes sin duda estarían de acuerdo, pero reconocen con franqueza que navegar su relación con los donantes es duro y que esto afecta las vidas internas de sus organizaciones. Comentan con frecuencia que las preferencias y estrategias de los donantes tienen un impacto excesivo, tanto en las obligaciones prácticas como planificación, asignación de personal y otras elecciones de gestión, así como en la moral, ansiedad sobre si la financiación va a continuar, alto estrés cuando tiene que buscarse fondos de reemplazo, y etc.

Si bien los líderes están agradecidos por recibir apoyo económico, expresan angustia – y la palabra no es demasiado fuerte – sobre el desafío de gestionar las volubles reversiones de los donantes sobre compromisos adquiridos, comportamientos auto referenciales, y su frecuente falta de humildad, o peor, falta de curiosidad suficiente.

En el equipo de moderadores, hemos discutido sobre cómo medir el impacto de la práctica de donación como factor en la cultura organizacional. Claramente la salud de las organizaciones es afectada e incluso dañada cuando los donantes se comportan mal. Pero los beneficiarios hasta ahora, al menos, y sin sorpresa, no han querido quejarse del mal comportamiento por el riesgo de alienar la fuente de su financiación y mientras esto siga siendo así, poco va a cambiar.

No hay espacio aquí para profundizar en los argumentos sobre las maneras en que los donantes podrían apoyar una cultura organizacional más sana a través de sus políticas y acciones, pero ya hay publicada buena investigación y orientación sobre lo que funciona. En vez de enmarcar la cuestión alrededor de las prácticas, puede que sea más útil pensar en términos de poder; cómo los donantes usan el suyo y qué tipos de poder pueden reunir y utilizar los beneficiarios para negociar una relación menos tensa.

7 • En conclusión

Las reflexiones recogidas en este artículo son una instantánea de conversaciones contemporáneas; una selección de temas que algunos/as líderes de derechos humanos que convocamos están compartiendo. Apuntan a lugares donde hay oportunidades de reparación, donde se puede hacer que las organizaciones sean más fuertes y más estables en un entorno difícil y he compartido algunos de los enfoques y estrategias que hemos discutido.

Algunas personas a las que pedí su opinión me dijeron que lo que hemos apuntado aquí es una evaluación pesimista sobre el estado actual de la salud organizacional. Yo lo veo distinto. No puedes solucionar un problema si no lo reconoces. Escuchar a colegas en el Simposio discutir estos problemas de modo proactivo y abierto me genera más confianza que preocupación. El valor de afrontar la disidencia interna e intentar comprender lo que no está funcionando bien y por qué, solo puede ser positivo. Las voces más conservadoras de nuestro ámbito quizá se quejen de que invertir tiempo y recursos en la salud organizacional es un desvío auto indulgente, una distracción del asunto importante de defender derechos. Parece claro, no obstante, dados los inquietantes trastornos organizacionales de los últimos años, que esta perspectiva está basada en deseos e ilusiones. No hay una alternativa razonable a aprovechar las oportunidades de fortalecer a las organizaciones y movimientos que defienden y promueven derechos. Nuestras conversaciones en el Simposio sugieren que los y las líderes están preparadas e incluso interesadas en hacer el trabajo necesario para conseguir organizaciones más sanas, y por tanto más eficaces.

Mirando más allá del foco en la salud organizacional, como señalé bien al comienzo de este artículo, los actuales vientos en contra que están sacudiendo el campo de los derechos humanos están empeorando; y fortalecer tu organización, si bien es vital, está lejos de ser suficiente. Nuestro ámbito está fragmentado. Está fuera del alcance de este artículo profundizar en la necesidad crítica de una solidaridad vigorizada y más fuerte

en ámbito de los derechos humanos, pero desde nuestro punto de vista, el poder que puede crearse a través de la solidaridad no solo mejora los resultados en contra de los opresores y violadores de derechos, sino que también fortalece las organizaciones y aumenta su resiliencia. Creemos que trabajar para crear fuerza y solidaridad es vital para sobrevivir a la tormenta.

NOTAS

1 • “About,” Strength & Solidarity, 2022, visitado el 20 de diciembre de 2022, <http://strengthandsolidarity.org/about>.

2 • The Strength&Solidarity podcast, 2022, visitado el 20 de diciembre de 2022, <https://linktr.ee/strengthandsolidarity>.

3 • “Invitational Events,” Strength & Solidarity, 2022, visitado el 20 de diciembre de 2022, <https://strengthandsolidarity.org/engage/invitational-events/>.

4 • Ignacio Saiz, “Transition Take-aways: Five tips on how to leave well.” Strength & Solidarity, 26 de mayo de 2022, visitado el 20 de diciembre de 2022, [https://strengthandsolidarity.org/blog/transition-](https://strengthandsolidarity.org/blog/transition-take-aways-five-tips-on-how-to-leave-well/)

[take-aways-five-tips-on-how-to-leave-well/](#).

5 • La conferencia de Audre Lorde, *Las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo*, ha resultado ser una de las lecturas más populares utilizadas en el Simposio, en parte porque sitúa discusiones sobre cómo y si la gente colabora bien firmemente alrededor del poder; quién lo tiene, quién depende del poder de otros y a quién le interesaría un verdadero cambio en las relaciones sociales.

6 • Ver, por ejemplo, “Leadership,” Trust Based Philanthropy Project, 2022, visitado el 20 de diciembre de 2022, <https://www.trustbasedphilanthropy.org/leadership>.



AKWE AMOSU – Nigeria/Inglaterra

Akwe Amosu es actualmente Directora de Programas en el Simposio sobre Fuerza y Solidaridad para los Derechos Humanos. Anteriormente, Akwe trabajó como Directora de Integración en Open Society Foundations (OSF), tras ocupar los cargos de Directora Regional para África y Directora de Incidencia en África. La carrera de Akwe Amosu abarca el periodismo, la incidencia y la filantropía.

Recibido en diciembre de 2022.

Original en inglés. Traducido por Sebastián Porrúa.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

BUENAS NOTICIAS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Muriel Asseraf

RESUMEN

El trabajo de incidencia en derechos humanos realizado por organizaciones de derechos humanos, principalmente en América Latina, fue y está siendo desafiado actualmente por un contexto externo de crisis global relacionada al Covid y los impactos que todavía nos alcanzan; pero también y muy importante, por situaciones internas relacionadas con la estructura, capacidad y salud organizacional. En esta breve reflexión institucional de Conectas son presentados los desafíos, aprendizajes y principalmente las acciones concretas que han sido implementadas en los últimos años dentro de la organización para fortalecerla institucionalmente, asumiendo, por un lado, los errores del camino y reconociendo la prioridad del cuidado y salud de los/as miembros del equipo y por otro lado, analizando las implicaciones de este proceso de cambio para las relaciones de la organización, tanto con sus pares, como con financiadores.

PALABRAS CLAVE

Cultura organizacional | Cuidado | Bienestar | Modelos de trabajo | Aprendizajes

Si este artículo se hubiera escrito hace unos años, el panorama podría haber sido más sombrío. Los acontecimientos y las tendencias en el mundo de las ONG en particular, y en el mundo en general, han precipitado algunos cambios en la forma en que las ONG – y sus financiadores – consideran las cuestiones de desarrollo institucional. Para mejor.

Lo que espero compartir en este ensayo no son datos y conclusiones basados en investigaciones. Más bien, son algunos pensamientos y observaciones basadas en mi experiencia como consultora de desarrollo institucional para varias ONG en São Paulo, Brasil, y más específicamente como coordinadora de desarrollo institucional (de 2012 a 2015) y funcionaria (desde 2020) de Conectas Derechos Humanos, una organización de derechos humanos con sede en São Paulo.

En los últimos años, he sido testigo de un cambio sutil, pero profundo, en la forma en que las organizaciones ven y abordan las cuestiones de desarrollo institucional, especialmente las relacionadas con la gestión de personas y el clima organizacional. Profundo, porque creo (y espero) que los cambios descritos en este documento son irreversibles y seguirán sintiéndose a largo plazo. Sutiles porque pueden parecer pequeños para quienes miran “desde afuera” (outsiders), pero de hecho están sacudiendo las propias estructuras de poder, internas y externas que durante tanto tiempo han prevalecido en el mundo de las ONG. Creo, y espero, que estos cambios están dando paso a una nueva forma de ver la gestión de personas, el desarrollo profesional, los modelos de trabajo y la cultura organizativa. Estos modelos se basan en los valores de la organización y en los perfiles colectivos e individuales de sus miembros, más que en los modelos existentes inspirados, la mayoría de las veces, en el mundo corporativo.

En Conectas, este cambio fue impulsado y moldeado por un fuerte deseo del liderazgo de la organización – especialmente su Directora Ejecutiva Juana Kweitel¹ y los Directores Asociados Camila Asano y Marcos Fuchs, pero también de su equipo de coordinación – de ser una mejor organización, de hacer las cosas de manera diferente. Asumieron que las personas son lo primero, que el cuidado y el bienestar son primordiales, y actuaron en consecuencia.

No quiero sugerir, ni mucho menos, que hayamos llegado al final del camino. Que hayamos encontrado una solución a todos los problemas de gestión y cultura organizativa del sector sin ánimo de lucro. En todo caso, puede que acabemos de encontrar el principio del camino. Estamos descubriendo cuestiones importantes y relevantes para nuestro trabajo y nuestra sostenibilidad: hemos aprendido que nuestras instituciones están impregnadas del racismo estructural que intentamos combatir; nos hemos visto obligados/as a admitir que algunos/as de nuestros/as colegas también trabajan en exceso y están mal remunerados/as; hemos tenido que enfrentarnos al hecho de que los valores que defendemos no siempre son los que guían nuestros procesos internos. Y por doloroso que sea, identificar el problema es un primer paso para resolverlo.

No voy a hacer un análisis social e histórico de los elementos que han allanado el camino para esta transformación. Otros lo harán mejor y con más precisión. Como

se esboza hábilmente en un artículo de *The Intercept*,² las cuestiones relativas a los abusos, las desigualdades entre los miembros del personal, la falta de transparencia en las políticas salariales, los conflictos internos, el agotamiento, la cultura de la cancelación, la discriminación racial y de género son problemas que han asolado a las organizaciones de incidencia durante años y que posiblemente se han visto exacerbados por la pandemia de Covid-19. En la actualidad, la mayoría de las organizaciones debaten y abordan estas cuestiones.

De hecho, durante mucho tiempo, como sería o debería esperarse, las ONG han centrado su atención y sus recursos en el impacto que pueden tener en el mundo: su repercusión en la vida de las personas; su capacidad para efectuar cambios; su poder para educar, influir y movilizar. Y a menudo, aunque no siempre, parecía que centrarse en cuestiones internas –bienestar del personal, desarrollo, remuneración y planes de carrera y políticas y procesos institucionales –era una distracción de la misión principal de la organización, una pérdida de tiempo precioso y de recursos escasos.

También durante mucho tiempo, la forma de financiación, basada en proyectos, a corto plazo, con un fuerte énfasis en los “beneficiarios finales”, fomentó este tipo de pensamiento: todo lo que no repercutiera directamente en las poblaciones destinatarias o en los objetivos finales era difícil de incluir en un presupuesto.

Pero las cosas empezaron a cambiar, de manera lenta pero segura. Algunos de estos cambios fueron provocados por el brutal reconocimiento de que nuestras instituciones no son inmunes a los mismos males que intentamos combatir. En Conectas, recibimos unas cuantas quejas por racismo y entramos en un profundo proceso de descubrimiento de nuestros prejuicios inconscientes. Comprometidos con una mayor diversidad racial en todos los niveles de la organización, reformamos nuestros procesos de selección y examinamos nuestras oportunidades de desarrollo profesional, entre otras cosas. Todos los aspectos institucionales de la organización están ahora comprometidos en la lucha contra el racismo.³

En los últimos años, en un contexto de gran adversidad política, también tuvimos que reconocer que algunos de los miembros de nuestro equipo sufrían depresión y ansiedad, y que tal vez su identidad como trabajadores/as de ONG y activistas de derechos humanos tenía algo que ver con ello.

Como profesional del desarrollo institucional, a menudo siento que me falta una hoja de ruta para algunos de los problemas que se me presentan: ¿cómo pueden las organizaciones pequeñas o medianas como Conectas crear un espacio para que todas las personas del equipo crezcan y desarrollen sus carreras? ¿Cuáles son los mecanismos o procesos adecuados que pueden ayudar a prevenir actos de racismo o discriminación? ¿Cuál es la plataforma adecuada que puede permitir denuncias y una resolución rápida? ¿Cómo garantizan las organizaciones la seguridad de sus equipos sin ver limitado nuestro trabajo? Y la lista continúa.

Una de las principales constataciones de los últimos años es que las organizaciones no tienen nada si no cuentan con un grupo de personas comprometidas y dedicadas a su misión. Por lo tanto, *el bienestar físico y mental del personal es de importancia absoluta y crítica para una organización como Conectas*. Las organizaciones de derechos humanos están llenas de profesionales que creen que una sociedad mejor y más justa es posible. También son personas altamente calificadas y competentes, conscientes de los retos y obstáculos a los que se enfrentan. En Brasil, entre un gobierno antidemocrático y la pandemia de Covid, los últimos años han sido especialmente difíciles. Como institución, reconocer que trabajamos en entornos complejos y estresantes en cuestiones que, a veces, pueden parecer desalentadoras, nos pareció importante demostrar que te preocupas por el bienestar colectivo pero también por el individual y esforzarte por crear una cultura en la que podamos compartir nuestras dudas y preocupaciones o celebrar nuestras victorias.

En Conectas, elegimos la “cultura del cuidado” como nuevo principio institucional en 2021.⁴ Detrás de esta elección hubo una decisión deliberada tomada por todos/as nosotros/as, para decirlo de manera simple, de tratarnos con amabilidad en medio del contexto angustioso y triste de una pandemia que cada uno/a de nosotros vivió de manera diferente.

- **Curar nuestro entorno y cultura de trabajo:** como en todas partes, la pandemia de Covid afectó profundamente nuestra forma de trabajar. Ahora pasamos mucho tiempo pensando en cómo trabajar mejor juntos, cómo ser personas más eficientes, más constructivas, pero también cómo respetar mejor las limitaciones y el espacio de cada uno/a. Por ejemplo, en Conectas, prohibimos el uso de WhatsApp y empezamos a utilizar Slack como nuestra oficina virtual para centralizar las demandas de trabajo en un solo espacio. Hicimos del primer viernes de cada mes un día libre. Establecimos un grupo de trabajo para averiguar cuál era el mejor modelo de trabajo híbrido para la organización, uno que preservara los aspectos positivos del trabajo desde casa, integrando también el tiempo en la oficina.
- **Canales abiertos de comunicación y diálogo:** también establecimos momentos y espacios -grupos de trabajo, reuniones de equipo o generales, conversaciones individuales, encuestas en línea- con dinámicas específicas, a veces con la ayuda de consultores externos, que tenían como objetivo ayudarnos a compartir nuestras ideas o nuestras preocupaciones, comunicarnos mejor, ser más transparentes y, en definitiva, acercarnos más.

Abrir estos canales de comunicación para comprender mejor cuáles son los problemas más acuciantes en la mente de la organización no significa que supiéramos entonces, o que sepamos ahora, cómo responder a ellos. De hecho, como he mencionado antes, las estructuras de poder, el racismo o los problemas de discriminación que existen en el mundo exterior también existen en nuestras organizaciones. Reconocemos que existen y nos comprometemos a luchar contra ellos, pero también sabemos que cambiar estos problemas estructurales llevará tiempo.

- **¡Las políticas importan!** Formalizamos algunas de las creencias que nos unen. Elaboramos un código de conducta que describe cómo debemos abordar colectiva e individualmente las cuestiones éticas, especialmente el racismo. También desarrollamos una política de salvaguarda para ayudarnos a expresar mejor cómo debemos comportarnos con las personas en situación de vulnerabilidad. Naturalmente, para que estos documentos cobren vida, hay que actualizarlos y consultarlos constantemente y convertirlos en parte integrante de nuestro trabajo diario, algo que no siempre es fácil de hacer teniendo en cuenta las prioridades en disputa.
- **La seguridad de las personas de nuestro equipo es esencial, y por seguridad entendemos procesos, políticas y normas.** En los últimos dos años, y gracias a la ayuda decisiva de algunos de nuestros financiadores, nos hemos sometido a un exhaustivo proceso de evaluación de riesgos, hemos reforzado nuestras políticas de seguridad y hemos realizado varias sesiones de formación sobre distintos aspectos de la gestión de la seguridad. La seguridad es ahora un tema que tratamos habitualmente, en las reuniones de personal, antes de determinados viajes o misiones, y con socios y financiadores.
- **Un compromiso con nuestro modelo de trabajo:** En Conectas hemos creado un grupo de trabajo para ayudar a idear un nuevo modelo de trabajo híbrido. Hemos realizado encuestas para preguntarle al equipo por sus preferencias y hemos intentado mantener los aspectos positivos del trabajo a distancia impuesto por la pandemia e incluirlos en la organización actual. Ya hemos cambiado el modelo varias veces, en función del contexto sanitario, y estamos comprometidos/as a evaluarlo y adaptarlo tantas veces como el grupo considere necesario.
- **Acercar el Consejo al equipo:** como máximo órgano de gobierno, se suele recurrir al consejo cuando surgen cuestiones éticas o estratégicas importantes o para garantizar transiciones de liderazgo armoniosas. Como tal, es importante que la mayoría de los miembros del consejo tengan un conocimiento preciso y real de la organización, algo que es difícil de transmitir a través de reuniones formales. Pueden y deben crearse mecanismos para garantizar que el consejo tenga oportunidades de interactuar con el personal más allá de la dirección de la organización.
- **¿Qué tienen que ver los financiadores?** La capacidad de utilizar la financiación de forma más flexible es importante para que este tipo de esfuerzos sean posibles. En Conectas, con el tiempo, hemos podido pasar de una financiación basada principalmente en proyectos a un equilibrio razonable entre financiación institucional y financiación de proyectos. En este sentido, la pandemia del Covid ha acelerado el proceso, ya que muchos de nuestros financiadores nos han dado mayor flexibilidad para gastar nuestros fondos durante ese tiempo. También hemos observado un creciente interés de algunos de nuestros financiadores por las cuestiones de bienestar. Por ejemplo, la Fundación Laudes apoyó un proceso holístico y exhaustivo para mejorar nuestros protocolos de seguridad y la Fundación Luminare nos invitó a participar en su programa Potencia.

Nos han invitado a participar en debates de grupo y sesiones de formación destinadas a reunir a ONG de tamaño y alcance similares para debatir cuestiones relacionadas con el bienestar, la gestión, la resiliencia y la salud mental de las personas en nuestro contexto.

- **Compartir forma parte del proceso de aprendizaje:** Conectas, como su nombre indica, cree profundamente en la importancia crítica de la asociación. Por esta razón, también hacemos un esfuerzo deliberado para compartir nuestra experiencia con organizaciones asociadas y aprender de ellas, para sistematizar nuestros aprendizajes de manera que puedan ser utilizados como “bienes públicos” por otros en el campo. Este ensayo es uno de esos esfuerzos. También esperamos que la experiencia de organizaciones del Sur Global como Conectas pueda ser tenida en cuenta y ayude a forjar nuevas prácticas de desarrollo institucional en el mundo de las ONG.

Por entornos de trabajo más sostenibles

El área de desarrollo institucional debe contribuir a crear un entorno de trabajo significativo y estimulante. En ocasiones, algunos de los pasos descritos anteriormente requieren una inversión específica, pero a veces, el cambio es posible con sólo tiempo y buena voluntad. Un formulario de Google bastará si se quiere saber cómo le está yendo al equipo. Crear grupos de trabajo transversales puede ayudar a reunir a las personas en torno a cuestiones relevantes para toda la organización y no sólo para su área o programa específico.

A lo largo de los últimos años, he escuchado de muchos de mis colegas palabras de gratitud por los esfuerzos de Conectas por demostrar “atención, cuidado y apertura con el equipo”, por “crear espacios para intercambios reales y abiertos”, por “prestar siempre atención al bienestar de las personas”. Sabemos que aún nos queda mucho camino por recorrer, pero estas palabras nos reconfortan al saber que vamos en la dirección correcta.

Espero que organizaciones como Conectas puedan ayudar a allanar el camino para mejorar las prácticas de desarrollo institucional. Mientras navegamos por contextos cada vez más adversos y rápidamente cambiantes, confío en que seremos capaces, colectiva e individualmente, de mantener lo que más apreciamos: la creencia de que un mundo mejor es posible, la capacidad de cambiar, adaptarnos y aprender de nuestros errores; la capacidad de escucharnos unos/as a otros/as, incluso y sobre todo cuando no estamos de acuerdo, y la capacidad de construir entornos de trabajo que sean un reflejo de nuestros ideales.

Independientemente del tamaño o el alcance de la organización, creo sinceramente que abordar estas cuestiones interna y externamente - con organizaciones asociadas y con financiadores - es un imperativo ético. Sabemos que no son conversaciones fáciles y que, como mínimo, requieren tiempo y dedicación. Pero no tener estas conversaciones es aún más arriesgado. La construcción de un mundo mejor empieza en casa, y nos lo debemos a nosotros/as mismos/as y a las instituciones con las que trabajamos y en las que creemos, mejorar nuestras prácticas institucionales y preparar el camino hacia entornos de trabajo mejores, más saludables y más sostenibles.

NOTAS

1 • Juana Kweitel fue directora de la organización por 6 años, hasta diciembre de 2022.

2 • Ryan Grim, "Elephant in the Zoom." *The Intercept*, Junio 13, 2022, acceso en diciembre 31, 2022, <https://theintercept.com/2022/06/13/progressive-organizing-infighting-callout-culture/>.

3 • Maryuri Mora Grisales, "Sur 28: a dívida do movimento de direitos humanos no combate ao racismo: A edição que continua mudando estruturalmente a *Sur*." *Revista Periferias* 6 de abril 2021, acceso en diciembre 31 de 2022. <https://revistaperiferias.org/materia/sur-28-a-divida-do-movimento-de-direitos-humanos-com-o-combate->

[ao-racismo/](#).

4 • Ana María Hernández Cárdenas and Nallely Guadalupe Tello Méndez, "Self-care as a political strategy: Sustainability and well-being for women human rights defenders," *Sur Journal* 26 (Diciembre de 2017), acceso en diciembre 31 de 2022. <https://sur.conectas.org/en/self-care-as-a-political-strategy/>. Este artículo se convirtió en una referencia importante, suscitó debates internos y posibilitó la coordinación con contactos externos, marcando el inicio de un proceso de aprendizaje institucional que situó el cuidado y el autocuidado en un lugar central de la organización.



MURIEL ASSERAF – *Francia/Brasil*

Muriel Asseraf es Consultora de Desarrollo Institucional en Conectas Derechos Humanos. Como tal, junto con el consejo de administración y la coordinación, es responsable de la gestión de personas de la organización, y pone en marcha iniciativas de atención, integración, desarrollo profesional y bienestar. Muriel es coach certificada por la Universidad Fielding y licenciada en Periodismo por la Universidad de Nueva York y en Relaciones Internacionales por la Universidad de Columbia. Muriel tiene más de 15 años de experiencia en el tercer sector, en Brasil y en Estados Unidos. Es francesa y vive en Brasil desde hace 15 años.

Recibido en diciembre de 2022.

Original en inglés. Traducido por Carlos Beltrán.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

“EL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS TIENE QUE APRENDER DE SUS PARES”

• Entrevista con Carlos Quesada •

Por Revista Sur

No es una tarea fácil reflexionar sobre el futuro cuando se habla del movimiento de derechos humanos. Sin embargo, tampoco es una cuestión nueva o innovadora, para muchas organizaciones ha sido la pregunta sobre la mesa año tras año. Evidentemente que un contexto pandémico y “pos” pandémico imprime una preocupación muy concreta por sobrevivencia y relevancia, principalmente cuando el trabajo se desarrolla en América Latina. Cómo las organizaciones de derechos humanos enfrentaron y enfrentan los desafíos recientes, cómo los últimos años impactaron la agenda de trabajo y redefinieron las dinámicas internas en un contexto de incertidumbre en relación al presente y al futuro, son preguntas que intentamos responder en esta edición de la Sur.

En entrevista concedida a la Revista Sur, Carlos Quesada, Director Ejecutivo del International Institute on Race, Equality and Human Rights (Race and Equality) o Raza e Igualdad, organización de sociedad civil con actuación internacional, nos habla, entre otras cosas, de los aprendizajes institucionales que les dejó la pandemia, la importancia del autocuidado, y el fortalecimiento de la capacidad organizacional, los desafíos de la interseccionalidad y el financiamiento, así como algunas estrategias y prácticas de incidencia regional que están en proceso y que hacen parte del ejercicio de imaginar y construir colectivamente futuros posibles.

Revista Sur • Cuéntanos un poco sobre la organización, ¿qué es y qué hace Race and Equality?

Carlos Quesada • Somos una organización de capacidad institucional e incidencia internacional. Básicamente, lo que hacemos es fortalecer a organizaciones de la sociedad civil en América latina, especialmente en los países donde trabajamos, con dos objetivos fundamentales: Uno, para que puedan utilizar el sistema interamericano de protección de derechos humanos, y el sistema universal de protección de derechos humanos. Somos una organización que está “backstage”, nosotros no hablamos por las organizaciones, sino que las empoderamos a través de ciertos instrumentos para que ellas puedan utilizar los sistemas por sí mismas. Por ejemplo, en el caso del Comité que Monitorea la Convención Internacional Contra la Discriminación Racial (CERD) y el Examen Periódico Universal (EPU), ayudamos a las organizaciones de la sociedad civil para que ellas construyan sus informes alternativos y los envíen. Luego iniciamos un trabajo de incidencia con ellas, para que las organizaciones influencien esos mecanismos con el fin de incluir sus recomendaciones en los documentos oficiales. No hacemos solo una capacitación sobre los sistemas y cómo se utilizan, sino también, sobre cómo hacer incidencia efectiva, por lo que las capacitaciones se realizan en el marco de alguna revisión ante los mismos. Para lo anterior, utilizamos varios manuales en las capacitaciones, entre ellos uno sobre cómo elaborar *informes de derechos humanos para la incidencia*.¹ Siempre estamos apoyando y dando voz a las organizaciones. Somos como una organización fantasma. Pero ¿por qué para nosotros esto es importante? Porque empodera a las organizaciones, ellas se hacen dueñas de sus informes y realizan una labor con un impacto directo e inmediato. Las organizaciones necesitan saber qué hacer, cómo hacerlo y saber qué pasa con lo que están haciendo. A lo largo de los años, hemos construido una relación estrecha con relatores o comisionados, tanto del sistema interamericano como del sistema universal, y esto ha ayudado a mejorar la forma en que las organizaciones puedan utilizar los sistemas. Sin embargo, también hacemos litigio estratégico directo cuando organizaciones no pueden hacerlo. Por ejemplo, llevamos casos frente al sistema interamericano sobre casos de periodistas en Nicaragua, casos en contra de la libertad de expresión en el marco de la actual crisis de derechos humanos, agudizada desde el 2018; porque las víctimas no son una organización, son individuos, en esos casos ejercemos un trabajo de litigio estratégico directo. También en el caso de Cuba, República Dominicana, Brasil y en ciertos casos en Colombia, cuando identificamos víctimas que no están siendo apoyadas por organizaciones. También mandamos Cartas de Alegaciones (Denuncias individuales) sobre casos concretos frente al sistema de procedimientos especiales de Naciones Unidas (Expertos Independientes) Pero en general, lo ideal es que seamos una institución de capacidad institucional que busca fortalecer a las organizaciones para que puedan utilizar ambos sistemas de una manera eficaz y eficiente.

Sur • ¿Cuántos años tiene la organización?

C.Q. • Yo fundé la organización en el 2014, pero trabajaba antes en una organización que se llamaba *Global Right Partners for Justice*, en Estados Unidos. De alguna manera

trasladé lo que ya estábamos haciendo allí a la organización, entonces puedo decir que hace muchos años que trabajo con Criola,² con Geledes,³ en el caso de Brasil y con otras organizaciones, siempre bajo ese mismo esquema: estar detrás de bambalinas, digámoslo así, y que fueran las organizaciones las protagonistas. En el caso de Colombia, trabajamos con Afrodes,⁴ cuando era una organización considerada en Colombia “de primera generación”, eran literalmente una organización de víctimas, hoy estamos muy contentos de ver que organizaciones como Afrodes y otras en Colombia han llegado donde han llegado. Eso implica capacidad institucional. Geledes, por ejemplo, ahora litiga sola frente al sistema interamericano. Esto significa que algo hicimos bien, cuando las organizaciones ya no nos necesitan y entramos en una dinámica de ser contrapartes al mismo nivel. Allí está un poco la filosofía de la capacidad institucional.

Sur • ¿Qué desafíos estructurales la pandemia y el contexto posterior trajeron para la organización, ¿cómo les afectó en términos de política institucional, qué cosas tuvieron que implementar, y cuáles fueron los aprendizajes?

C.Q. • Yo quisiera verlo desde lo positivo. En relación a las oportunidades, fue adaptarse a lo que venía inmediatamente. Recuerdo que teníamos un taller presencial en mayo del 2020 con Víctor Madrigal, Experto Independiente sobre la orientación sexual e identidad de género de la ONU. Habíamos cerrado la oficina la tercera semana de marzo, y con mi equipo LGBTI inmediatamente pensamos ¿Qué vamos a hacer? Ya veníamos utilizando herramientas como Zoom y Skype, porque como somos una organización internacional, tenemos 65 personas a nivel mundial, con oficina en Bogotá y Río de Janeiro, y una pequeña oficina en Ginebra, y consultores/as repartidos en varios países de la región. Entonces la virtualidad no llegó a ser una sorpresa. El desafío en realidad fue adaptar los talleres que hacíamos de manera virtual ¿cómo lograr que la gente no se cansara y no se aburriera? El taller con Víctor nos dio muchas enseñanzas y empezamos a comprar los webinars; son gratis hasta cierto punto, después tenías que comprar y luego ya habían otras opciones. Los talleres de 3 días ya no se podían hacer en tres días, teníamos que reducirlos a 3 jornadas, en 3 semanas distintas, eso generó que tuviéramos que movilizarnos pronto.

El gran desafío que tuvimos a nivel interno, institucional, tuvo que ver con el cómo nos sentíamos como personas, dentro de las organizaciones. Yo vivo en Washington DC, y hubo tres meses en los que estuvimos casi que “si sacábamos la nariz nos detenían en la calle”. Washington está muy cerca de NY, y el Covid-19 golpeó muy fuerte a NY. Entonces, claro, eran grandes retos para el personal que estaba en DC, una gran preocupación al inicio fue saber qué es lo que va a pasar, y luego a nivel institucional. Evidentemente, yo al segundo mes me comuniqué con los donantes, les dije, bueno, necesitamos saber si ustedes nos van a seguir financiando, tenemos que hacer un reajuste en el presupuesto, porque en este momento necesito garantizar al personal que van a continuar. La verdad es que la respuesta de los donantes fue bastante positiva. Nos dijeron, ustedes tienen que priorizar el personal.

Lo que también hicimos fue tener jornadas grupales de autocuidado. Ahora parece que todo el mundo lo habla, pero en su momento, a la gente (especialmente de América Latina) no le gustaba hablar de psicólogos o de apoyo psicosocial, entonces contratamos psicólogos virtuales para estas jornadas. De pronto estábamos en una reunión en Zoom y una compañera aparecía con tres chiquitos corriendo por todo lado, y ella se sentía mal, creía que no estaba dándole todo, esas falsas percepciones sobre lo que piensan los demás, “pensarán que no estoy trabajando”, etc. Entonces logramos, en junio de 2020, procesos de capacitación internos, que no eran obligatorios. Cada mes y medio teníamos una jornada con una psicóloga grupal, para que dijéramos cómo nos sentíamos y aprendiéramos a lidiar con nuestras emociones. Creo que aquí hay que mencionar cosas importantes: primero la estabilidad; fuimos afortunados, porque muchos otros donantes no hicieron lo mismo. Y me refiero a nuestros donantes, públicos y privados, todos se adaptaron, y lo otro, que me gusta ver como una oportunidad, es que nos dimos cuenta que habíamos logrado hacer todo lo que queríamos hacer, y que nos había sobrado dinero. Entonces tuvimos que pedir lo que se llama *no cost extensions*, para utilizar el dinero en actividades complementarias. Eso fue muy positivo en medio de este proceso, pero sé que otras organizaciones especialmente de América Latina no tuvieron la misma suerte, igual en Estados Unidos, muchas ONG cerraron, o disminuyeron el personal.

Sobre las lecciones aprendidas, la virtualidad. La gente terminó harta de la virtualidad, pero la verdad, y es importante decirlo, es que la virtualidad como instrumento o herramienta complementaria va y debe continuar. Nos unió, no solamente a la institución, sino a mí y a las contrapartes, porque hicimos todo un proceso mediado por la virtualidad. Nos permitió preguntarle a nuestras contrapartes cómo estaban. Como en Estados Unidos se vacunó mucho antes, llevamos personal de América Latina a vacunarse en Estados Unidos cuando todavía no había vacuna en sus países; entonces cuando compañeros/as de Colombia llegaban a Miami a vacunarse, aprovechamos para organizar reuniones presenciales. Otra cosa importante es que contratamos gente durante la virtualidad, entonces descubrimos que ver a las personas cara a cara no es indispensable para que algo funcione. Eso me parece importante.

Sur • Una de las recientes publicaciones de la organización es sobre autocuidado.⁵ Antes de la pandemia ya estaba siendo un tema entre las organizaciones ¿Cómo la pandemia lo resignificó y lo colocó en el centro?

C.Q. • En Estados Unidos hay una cultura de trabajar más de 8 horas al día, es considerado normal trabajar 10 a 12 horas. Y como defensoras y defensores de derechos humanos, creemos que tenemos que trabajar muchas horas al día. Yo creo que la pandemia nos dejó eso, bueno, de que no hay que trabajar 12 horas para hacer lo que se puede hacer en 8 o en menos. Segundo, algo que se puede aplicar a todos los trabajos, no solamente en materia de derechos humanos, es la necesidad de vernos no solamente como colegas de trabajo, sino como seres humanos con necesidades y frustraciones.

Cuando sacamos este material de autocuidado fue interesante porque en una de las reuniones grupales con la psicóloga, le pregunté a una colega: “¿cómo estás?” y fue como si la hubiera regañado, ella empezó a llorar, y a llorar, y la pregunta sólo fue, ¿cómo estás? Entonces ahí nos dimos cuenta, hablando con la psicóloga, que era evidente que mucha gente se sentía presionada. Y el mensaje claro era: para cuidar a los demás, tenemos que cuidarnos mucho. Ya lo veníamos trabajando en 3 países que son muy difíciles: Cuba, Nicaragua y Colombia. Nuestros colegas, gente de organizaciones de la sociedad civil de estos 3 países estaban muy afectadas psicológicamente y ya estaban recibiendo apoyo psicosocial mucho antes de la pandemia. Situaciones de violencia te afectan como defensor/a de derechos humanos, pero te afectan como ser humano, y esto antes de la pandemia, entonces ya habían cosas frente a las cuales pensábamos que teníamos que cuidarnos.

Implementamos algo que se llamaba *pandemic-day*, aplicado a toda la organización. Solo era necesario avisar “mañana me voy a tomar un *pandemic-day*”, que consistía en un día para hacer cualquier cosa. Puedes hacer lo que quieras, solo díganos que no vas a estar disponible porque tienes un *pandemic-day* y está todo bien. Y efectivamente, en muchas ocasiones alguien decía: tal vez esa persona no está trabajando porque tiene un *pandemic-day*. Entonces ya sabíamos que era alguien que se estaba auto-cuidando, estaba en su proceso. Honestamente, en los últimos meses ya nadie me ha pedido los *pandemic-days*, no los hemos quitado. Ahí están, si alguien quiere.

Trabajamos en temas muy difíciles, trabajar en derechos humanos no es fácil. Además cargamos con nuestras propias cosas personales: pareja, casa, familia, etc; yo siempre les digo, si quieren un día personal, solo díganlo al supervisor/a. También disponibilizamos psicólogos individuales, ofrecimos apoyo psicosocial pago hasta por tres meses, de manera intensiva. Y mucha gente aceptó este apoyo psicosocial. En lo del autocuidado, organizaciones feministas ya venían trabajando todo el acoso sexual y laboral que estaban sufriendo defensoras en organizaciones de derechos humanos, es decir que tampoco era algo nuevo. Los motivos son distintos, pero hay que cuidarse. Punto. Tenemos que cuidarnos.

También hacemos una presión para que las personas se tomen sus días libres o sus vacaciones. Y ahí usamos el argumento del autocuidado, y eso ha generado una mejor comunicación interna y ha resultado también en mayor horizontalidad, relaciones mucho más horizontales (no sé si ha sido así en otras organizaciones).

Sur • La cuestión racial es, por lo menos en Brasil, un desafío grande en términos de autocuidado, de políticas institucionales, de movilidad dentro de las organizaciones. Cuéntenos sobre el papel de la raza (que parece central) en el trabajo de ustedes.

C.Q. • La raza como tal, o el racismo, no es el eje, es uno de los tres más importantes con los que trabajamos. Son género, raza y orientación sexual/identidad de género. Entonces para nosotros el tema de la interseccionalidad es fundamental y siempre ha sido normal. El tema de raza es muy importante porque es algo que veníamos trabajando desde *Global Rights*. Por

ejemplo, como sociedad civil, luchamos para que se aprobara la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, y la otra convención, la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, que empezaron a discutirse como una, pero luego tuvieron que separarse por los países del Caribe inglés.⁶ La convención es como mi bebé. Yo empecé a trabajar en el tema de la convención desde el año 1998, a raíz de la preparación de la conferencia de Santiago de Chile, de cara a la Conferencia Mundial contra el Racismo que se desarrolló en Durban en el 2001, donde logramos que los estados le preguntaran a la OEA si era necesario o no tener una Convención Interamericana contra el racismo. Nuestra valoración desde sociedad civil era ¿Por qué no hay una convención interamericana contra el racismo? Ya hay una convención internacional, pero no es lo mismo, queremos una convención interamericana, ya que nuestro sistema interamericano es reparador. En ese momento, en el año 1998, liderado por la misión de Brasil, y la sociedad civil brasileña, le preguntamos a la OEA, dentro del plan de acción de Santiago,⁷ sobre la necesidad de crear o no una convención, y ahí es donde empieza. Le apostamos todo a esa convención. El movimiento afro-brasileño fue clave para esto, porque como estrategia, luego, pedimos la creación de la Relatoría para pueblos afrodescendientes dentro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en un trabajo de incidencia con Brasil; en aquel momento, Silvio José Albuquerque Silva, que estuvo en el CERD, y que ahora es embajador en Kenia, fue clave en el proceso. Digo todo esto porque yo me defino afrolatino gay, y este nuevo instrumento era súper importante. Luego había que convencer a países como Costa Rica y Uruguay para que lo ratificaran, porque entraba en efecto con dos ratificaciones. Fue todo un trabajo y una estrategia impresionante. Y algo que está intrínseco en la convención, es el tema de la interseccionalidad. Una mujer negra, lesbiana y con discapacidad, viviendo en una favela, no es lo mismo que una mujer negra PhD en Brasil, que también sufre discriminación, no estamos diciendo quién sufre menos. Pero ciertas condiciones hacen que tus derechos sean más vulnerados. Entonces la organización, cuando se crea, es con esa intención: raza, igualdad y derechos humanos.

Aunque es un tema muy importante, en otros países trabajamos otros temas; en Nicaragua trabajamos derechos civiles y políticos, aparte del tema racial; en Colombia y Cuba también. Pero en otros países trabajamos muy fuerte el tema racial.

Pero es importante decir que colocamos raza en el nombre de la organización, a propósito, no como un concepto biológico - las razas no existen, sino sociológico – el racismo existe. Por esta razón es que el tema de la interseccionalidad para mí es muy importante, evidentemente los derechos no se cumplen para todas las personas por igual.

Sur • Háblanos más sobre los desafíos estructurales para el movimientos de derechos humanos en la región.

C.Q. • Pienso que la compartimentalización de derechos nos impide reconocer otros derechos. Le pasa a parte del movimiento feminista con el movimiento trans, a las mujeres

negras con el movimiento de mujeres blancas o mestizas, y en otros casos. No podemos seguir compartimentalizando los derechos. Creo que este es un desafío grande que tiene el movimiento de derechos humanos, ya que su compartimentalización ha impedido el reconocimiento total de derechos. Y muchas veces, la colaboración entre pares. Inclusive durante la pandemia, vi organizaciones de derechos humanos que estaban ayudando a ciertas organizaciones pero no a otras. Y muchas veces de manera deliberada.

Es un gran reto, y por eso creamos, junto con 14 organizaciones impulsoras, un proceso llamado Foro Regional de Derechos Humanos que luego pasó a ser *Regionar*, que consistía en: dejemos de hablar de las individualidades y hablemos de los retos colectivos, de las oportunidades que tenemos, y de las estrategias que podemos crear de manera conjunta. Porque si alguien tiene claro lo que quiere, son los anti-derechos. Lo tienen clarísimo y lo tienen y expresan en un párrafo. Un/a anti-derechos en Perú, en México, o en cualquier otro país te dice en una frase lo que es la “ideología de género”. Pero si hablas con el movimiento tradicional de derechos en América Latina, no tenemos un lenguaje común y comprensible, ni contra los anti-derechos, ni entre nosotros mismos. Entonces es un reto poder encontrarnos más allá de los apellidos: “yo trabajo en esto, en aquello” y poder decir: un problema estructural que tenemos las organizaciones es la sostenibilidad del movimiento, el acceso a recursos. Como es un desafío de todo el movimiento de derechos humanos, entonces hablemos en conjunto para tratar de encontrar estrategias conjuntas, para llegar a los donantes como un mismo mensaje. Todos nos llevamos muy bien, hasta que sale una convocatoria y empezamos a pelearnos por el dinero. Y en este sentido, también me parece muy perverso de parte de los donantes. Es importante que los donantes entiendan que la sostenibilidad es un desafío y que implica el posible debilitamiento del sistema de derechos humanos.

Otro reto, dentro de la misma sostenibilidad tiene que ver con la independencia, porque cuando aplicas a algo, generalmente ya está pre-establecido. Hay una desconexión entre lo que los donantes quieren, y la realidad, y en el medio, nosotros tenemos que adaptar la realidad que vivimos para satisfacer la agenda de los donantes. Yo se lo digo a los donantes, algunos nos oyen, otros simplemente nos dicen, qué pena ¡ya está establecido! Pero creo que es importante que también lo oigan de otras organizaciones, no solo de una. Porque si lo oyen de Carlos Quesada, de *Raza e Igualdad* está bien, pero si lo oyen también de Camila Asano de Conectas, si lo oyen de Rodney Jericó de Geledés y de otros/as, ah bueno, eso muestra que el movimiento está preocupado.

Eso es un poco la idea de *Regionar*, que podamos llevar preocupaciones comunes a donantes, pero también ante la Comisión Interamericana, o ante el sistema universal por la forma en que se protegen los derechos humanos. Porque otra cosa en América latina es que hemos endiosado al sistema universal y al interamericano, y tenemos que criticarlos cuando sea necesario. Estamos acomodándonos, pero no son pocos los retos. Y aquí digo que si no organizamos un lenguaje común, basado en el respeto y la coherencia entre las organizaciones de derechos humanos, el futuro de los derechos humanos está en veremos.

Sur • Y entonces ¿cómo fortalecer transnacionalmente las solidaridades frente a esas cuestiones importantes que has mencionado? ¿Regionar sería una estrategia en este sentido, apuntando a una articulación más fuerte que aún no existe?

C.Q. • Sí, efectivamente, cuando empezamos con el proceso que nos llevó a *Regionar*, fue un proceso de escuchar mucha gente con las mismas preocupaciones: "Aquí nosotros nos estamos dividiendo, matando por recursos, los donantes no nos están entendiendo". Algo muy importante que queremos visibilizar con *Regionar*, es que tenemos que aprender de nosotros mismos. El movimiento de derechos humanos tiene que aprender de sus pares. A mí nunca se me olvida que durante la primera reunión con el comité impulsor, habían 14 organizaciones y empezábamos a hablar de derechos humanos en general, cuando la organización Abya-Yala nos dijo: "esperen, todo lo que ustedes nos están diciendo suena maravilloso, pero nosotros no vemos el mundo así, no es así que nosotros vemos los derechos humanos ni la defensa y protección de los mismos". Y fue como una bofetada. Fue como un despertar para nosotros que estábamos ahí, tenemos que aprender de nosotros mismos, el movimiento feminista tiene que aprender del movimiento negro, el movimiento LGBT tiene que aprender del movimiento por la niñez, el indígena de otros movimientos, nosotros del movimiento indígena. Y esa, creo yo, fue la estructura que logró amalgamar *Regionar*: Tenemos que aprender de nosotros mismos, antes de lograr construir algo conjunto. Y fue todo este proceso, durante dos años antes de la conferencia,⁸ donde se hicieron pronósticos, y mucha gente participó; las mismas organizaciones tenían que invitar a otras organizaciones, para que no fuera una reunión de amigos; yo no conocía ni al 10 % de las organizaciones que llegaron. Todo el mundo quería aprender de todo el mundo. Esta es la gran lección, que nosotros como movimiento de derechos humanos, podemos buscarnos entre nosotros, aprender de nosotros, para lograr crear mensajes comunes. Yo creo que hacen falta estos momentos dentro del movimiento de América latina, donde dejamos de ver sólo las especificidades, para ver las cosas que nos unen en las luchas, y basados en esas luchas podamos ayudarnos. Faltan más esos espacios donde no compitamos. Hacia eso vamos con *Regionar*, que apenas está naciendo, la idea es ir sumando, ir tratando de posicionar esa filosofía. Entonces, por ejemplo, nosotros no hablamos de raza, de género, de identidad sexual o identidad de género, hablamos de problemas comunes, de cómo los donantes nos ven, de cómo poder tener una conversación más de tú a tú con los donantes, o entre nosotros, ese tipo de cosas, de cómo aprender de los movimientos, reconocer las diferencias, respetarlas y si es posible, aprender de ellas. *Regionar* fue una experiencia muy valiosa, no sé hacia dónde va, pero creo que es un buen principio y salió bien.

Quiero terminar con esto: el mundo evoluciona, el movimiento de derechos humanos en América latina tiene que evolucionar. La forma en cómo protegemos los derechos humanos tiene que evolucionar. Y estamos en constante evolución, sólo que ni nosotros lo estamos entendiendo, ni los donantes lo están entendiendo, pero, somos un movimiento en evolución.



Carlos Quesada.
Fuente: archivo personal.

• • •

*Entrevista realizada por Maryuri Mora Grisales en diciembre de 2022.
Original en español.*

NOTAS

1 • “Manual para la elaboración de informes de derechos humanos para la incidencia”, International Institute on Race, Equality and Human Rights – Race and Equality, junio de 2020, visitado el 31 de diciembre de 2022, https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2020/09/Manual-IDH_web_ilustrado.pdf.

2 • Criola, Homepage, 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://criola.org.br/>.

3 • Portal Geledés, Homepage, 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.geledes.org.br/>.

4 • Afrodes, Homepage, 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <http://www.afrodescolombia.org/>.

5 • “Guía para el autocuidado: ‘Si yo me cuido, puedo cuidar a los demás’”, International Institute on Race, Equality and Human Rights – Race and

Equality, mayo de 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2022/08/GUIA-AUTOCUIDADO_FINAL.pdf.

6 • El tema LGBT era el problema, pues en muchos países del caribe inglés la cuestión LGBT todavía es un crimen, entonces dijeron: “No avanzamos con la convención si no se separan”.

7 • “Segunda Cumbres de las Américas”, OAS, 1998, visitado el 31 de diciembre de 2022, https://www.oas.org/xxxivga/spanish/reference_docs/cumbreamericassantiago_planaccion.pdf.

8 • La Conferencia Regional se realizó en Bogotá entre los días 29 y 30 de noviembre de 2022, contando con la presencia de más de 150 organizaciones. Para más información sobre el proceso: www.regionar.org.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

Futuros posibles:
¿existe una nueva normalidad?

EXPERIENCIAS



- perfil -

**“TODOS TENEMOS UN PAPEL QUE DESEMPEÑAR,
Y DEFENDERNOS UNOS A LOS OTROS”**

Firuzeh Mahmoudi

- perfil -

“NOSOTRAS ABRIMOS CAMINOS”

Miluska Luzquiños

- diálogo -

**“SEGUIREMOS TENIENDO AVANCES EN EL FORTALECIMIENTO
DE LA COMISIÓN Y EN NUESTRA MISIÓN DE OBSERVANCIA
Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN”**

Entrevista con Tania Reneaum Panszi

“TODOS TENEMOS UN PAPEL QUE DESEMPEÑAR, Y DEFENDERNOS UNOS A LOS OTROS”

Firuzeh Mahmoudi

• *Por Renata Bahrapour*¹ •

Firuzeh Mahmoudi es una mujer de origen iraní que nació en Estados Unidos. Cuando era todavía una niña, se mudó a Irán con su madre y hermana. Su primer contacto con el activismo se dio en el desarrollo de la Revolución Islámica de 1979, lo que ella describe como una “experiencia muy formativa” en su vida. “Mi madre era activista política en aquel momento; Yo iba a las protestas incluso siendo muy joven, viviendo una revolución, sin ir a la escuela durante meses, viendo los libros de Historia siendo escritos”, cuenta.

Algunos años después, a causa de la guerra entre Irán e Irak (1980 - 1988) y de la inestabilidad económica que su país afrontaba, el padre de Firuzeh la llevó a ella y a la hermana de Mahmoudi de vuelta a los Estados Unidos. A pesar de eso, el tiempo que pasó viviendo en Irán fue suficiente para desarrollar una percepción de la realidad orientada al activismo.

Su participación en el fomento de los derechos humanos comenzó en el activismo ambiental, trabajando para Naciones Unidas y para diversas organizaciones no gubernamentales. Posteriormente, Firuzeh visitó Irán para ver a su madre, que se había quedado allá, y también para encontrarse con colegas de trabajo con quien compartía informaciones.

En ese año, grandes manifestaciones impugnando las elecciones presidenciales que habían acabado de tener lugar se apoderaron de Irán. Firuzeh, en ese momento, decidió organizar un día de solidaridad global para el pueblo iraní, el “Global Day of Action”, el 25 de julio de 2009. Ese día condujo a protestas en 110 ciudades, con la implicación de siete ganadores del premio Nobel, incluyendo el apoyo de la banda irlandesa U2, que hizo un espectáculo también en ese día.

A partir de ahí, Firuzeh hizo la transición de su trabajo como ambientalista para volverse fundadora de United4Iran, que ella misma describe como “un grupo de treinta o más ex-prisioneros políticos, disidentes y activistas de derechos humanos trabajando para mejorar las condiciones de derechos humanos y libertades civiles en Irán, apoyando el movimiento dentro de Irán lo más directamente posible”.

Desde hace más de 13 años, United4Iran ofrece herramientas tecnológicas que ayudan a la construcción de una sociedad más libre y democrática, involucrando a activistas de todo el mundo, de diversos orígenes geográficos y étnicos, sobre todo de países fronterizos con Irán, trabajando en una gran red de recopilación de información.

Uno de esos productos es el “Iran Prison Atlas”, un banco de datos de todos los prisioneros políticos en Irán, de los edificios penitenciarios en los que se encuentran y de los jueces más severos del país. Firuzeh entiende que mediante la documentación transparente de esos casos es posible exigir responsabilidades de los abusos sistemáticos emprendidos por la República Islámica de Irán y, así, defender a cada uno de los presos políticos identificados en la plataforma.

Por otro lado, “IranCubator” es un proyecto que desarrolla aplicativos de compromiso cívico con el propósito de proteger ciudadanas y ciudadanos del país, así como sustentar y viabilizar los esfuerzos de la sociedad civil en Irán. Hace algo así como “hackear” el sistema político y social impuesto en el país.

El “Gershad” es uno de los aplicativos más notables. Creado para evitar la *Gasht-e Ershad*, la policía de la moralidad, la herramienta muestra la localización de los agentes en base a las denuncias e informaciones compartidas por los propios usuarios y, principalmente, por las usuarias, en una ayuda mutua para evitar cruzarse con las fuerzas de seguridad.

Sin duda, el “Gershad” habría sido muy útil para Firuzeh en la época en que tenía 16 años de edad, cuando fue detenida por la policía de la moralidad de Irán durante cinco horas en un viaje a Kerman, al este del país, la ciudad natal de su madre. ¿El motivo? Su cabello había aparecido en público mientras se colocaba bien el pañuelo que cubría su cabeza.²

Una historia común de muchas iraníes, incluyendo la de Mahsa Amini, joven iraní de origen kurdo, que murió a los 22 años de edad bajo la custodia de esa misma policía en septiembre de 2022.³ Desde entonces, según estimaciones del canal de televisión independiente Irán International, más de 18,000 personas fueron detenidas en relación a las protestas que tuvieron lugar en todo Irán tras la muerte de Mahsa, sin mencionar las condenas a penas de muerte y las ejecuciones ya realizadas.⁴

Cuando se le pregunta sobre lo que es ese movimiento organizado por mujeres iraníes, Firuzeh, sin dudarle, clasifica ese fenómeno como algo “sin precedentes [...], no solo para Irán, sino para toda la región, e incluso el mundo”. El liderazgo total de las mujeres en ese proceso y el nivel increíble de solidaridad que están recibiendo también llaman la atención.

Ella explica que, anteriormente, los grupos minoritarios, como los kurdos, serían atacados, pero ahora “cualquiera que sea perseguido, matado, herido o preso tiene aliados por todo el país. Personas saliendo, sonriendo, mostrando su apoyo y amor, y diciendo que no fueron olvidados y que ellos se van a quedar en las calles”.

Existe un mensaje claro siendo dado a Irán por el pueblo de Irán. “A la sangre, juro la sangre de mis amigos, de mis padres, que voy a quedarme hasta el final”, recita Firuzeh, retomando uno de los cánticos que han sido escuchados repetidamente en las calles del país. Observa que las demandas presentadas en las protestas van más allá del uso obligatorio del *hijab*: se trata de tener libertad de religión, de expresión, de igualdad de género, de autonomía sobre el propio cuerpo, de seguridad alimentaria, de protección al medio ambiente, de acceso a la educación, de poder vivir la vida de la manera en que uno quiera y ser parte de la sociedad. “Es sobre tener realmente derechos básicos”, resume.

También en relación a las discusiones sobre mujeres, política y religión, otra cuestión inevitable que debe ser confrontada es la no laicidad del Estado iraní. La ideología que lo regula desde la Revolución Islámica de 1979 se ha infiltrado en la vida privada y colectiva de la población, ejerciendo control sobre cuerpos y mentes y oprimiendo a más de la mitad del país; un problema que recae directamente sobre las minorías religiosas. “Obviamente que las minorías religiosas en Irán son perseguidas, y los bahá’ís lo son más que cualquier otro grupo”, señala Firuzeh.⁵

Incluso frente a ese desafío inmenso, subraya que la transición hacia un Estado laico “no se trata de no tener una religión”. Se trata de vivir en una sociedad sin un gobierno teocrático, en el que las personas puedan tener la opción de decidir mostrar lo que quieren creer, de la manera en que lo quieren creer. “Creo que no solo es posible, sino que es en definitiva casi una conciencia de lo que las personas en Irán desean. ¿Cómo construimos ese Estado y cómo hacemos la transición hacia lo que las personas quieren? [...] entendiendo lo que están diciendo en las calles.”

Por más fundamentales que parezcan todos esos anhelos, son precisamente éstos que afectan los pilares que sustentan directamente la República Islámica, o incluso la sociedad iraní como un todo. Entonces ¿qué tiene que ocurrir para que haya un cambio en las raíces sociales? O, incluso, ¿cómo debe ser conducido ese proceso? La respuesta de Firuzeh es simple: garantizar que todos los grupos perseguidos, minorías étnicas y religiosas, todas las mujeres y quien quiera que haya sido de alguna manera objetivo del sistema sean incluidos en ese proceso. Ella también afirma que “todos tienen un papel que desempeñar, y de defenderse unos a los otros, [...] Este es un movimiento sin liderazgo, lo que quiere decir que todos son líderes”.

Firuzeh también piensa que existe una línea muy tenue entre la esperanza y la desesperación en este contexto, especialmente para quien está en prisión. En este sentido, el trabajo de United4Iran está basado en la creencia de que quien está dentro de Irán es quien debe liderar, pero que es necesario apoyo para dimensionar sus esfuerzos y amplificar su voz con

seguridad, y es para ese fin que se crean los aplicativos de participación civil. Además de esto, el objetivo también es permitir que todos los grupos de derechos humanos de fuera del país hablen para grandes audiencias en el escenario internacional.

El activismo de Firuzeh incluye un fuerte sentido de unidad y unicidad. Reconoce que todas/os estamos conectadas/os, y la manera como cada país actúa afecta a todos los países. Para ella misma, eso implica reconocer que su trabajo no es una mera elección, sino un privilegio que lleva consigo un deber para con la mejora del mundo. “Tener la capacidad de hacer eso día y noche en la medida de mis posibilidades es una bendición. [...] No todo el mundo tiene el lujo de poder hacer lo que quiera de sus vidas, con un propósito, ¿no es cierto? [...] Siento que todas/os debemos hacer juntos/as lo que podamos para alcanzar ese sueño [...] Así, no hago esto como un favor a alguien, sino que lo hago porque es en lo que creo”.



Firuzeh Mahmoudi. Fonte: archivo personal.

• • •

Original en portugués. Traducido por Sebastián Porrúa.

NOTAS

1 • Renata Bahrapour es abogada y miembro de la oficina de asuntos exteriores de la comunidad bahá'í de Brasil. Defiende los derechos humanos de los bahá'ís en Irán y otros países. También es miembro del Comité Distrital de Diversidad Religiosa y secretaria general de la Comisión de Libertad Religiosa de la OAB/DF.

2 • Leah Hunter, “The Woman Building Iran’s Civic Tech Sector (From Across The World)”.

Forbes, 3 de enero de 2017, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.forbes.com/sites/leahhunter/2017/01/03/the-woman-building-irans-civic-tech-sector-from-across-the-world/?sh=4bd9f46853c8>.

3 • Farnaz Fassihi, “In Iran, Woman’s Death After Arrest by the Morality Police Triggers Outrage.” The New York Times, 16 de septiembre de 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www>.

nytimes.com/2022/09/16/world/middleeast/iran-death-woman-protests.html; Patrick Wintour, "Mahsa Amini: dozens injured in Iran protests after death in custody." The Guardian, 18 de septiembre de 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.theguardian.com/world/2022/sep/18/mahsa-amini-dozens-injured-in-iran-protests-after-death-in-custody>; David Gritten, "Mahsa Amini: Protests over woman's death claim more lives in Iran." BBC, 21 de septiembre de 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.bbc.com/news/world-middle-east-62986057>.

4 • "Iran: 26 people risk execution in relation to protests," Amnesty International, 16 de diciembre de 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.amnesty.org/en/documents/mde13/6309/2022/en/>; "Iran Executes Two Prisoners Arrested in Ongoing Protests, Threatens More to Follow," Death Penalty Information Center, 12 de diciembre de 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://deathpenaltyinfo.org/news/iran-executes-two-prisoners-arrested-in-ongoing-protests-threatens-more-to-follow>; "Iran To Try 10 Underage Protesters On Death Penalty Charges," Iran International, 30 de noviembre de 2022, <https://www.iranintl.com/en/202211303156>.

5 • "La comunidad bahá'í, está entre las minorías religiosas más severamente perseguidas de Irán, según los expertos. [...] Expertos de la ONU

dijeron que este año se ha visto un aumento marcado en detenciones de Baha'ís, así como en su persecución. Para abril, habían recibido informes que más de mil miembros estaban esperando entrar en prisión, tras sus detenciones iniciales y audiencias" ("Rights experts urge Iran to end 'systematic persecution' of religious minorities," UN News, 22 de agosto de 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://news.un.org/en/story/2022/08/1125162>); "El ataque despreciable contra la minoría religiosa Baha'í es otra manifestación más de la persecución de hace décadas de las autoridades iraníes a esta comunidad pacífica. Los baha'ís en Irán no pueden sentirse seguros en sus hogares o mientras practican su fe porque están en riesgo de ser perseguidos", dice Heba Morayef, directora regional de Amnistía Internacional para Oriente Medio y el Norte de África" ("Iran: Stop ruthless attacks on persecuted Baha'í religious minority," Amnesty International, 24 de agosto de 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2022/08/iran-stop-ruthless-attacks-on-persecuted-bahai-religious-minority>); Sara Baptista, "Não cabe em palavras a minha felicidade em poder falar que sou Bahá'í." Revista Sur no. 29 (2019), visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://sur.conectas.org/nao-cabe-em-palavras-a-minha-felicidade-em-poder-falar-que-sou-bahai/>.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

“NOSOTRAS ABRIMOS CAMINOS”

Miluska Luzquiños

- *La lucha por derechos de personas trans en Perú* •

Por Sara Baptista

La lucha es intrínseca a la vida de Miluska Luzquiños por el mero hecho de ser quien es. Como mujer trans, se enfrenta a una batalla diaria simplemente para existir en un país conservador y patriarcal como Perú. Pero sobrevivir no es suficiente y ella ha transformado esta experiencia en una trayectoria de lucha, trabajando junto a otras mujeres trans y abriendo caminos hacia un futuro de posibilidades y esperanza.

A sus 40 años, Miluska es coordinadora nacional de la Red LacTrans (Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans) en Perú y fundadora de la Casa Trans Zuleymi, que acoge a mujeres trans migrantes, víctimas de violencia o que no tienen dónde vivir. Miluska dice que este trabajo la hace feliz, y explica: “Defender los derechos humanos me permite conocer a más compañeras, salir al mundo, hablar, construir”.¹

Miluska es alguien que piensa la colectividad antes que lo individual. Con modestia, comparte los méritos de su trabajo y le cuenta a *Sur* que fueron sus compañeras las que la llevaron hasta donde está: “Yo no hice nada, ellas siempre me promocionaron y les estoy muy agradecida”. Como abogada y activista, se ve a sí misma como el fruto de las muchas personas que se cruzaron en su camino: “Miluska es el resultado de la exclusión de las mujeres trans en el sistema de lucha por los derechos humanos”. Ella también es alguien que responde a los retos como quien está acostumbrada a afrontarlos a diario, con rapidez y eficacia.

Ser una pionera no estaba planeado y la elección de convertir sus luchas particulares en activismo no fue algo obvio, de hecho, ocurrió casi por casualidad. Miluska nunca se había

planteado el activismo como carrera profesional. Cuando terminaba Derecho, pensó en trabajar en un tribunal de justicia o en una notaría. Un día, fue invitada a asistir a una reunión de un grupo LGBTQIA+ que trabaja en temas relacionados con el VIH/sida y allí se dio cuenta de que la escasa participación de personas trans acababa generando un desconocimiento de sus necesidades reales. Entonces se dedicó a lo que creía algo puntual, pero fue sorprendida con la recepción de unos fondos y la misión de poner en marcha un proyecto nacional. Así surgió la Plataforma de Mujeres Trans del Norte del Perú, hoy Transorganización Feminista, donde sigue trabajando.

En 2016, sabiendo que en Lima había un índice muy alto de mujeres trans migrantes sin apoyo, volvió a actuar de forma innovadora para abordar el tema. Miluska creó la Casa Trans Zuleymi con el objetivo de acoger a estas personas. En este espacio – que ella califica de “lugar de esperanza” y que ya cuenta con cuatro unidades en todo el país –, migrantes trans, víctimas de la violencia o aquellas personas que no tienen dónde vivir, reciben alimentos, orientación sanitaria y asesoramiento jurídico; o simplemente encuentran un lugar donde permanecer tranquilas. “¡Pidamos derechos, pero con el estómago lleno!”, clama la activista.

Su labor en defensa de los derechos de las personas trans ya era reconocida, incluso con un Premio Franco-Alemán de Derechos Humanos (2019); cuando en el 2020, con la llegada de la pandemia de Covid-19, una vez más fue necesario coraje y habilidad para elaborar un plan y actuar para satisfacer las necesidades más urgentes de la población que atendían. A través de la Red LacTrans fue posible recaudar fondos y llevar alimentos a mujeres trans de todo el país. El trabajo en este periodo fue intenso y Miluska incluso se enfermó de gravedad por el coronavirus, antes de vacunarse. Además de las acciones directas, Miluska y la Red elaboraron un informe y publicaron algunos artículos sobre la situación específica de las personas trans en un contexto pandémico.²

Entre las dificultades encontradas por la Red estaba el hecho de que, debido al aislamiento social impuesto por la pandemia, muchas mujeres trans dejaron de tener acceso regular a los medicamentos para el tratamiento del VIH, lo que afectó su inmunidad y provocó un elevado número de muertes por Covid-19. Cuando comenzó la vacunación, personas transexuales también tuvieron dificultades para acceder al inmunizador porque no tenían documentos de identidad.

Otro punto destacado por la activista fue la transición al mundo virtual. Admite haber negligenciado este medio antes de que se convirtiera en el único posible, lo que lo convirtió en otro obstáculo. Mientras la comunicación digital aún no estaba estructurada, muchas personas, sobre todo en las regiones selváticas del norte del país, estaban prácticamente aisladas, con un acceso más difícil a la información y a los recursos. “El Covid nos dejó el aprendizaje de trabajar en comunidad y de forma articulada”, afirma.

Ahora se enfrentan a otro reto: la agitación política en Perú. Desde principios de diciembre de 2022, el país está sumido en una grave crisis. El anterior presidente, Pedro Castillo,

intentó disolver el Congreso y fue destituido. Se han convocado nuevas elecciones generales para julio de 2023 y las protestas han tomado las calles de las principales ciudades.

En un Perú de total inestabilidad, los derechos de las minorías están amenazados y la perspectiva de progreso es aún más lejana. Hoy en día, en Perú, la esperanza de vida de una persona trans es de sólo 35 años.³ Además, según el Reniec (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil), el 1% de la población peruana carece de documentos de identidad, siendo este porcentaje mayor entre población trans.⁴ La falta de un documento dificulta el acceso a los derechos, como en el caso de la vacunación. Sin la vacunación, además de estar más expuestas al virus, las mujeres trans también se veían impedidas de acceder a una serie de lugares, ya que no disponían del pasaporte de vacunación.

La situación actual preocupa a Miluska, que explica como los problemas económicos, políticos y sociales afectan más a las mujeres, especialmente a las trans. “Nos preocupa mucho que el congreso elegido por el pueblo siga siendo este congreso conservador, antigénero, que se opone a todos los avances en derechos”, afirma. Un ejemplo de lo que está en juego ahora mismo para las personas trans en Perú es el proyecto de ley de identidad de género, que Miluska ayudó a formular y que lleva tramitándose en el Congreso peruano desde 2016. La propuesta prevé un proceso judicial y no patológico para la transexualidad y propone que la rectificación del nombre en los documentos oficiales sea gratuita. A pesar de un gran avance en 2021, cuando se aprobó en la Comisión de Mujer y Familia del Congreso,⁵ no hay previsión de que el tema se vuelva a plantear.

Las organizaciones de derechos humanos del país también se enfrentan sus propios retos. Con la inestabilidad económica, las organizaciones corren el riesgo de perder financiación para llevar a cabo sus acciones, que ahora son más necesarias que nunca. Por otro lado, la concesión de medidas de protección para las defensoras y otras activistas también se ve menoscabada. “Las compañeras que van a la movilización, las compañeras que van a la Casa Trans, las compañeras que están sentadas en la oficina, son el entorno directo del defensor y la defensora de derechos humanos, entonces nos preocupa la falta de interés del Estado, la inacción del Estado para tomar medidas de protección”, explica Miluska sobre las personas que considera en riesgo de sufrir la violencia, como parte del momento político del país.

Ante la ausencia del Estado, es esencial organizarse y, lo que es más importante, organizarse en red. Fue la unión de fuerzas de activistas y organizaciones lo que permitió que las personas trans tuvieran acceso a alimentos en los peores momentos de la pandemia de Covid-19. También fueron redes como la Red LacTrans, presente en 23 países, las que permitieron la producción y difusión de informes como “¡No Muero, Me Matan!”, que denuncia la exclusión de las mujeres trans en América Latina y el Caribe y que llevó el escenario del país a conocimiento mundial.

Desde su infancia en Lambayeque hasta el reconocimiento internacional por su labor, Miluska ha sido testigo de innumerables situaciones de pérdida y reveses, tanto personales

como colectivos. Discriminación en la universidad, donde fue la primera estudiante trans, dificultades económicas, los retos de la vida como trabajadora sexual, desavenencias familiares, amenazas y ataques como defensora de los derechos humanos. Nada fue obstáculo para su voluntad de construir un futuro mejor para ella y sus compañeras. Con el amor de su abuela y la colaboración de muchas personas que se cruzan en su camino, Miluska sigue adelante. En sus palabras: “Este es el punto de partida de Miluska. Sufrí violencia, intentos de robo, inclusive nos robaron documentos sensibles. Pero estoy muy contenta, porque he conocido a gente maravillosa que da mucho de su vida para promover los derechos humanos”.

Si por un lado Miluska entró en el activismo de derechos humanos casi por casualidad, por otro, la elección de quedarse es consciente y se reafirma cada día. Más que los premios o el reconocimiento nacional e internacional, su mayor motivación son las personas que están junto a ella en el camino: “Hay cosas que te pagan sin necesidad de recibir dinero”, resume. El otro día se le acercó una chica que le dijo que su trabajo le inspiraba y le pidió una foto. Miluska dice haberse sentido como una tiktoker, y concluyó: *nosotras abrimos caminos*.



Miluska Luzquiños. Fuente: archivo personal.

• • •

Original en portugués. Traducido por Maryuri Grisales.

NOTAS

1 • Daniel Contreras, “Miluska Luzquiños: ‘En la Casa Trans Zuleymi no hay ninguna abeja reina, todas somos obreras’”. Somos Periodismo, 6 de febrero de 2019, visitado el 31 de diciembre de 2022, [https://somosperiodismo.com/miluska-luzquin-os-en-la-casa-trans-no-hay-ninguna-abeja-](https://somosperiodismo.com/miluska-luzquin-os-en-la-casa-trans-no-hay-ninguna-abeja-reina-tod-as-somos-obreras/)

[reina-tod-as-somos-obreras/](https://somosperiodismo.com/miluska-luzquin-os-en-la-casa-trans-no-hay-ninguna-abeja-reina-tod-as-somos-obreras/).

2 • Ver, por ejemplo: Miluska Luzquiños Tafur, “#BONOTRANS: ¿Cuándo fueron las cosas fáciles para las trans?”. Ella - Encuentro Latinoamericano de Feminismos, 29 de abril de 2020, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://medium.com/especial->

ella-en-cuarentena/bonotrans-cu%C3%A1ndo-fueron-las-cosas-f%C3%A1ciles-para-las-trans-498fdc7e67a8; “Memoria de Gestión: Trans Organización feminista por los derechos de las personas trans. 2018-2021” (documento interno compartido por la organización).

3 • “Situación de las personas trans en Perú”, Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans, 2021, visitado el 31 de diciembre de 2022, https://issuu.com/redlactrans/docs/peru_2021_-_informe_cedostalc_-_no_muero_me_matan/s/15569963.

4 • Según el Plan Nacional Perú Libre de Indocumentación 2017 – 2021, “No se cuenta con estadísticas oficiales que muestren la situación de indocumentación que enfrenta la población trans; las pocas disponibles, suelen estar vinculadas a cuestiones de salud, específicamente a VIH y otras infecciones de transmisión sexual - ITS. Un estudio de la Universidad Cayetano Heredia⁷⁶ (2012:24),

señala que el porcentaje de indocumentación en esta población supera el 13%. Si bien estos datos son referenciales, evidenciarían que existe en este grupo, un porcentaje de indocumentación mucho más alto que el promedio nacional”. “Perú Libre de Indocumentación Plan Nacional 2017 – 2021”, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, 29 de marzo de 2021, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.gob.pe/institucion/reniec/informes-publicaciones/1779616-peru-libre-de-indocumentacion-plan-nacional-2017-2021>, p. 87.

5 • “La Ley de Identidad de Género de Perú avanza en Congreso tras 4 años parada”, SWI, 29 de marzo de 2021, visitado el 31 de diciembre de 2022, https://www.swissinfo.ch/spa/peru-igtbiq_la-ley-de-identidad-de-genero-de-peru-avanza-en-congreso-tras-4-años-parada/46489656#:~:text=La%20iniciativa%20legislativa%20garantiza%20que,hasta%20ahora%20les%20era%20negado.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

“SEGUIREMOS TENIENDO AVANCES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN Y EN NUESTRA MISIÓN DE OBSERVANCIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN”

• Entrevista con Tania Reneaum Panszi •

Por Revista Sur

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en cuanto órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con el mandato – que surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos – de promover la observancia de los derechos humanos en la región, tiene un papel preponderante en la promoción de la democracia en el continente.

Para la CIDH, sin embargo, cumplir su mandato ha sido un camino lleno de desafíos; principalmente en los últimos años, al tener que supervisar la acción de los Estados en relación a violaciones de derechos humanos, en contextos de agitación social, inestabilidad política y de modo general, de una evidente fragilidad democrática en la región.

En entrevista a la Revista Sur, Tania Reneaum Panszi, quien asumió el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Comisión desde el 1 de junio de 2021 (para un período de 4 años), nos habla de los desafíos que la CIDH y su mandado enfrentan en una coyuntura que incluye los efectos sanitarios y económicos de la pandemia, los impactos de la desinformación sobre poblaciones históricamente discriminadas y de modo general, una crisis política global que termina alcanzando a la región.

La Secretaria Ejecutiva destaca, entre sus agendas, el fortalecimiento de la autonomía institucional de la CIDH, la implementación de planes estratégicos para el avance en materia

“SEGUIREMOS TENIENDO AVANCES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN Y EN NUESTRA MISIÓN DE OBSERVANCIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN”

de derechos humanos, y el trabajo en pro de la celeridad procesal; por otro lado, reafirma la responsabilidad que tienen los Estados de basarse en estándares internacionales de derechos humanos, así como la necesidad de una interpretación evolutiva de los mismos.

Tania Reneaum Panszi es mexicana, doctora en derecho por la Universidad Pompeu Fabra en Barcelona, España. Tiene un Máster Internacional en Derecho Penal y Problemas Sociales Comparados por la Universidad de Barcelona y un segundo Máster en Ciencias Jurídicas por la Universidad Pompeu Fabra. Según comunicado de prensa de la OEA, con ocasión de su elección, “Tania es la segunda mujer electa Secretaria Ejecutiva en los 62 años de historia de la CIDH”.¹

• • •

Revista Sur • Usted ocupa el cargo de Secretaria Ejecutiva de la CIDH desde junio de 2021, háblenos un poco de sus agendas prioritarias y de su expectativa para el ejercicio de este mandato.

Tania Reneaum Panszi • Desde que asumí el cargo de Secretaria Ejecutiva, he trabajado sobre las tareas prioritarias para finalizar la implementación del Plan Estratégico 2017-2021² y continuar esta hoja de ruta con el nuevo Plan Estratégico 2023-2027,³ para dar respuestas a los retos que la región sigue enfrentando en materia de derechos humanos.

Hasta ahora, entre los ejes prioritarios que han marcado el ejercicio de mis funciones, destacan el fortalecimiento de la autonomía de la CIDH y el trabajo de protección y defensa de los derechos humanos. Mediante la elaboración del Plan Estratégico 2023-2027, creamos un diagnóstico y realizamos un proceso ampliamente participativo, abierto y transparente para atender las nuevas realidades regionales causadas por la pandemia de COVID-19 bajo la perspectiva del carácter evolutivo de los derechos humanos. En cuanto al fortalecimiento institucional, desde mi llegada, hemos trabajado en la construcción de una cultura organizacional y una gestión basada en metas que permita fortalecer el desempeño de los equipos técnicos que conforman la secretaría ejecutiva de la Comisión Interamericana.

Asimismo, los temas prioritarios que hemos atendido en cumplimiento al Plan Estratégico 2017-2021 son la institucionalidad democrática; la independencia judicial y del Ministerio Público, y el acceso a la justicia; institucionalidad en derechos humanos; seguridad y violencia; desarrollo y derechos humanos; e igualdad de género y diversidad. En ese sentido, vale mencionar que, de entre los logros del plan pasado, destaca la superación del atraso procesal en la etapa de estudio inicial del sistema de peticiones y casos. Por primera vez en décadas, la Comisión logró que todas las peticiones se examinen al ser recibidas.

Estoy convencida de que, en los años que se vienen, seguiremos teniendo grandes avances en cuanto al fortalecimiento de la Comisión y en nuestra misión de observancia y protección de derechos humanos en la región.

Sur • ¿Cuáles son los principales desafíos que la CIDH enfrenta en una realidad “pospandémica”?

T.R.P. • Me gustaría pensar que estamos en una realidad de pospandemia, pero es frecuente escuchar sobre nuevas variantes del virus y sus consecuencias. Aún con ello, la CIDH mantiene en alto su mandato de defensa y protección de los derechos humanos en un contexto regional donde se agravaron las situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión social; y en un contexto mundial de grave recesión económica, de guerra, de falta de recursos, donde persiste la discriminación que afecta a millones de personas. La violencia, la crisis migratoria, el cambio climático, el tráfico de armas, la militarización, son realmente varios los temas que el mundo y la región enfrentan, dando cuenta de que sigue siendo urgente que la centralidad del accionar estatal retome a las personas y sus derechos humanos como eje fundamental.

El nuevo Plan Estratégico 2023-2027 de la CIDH incorpora los efectos del COVID-19 tanto en su diagnóstico del contexto regional como en su ruta de acción para los siguientes cinco años, buscando contribuir a que cada persona en la región tenga mejores condiciones de vida. Esto con la visión de que el faro que guía a la CIDH siempre son las personas.

Sur • Uno de los objetivos de la edición 32 de la *Revista Sur* es comprender el escenario geopolítico actual y sus impactos en la promoción y defensa de derechos humanos, en este sentido: ¿Cómo cree usted que las nuevas dinámicas de poder global afectan al continente americano en materia de derechos humanos?

T.R.P. • Durante el 2021 y hasta ahora, la CIDH ha observado con preocupación ciertas tendencias vinculadas con el debilitamiento de la institucionalidad democrática a nivel regional. Tal y como se documentó en el Informe Anual 2021,⁴ en el hemisferio existe un debilitamiento de instituciones nacionales de derechos humanos, el cierre de espacios democráticos y la violencia contra personas defensoras y periodistas, lo cual incluye asesinatos, acoso, intimidación y criminalización.

A ello se suman los impactos de la economía pospandemia, la inflación, el aumento del desempleo, una guerra que, aunque parece lejana, tiene incidencia en los países de nuestra región. Necesariamente afecta el acceso a derechos de millones de personas por lo que no se puede dejar de pensar en respuestas urgentes en términos de medidas y políticas públicas.

También está la violencia de género contra las mujeres que sigue siendo alarmante. Según datos disponibles hasta el 2021, en América Latina y el Caribe se encuentran 14 de los 25 países con las tasas más altas de feminicidios/femicidios en el mundo. Asimismo, 34% de las mujeres entre 15 y 19 años ha sufrido violencia física o sexual alguna vez en su vida. En el mundo, 31% de las mujeres fue víctima de violencia, ésta que no deriva de hechos aislados, sino de condiciones estructurales, normas sociales y patrones culturales que la legitiman y reproducen.

Sur • ¿Cómo la CIDH ha respondido a algunos movimientos y articulaciones que usan la gramática de derechos humanos para vulnerar derechos, principalmente de grupos minoritarios en la región?

T.R.P. • Los Estados tienen un rol fundamental en la garantía de los derechos humanos y en el cumplimiento de las obligaciones internacionales que han adoptado. Estas obligaciones incluyen no reproducir la discriminación y los estereotipos que tienden a la exclusión. En suma, los Estados deben hacer una interpretación evolutiva de los derechos humanos y fortalecer su carácter interdependiente.

Las medidas, leyes y políticas públicas de los Estados deben basarse en los estándares internacionales de derechos humanos. Es aquí donde la CIDH ha tenido un rol importante en sus mandatos de promoción y defensa de los derechos humanos a través de sus diferentes mecanismos, como el de los informes temáticos o los casos enviados a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que abordan temas relacionados con derechos que podrían estar en riesgo por una narrativa de algunos colectivos que pueden permear el accionar estatal principalmente, desde la discriminación, de los discursos de odio, de la desinformación y de los prejuicios. De estos mecanismos que menciono derivan recomendaciones desde la CIDH y sentencias desde la Corte Interamericana para que los Estados tengan la oportunidad de adoptar medidas que transformen los escenarios de vulneraciones de derechos en acciones concretas de reparación en los casos que sean necesarios, respeto y protección para todas las personas sin ningún tipo de discriminación y/o violencia.

Sur • ¿Cómo ha tratado la CIDH el tema de la desinformación y sus impactos negativos sobre los derechos humanos?

T.R.P. • La desinformación tiene un impacto directo en el ejercicio de la libertad de expresión en el ámbito del derecho a la información y tiene además un impacto en otros derechos como hemos visto recientemente durante la pandemia para el acceso a la salud y a las vacunas. La desinformación impide una decisión libre e informada de las personas; más aún en esta era digital donde su reproducción se da a una velocidad y alcances ilimitados.

Además, la desinformación basada en prejuicios contribuye a sostener históricas discriminaciones y propicia discursos de odio contra, por ejemplo, las mujeres, las personas LGBTI, los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes o las personas migrantes, entre otras.

Desde la CIDH venimos abordando el tema de forma sistemática e integral en comunicados de prensa, en las guías de buenas prácticas, en las audiencias públicas de los períodos de sesiones, en los informes con recomendaciones concretas. En este sentido, en la guía práctica⁵ sobre el acceso universal a internet se establecen algunas pautas a seguir, como la necesidad de que los Estados combatan la desinformación con información cierta, con base científica, y que garanticen el acceso a la educación digital de calidad que permita el desarrollo de habilidades digitales y comprensión de lo que circula en este ámbito.

Aquí es importante recordar uno de los estándares sobre el derecho al acceso a la información, incluidos en el informe sobre internet: los Estados están obligados a garantizar que todas las personas puedan buscar, recibir y difundir opiniones e información en igualdad de condiciones.

Sur • ¿De qué manera la CIDH y específicamente la Secretaría Ejecutiva está comprometida con la diversidad de voces y con la promoción de una mayor participación de la sociedad civil en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos?

T.R.P. • La Secretaría Ejecutiva de la CIDH está comprometida con la pluralidad de voces y con la promoción de una mayor participación de la sociedad civil en el Sistema Interamericano mediante el constante diálogo e intercambio con la sociedad civil de las Américas y el Caribe. La Comisión ha logrado concretar reuniones periódicas con representantes de la sociedad civil durante los períodos de sesiones a lo largo del año, en la cual recibimos importante información sobre la situación regional de los derechos humanos. Las audiencias públicas de los períodos de sesiones son también espacios fundamentales para la participación de la sociedad civil, donde venimos trabajando en una diversidad temática y una amplia difusión que contribuya para aumentar la participación.

Las experiencias recientes de la CIDH cuando se desplaza al terreno en situaciones de crisis son un ejemplo muy concreto de nuestra relación con la sociedad civil. Cuando en junio de 2021 nos desplazamos a Colombia en medio de las protestas sociales,⁶ hablamos con la sociedad civil; ahora que Perú enfrenta una crisis de conflictividad social, nos hemos desplazado hasta los territorios para poder escuchar a las víctimas y las personas defensoras de derechos humanos.⁷ Sus voces y su experiencia en la primera línea son indispensables para que el equipo técnico de la Secretaría Ejecutiva y las personas que integran el pleno de la CIDH podamos comprender realidades complejas.

Recientemente, el Plan Estratégico 2023-2027 resultó de un proceso consultivo transparente que estuvo constituido por una consulta en línea abierta, 10 foros con Estados y sociedad civil, 12 consultas sobre temas y poblaciones prioritarias, 5 talleres internos con quienes integran el equipo técnico de la CIDH y una consulta con órganos de la OEA. Participaron 2,663 personas, 40 Estados y 585 organizaciones de sociedad civil. El compromiso de la CIDH y de su Secretaría Ejecutiva con la diversidad de voces y una mayor participación cobra vida con nuestra práctica de escucha y conversación.



Tania Reneaum Panszi.
Fuente: archivo personal.

• • •

Entrevista recibida en enero de 2023.

NOTAS

1 • “Tania Reneaum Panszi asume como Secretaria Ejecutiva de la CIDH”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 3 de junio de 2021, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/142.asp>.

2 • “Plan Estratégico 2017-2021,” Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Marzo 2017, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/PlanEstrategico2017/docs/PlanEstrategico-2017-2021.pdf>.

3 • “Plan Estratégico 2023-2027,” Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/planestrategico/2023/default.asp>.

4 • “Informe anual 2021,” Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 26 de mayo de 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021-Intro-es.pdf>.

5 • “Guía Práctica 03: ¿Cómo promover el acceso

universal a internet durante la pandemia de COVID-19?,” Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021, visitado el 31 de diciembre de 2022, https://www.oas.org/es/cidh/sacroj_covid19/documentos/03_guias_practicas_internet_esp.pdf.

6 • “CIDH culmina visita de trabajo a Colombia y presenta sus observaciones y recomendaciones,” Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 7 de julio de 2021, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/167.asp#:~:text=Washington%2C%20D.C.%20%2D%20La%20Comisi3n%20Interamericana,para%20la%20superaci3n%20de%20la>.

7 • “La CIDH condena el incremento de violencia en el Perú y programa visitas técnicas y de trabajo,” Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 16 de diciembre de 2022, visitado el 31 de diciembre de 2022, <https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/280.asp>.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

NÚMEROS ANTERIORES

• SUR 1, v. 1, n. 1, jun. 2004

EMILIO GARCÍA MÉNDEZ

Origen, sentido y futuro de los derechos humanos: Reflexiones para una nueva agenda

FLAVIA PIOVESAN

Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos

OSCAR VILHENA VIEIRA

Y A. SCOTT DUPREE
Reflexión sobre la sociedad civil y los derechos humanos

JEREMY SARKIN

La consolidación de los reclamos de reparaciones por violaciones de los derechos humanos cometidas en el SUR

VINODH JAICHAND

Estrategias de litigio de interés público para el avance de los derechos humanos en los sistemas domésticos de derecho

PAUL CHEVIGNY

La represión en los Estados Unidos después del atentado del 11 de septiembre

SERGIO VIEIRA DE MELLO

Redefinir la seguridad: Cinco cuestiones sobre derechos humanos

• SUR 2, v. 2, n. 2, jun. 2005

SALIL SHETTY

Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio: Oportunidades para los derechos humanos

FATEH AZZAM

Los derechos humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

RICHARD PIERRE CLAUDE

Derecho a la educación y educación para los derechos humanos

JOSÉ REINALDO DE LIMA LOPES

El derecho al reconocimiento para gays y lesbianas

E.S. NWAUCHE Y J.C. NWOBIKE

Implementación del derecho al desarrollo

STEVEN FREELAND

Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales

FIONA MACAULAY

Cooperación entre el Estado y la sociedad civil para promover la seguridad ciudadana en Brasil

EDWIN REKOSH

¿Quién define el interés público?

VÍCTOR E. ABRAMOVICH

Líneas de trabajo en derechos económicos, sociales y culturales: Herramientas y aliados

• SUR 3, v. 2, n. 3, dic. 2005

CAROLINE DOMMEN

Comercio y derechos humanos: rumbo a la coherencia

CARLOS M. CORREA

El Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a medicamentos en los países en desarrollo

BERNARDO SORJ

Seguridad, seguridad humana y América Latina

ALBERTO BOVINO

La actividad probatoria ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

NICO HORN

Eddie Mabó y Namibia: reforma agraria y derechos precoloniales a la posesión de la tierra

NLERUM S. OKOGBULE

El acceso a la justicia y la protección a los derechos humanos en Nigeria

MARÍA JOSÉ GUEMBA

La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar argentina

JOSÉ RICARDO CUNHA

Derechos humanos y justiciabilidad: una investigación en Rio de Janeiro

LOUISE ARBOUR

Plan de acción presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

• SUR 4, v. 3, n. 4, jun. 2006

FERNANDE RAINE

El desafío de la mensuración en derechos humanos

MARIO MELO

Últimos avances en la justiciabilidad de los derechos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

ISABELA FIGUEROA

Pueblos indígenas versus petroleras: Control constitucional en la resistencia

ROBERT ARCHER

Los puntos fuertes de distintas tradiciones: ¿Qué es lo que se puede ganar y lo que se puede perder combinando derechos y desarrollo?

J. PAUL MARTIN

Relectura del desarrollo y de los derechos: Lecciones desde África

MICHELLE RATTON SANCHEZ

Breves consideraciones sobre los mecanismos de participación de las ONGs en la OMC

JUSTICE C. NWOBIKE

Empresas farmacéuticas y acceso a medicamentos en los países en desarrollo: El camino a seguir

CLÓVIS ROBERTO ZIMMERMANN

Los programas sociales desde la óptica de los derechos humanos: El caso del Bolsa Familia del gobierno Lula en Brasil

CHRISTOF HEYNS, DAVID PADILLA Y

LEO ZWAACK

Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: Una actualización

RESEÑA

• SUR 5, v. 3, n. 5, dic. 2006

CARLOS VILLAN DURAN

Luces y sombras del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

PAULINA VEGA GONZÁLEZ

El papel de las víctimas en los procedimientos ante la Corte Penal Internacional: sus derechos y las primeras decisiones de la Corte

OSWALDO RUIZ CHIRIBOGA

El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales: una mirada desde el Sistema Interamericano

LYDIAH KEMUNTO BOSIRE

Exceso de promesas, exceso de incumplimiento: justicia transicional en el África Subsahariana

DEVIKA PRASAD

El fortalecimiento de la policía democrática y de la responsabilidad en la Commonwealth del Pacífico

IGNACIO CANO

Políticas de seguridad pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen

TOM FARER

Hacia un eficaz orden legal internacional: ¿de coexistencia a concertación?

RESEÑA

• SUR 6, v. 4, n. 6, jun. 2007

UPENDRA BAXI
El Estado de Derecho en la India

OSCAR VILHENA VIEIRA
La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho

RODRIGO UPRIMNY YEPES
La judicialización de la política en Colombia: casos, potencialidades y riesgos

LAURA C. PAUTASSI
¿Igualdad en la desigualdad? Alcances y límites de las acciones afirmativas

GERT JONKER Y RIKA SWANZEN
Servicios de mediación para los testigos menores de edad que atestiguan ante tribunales penales sudafricanos

SERGIO BRANCO
La ley de autor brasileña como elemento de restricción a la eficacia del derecho humano a la educación

THOMAS W. POGGE
Propuesta para un Dividendo sobre Recursos Globales

• SUR 7, v. 4, n. 7, dic. 2007

LUCIA NADER
El papel de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

CECÍLIA MACDOWELL SANTOS
El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

- JUSTICIA TRANSICIONAL -

TARA URS
Imaginando respuestas de inspiración local a las atrocidades masivas que se cometieron: voces de Camboya

CECILY ROSE Y FRANCIS M. SSEKANDI
La búsqueda de justicia transicional y los valores tradicionales africanos: un choque de civilizaciones – El caso de Uganda

RAMONA VIJEYARASA
Enfrentando la historia de Australia: verdad y reconciliación para las generaciones robadas

ELIZABETH SALMÓN G.
El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos

ENTREVISTA CON JUAN MÉNDEZ
Por Glenda Mezarobba

• SUR 8, v. 5, n. 8, jun. 2008

MARTÍN ABREGÚ
Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva – una mirada desde la Región Andina y el Cono Sur

AMITA DHANDA
Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

LAURA DAVIS MATTAR
Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales – un análisis comparativo con los derechos reproductivos

JAMES L. CAVALLARO
Y STEPHANIE ERIN BREWER
La función del litigio interamericano en la promoción de la justicia social

- DERECHO A LA SALUD
Y ACCESO A MEDICAMENTOS -

PAUL HUNT Y RAJAT KHOSLA
El derecho humano a los medicamentos

THOMAS POGGE
Medicamentos para el mundo: impulsar la innovación sin obstaculizar el libre acceso

JORGE CONTESE
Y DOMINGO LOVERA PARMO
Acceso a tratamiento médico para personas viviendo con VIH/SIDA: éxitos sin victoria en Chile

GABRIELA COSTA CHAVES, MARCELA FOGAÇA VIEIRA Y RENATA REIS
Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en Brasil: reflexiones y estrategias de la sociedad civil

• SUR 9, v. 5, n. 9, dic. 2008

BARBORA BUKOVSKÁ
Perpetrando el bien: las consecuencias no deseadas en la defensa de los derechos humanos

JEREMY SARKIN
Las cárceles en África: una evaluación desde la perspectiva de derechos humanos

REBECCA SAUNDERS
Lo que se pierde en la traducción: expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la Comisión Sudafricana de Verdad y Reconciliación

- SESENTA AÑOS DE LA DECLARACIÓN

UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS -

PAULO SÉRGIO PINHEIRO
Sesenta años después de la Declaración Universal: navegando las contradicciones

FERNANDA DOZ COSTA
Pobreza y derechos humanos: desde la retórica a las obligaciones legales - una descripción crítica de los marcos conceptuales

EITAN FELNER
¿Una nueva frontera para la defensa de los derechos económicos y sociales? Convirtiendo los datos cuantitativos en una herramienta para la rendición de cuentas en derechos humanos

KATHERINE SHORT
De la Comisión al Consejo: ¿las Naciones Unidas han logrado crear un órgano de derechos humanos confiable?

ANTHONY ROMERO
Entrevista con Anthony Romero, Director Ejecutivo de American Civil Liberties Union (ACLU)

• SUR 10, v. 6, n. 10, jun. 2009

ANUJ BHUWANIA
"Muy malos niños": "La tortura India" y el informe de la Comisión sobre la Tortura en Madrás de 1855
DANIELA DE VITO, AISHA GILL
Y DAMIEN SHORT
El delito de violación tipificado como genocidio

CHRISTIAN COURTIS
Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina

BENYAM D. MEZMUR
La adopción internacional como medida de último recurso en África: promover los derechos de un niño y no el derecho a un niño

- DERECHOS HUMANOS DE
LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO:
MIGRANTES Y REFUGIADOS -

KATHARINE DERDERIAN
Y LIESBETH SCHOCKAERT
Respondiendo a los flujos "mixtos" de migración: Una perspectiva humanitaria

JUAN CARLOS MURILLO
Los legítimos intereses de seguridad de los Estados y la protección internacional de refugiados

MANUELA TRINDADE VIANA
Cooperación internacional

NÚMEROS ANTERIORES

y desplazamiento interno en Colombia: Desafíos a la mayor crisis humanitaria de América del Sur

JOSEPH AMON

Y KATHERINE TODRYS

Acceso a tratamiento antirretroviral para las poblaciones migrantes del Sur Global

PABLO CERIANI CERNADAS

Control migratorio europeo en territorio africano: La omisión del carácter extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos

• SUR 11, v. 6, n. 11, dic. 2009

VÍCTOR ABRAMOVICH

De las Violaciones Masivas a los Patrones Estructurales: Nuevos Enfoques y Clásicas Tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE Y JAVIER AGUIRRE ROMÁN

Las Tensiones de la Dignidad Humana: Conceptualización y Aplicación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DEBORA DINIZ, LÍVIA BARBOSA Y WEDERSON RUFINO DOS SANTOS
Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia

JULIETA LEMAITRE RIPOLL

El Amor en Tiempos de Cólera: Derechos LGBT en Colombia

- DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES -

MALCOLM LANGFORD

Juiciabilidad en el Ámbito Nacional y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un Análisis Socio- Jurídico

ANN BLYBERG

El Caso de la Asignación Incorrecta: Derechos Económicos y Sociales y el Trabajo Presupuestario

ALDO CALIARI

Comercio, Inversiones, Finanzas y Derechos Humanos: Tendencias, Desafíos y Oportunidades

PATRICIA FEENEY

Empresas y Derechos Humanos: La Lucha por la Rendición de Cuentas en la ONU y el Rumbo Futuro de la Agenda de Incidencia

- COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS -

Entrevista con Rindai Chipfunde- Vava, Directora de Zimbabwe Election

Support Network (ZESN) Informe sobre el IX Coloquio Internacional de Derechos Humanos

• SUR 12, v. 7, n. 12, jun. 2010

SALIL SHETTY

Prefacio

FERNANDO BASCH ET AL.

La Efectividad del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos: Un Enfoque Cuantitativo sobre su Funcionamiento y sobre el Cumplimiento de sus Decisiones

RICHARD BOURNE

Commonwealth of Nations: Estrategias Intergubernamentales y No Gubernamentales para la Protección de los Derechos Humanos en una Institución Postcolonial

- OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO -

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Combatiendo la Exclusión: Por qué los Derechos Humanos Son Esenciales para los ODM

VICTORIA TAULI-CORPUZ

Reflexiones sobre el Papel del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas en relación con los ODM

ALICIA ELY YAMIN

Hacia una Rendición de Cuentas Transformadora: Aplicando un Enfoque de Derechos Humanos para Satisfacer las Obligaciones en relación a la Salud Materna

SARAH ZAIDI

Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio y el Derecho a la Salud: ¿Conflictivos o Complementarios?

MARCOS A. ORELLANA

Cambio Climático y los ODM: El Derecho al Desarrollo, Cooperación Internacional y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

- RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS -

LINDIWE KNUTSON

¿Es el Derecho de las Víctimas de apartheid a Reclamar Indemnizaciones de Corporaciones Multinacionales Finalmente Reconocido por los Tribunales de los EE.UU.?

DAVID BILCHITZ

El Marco Ruggie: ¿Una Propuesta Adecuada para las Obligaciones de Derechos Humanos de las Empresas?

• SUR 13, v. 7, n. 13, dic. 2010

GLENDA MEZAROBBA

Entre Reparaciones, Medias Verdades e Impunidad: La Difícil Ruptura con el Legado de la Dictadura en Brasil

GERARDO ARCE ARCE

Fuerzas Armadas, Comisión de la Verdad y Justicia Transicional en Perú

- MECANISMOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS -

FELIPE GONZÁLEZ

Las Medidas Urgentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ

Y SILVANO CANTÚ

La Restricción a la Jurisdicción Militar en los Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

DEBRA LONG Y LUKAS MUNTINGH

El Relator Especial sobre Prisiones y Condiciones de Detención en África y el Comité para la Prevención de la Tortura en África: ¿Potencial para la Sinergia o la Inercia?

LUCYLINE NKATHA MURUNGI

Y JACQUI GALLINETTI

El Papel de los Tribunales Subregionales en el Sistema Africano de Derechos Humanos

MAGNUS KILLANDER

Interpretación de los Tratados Regionales de Derechos Humanos

ANTONIO M. CISNEROS DE ALENCAR

Cooperación entre los Sistemas de Derechos Humanos Universal e Interamericano dentro del Marco del Mecanismo de Examen Periódico Universal

- EN MEMORIA -

KEVIN BOYLE

Un Eslabón Fuerte en la Corriente Por Borislav Petranov

• SUR 14, v. 8, n. 14, jun. 2011

MAURICIO ALBARRACÍN CABALLERO

Corte Constitucional y Movimientos Sociales: El Reconocimiento Judicial de los Derechos de las Parejas del Mismo Sexo en Colombia

DANIEL VÁZQUEZ

Y DOMITILLE DELAPLACE

Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos: Un Campo en Construcción

J. PAUL MARTIN

La Educación en Derechos Humanos

en Comunidades en Proceso de Recuperación de Grandes Crisis Sociales: Lecciones para Haití

- DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -

LUIS FERNANDO ASTORGA GATJENS
Análisis del Artículo 33 de la Convención de la ONU: La Importancia Crucial de la Aplicación y el Monitoreo Nacionales

LETÍCIA DE CAMPOS VELHO MARTEL
Ajuste Razonable: Un Nuevo Concepto desde la Óptica de una Gramática Constitucional Inclusiva

MARTA SCHAAF
La Negociación de la Sexualidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

TOBIAS PIETER VAN REENEN Y HELÉNE COMBRINCK
La Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en África: Progresos Después de Cinco Años

STELLA C. REICHER
Diversidad Humana y Asimetrías: Una Relectura del Contrato Social desde el Punto de Vista de las Capacidades

PETER LUCAS
La Puerta Abierta: Cinco Películas Fundacionales que Dieron Vida a la Representación de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

LUIS GALLEGOS CHIRIBOGA
Entrevista con Luis Gallegos Chiriboga, Presidente (2002-2005) del Comité Ad Hoc que Elaboró la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

• SUR 15, v. 8, n. 15, dic. 2011

ZIBA MIR-HOSSEINI
La Penalización de la Sexualidad: Las Leyes de Zina como Violencia Contra la Mujer en Contextos Musulmanes

LEANDRO MARTINS ZANITELLI
Corporaciones y Derechos Humanos: El Debate Entre Voluntaristas y Obligacionistas y el Efecto de Socavamiento de las Sanciones

ENTREVISTA CON DENISE DORA
Responsable por el Programa de Derechos Humanos de la Fundación Ford en Brasil 2000 y 2011

- IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL DE LAS DECISIONES DE LOS SISTEMAS REGIONALES E

INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS -

MARIA ISSAEVA, IRINA SERGEEVA Y MARIA SUCHKOVA
Ejecución de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Rusia: Desarrollos Recientes y Desafíos Actuales

CÁSSIA MARIA ROSATO Y LUDMILA CERQUEIRA CORREIA
Caso Damião Ximenes Lopes: Cambios y Desafíos Después de la Primera Condena de Brasil por Parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

DAMIÁN A. GONZÁLEZ- SALZBERG
La Implementación de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Argentina: Un Análisis de los Vaivenes Jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

MARCIA NINA BERNARDES
Sistema Interamericano de Derechos Humanos como Esfera Pública Transnacional: Aspectos Jurídicos y Políticos de Implementación de las Decisiones Internacionales

- CUADERNO ESPECIAL: CONECTAS DERECHOS HUMANOS: 10 AÑOS -

La Construcción de una Organización Internacional desde/en el Sur

• SUR 16, v. 9, n. 16, jun. 2012

PATRICIO GALELLA Y CARLOS ESPÓSITO
Las Entregas Extraordinarias en la Lucha Contra el Terrorismo. ¿Desapariciones Forzadas?

BRIDGET CONLEY-ZILKIC
Desafíos para los que Trabajan en el Área de la Prevención y Respuesta Ante Genocidios

MARTA RODRIGUEZ DE ASSIS MACHADO, JOSÉ RODRIGO RODRIGUEZ, FLAVIO MARQUES PROL, GABRIELA JUSTINO DA SILVA, MARINA ZANATA GANZAROLLI Y RENATA DO VALE ELIAS
La Disputa sobre la Aplicación de las Leyes: Constitucionalidad de la Ley Maria da Penha en los Tribunales Brasileños

SIMON M. WELDEHAIMANOT
La CADHP en el Caso Southern Cameroons

ANDRÉ LUIZ SICILIANO
El Papel de la Universalización de los Derechos Humanos y de la Migración en la Formación de la Nueva Gobernanza Global

- SEGURIDAD CIUDADANA

Y DERECHOS HUMANOS -

GINO COSTA
Seguridad Ciudadana y Delincuencia Organizada Transnacional en las Américas: Situación y Desafíos en el Ámbito Interamericano

MANUEL TUFRÓ
Participación Ciudadana, Seguridad Democrática y Conflicto entre Culturas Políticas. Primeras Observaciones sobre una Experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CELS
La Agenda Actual de Seguridad y Derechos Humanos en Argentina. Un Análisis del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

PEDRO ABRAMOVAY
La Política de Drogas y La Marcha de la Insensatez

VISIONES SOBRE LAS UNIDADES DE LA POLICÍA PACIFICADORA (UPP) EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL
RAFAEL DIAS - Investigador de Justicia Global

JOSÉ MARCELO ZACCHI - Investigador Asociado del Instituto de Estudios del Trabajo y la Sociedad - IETS

• SUR 17, v. 9, n. 17, dez. 2012

- DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS -

CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO, JUANA KWEITEL Y LAURA TRAJBER WAISBICH
Desarrollo y Derechos Humanos: Algunas Ideas para Reiniciar el Debate

IRENE BIGLINO, CHRISTOPHE GOLAY Y IVONA TRUSCAN
El Aporte de los Procedimientos Especiales de la ONU al Diálogo sobre Derechos Humanos y Desarrollo

LUIS CARLOS BUOB CONCHA
Derecho al Agua: Entendiendo sus Componentes Económico, Social y Cultural como Factores de Desarrollo para los Pueblos Indígenas

ANDREA SCHETTINI
Por un Nuevo Paradigma de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas: Un Análisis Crítico de los Parámetros Establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos

SERGES ALAIN DJOYOU KAMGA Y SIYAMBONGA HELEBA
¿Puede el Crecimiento Económico Traducirse en Acceso a Derechos? Desafíos de las Instituciones en

NÚMEROS ANTERIORES

Sudáfrica para Garantizar que el Crecimiento Conduzca a Mejores Estándares de Vida

ENTREVISTA CON SHELDON LEADER
Empresas Transnacionales y Derechos Humanos

ALINE ALBUQUERQUE Y DABNEY EVANS
Derecho a la Salud en Brasil:
Un Estudio sobre el Sistema de Presentación de Informes para los Comités de Monitoreo de Tratados

LINDA DARKWA Y PHILIP ATTUQUAYEFIO
¿Matar para Proteger? Guardias de la Tierra, Subordinación del Estado y Derechos Humanos en Ghana

CRISTINA RĂDOI
La Respuesta Ineficaz de las Organizaciones Internacionales con Relación a la Militarización de la Vida de las Mujeres

CARLA DANTAS
Derecho Individual de Petición dentro del Ámbito del Sistema Global de Protección de los Derechos Humanos

• SUR 18, v. 10, n. 18, jun. 2013

- INFORMACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS -

SÉRGIO AMADEU DA SILVEIRA
Aaron Swartz y las Luchas por la Libertad del Conocimiento

ALBERTO J. CERDA SILVA
Internet Freedom no es Suficiente:
Hacia una Internet Fundada en los Derechos Humanos

FERNANDA RIBEIRO ROSA
Inclusión Digital como Política Pública:
Disputas en el Campo de los Derechos Humanos

LAURA PAUTASSI
Monitoreo del Acceso a la Información desde los Indicadores de Derechos Humanos

JO-MARIE BURT Y CASEY CAGLEY
Acceso a la Información, Acceso a la Justicia: Desafíos para la Transparencia en Perú

MARISA VIEGAS E SILVA
El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Seis Años Después

JÉRÉMIE GILBERT
Derecho a la Tierra como Derecho Humano: Argumentos a favor de un Derecho Específico a la Tierra

PÉTALLA BRANDÃO TIMO

Desarrollo a Costa de Violaciones:
Impacto de los Megaproyectos sobre los Derechos Humanos en Brasil

DANIEL W. LIANG WANG Y OCTAVIO LUIZ MOTTA FERRAZ
¿Llegar a los Más Necesitados? El Acceso a la Justicia y el Papel de los Abogados Públicos en Litigios en Materia de Derecho a la Salud en la Ciudad de São Paulo

OBONYE JONAS
Derechos Humanos, Extradición y Pena de Muerte: Reflexiones sobre el Enfrentamiento entre Botsuana y Sudáfrica

ANTONIO MOREIRA MAUÉS
Suprlegalidad de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos e Interpretación Constitucional

• SUR 19, v. 10, n. 19, dic. 2013

- POLÍTICA EXTERIOR Y DERECHOS HUMANOS -

DAVID PETRASEK
¿Nuevas potencias, nuevos enfoques? Diplomacia en materia de derechos humanos en el siglo XXI

ADRIANA ERTHAL ABDENUR Y DANILO MARCONDES DE SOUZA NETO
La cooperación de Brasil en pro del desarrollo en África: ¿Cuáles son sus implicancias para la democracia y los derechos humanos?

CARLOS CERDA DUEÑAS
Límites y avances de la incorporación de las normas internacionales de derechos humanos en México a partir de la reforma constitucional de 2011

ELISA MARA COIMBRA
Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Desafíos para la implementación de las decisiones de la Corte en Brasil

CONOR FOLEY
La evolución de la legitimidad de las intervenciones humanitarias

DEISY VENTURA
Salud pública y política exterior brasileña

CAMILA LISSA ASANO
Política exterior y derechos humanos en países emergentes: Reflexiones a partir del trabajo de una organización del Sur Global

ENTREVISTA CON MAJA DARUWALA (CHRI) Y SUSAN WILDING (CIVICUS)
La política exterior de las democracias

emergentes: ¿Qué lugar ocupan los derechos humanos? Una mirada a India y Sudáfrica

DAVID KINLEY
Encontrando la libertad en China: Los derechos humanos en la economía política

LAURA BETANCUR RESTREPO
La promoción y protección de los derechos humanos a través de las clínicas jurídicas y su relación con los movimientos sociales: Logros y dificultades en el caso de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en Colombia

ALEXANDRA LOPES DA COSTA
Inquisición contemporánea: Una historia de persecución criminal, exposición de la intimidación y violación de derechos en Brasil

ANA CRISTINA GONZÁLEZ VÉLEZ Y VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE
Estudio de caso sobre Colombia: Estándares sobre aborto para avanzar en la agenda del Programa de Acción de El Cairo

• SUR 20, v. 11, n. 20, jun/dic. 2014

PERFIL DE PEDRO PAULO POPPOVIC
"No creamos la Revista Sur porque teníamos certezas, sino porque estábamos llenos de dudas"

MALAK EL-CHICHINI POPPOVIC Y OSCAR VILHENA VIEIRA
Perspectivas sobre el movimiento internacional de derechos humanos en el siglo XXI: Las respuestas cambian

- LENGUAJE -

SARA BURKE
Qué nos dice una era de protestas globales sobre la efectividad de los derechos humanos como lenguaje para lograr el cambio social

VINODH JAICHAND
¿Qué le sigue al establecimiento de los estándares de derechos humanos?

DAVID PETRASEK
Tendencias globales y el futuro de la defensa y promoción de los derechos humanos

SAMUEL MOYN
El futuro de los derechos humanos

STEPHEN HOPGOOD
Desafíos al Régimen Global de Derechos Humanos: ¿Los derechos humanos todavía son un lenguaje efectivo para el cambio social?

EMILIO ÁLVAREZ ICAZA

Los derechos humanos como un medio eficaz para producir cambios sociales

ENTREVISTA CON RAQUEL ROLNIK

El Sistema de Procedimientos Especiales de la ONU está “controlado para que no surta efecto”

ENTREVISTA CON**PAULO SÉRGIO PINHEIRO**

“Fuera de los derechos humanos no veo solución para atender a las víctimas”

ENTREVISTA CON KUMI NAIDOO

“El Estado de Derecho consolidó todas las injusticias previas a su introducción”

- TEMAS -**JANET LOVE**

¿Estamos despolitizando el poder económico?: La irresponsabilidad empresarial deliberada y la respuesta burocrática de los y las defensores de derechos humanos

PHIL BLOOMER

¿Son los derechos humanos una herramienta efectiva para el cambio social?: Una perspectiva sobre derechos humanos y empresas

GONZALO BERRÓN

Poder económico, democracia y derechos humanos: Un nuevo debate internacional sobre derechos humanos y empresas

DIEGO LORENTE PÉREZ DE EULATE

Retos y desafíos de las organizaciones y redes de migraciones y derechos humanos en Mesoamérica

GLORIA CAREAGA PÉREZ

La protección de los derechos LGBTI, un panorama incierto

ARVIND NARRAIN

Brasil, India, Sudáfrica: Las constituciones transformadoras y su papel en la lucha de la comunidad LGBT

SONIA CORRÊA

Potencias emergentes: ¿Puede la sexualidad y los derechos humanos ser un tema secundario?

CLARA SANDOVAL

La justicia de transición y el cambio social

- PERSPECTIVAS -**NICOLE FRITZ**

Litigio en derechos humanos en África Austral: Dificultades para rebatir la opinión pública prevaleciente

MANDIRA SHARMA

Haciendo que las leyes funcionen: La experiencia de Advocacy Forum en la prevención de la tortura en Nepal
MARIA LÚCIA DA SILVEIRA

Derechos humanos y cambios sociales en Angola

SALVADOR NKAMATE

La lucha por la afirmación de los derechos humanos en Mozambique: Avances y retrocesos

HARIS AZHAR

La lucha por los derechos humanos en Indonesia: Avances a nivel internacional, bloqueo en el ámbito interno

HAN DONGFANG

Una mirada sobre el futuro democrático de China

ANA VALÉRIA ARAUJO

Desafíos de sostenibilidad de la agenda de derechos humanos en Brasil

MAGGIE BEIRNE

¿Estamos tirando la fruta sana con la podrida?: La dinámica Norte-Sur desde la perspectiva del trabajo en derechos humanos en Irlanda del Norte

ENTREVISTA CON MARÍA-I. FAGUAGA IGLESIAS

“Las particularidades de Cuba no son siempre identificadas ni comprendidas por los activistas de derechos humanos de otros países”

- VOCES -**FATEH AZZAM**

¿Por qué deberíamos “representar” a alguien?

MARIO MELO

Voces de la selva en el estrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

ADRIAN GURZA LAVALLE

Organizaciones no gubernamentales, derechos humanos y representación

JUANA KWEITEL

Experimentación e innovación en materia de accountability en las organizaciones de derechos humanos de América Latina

PEDRO ABRAMOVAY

Y HELOISA GRIGGS
Minorías democráticas en las democracias del siglo XXI

JAMES RON, DAVID CROW**Y SHANNON GOLDEN**

La familiaridad con los derechos humanos y nivel socio-económico: Un estudio en cuatro países

CHRIS GROVE

Construir un movimiento global para hacer de los derechos humanos y la justicia social una realidad para todos

ENTREVISTA CON MARY LAWLOR Y ANDREW ANDERSON

“El papel de las organizaciones internacionales debería ser apoyar a los defensores locales”

- HERRAMIENTAS -**GASTÓN CHILLIER****Y PÉTALLA BRANDÃO TIMO**

El Movimiento Global de Derechos Humanos en el siglo XXI: Reflexiones desde la perspectiva de una ONG nacional de derechos humanos del Sur

MARTIN KIRK

Sistemas, cerebros y lugares silenciosos:

Ideas sobre el futuro de las campañas de derechos humanos

ROCHELLE JONES, SARAH ROSENHEK Y ANNA TURLEY

Organización de “apoyo a los movimientos”: La experiencia de la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID)

ANA PAULA HERNÁNDEZ

Apoyar a las organizaciones locales: El trabajo del Fondo para los Derechos Humanos Mundiales en México

MIGUEL PULIDO JIMÉNEZ

Activismo en derechos humanos en tiempos de saturación cognitiva: Hablemos de herramientas

MALLIKA DUTT Y NADIA RASUL

Creando conciencia digital: Un análisis de las oportunidades y riesgos a los que se enfrentan los activistas de derechos humanos en la era digital

SOPHEAP CHAK

Influencia de las nuevas tecnologías de información y comunicación sobre el activismo en Camboya

SANDRA CARVALHO**Y EDUARDO BAKER**

Experiencias de litigio estratégico en el Sistema Interamericano de Protección de los derechos humanos

ENTREVISTA CON FERNAND ALPHEN

“Bajen del Pedestal”

ENTREVISTA CON MARY KALDOR

“Las ONG no son lo mismo que la sociedad civil pero algunas de ellas pueden actuar como facilitadoras”

ENTREVISTA CON LOUIS BICKFORD

Convergencia hacia el centro mundial:

NÚMEROS ANTERIORES

“Quien define la agenda global y como”

- MULTIPOLARIDAD -

LUCIA NADER
Organizaciones sólidas en un mundo líquido

KENNETH ROTH
Por qué apoyamos el trabajo en conjunto entre organizaciones de derechos humanos

CÉSAR RODRÍGUEZ-GARAVITO
El futuro de los derechos humanos: De la vigilancia a la simbiosis

DHANANJAYAN SRISKANDARAJAH Y MANDEEP TIWANA
Hacia una sociedad civil multipolar

ENTREVISTA CON EMILIE HAFNER-BURTON
“Evitar el uso del poder sería devastador para los derechos humanos”

ENTREVISTA CON MARK MALLOCH-BROWN
“El mundo es hoy en gran medida multipolar, pero compuesto no solo por Estados nación”

ENTREVISTA CON SALIL SHETTY
“Las organizaciones de derechos humanos deberían estar más involucradas con lo que ocurre sobre el terreno” O cómo perdimos el tren

ENTREVISTA CON LOUISE ARBOUR
“La solidaridad Norte-Sur es clave”

• SUR 21, v. 12, n. 21, ago. 2015

- DOSSIER SUR DROGAS Y DERECHOS HUMANOS -

RAFAEL CUSTÓDIO
Organizaciones no gubernamentales y política de drogas

CARL L. HART
Eslóganes vacíos, problemas reales

LUÍS FERNANDO TÓFOLI
Políticas de drogas y salud pública

LUCIANA BOITEUX
Brasil: reflexiones críticas sobre una política de drogas represiva
JUAN CARLOS GARZÓN & LUCIANA POL
El elefante en la habitación: drogas y derechos humanos en América Latina

GLORIA LAI
Ásia: promoviendo políticas de drogas más humanas y eficaces

ADEOLU OGUNROMBI

África Occidental: ¿Una nueva frontera para las políticas de drogas?

MILTON ROMANI GERNER
Avances en la política de drogas en Uruguay

ANAND GROVER
La ONU en 2016: un momento decisivo

- ENSAYOS -

VÍCTOR ABRAMOVICH
Poderes regulatorios estatales en el pluralismo jurídico global

GLENDA MEZAROBBA
Mentiras grabadas en mármol y verdades pérdidas para siempre

JONATHAN WHITTALL
¿Es la acción humanitaria independiente de intereses políticos?

- IMÁGENES -

LEANDRO VIANA
Protestas globales: A través del lente de los fotógrafos

- EXPERIENCIAS -

KIN-MAN CHAN
Ocupando Hong Kong

- PANORAMA INSTITUCIONAL -

INÊS MINDLIN LAFER
Filantropía familiar en Brasil

- DIÁLOGOS -

KASHA JACQUELINE NABAGESERA
“Cada voz cuenta”
GERARDO TORRES PÉREZ & MARÍA LUISA AGUILAR
“Ellos tienen que entregarnos a nuestros compañeros con vida”

- VOCES -

ANTHONY D. ROMERO
La vigilancia masiva de los correos electrónicos: la próxima batalla

• SUR 22, v. 12, n. 22, dic. 2015

- DOSSIER SUR SOBRE ARMAS Y DERECHOS HUMANOS -

¿QUIÉN SE SIENTA EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN

BRIAN WOOD & RASHA ABDUL-RAHIM
El nacimiento y el corazón del Tratado sobre el Comercio de Armas

JODY WILLIAMS
Mujeres, armas, paz y seguridad

CAMILA ASANO & JEFFERSON NASCIMENTO
Armas como política exterior: el caso brasileño

EL DAÑO DE CADA DÍA

DANIEL MACK
Armas pequeñas, grandes violaciones

MAYA BREHM
El costo humano de bombardear ciudades

VIGILANCIA

GUY LAMB
Combatiendo el fuego con un infierno

ANNA FEIGENBAUM
Agentes antidisturbios: Un caso que merece regulación

DISEÑANDO EL FUTURO

THOMAS NASH
Las tecnologías de la violencia y la desigualdad global

MIRZA SHAHZAD AKBAR & UMER GILANI
Cae fuego del cielo azul

HÉCTOR GUERRA & MARÍA PÍA DEVOTO
Regulación del Comercio de Armas y Desarrollo Sustentable, los próximos 15 años

- INFOGRAFÍA -

INFOGRAFÍA
Armas y Derechos Humanos

- IMÁGENES -

FUNDACIÓN MAGNUM
El impacto de las armas en la población civil

- CONVERSACIONES -

MARYAM AL-KHAWAJA
“Cualquier arma puede ser un arma letal”

- ENSAYOS -

BONITA MEYERSFELD & DAVID KINLEY
Los bancos y los derechos humanos: un experimento sudafricano

KATHRYN SIKKINK
El papel protagonista de Latinoamérica en los derechos humanos

ANA GABRIELA MENDES BRAGA & BRUNA ANGOTTI
De la hipermaternidad a la hipomaternidad en las cárceles de

mujeres de Brasil	Cartooning for Peace	LAURA PAUTASSI Del "boom" del cuidado al ejercicio de derechos
- PANORAMA INSTITUCIONAL -	LATUFF	HERMINIA GONZÁLVIZ TORRALBO Los cuidados en la migración transnacional
KARENINA SCHRÖDER "Las ONG claramente sienten que es útil ser parte de nuestra alianza global por la rendición de cuentas"	- INFOGRAFÍA - DEISY VENTURA & NATÁLIA ARAÚJO Migración y derechos humanos	HELENA HIRATA El trabajo de cuidado SOUAD EDDOUADA Feminismo en Marruecos: entre lo local y lo global
- EXPERIENCIAS -	- VIDEO ARTÍCULO -	NAYEREH TOHIDI Los derechos de la mujer y los movimientos feministas en Irán
MAINA KIAI Recuperar espacios cívicos con litigación respaldada por la ONU	BIA BITTENCOURT, ISADORA BRANT, JOÃO WAINER & LUCAS FERRAZ Mensajeros de las malas noticias	LUCÍA MARTELOTTE 25 años de aplicación de leyes de cuotas en América Latina
- VOCES -	- CONVERSACIONES -	DJAMILA RIBEIRO Feminismo negro para un nuevo marco civilizatorio
KAVITA KRISHNAN Cultura de la violación y sexismo en la India en vías de globalización	MICHAEL KIRBY "El informe causó impresión en el CDH"	DIYA UBEROI & BEATRIZ GALLI La negación de servicios de salud reproductiva por motivos de conciencia en América Latina
SHAMI CHAKRABARTI Con el dedo en el gatillo	- ENSAYOS -	SYLVIA TAMALE Control de la fertilidad de las mujeres en Uganda
• SUR 23, v. 13, n. 24, jul. 2016	MAKAU MUTUA África y el imperio de la ley	NATALIA GHERARDI Violencia contra las mujeres en América Latina
DOSSIER SUR SOBRE MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	SANDRA CARVALHO, ALICE DE MARCHI PEREIRA DE SOUZA & RAFAEL MENDONÇA DIAS Políticas de Protección a Defensores/as de Derechos Humanos	MARIAM KIROLLOS "Las hijas de Egipto son una línea roja"
• ¿QUIÉN ESTÁ MIGRANDO, HACIA DÓNDE Y POR QUÉ?	JULIETA ROSSI Reestructuración de deudas soberanas, desarrollo nacional y derechos humanos	WANIA PASINATO Diez años de ley Maria da Penha
CATHERINE WIHTOL DE WENDEN Las nuevas migraciones KIA SASSEN Tres migraciones emergentes: un cambio de época	- EXPERIENCIAS -	MARIANA JOFFILY Violencias sexuales en las dictaduras de América Latina ¿quién quiere saber?
• POLÍTICAS BAJO ESCRUTINIO	LISA CHAMBERLAIN Luchando contra empresas por el acceso a la información	- ARTE -
MESSAOUD ROMDHANI Las verjas altas no hacen buenos vecinos	- PANORAMA INSTITUCIONAL -	ILUSTRACIONES DE CATARINA BESSELL Mujeres en huelga
JAMIL DAKWAR No tan sanos y salvos	LUCIA NADER & JOSÉ G. F. DE CAMPOS Cinco razones para temer la innovación	- INFOGRAFÍAS -
DEISY VENTURA El impacto de las crisis sanitarias internacionales en los derechos de los migrantes	- VOCES -	NATÁLIA ARAÚJO • ILUSTRACIÓN DE CATARINA BESSELL Y DISEÑO DE DANIEL LOPES Infografías: La desigualdad en números
• AVANZANDO ADELANTE	KUMI NAIDOO Cuando África se une	- VOCES -
FRANÇOIS CRÉPEAU "Los contrabandistas siempre serán más listos, rápidos y astutos que los gobiernos"	LAURA DUPUY LASSERRE Reflexionar para avanzar	SEMANUR KARAMAN Construyendo solidaridades plurales
ZENÉN JAIMES PERÉZ Una fuerza a ser tenida en cuenta	• SUR 24, v. 13, n. 24, Dic. 2016	- CONVERSACIONES -
PABLO CERIANI CERNADAS El lenguaje como herramienta de la política migratoria	MUJERES: MOVILIZACIONES, CONQUISTAS Y OBSTÁCULOS	SILVIA FEDERICI "Nuestra lucha no tendrá éxito a no ser
- CARTOONS -	- ENSAYOS -	
ARES, BOLIGAN, BONIL, BRANDAN, GLEZ, PAYAM & ZLATKOVSKY	CHIARA CAPRARO Los derechos de las mujeres y la justicia Fiscal	
	PILAR ARCIDIÁCONO Masividad y exclusiones en la asignación universal por hijo en Argentina	

NÚMEROS ANTERIORES

que reconstruyamos la sociedad”

SONIA CORREA

“La categoría ‘mujer’ ya no sirve para la lucha feminista”

MARIA GALINDO

“La homogeneidad del feminismo nos aburre, necesitamos crear alianzas insólitas”

- PERFILES -

AYLA AKAT ATA

“En un contexto de vida o muerte, la no violencia es un privilegio”

YIPING CAI

“No hay desarrollo sin la participación de las mujeres”

YARA SALLAM

“No cambiaría lo que estoy haciendo por seguridad”

SIBONGILE NDASHE

“El cuerpo es la fuente donde se localizan todas las luchas”

CHRISTINE AHN

“Quienes acabarán con la guerra serán las mujeres”

- PANORAMA INSTITUCIONAL -

ELLEN SPRENGER

Repensando el financiamiento para la defensa de los derechos de las mujeres

• SUR 25, v. 14, n. 25, Jul. 2017

- DOSSIER SUR SOBRE RECURSOS NATURALES Y DERECHOS HUMANOS -

• EL PAPEL DE LA LEY EN EVITAR LA EXPLOTACIÓN

JAVED NOORANI

Riqueza fuera del alcance

SILAS KPANAN AYOUNG SIAKOR

El papel de la sociedad civil en la reforma del sector forestal de Liberia

• EL PAPEL DEL ESTADO Y DE LAS EMPRESAS PRIVADAS EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

ASEIL ABU-BAKER

Desprovistos de agua

RENZO ALEXANDER GARCÍA

Cajamarca, Colombia

MICHAEL POWER

& MANSON GWANYANYA

Masacre en Marikana

CAIO BORGES

& TCHENNA FERNANDES MASO

El caso de la ruptura de la represa en el Río Doce

• EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

TESSA KHAN

Rendir cuentas por los daños causados por el cambio climático a los derechos humanos

MICHAEL T. KLARE

¿Un nuevo “tercer mundo” en materia de energía en norte américa?

• EL PAPEL DE LOS INDIVIDUOS EN LA PROTECCIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES

PATRICIA ARDÓN & DAYSI FLORES

¡Berta vive! Copinh sigue...

ALEX SOROS

Los verdaderos héroes y heroínas del movimiento ambientalista

- PERFILES -

BEATA TSOSIE PEÑA

“No separo la lucha de mi espiritualidad”

JENNIFER DOMÍNGUEZ

“Luchar por derechos humanos en mi país es saber que vas a morir, que te pueden matar”

JÓICE CLEIDE SANTIAGO

DOS SANTOS

“Yo lucho contra el racismo religioso y contra el racismo ambiental”

- IMÁGENES -

JASHIM SALAM & KHALED HASAN

El impacto del cambio climático en los seres humanos

- NOVELA GRÁFICA -

FRONT LINE DEFENDERS

La Lucha • La historia de Lucha Castro y los derechos humanos en México

- ENSAYOS -

ALEJANDRO ANAYA MUÑOZ

Regímenes internacionales de derechos humanos

MARIO PATRÓN, SANTIAGO AGUIRRE

ESPINOSA, SOFÍA DE ROBINA,

STEPHANIE BREWER

& MARÍA LUISA AGUILAR

Un ejercicio novedoso de supervisión internacional

MARLON ALBERTO WEICHERT

Los crímenes contra la humanidad en contextos democráticos

VINCENT PLOTON

La aplicación de las recomendaciones de los órganos de tratados de la ONU

- CONVERSACIONES -

ENTREVISTA CON

JUAN E. MÉNDEZ

“Hemos perdido el sentido del propósito de eliminar la tortura”

- EXPERIENCIAS -

IRIT TAMIR

El código de campaña corporativa de Oxfam

- PANORAMA INSTITUCIONAL -

RENATA REIS

& SUSANA DE DEUS

Médicos sin fronteras: la coherencia con sus principios

- VOCES -

PHILIP ALSTON

Los derechos humanos bajo ataque

• SUR 26, v. 14, n. 26, Dic. 2017

• RECUPERANDO EL ESPACIO CÍVICO

- ENSAYOS -

BONDITA ACHARYA, HELEN KEZIE-

NWOHA, SONDOS SHABAYEK,

SHALINI EDDENS & SUSAN JESSOP

Manteniéndose firmes

SARA ALSHERIF

Egipto: espacios atacados

JONAS BAGAS

Duterte y la retirada de los donantes

ANA CERNOV

La sociedad civil no es el enemigo

DENISE DORA, RAVINDRAN DANIEL &

BARBARA KLUGMAN

El Sur en transición

SHANNON N. GREEN

Aprovechar la oportunidad

OLGA GUZMÁN VERGARA

México y su política exterior de negación

ADRIAN JJUUKO

& LINETTE DU TOIT

“Si tan solo seguimos trabajando, ¿cómo pueden ellos ganar?”

STEFÁNIA KAPRONCZAY

Guerra a las ONG en Europa del Este

VALERIE MSOKA

Historias de lucha e inspiración	neutralidad de la red	MOVIENDO ESTRUCTURAS -
VICTORIA IBEZIM-OHAERI Confrontando el cierre de espacios cívicos en Nigeria	DAVID KAYE "La neutralidad de la red es parte de la lucha general por los derechos humanos en la era digital"	• (DES)CRIMINALIZANDO CUERPOS NEGROS
CARLOS PATIÑO PEREDA Resiliencia en tiempos de represión	MARCIO MORETTO RIBEIRO & PABLO ORTELLADO Lo que son y cómo lidiar con las noticias falsas	ALINE MAIA NASCIMENTO De Winnie Mandela a la "Baixada Fluminense"
ZOYA REHMAN Resistencia feminista online en Pakistán	CASS SUNSTEIN ¿Los medios sociales son buenos o malos para la democracia?	NATHÁLIA OLIVEIRA Y EDUARDO RIBEIRO La masacre negra brasileña en la guerra contra las drogas
DHANANJAYAN SRISKANDARAJAH & MANDEEP TIWANA Desafíos globales, respuestas locales	LUCY PURDON Una votación muy secreta	JULIANA BORGES Mujeres negras en la mira
ANA MARÍA HERNÁNDEZ CÁRDENAS & NALLELY GUADALUPE TELLO MÉNDEZ El autocuidado como estrategia política	MARIANA VALENTE & NATÁLIA NERIS ¿Ellas van a feminizar el Internet?	• JUDICIALIZANDO LA RAZA
MIGUEL DE LA VEGA Restricciones sutiles a la libertad de asociación	REEM AL MASRI Participación Pública en línea en Jordania	MARYLUZ BARRAGÁN GONZÁLEZ El reto de superar las barreras institucionales para la garantía de no discriminación racial en el trabajo
- INFOGRAFÍA -	- ENSAYOS -	THULA PIRES Racializando el debate sobre derechos humanos
DISEÑO • LETÍCIA COELHO Infografías: Espacio cívico explicado	RAIANE PATRÍCIA S. ASSUMPÇÃO, FERNANDA DE MAGALHÃES DIAS, FRINHANI JAVIER AMADEO, ALINE LÚCIA DE ROCCO GOMES, DÉBORA MARIA DA SILVA, VALÉRIA AP. DE OLIVEIRA SILVA La violencia del Estado y la búsqueda del acceso a la justicia	LÍVIA MIRANDA MÜLLER DRUMOND CASSERES Racismo estructural y la criminalización del aborto en Brasil
- VIDEO ARTÍCULO -	NATHÁLIA OLIVEIRA & LUCIA SESTOKAS La política de drogas es una cuestión de mujeres	• REPENSANDO NARRATIVAS Y FINANCIACIONES
GABRIELA BERND & MARCOS VILAS BOAS Estrategias para resistir	- CONVERSACIONES -	NICOLETTE NAYLOR La única mujer negra en la cena dedicada a la filantropía de justicia social
- CONVERSACIONES -	JUAN PABLO BOHOSLAVSKY Las evaluaciones de impacto en los derechos humanos deben ser parte de las reformas económicas"	MARIANA BERBEC-ROSTAS, SOHEILA COMNINOS, MARY MILLER FLOWERS, SUE GUNAWARDENA-VAUGHN, MICHAEL HEFLIN, Y NINA MADSEN La raza importa
ENTREVISTA CON MAINA KIAI "Tenemos que volver a las bases"	- CONVERSACIONES -	THIAGO AMPARO Diversificando Saberes
- VOCES -	CHRISTY CHOW, MOK TING YAN VIVIEN, JENNIFER LAI CING YAN, LEO KWOK, NG PUI YAN ESTHER, LIT WING HUNG, KONG KA YAN Y VERA CHIU el Premio Hong Kong de Arte sobre Derechos Humanos	A. KAYUM AHMED Los derechos humanos y el cuerpo negro no humano
HAGAI EL-AD La realidad de un estado de excepción permanente	- IMÁGENES -	DENISE CARREIRA El lugar de los sujetos blancos en la lucha antirracista
RAULL SANTIAGO Las vidas en las favelas importan	MARIELLE FRANCO ¿"Pacificación" para quién?	• REPOSICIONANDO EL TEMA RAZA EN LA AGENDA INTERNACIONAL
G. ANANTHAPADMANABHAN & SHAMBHAVI MADHAN Acercando la filantropía a los derechos	DEBORAH DOANE ¿Qué pasa cuando un gigante estornuda?	E. TENDAYI ACHIUME Poner la igualdad racial en la agenda global de derechos humanos
• SUR 27, v. 15 n. 27, Jul. 2018	• SUR 28, v. 15 n. 28, Dic. 2018	ROBERTO ROJAS DÁVILA Afrodescendientes como sujetos de derechos en el derecho
- DOSSIER SUR SOBRE INTERNET Y DEMOCRACIA -	- RAZA Y DERECHOS HUMANOS:	
RENATA ÁVILA PINTO Soberanía digital o colonialismo digital?		
TED PICCONE Democracia y tecnología digital		
ANITA GURUMURTHY & DEEPTI BHARTHUR Democracia y el giro algorítmico		
JONATHAN PERRI Construyendo un movimiento por la		

NÚMEROS ANTERIORES

internacional de los derechos humanos

• INTERSECCIONES

MEGG RAYARA GOMES DE OLIVEIRA
¿Por qué no me abraza?

ROSANE VIANA JOVELINO
El desarrollo como práctica democrática

• EL ARTE COMO FORMA DE LUCHA

HÉLIO MENEZES LILIA SCHWARCZ
Historias Afro-Atlánticas

NATASHA NERI,
JULIANA FARIAS,
KARLA DA COSTA,
Y RENATO MARTINS
"Luto para nosotras es lucha"

RHUANN FERNANDES
Mar de Versos

DIANE LIMA
"No me esperes en la retina"

• SUR 29, v. 16 n. 29, Ago. 2019

- RELIGIONES Y DERECHOS HUMANOS

VALENTINE ZUBER
¿Tienen los derechos humanos un origen religioso?

AZZA KARAM
Del diálogo a la diápraxis en el desarrollo internacional

AHMED SHAHEED
Proteger y promover el derecho a la libertad de religión o de creencias para todos

REY TY
La crisis de refugiados rohingya

HUMBERTO MANOEL DE SANTANA JR.
Derecho a la tierra en la encrucijada

CEZAR AUGUSTO DRANKA Y
MELISSA MARTINS CASAGRANDE
Transnacionalización y el derecho a la libertad de religión

CHRISTINA VITAL DA CUNHA
Y ANA CAROLINA EVANGELISTA
Estrategias electorales en 2018

SILVIA VIRGINIA SILVA DE SOUZA
El decreto de armas y la bancada evangélica

ISABELA OLIVEIRA KALIL
IncurSIONES DE LA "IDEOLOGÍA DE GÉNERO" EN LA EDUCACIÓN

SANDRA MAZO
¿La religión como política?

MARCELO BARROS
El Sínodo para la Amazonía

- PERFILES -

• MIGRACIÓN, RELIGIÓN Y DERECHOS HUMANOS

HASTI KHOSHNAMMANESH
"No hay palabras para expresar mi felicidad al poder decir que soy bahá'í"

PADRE PAOLO PARISE
"Todo lo que está al servicio de la vida nos acerca"

PASTORA ROMI BENCKE
"Unidad en la diversidad"

SHEIK MOHAMAD AL BUKAI
"Cuando cualquier ser humano sufre tenemos la obligación de ayudar"

RABINO MICHEL SCHLESINGER
"Una sociedad de escucha y diálogo nos acerca a la defensa de los derechos humanos"

- PANORAMA INSTITUCIONAL -

DENNIS R. HOOVER
Hacia un lugar en la mesa global para la religión

SHEILA TANAKA
Ecumenismo y desigualdad

- VOCES -

SALIH HUDAYAR
Cuando los derechos humanos, la identidad nacional, el origen étnico y la persecución religiosa chocan

YUSEF DAHER
Los cristianos palestinos y la defensa de la igualdad de derechos

- ARTE -

• ESPIRITUALIDAD, ARTE Y RELIGIÓN

VINCENT MOON Y PRISCILLA TELMON
Espiritualidad y creación de realidad: La poesía en los rituales colectivos

ENTREVISTA CON MC THA
"Abran los caminos"

- EXPERIENCIAS -

LUZ MARINA QUINTERO CELY
Iglesia colombiana con rostro amazónico

SHAILLY GUPTA BARNES
Un presupuesto moral para un movimiento moral

- CONVERSACIONES -

ENTREVISTA CON ADOLFO PÉREZ ESQUIVEL

"El trabajo que hacemos es de solidaridad. Yo lo hago desde la fe, desde el compromiso social, cultural y político"

ENTREVISTA CON ALEXYA SALVADOR
"Es contra ese Dios que mata que luchamos y resistimos"

• SUR 30, v. 17 n. 30, Ago. 2020

- DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS: RAÍCES, ROSTROS Y TRAYECTORIAS -

- CONVERSACIONES -

ANGELA AMANAKWA KAXUYANA
"Ser líder, ser mujer y ser indígena: tres desafíos, tres barreras"

JUAN CARLOS CHINDICUÉ
Guardia indígena y la defensa de derechos humanos: una experiencia desde Colombia

INDYRA MENDOZA
"Ser defensora es para mí gratificante pero también es un acto de valentía"

LUIZ FRANCO
Iêda Leal: "Nuestros cuerpos son objetivos de ataque"

CENTRO DE INFORMACIONES DE ROJAVA
Construyendo paz: Casa de las Mujeres del Norte y Este de Siria

- ENSAYOS -

CORONEL ÍBIS SILVA PEREIRA
Sobre el sueño de una nueva policía

ISHTAR LAKHANI
"¿Soy defensora de los derechos humanos!"

OREN YAKOBOVICH
El arte de la protección

JUAN PABLO BOHOSLAVSKY
Covid-19, economía y derechos humanos

- PANORAMA INSTITUCIONAL -

MADELEINE SINCLAIR
Cuando defensoras y defensores son silenciados

ALI HINES
Suministro responsable

DÉBORA LEÃO
Y MARIANNA BELALBA BARRETO
Bajo ataque pero en la lucha

MARY LAWLOR

Desafíos de un mandato que acaba de comenzar

- ARTE -

ALICE M. NAH E JULIANA A. MENSAH
Haciendo visible lo invisible

ROSA BORRÁS

Una cobija para defensoras y defensores de derechos humanos

BORDADEIRAS DE COYHAIQUE
BORDADORAS EN RESISTENCIA
Mujeres que tejen memoria y resistencia

MÔNICA NADOR

Arte para la emancipación

GALERÍA

Tejiendo luchas, narrativas y memoria

- INFOGRAFÍA -

DISEÑO • LUCAS GOMES

Defensoras y defensores de derechos humanos: Una jornada

- VOCES -

RAULL SANTIAGO, NINA DA HORA,
SALVINO OLIVEIRA, WESLEY TEIXEIRA Y
JEFFERSON BARBOSA
PerifaConnection: compartiendo
protagonismos

ERIKA GONZÁLEZ

En defensa de la Casa Grande

- EXPERIENCIAS -

ASHVINI RAE

Dos pasos adelante, un paso atrás

LISA CHAMBERLAIN

Del autocuidado al cuidado colectivo

AMANDA ROMERO MEDINA

Y JULIA MELLO NEIVA

Mujeres activistas
de derechos humanos y empresas

SIMONE CRUZ Y JELENA DORDEVIC

Protección, autocuidado y seguridad
de las defensoras de derechos
humanos

TODD HOWLAND, SHELBY ANKROM,
GONXHE KANDRI, PAUL OLUBAYO,
HANNAH SHIREMAN, ALLI STRONG-
MARTIN Y AMELIA SHINDELAR

El Método Minnesota para Cambios en
Materia de Derechos Humanos

• SUR 31, v. 18 n. 31, Dic. 2021

- DERECHOS HUMANOS

EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA:

IMPACTOS Y RESPUESTAS -

- IMPACTOS -

FELIPE GONZÁLEZ MORALES
Y RENATO ZERBINI RIBEIRO LEÃO
Derechos humanos de las personas
migrantes y Covid-19

VIVEK DIVAN,
GARGI MISHRA,
DISHA VERMA,
SIDDHARTH PETER DE SOUZA,
VARSHA AITHALA,
NAOMI JOSE,
CONOR MCGLYNN,
TERESA SEBASTIAN
Y VAIBHAV BHAWRSAR
Covid-19 y la constitución

YARA PINHO DE LIMA
El impacto de la Covid-19
en los indígenas de la aldea
Boca da Mata - Roraima

- RESPUESTAS LOCALES -

LIZETH SINISTERRA OSSA
"En el Pacífico nos cuidamos"

ELIANA SOUSA SILVA
Una Marea de esperanza

ANGÉLICA FERRAREZ
Voces femeninas de la favela

- ARTE -

zarra

La cruz en amarillo:
breve reflexión sobre su simbolismo
durante la pandemia

- GEOPOLÍTICA DE LAS VACUNAS -

ALAN ROSSI SILVA,
CLARA ALVES SILVA,
FELIPE DE CARVALHO
BORGES DA FONSECA,
PEDRO VILLARDI
Y SUSANA RODRIGUES
CAVALCANTI VAN DER PLOEG
Propiedad intelectual
y desigualdades globales
en la pandemia de Covid-19

FATIMA HASSAN
"Los mayores desafíos a la exención
del acuerdo sobre los ADPIC fueron
el capitalismo y el sistema
de monopolio de patentes"

- AGENDAS ESTRUCTURALES EN MEDIO
DE LA PANDEMIA -

KAMUTAJA SILVA ÆWA
En memoria de Tutawa

LUIS GILBERTO MURILLO
Y MARCELA ANGEL LALINDE

Equidad ambiental y justicia racial

MARGARIDA LUNETTA
Y ILAN VUDDAMALAY
Presionando para el cambio

- SEGURIDAD Y VIGILANCIA -

USHA RAMANATHAN
El significado político de la privacidad
y la identidad

JAMILA VENTURINI
Y MICHEL ROBERTO DE SOUZA
"Necesitamos más transparencia
y debate sobre el uso de las tecnologías
de vigilancia"

CARLOS GERMÁN GUERRERO ARGOTE
Vigilar y reprobar

MARIAH RAFAELA SILVA
Dando vueltas en la pantalla



FUTUROS POSIBLES: ¿EXISTE UNA NUEVA NORMALIDAD? • NUEVAS CONFIGURACIONES DEL PODER GLOBAL • SONIA CORRÊA • RAPHAEL VIANA DAVID • RONILSO PACHECO • DÉBORAH SILVA DO MONTE Y MATHEUS DE CARVALHO HERNANDEZ • TECNOLOGÍAS, DESINFORMACIÓN Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS • VÍCTOR ABRAMOVICH • NATALIE ALKIVIADOU • OTTO SAKI • NINA SANTOS • ARTE • BRUNO OLIVEIRA • NÉLE AZEVEDO Y COLECTIVO SOCIEDAD CIVIL • CLAUDIA COCA • WALIDAH IMARISHA • DESAFÍOS ESTRUCTURALES PARA LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS • AKWE AMOSU • MURIEL ASSERAF • CARLOS QUESADA • EXPERIENCIAS • FIRUZEH MAHMOUDI • MILUSKA LUZQUIÑOS • TANIA RENEAUM PANSZI

Publicado por

